ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Martínez Asensio (2022)

Argentaria, 26: 001-003

UN SUCESO MILAGROSO OCURRIDO JUNTO A LA IGLESIA DE SAN LORENZO DE JAÉN. AÑO 1682

Francisco Jesús Martínez Asensio

Investigador.
Email: platero4444@hotmail.com

RESUMEN: Este pequeño artículo narra un suceso acaecido junto a la iglesia de san Lorenzo de Jaén y que fue considerado como milagroso.
PALABRAS CLAVE: Iglesia de san Lorenzo; Jaén; Siglo XVII.

ABSTRACT: This short article narrates an event that occurred next to the church of Saint Lawrence de Jaén and that was considered miracolous.
KEY WORDS: Church of Saint Lawrence; Jaén; XVII century.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 28/01/2022, y se citará como:

MARTÍNEZ ASENSIO, F.J., 2022. Un suceso milagroso junto a la Iglesia de San Lorenzo de Jaén. Año 1682. *ARGENTARIA*, **vol. 26**: 1-3.

En el año de 1682 se produjo en la ciudad de Jaén un suceso insólito que conmocionó a una buena parte de sus habitantes. Era el día de san Lorenzo, y los vecinos del barrio, arremolinados junto a la iglesia, esperaban la salida de la procesión que recorría buena parte del casco viejo de la ciudad. La familia Dongómez, descendientes de hidalgos, era dueña de una vivienda próxima a la iglesia. Aquel día, un hijo de doña Leonor Dongómez y de don Diego Coello, arrojó desde el tejado de su vivienda al hijo de Manuel Bonoso; lo hizo en el momento justo en que la imagen escultórica de san Lorenzo pasaba junto a la puerta de la casa de esta familia. La altura desde la que cayó era considerable, pero el niño logró salir ileso. El padre de la criatura, en agradecimiento al santo, al que consideró como el verdadero salvador de su hijo, contrató a un pintor de la ciudad para que representase en un lienzo el milagro que se había obrado en aquel lugar. El cuadro se colocó en un altar de la iglesia, donde permaneció hasta el día en que fue robado. El robo lo cometieron los Dongómez, que no podían soportar por más tiempo el recuerdo de aquel suceso narrado en una pintura, y en el que un familiar de su estirpe se había visto lamentablemente involucrado.

Don Cristóbal de Malpica, prior de la iglesia de san Lorenzo, se querellaba criminalmente contra don Juan Antonio Dongómez, presbítero, don Tomás Dongómez, clérigo de menores órdenes y doña Leonor como principales causantes del robo. El escrito de denuncia, que iba firmado por el abogado don Antonio Ferrer Navarro Valcárcel, decía lo siguiente:

Grabado de Brit. Año 1879

Que habrá tiempo de cinco años que estando el hijo de Manuel Bonoso, vecino de esta ciudad, en las casas de don Juan Dongómez jugando con el hijo de doña Leonor, el susodicho, por estar demente, arrojó por el tejado de dichas casas a la calle al hijo de Bonoso, y cayó a tiempo que se celebraba la procesión de san Lorenzo; y considerando los circunstantes que de la caída se había muerto, lo hallaron bueno y sano y sin lesión ninguna aunque fue de parte muy alta de donde cayó; por cuya causa todas las más personas que se hallaron en la procesión atribuyeron el portento a milagro; y que milagrosamente el glorioso san Lorenzo lo había preservado de la muerte; por cuya causa su padre hizo que se pintase dicho milagro en un lienzo; y en el altar que se

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

hizo en la iglesia el día diez de agosto de este presente mes y año para la celebración del glorioso san Lorenzo, de orden de mi parte, se repuso el cuadro y milagro para que con su representación, aumentase la devoción de los fieles cristianos que fuesen a rezar a la iglesia; y estando el referido cuadro puesto en la iglesia, un hijo de doña Leonor y sobrino de los susodichos, por su orden y mandato y consejo de ellos, fue a la iglesia y con poco temor de Dios y su conciencia cortó la cinta donde estaba colgado y se lo llevó a su casa. Y enviando yo recado a doña Leonor que se sirviese enviar el cuadro a la iglesia, la susodicha, asomándose a una reja de su casa, le dijo a mi parte muchas palabras afrentosas y demoníacas. Y don Juan Antonio Dongómez, que allí estaba, tomó la espada contra mi parte, y si no puso en ejecución sus malos intentos fue por la demás familia del susodicho que se lo impidió. Suplico mande admitir dicha querella y mande se prendan a los dichos reos en la cárcel de este tribunal, y que se les embarguen y secuestren sus bienes; y se les condene a que devuelvan y restituyan a dicha iglesia el lienzo del milagro.[1]

Es muy posible que la ilustración que acompaña al texto sea la primera imagen visual que representa, mediante un grabado xilográfico, el arco de san Lorenzo. Un grabado original de Brit del siglo XIX, posteriormente coloreado y editado por la revista *La Academia*[2]. El segundo grabado recoge el grupo escultórico que contenía la capilla mudéjar del arco, destacando al fondo un Calvario con la crucifixión de Jesús, y, en un primer plano, la imagen de una Virgen sosteniendo entre sus brazos a un niño recién nacido. Se trata, en este caso, de un grabado firmado por López y que pertenece igualmente a la revista *La Academia*, fechados ambos en 1879[3].

Don Lope de Sosa lo contó: El arco al que nos referimos es llamado de san Lorenzo porque formaba parte de la antigua iglesia parroquial de este nombre, hundida en 1825. Sobre una parte del arco y su capilla, estaba situada la sacristía. Aquí se veló, en 1313, el cadáver de Fernando IV, el Emplazado; en la iglesia sería bautizado el archiduque Maximiliano de Austria; en estos muros cayó fusilado, en 1811, el guerrillero Pedro del Alcalde; enterrado en una sepultura se hallan los restos de Juan de Olid, secretario del condestable don Miguel Lucas[4].

Luís de Torres, hijo don Miguel Lucas, fundaría en 1491, junto a la iglesia de san Lorenzo, el hospital de la Madre de Dios. En 1620 se procedió a inventariar todo lo que contenía el hospital, tanto de imágenes religiosas como de documentos, que serían traspasados al Seminario Conciliar de Jaén. Una rica documentación que recogía bulas papales y privilegios de reyes como, por ejemplo, el concedido por Enrique IV a favor de don Miguel Lucas de 20.000 maravedíes de la dote de doña Teresa de Torres para su casamiento, fechado en 1454. O el testamento de Carlos de Torres, suegro de don Miguel Lucas.

Grabado de López. Año 1879

El misterio, la leyenda y la historia tienen el privilegio de enriquecer y ennoblecer todo este paisaje arquitectónico situado entre la confluencia de las calles Almendros Aguilar y Madre de Dios.

En 1867 se tomó el acuerdo de derruir el arco hasta sus cimientos porque entorpecía el tránsito y en sus esquinas se escondían las suripandas. Gracias a una Real Orden de 11 de octubre de 1877, se logró salvar sus piedras. En la capilla mudéjar, ya bien entrado el siglo XX, los amigos de san Antón celebraban sus tertulias[5].

[1] Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Criminal. Jaén. Caja 212.
[2] Grabado propiedad del autor del artículo. *La Academia: Artes, ciencia, literatura, actualidades*. Tomo II. 1879
[3] Grabado propiedad del autor del artículo. *La Academia…*
[4] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Antiguo hospital de la Madre de Dios de Jaén: Inventario de imágenes religiosas y otros documentos existentes en el mismo, y de su traslado al Seminario Conciliar de Jaén, realizado en el año 1620*, pp. 4-14. Iberian. Revista digital de Historia, nº 7. Mayo-agosto de 2013.
[5] LÓPEZ PÉREZ, M. *Las cartas a don Rafael*, p. 37. Edita Ayuntamiento de Jaén. Año 1991.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Son escasos los estudios dedicados a este antiguo monumento de Jaén. Se cree que algunos de los tesoros que contenía la iglesia de san Lorenzo, de época medieval, pasaron, tras la destrucción de la iglesia en 1825, a la parroquia de la Merced y san Bartolomé. Entre sus obras más importantes se menciona el retablo de Ánimas, una tabla de santo Domingo de Silos, un san Bartolomé de la Cuesta y el legendario Cristo de las Injurias[6].

Recientemente descubrí, en el archivo catedralicio, un legajo que daba cuenta de uno de los altares que albergó la iglesia de san Lorenzo, el dedicado a Nuestra Señora del Triunfo. Esta información se conoce gracias a la causa criminal que se le abrió el día 10 de mayo de 1648 al sacristán de la iglesia Cristóbal de Montoro. Una de las dos lámparas de plata que iluminaba la imagen de la virgen, fue robada al anochecer, poco antes del cierre de la iglesia. La plata pesaba 17 onzas. El sacristán declaró que a la hora del cierre de la iglesia solo había tres personas rezando; dos mujeres jóvenes que desconocía y Juan Núñez, carpintero. Poco antes, aseguraba el sacristán, había estado él limpiando cuidadosamente las lámparas. Tras la declaración, Cristóbal de Montoro fue llevado preso a la cárcel por la justicia real.

Arco de san Lorenzo. Fototeca Instituto de Estudios Giennenses

[6] JÓDAR MENA, M. *Historia, tradiciones y leyendas de la capilla del Arco de san Lorenzo: Un ejemplo de mudejarismo en la ciudad de Jaén*, pp. 287-330. Historia, tradiciones y leyendas en la frontera: IV Estudios de Frontera: Congreso celebrado en Alcalá la Real. Año 2001. Homenaje a Enrique Toral Peñaranda.
[7] Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Criminal. Jaén. Caja 199.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2020)

Argentaria, 23: 001-007

LA SEMANA SANTA DE ÚBEDA DE 1614

Pablo Jesús Lorite Cruz

Doctor en Historia del Arte
Email: pablochechu@gmail.com

RESUMEN: Este pequeño artículo trata sobre cómo fue la semana santa de Úbeda en el año 1614, qué cofradías existían, en qué conventos se establecían, bajo qué jurisdicción parroquial se encontraban y a qué hora realizaban sus procesiones. Datos basados en la trascripción de un juicio de 1614 conservado en el archivo de la catedral de Jaén.
PALABRAS CLAVE: Semana santa, siglo XVII, Úbeda, cofradías, parroquias, conventos.

ABSTRACT: This little article talks about the holy week of Úbeda in 1614. We´re asking as this was, the number of brotherhoods, in what convents were they? and when they came out? These dates are based in the transcript of a trial of 1614. This file is conserved in the archive of cathedral of Jaén.
KEY WORDS: Holy week, 17 th.century, Úbeda, brotherhoods, parish, convents.

En la sección de cofradías del archivo de la catedral de Jaén existe unas cajas no catalogadas dedicadas a las cofradías de Úbeda; en una de ellas hay un legajo con un interesantísimo texto inédito (concretamente es un pleito) de 1614 que viene a decirnos cómo era la semana santa de Úbeda al menos en ese año y los 12 años anteriores, lo que nos lleva a finales del siglo XVI, una fecha muy temprana a lo que será el gran desarrollo barroco de todo el siglo XVII en donde se da la principal imaginería para el teatro Barroco en toda España.

Siendo dicho legajo más complejo en los temas que trata (la desobediencia de la costumbre por parte de una hermandad), consideramos que podría ser interesante un pequeño trabajo en el que se presentara la trascripción general de la parte interesante del documento ya que puede ser de utilidad para estudios posteriores sobre la semana santa ubetense en el siglo XVII.

Es actor principal del mismo un caballero veinte y cuatro de la ciudad que a la vez es administrador de la cofradía de la Vera Cruz y se ha presentado en Jaén como testigo del problema que ocurre (litigio de organización de ciertas cofradías en la calle), no tan importante como el hecho de que nos relata cómo había sido la semana santa en ese año haciendo especial hincapié en su cofradía; si bien lo interesante es que esta descripción puede ser catalogada como el primer "horario" colectivo de procesiones que se conoce de la semana santa de Úbeda a principios del siglo XVII, en concreto hace más de 400 años, además de ser extrapolable a otros lugares, pues no existen demasiadas descripciones tan claras y en realidad conservada en una fuente tan indirecta como es una causa de litigio.

La trascripción del fragmento de interés nos indica lo siguiente: *En la ciudad de Ubeda en Primero dia del mes de abril de myl y seyscientos e catorce años para la dicha ynformacion el dicho licenciado alonsso de alcala presbitero beneficiado propio de la yglesia parroquial de Señor Santo Thomas desta ciudad*[1] *presento por testigo a francisco lopez de las bacas vezino y veynte y quatro desta ciudad el qual habauiendo (sic) xurado en forma de derecho prometio decir verdad y ssiendo preguntado a tenor de la dicha peticion = dixo que ssave de doce años a esta parte sienpre quean salido las procesiones de Disciplina por el juebes santo as las que salen de noche como las que salen de dia acompañan acompañan (sic) las dichas cofradias la* ***cruz y clerigos de las paRoquiales donde estan fundados y sitos los conventos de a donde salen las dichas cofradias de disciplina y sienpre van la cruz y los dichos clerigos de las tales parroquias en lo ultimo de las dichas procesiones*** *y haciendo cabeza y volviendo las dichas cofradias de las estaciones*[2] *a los dichos conbentos dentro de las yglessias de los dichos conbentos dice una oracion el sacerdote que va bestido de preste delante del santisimo sacramento*[3] *y esto a visto este testigo usar y guardar desde el dicho tiempo que tiene declarado y hasta oy en los dichos conbentos sin contradicion alguna y si las viera este testigo los supiera y no pudiera ser menos ansy por la mucha noticia que tiene destas cosas como porque administra y esta a su cargo la cofradia de la*

[1] Parroquia desaparecida que existía en la calle Gradeta de Santo Tomás, en la actualidad se conserva su planta y parte de las ruinas, a ella debe el nombre la parroquia actual de la misma advocación, con la diferencia de que no se referían al mismo santo, la antigua era de Santo Tomás de Canterbury Becket y por omisión histórica al presente es Santo Tomás Apóstol.
[2] Se supone que hacían estación en la colegiata, pero no está demostrado e incluso en tiempos posteriores no queda claro que conventos visitaba cada hermandad.
[3] Suponemos que quiere decir que se ponía la capa pluvial para poder coger el Santísimo Sacramento, no obstante la pluvial es la prenda litúrgica que se utiliza en las sacramentales, por tanto hay que entender que el sacerdote saldría a la calle con el alba, la estola cruzada y la capa pluvial. Siguiendo las rúbricas del Vetus Ordo Romano el jueves santo la estola y pluvial sería blanca y la madrugada y todo el vienes santo negra (a diferencia en el presente por el Novus Ordo Romano es común que el viernes santo el sacerdote vista la pluvial roja en vez de la negra, perdida en su totalidad en la ciudad de Úbeda, también por idiosincrasia de algunas hermandades se viene utilizando la pluvial morada por su carácter penitencial).

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2020)

Argentaria, 23: 001-007

cruz que es de disciplina y se sirbe en lla yglesia y conbento de nuestra señora de la Vitoria[4] *y los clerigos de la parroquia de San Ysidro*[5] *que es donde sita el dicho conbento acompañan a la dicha cofradia con su cruz que sale el juebes santo en la noche y despues de auer andado las estaciones el preste que va vestido dice una oracion en la dicha yglessia de la vitoria al despedirse de la dicha cofradia a lo que se a allado este testigo pressente en todos los años que tiene declarados y lo mismo a visto usar y guardar en el conbento de señor san francisco*[6] *desta ciudad con otra cofradia que sale de dicho conbento el jueves santo por la tarde a quien acompañan ansy missmo*[7] *los clerigos de la dicha yglesia parroquial de San Isidro por estar el dicho conbento dentro de la dicha parroquia. Y ansi mismo a visto guardar la dicha preminencia en el conbento de la trinidad*[8] *con los clerigos de la yglesia parroquial de san nicolas el viernes ssanto que sale del dicho conbento la cofradia de la espiracion de disciplina y lo mismo es cosa publica en esta ciudad que sea usado y guardado en los conventoss de santo andres*[9] *de frayles dominicos ael salir la cofradia del nonbre de jesus*[10] *que se sirve en el dicho conbento y con los clerigos de la yglessia parroquial de señor san millan*[11] *en el conbento de nuestra señora de las mercedes*[12] *en donde sale el dicho juebes santo en la noche la cofradia de la ssoledad de nuestra señora*[13] *todo lo qual este testigo a visto como dicho tiene ussar sin contradiciones alguna asta que este dia del juebes santo passado que los frayles de dicho conbento...*[14] Posteriormente sigue todo el pleito que no tiene interés para lo que estamos presentando.

Podemos ver que el texto no nos da una horas exactas, si bien al hablar de mañana, tarde, noche es fácil precisar si nos basamos en la liturgia de las horas de tal forma que el día comienza con las maitines y termina con el rezo de completas. Divididos los rezos cada tres horas la madrugada correspondería a maitines, laudes y primas; la mañana a tercias y sextas; la tarde nonas (hora que divide la jornada en dos con la muerte de Cristo) y vísperas tras las cuales hablaríamos de la noche con las completas a las que se une la nueva madrugada.

Si a esto añadimos que el jueves santo es una jornada especial en la que conviven tres liturgias; la de penitencia, la crismal que no se podía oficiar antes de tercia (era y es episcopal)[15] y los oficios de jueves santo (la cena del Señor) no antes de nonas, además era estación pontificia en la basílica mayor de San Juan de Letrán[16] nos dejan las horas bastante claras.

En resumen las procesiones de Úbeda anunciadas como cofradías de penitencia que debemos de entender como sumas de escuadras con varios pasos en cada una de ellas (en nada se parecía a la conformación actual que tiene la semana santa de Úbeda en hermandades con 1 ó 2 pasos, sino más bien a la forma que se mantiene en la Vera Cruz de Jaén[17], aunque muy reducidas en algunas ocasiones a un paso en esta época tan temprana) quedaba de la siguiente manera al menos a principios del siglo XVII.

Jueves Santo por la mañana

No había procesiones y es lógico, pues la misa crismal se celebraría en la catedral de Jaén, aunque los sínodos sólo especifican que a la misma estaban obligados a acudir los párrocos de Jaén junto al obispo, los demás tenían 10 días para ir a la ciudad episcopal para recoger los Santos Óleos. Sí se obligaba en esta jornada a disolver en todas las parroquias los que quedaran del año anterior en la pila bautismal.

[4] Convento de Mínimos de San Francisco de Paula, actualmente el claustro son las oficinas de Hacienda y lo que era el templo fue demolido para la creación del edificio de sindicatos.

[5] En realidad es San Isidoro, si bien los textos, incluidos los sínodos la suelen nombrar como San Isidro, es la parroquia más rica de la ciudad. Pocos años después a este texto será engrandecida por el cardenal Baltasar Moscoso de Sandoval cuando se siente en la cátedra de Baeza-Jaén como obispo, posteriormente será elevado a arzobispo primado de Toledo, dejando en San Isidoro en varios lugares su heráldica, la misma que encontramos en su ostentosa tumba en una columna de las naves del evangelio de la catedral primada de Toledo.

[6] Actualmente una propiedad privada que en su interior mantiene las copiosas ruinas del convento desamortizado. Para un mayor conocimiento de este edificio Cfr. ALMANSA MORENO, José Manuel. "El convento de San Francisco de Úbeda." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación provincial de Jaén, Jaén, 2005, pp. 187-222.

[7] Se refiere a la Sangre, cofradía en principio perdida, pues no ha sido estudiada con detenimiento.

[8] Actualmente en pie y al culto como templo coadjutor de San Nicolás (una de las iglesias de mayor tamaño de Úbeda), el resto del convento es un colegio público distribuido en torno a sus dos claustros.

[9] Derruido, algunas partes del mismo forman parte del actual IES Francisco de los Cobos que ocupa su solar.

[10] Se refiere a la principal hermandad devocional de Úbeda, la actualmente conocida popularmente como "Jesús Nazareno" y en su denominación oficial como "Muy antigua e ilustre cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno llamado de las Aguas, Virgen de los Dolores, San Juan y la Verónica."

[11] Actualmente es un templo coadjutor de la parroquia de San Pablo, no obstante está considerada como la parroquia más antigua de la ciudad, en la que posiblemente hubo culto mozárabe. Passim LORITE CRUZ, Pablo Jesús. *Santa María del Collado en Santisteban del Puerto. Aproximación a un posible ritual mozárabe*. Ateneo de Ilugo, Santisteban del Puerto, 2018.

[12] Convento de mercedarios que se encontraba junto a la parroquia de San Millán del que quedan algunas ruinas (caso de su austero portada exterior tapiada) y lugar en el cual se funda la Soledad.

[13] Se refiere a la cofradía actual de Nuestra Señora de la Soledad que se encuentra establecida canónicamente en San Millán, la dolorosa de mayor veneración en la ciudad de Úbeda. El nombre oficial al presente de la hermandad es "Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santa María Magdalena."

[14] Archivo Catedral de Jaén. *Cofradías Úbeda*. Caja R.

[15] En el rito el obispo sopla sobre el Crisma al igual que Dios sopló sobre el hombre para que éste simbólicamente adquiera vida. Es uno de los principales pontificales que se lleva a cabo todos los años en una catedral.

[16] Se ha mantenido la tradición hasta el pontificado de Francisco que ha elegido otros lugares.

[17] Cfr. ORTEGA Y SAGRITA, Rafael. La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. Historia desde su fundación en 1541." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1968, N.º 58, pp. 8-98.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2020)

Argentaria, 23: 001-007

Habría que preguntarse si en la colegiata de Úbeda existía la posibilidad de celebrar la Eucaristía crismal, es un caso muy improbable, de hecho siquiera un abad quasi episcopal vere nullius como era el de Alcalá La Real podía consagrar el Crisma, tenemos una perfecta aclaración en el sínodo abacial de Alcalá La Real de 1542, Juan de Ávila manda que los Santos Óleos sean traídos de Granada[18].

A nivel general de sacramentales nunca han sido horas comunes de procesiones incluso hasta el presente; añadiendo que la idea de semana santa en aquellos siglos era muy distinta ya que las procesiones ocupaban generalmente las jornadas de lo que se podía entender como el principal triduo del año que recaía en el jueves, viernes y sábado santo como preparación de la Pascua.

La utilización de los demás días es algo que no va más allá de dos siglos como regla general salvando excepciones. El caso de la Oración en el Huerto de Úbeda es una fundación de 1943 y el del Rescate de Baeza una verdadera extrañeza.

Jueves Santo por la tarde

-**La Sangre:** como comentábamos anteriormente esta hermandad que quizás sea de las menos estudiadas de la ciudad; inauguraba las procesiones ubetenses y pertenecía a la Orden Primera de San Francisco, nada extraño, pues en este temprano momento del siglo XVII no existía ninguna cofradía de pasión de naturaleza secular en la ciudad, aunque como el texto nos indica estaban en cierto modo unidas a las parroquias.

En este caso la Sangre pertenecía al enorme alfoz extramuros del arrabal de San Isidoro; no debía de ser una cofradía que estuviera mucho tiempo en la calle ya que si somos fieles al documento para poder utilizar la cruz parroquial por parte de la Vera Cruz debería de estar recogida y trasladada la pieza principal de la parroquia junto a los dos ciriales al convento de la Victoria.

Si bien en este punto hay que ser cauto, pues podrían tener varias cruces parroquiales, aunque nos extraña una reproducción de dicha pieza jurisdiccional. Si bien, no es precisamente San Isidoro una parroquia pobre si seguimos el sínodo de 1624 (10 años posterior al legajo), pues tenía junto al prior (párroco) un beneficio simple servidero y otro de la mesa episcopal[19], por lo cual había tres sacerdotes. Incluso todos no podrían ir en las procesiones puesto que es la única parroquia que tenía obligación de celebrar los oficios del jueves, viernes y sábado santo *pro populo*[20].

Torres Navarrete nos da el nombre completo de la hermandad: *Cofradía de Nuestra Señora del Socorro y Llagas de Nuestro Señor San Francisco y Cristo crucificado* e indica su existencia ya en 1551[21]. Aunque la Virgen del Socorro era una dolorosa debe de ser posterior a 1614, pues de nuevo tenemos un dato interesantísimo de Ginés Torres, la hermandad del Socorro y la de las Llagas de San Francisco (estigmas que es escudo de la Orden Primera) y la del Cristo Crucificado se fusionan en 1758[22]. Dos ideas extraemos la Sangre primigenia era la cofradía del crucificado y no debía de tener más de un paso.

En este sentido se rompen todas las ideas de orden evangélico que tuvo la semana santa de Úbeda en la primera mitad del siglo XX, pues las procesiones de semana santa de la ciudad comenzaban con un crucificado.

Portada tapiada del convento de San Francisco. Fuente: propia

-**El Dulce Nombre de Jesús:** la más documentada perteneciente a una muy perdida confraternidad pontificia del Dulce Nombre perteneciente a la Orden de Predicadores y muy posiblemente con una fuerte presencia de la Orden Tercera de Santo Domingo (dominicos seglares). Al encontrase en el convento de San Andrés pertenecía a la collación de San Pablo por la

[18] TORO CEBALLOS, Francisco (ed. preparada). *Constituciones Sinodales de la Real Abadía de Alcalá La Real*. Centro de Estudios Históricos "Carmen Juan Lovera." Alcalá La Real, 2002. *Sínodo de Don Juan de Ávila*. Título I, Capítulo X, p. 32.
[19] MOSCOSO DE SANDOVAL, Baltasar de. *Constituciones synodales del Obispado de Iaen*, Imprenta de Pedro de la Cuesta, Alcalá de Henares, 1624 Libro IIII, título IIII.
[20] Ibídem, fol. 29 v.
[21] TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Editado por el autor, Úbeda, 1990, tomo VI "Úbeda Cristiana," p. 194
[22] Ibídem, p. 195.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2020)

Argentaria, 23: 001-007

extrema cercanía.

Respecto a la presencia y fuerza que debió tener esta confraternidad en Úbeda quedan reductos en sus templos, concretamente en portada de la de la Consolada de la basílica menor de Santa María (barroca y realizada en el episcopado de Sancho Dávila y Toledo)[23] o la lateral del evangelio de la parroquia de Santo Domingo de Silos. En ambas un Niño Jesús Resucitado que con la evolución iconográfica se convierte en pasional, siendo la forma más común de representarlo sobre todo en la devoción intimista de los conventos como un Niño con la cruz a cuestas.

Era el Dulce Nombre la única hermandad intramuros, pues las demás se encontraban en los tres arrabales de la ciudad lo que nos lleva a poder afirmar que el nacimiento de la semana santa ubetense fue periférico al núcleo de la ciudad en la Edad Moderna.

Como hemos podido comprobar el legajo no nos habla de sus horarios, si bien Torrea Navarrete recoge en el documento de fusión con el Nazareno de la Trinidad (1638) del que hablaremos posteriormente le da esta misma franja horaria[24] en la que coincidía en la calle con la Sangre.

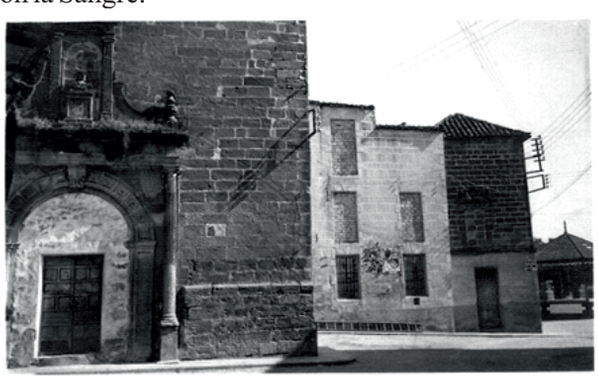

Convento de San Andrés.
Fuente: Fototeca de Pedro Mariano Herrador Marín

En realidad en la tarde y noche del jueves santo en este período había 4 procesiones que se ocupaban las calles ubetenses; sería interesante el poder conocer los itinerarios, si bien aún no han aparecido documentos que nos den pistas sobre los mismos más allá de visitas a otros templos (las estaciones de las que nos habla el documento) con la finalidad de la recaudación de limosnas que era una de las principales razones que llevaban a que estas corporaciones de beneficencia se pusieran en las calles unidas a una manera "seglar" de predicación basada en cierto modo en la forma de comportamiento de las órdenes religiosas a las que pertenecían (ritos y fiestas litúrgicas diferentes según comunidad, no olvidemos que los dominicos tienen rito propio) y sin dejar de lado el tema de las indulgencias tan unido a las confraternidades pontificias.

De este Dulce Nombre viene el Nazareno actual con una historia muy compleja, junto con la cofradía de la Soledad la escuadra madre de Jesús Nazareno heredó el peso de ser el Cristo que representa la salida del Señor de Úbeda.

Jueves Santo por la noche

-**La Vera Cruz:** La razón de su salida en la misma jornada que la Sangre y la situación del convento de la Victoria de Mínimos de San Francisco de Paula en la collación de San Isidoro es la que lleva en segundo lugar la que suponemos misma cruz parroquial.

De las cofradías perdidas de Úbeda es la que más se conoce y hay que entenderla como perteneciente a la confraternidad pontificia de este nombre a pesar de tener un comportamiento extraño frente a las fundadas en Andújar, Baeza, Jaén y Linares bajo la misma advocación por tener en el caso ubetense influencia de mínimos frente a las otras que eran de franciscanos.

Convento de Mínimos de la Victoria
Fuente: No se conoce la autoría

Con posterioridad al menos tiene documentados 3 pasos, es curioso, aunque casual que en 2014 la hermandad de costaleros tomara para el Cristo de la Pasión la iconografía de uno de ellos salido de la gubia de las Hermanas Esther y Laura Moreno (concretamente un Cristo sentado al pie de la cruz).

Parece ser que su titular principal, un crucificado que en 1614 se puede suponer como el único paso no se perdió, antes de la contienda de 1936 se veneraba en la parroquia de San Nicolás, desde la cual se debe de trasladar en un momento indeterminado a la ermita de San Ginés de la Jara sobre la que se había realizado el último cementerio municipal (el actual activo de la ciudad), por esta circunstancia la imagen no sufrió daños en la guerra civil y quedó olvidada hasta el presente en la nueva capilla exterior del campo santo presidiendo el presbiterio mayor[25].

[23] Obispo de Baeza-Jaén desde 1600 hasta 1615 en que es promovido a la cátedra de Sigüenza.
[24] Op. Cit. Nota 21, p.70.
[25] Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Aproximación a un crucificado renacentista en el cementerio de San Ginés de la Jara de Úbeda." *Argentaria*. Villacarrillo, 2016, N.º 14, pp. 1-9.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Posiblemente tuviera algún paso más, pero en fechas tan tempranas no existe al presente documentación con la que podamos afirmar que los otros dos pasos posteriores que existieron (el tercero sería una dolorosa) ya fueran tangibles.

-**La Soledad:** La que se supone la cofradía más antigua de Úbeda compartía sus calles con la anterior, con la diferencia de la jornada de salida que al presente es el viernes santo. Mercedaria se asentaba y se asienta en la collación de San Millán[26], arrabal más antiguo de la ciudad que en aquella época se dividía en dos parroquias, la dedicada al santo riojano y la de San Juan Bautista.

La Virgen de la Soledad era el paso principal, lo que se conoce incluso en el presente dentro del argot de cofradías de algunas zonas castellanas como escuadra madre, si bien no era la única, al menos parece ser que tenía tres pasos (dos demostrables en 1614, la Soledad y una Piedad).

Con posibilidades, aunque tenemos nuestras dudas la cofradía de las Angustias podía tener un germen en la primitiva Soledad, ya se documenta una Piedad en esta fecha en San Millán, la llegada hasta el presente es más compleja, pues existen huecos en los que no queda claro lo que pasó.

Restos del convento de la Merced. Fuente: propia.

Al presente ha llegado la escuadra de la Virgen que hay que considerar desde el plano devocional como la dolorosa de Úbeda, cuando sale la Soledad es el momento en que en semana santa se puede decir que sale la Virgen María a las calles de Úbeda. En el Barroco ya debía de ser así, pues las descripciones hablan de un interesante camarín frente a capillas menos importantes como la que parece ser que existía para venerar a la imagen de la Piedad[27].

Creemos interesante incidir brevemente en esa Piedad, pues es muy posible que la fecha fundacional de 1905 de la actual Cofradía de las Angustias y Descendimiento de Cristo (esta segunda advocación muy reciente) de la parroquia de San Isidoro sea en realidad el año por el que se conoce la fundación actual, pero volvemos a incidir en que la escuadra existía desde el siglo XVI[28], lo más complejo sería observar si a lo largo de los siglos sobrevivió o en algún momento se extingue.

Viernes Santo por la mañana

-**La Expiración:** es conveniente indicar que era trinitaria que no trinitaria descalza ya que la reforma de San Juan Bautista de la Concepción es posterior y nunca se hizo efectiva en el convento ubetense (de hecho la idea queda aún marcada en su heráldica manteniendo la cruz de los trinitarios calzados), misma cruz que se repite en muchos lugares del templo.

Portada de la epístola de la Trinidad Calzada de Úbeda por la que tradicionalmente salen las cofradías, ya que la principal presenta escaleras. Fuente: propia.

[26] Con independencia de que la collación de San Millán actualmente esté unificada a la de San Pablo junto con la del Sagrario de Santa María, San Pedro, San Lorenzo, Santo Tomás de Canterbury, Santo Domingo de Silos, San Juan Bautista viejo y San Juan Evangelista. Aun así el funcionamiento de San Millán en un tanto especial, sobre todo por la celebración de bodas y todas las eucaristías que tienen que ver con la cofradía, algunas tan importantes como la del jueves de Ascensión (en la actualidad al domingo siguiente).

[27] TORRES NAVARRATE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Editado por el autor. Úbeda, 1990. Conventos, p. 97.

[28] Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Devoción y patrimonio de Nuestra Señora de las Angustias o de la Piedad en la diócesis deBaeza-Jaén." *Nuestra Señora de las Angustias, sendas de devoción en la provincia de Granada y su entorno*. (coordinado y editado por Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz). Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de las Angustias Patrona de Granada y su Archidiócesis. Granada, 2017. Capítulo X, pp. 653-677.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2020)

Argentaria, 23: 001-007

En estos momentos era la que cerraba -recordando las horas en que Cristo fue crucificado- la semana santa de Úbeda (como podemos observar al presente no ha variado mucho de su horario) ni su iconografía, aunque sería muy conveniente un estudio más profundo de sus pasos. La desamortizada Trinidad de Úbeda sigue estando extramuros en la collación de San Nicolás de Bari.

En este momento tenía dos pasos, un Nazareno documentado por Torres Navarrete[29] y que es el que abandona en 1638 la Trinidad para irse a San Andrés (al menos los miembros de esta escuadra), pues el documento de 1614 no nos está diciendo que existieran dos cofradías en La Trinidad, sino sólo una y la nombra por el titular principal que es el Cristo de la Expiración. Tomando la fecha actual de fundación de la hermandad en 1604 según recoge Ginés Torres de Fray Domingo López[30] debemos de entender que la hermandad se ponía en la calle con los dos pasos.

Viernes Santo por la tarde

Si observamos el documento guarda silencio, lo que nos indica que recogida la Expiración se debía de terminar la semana santa en la ciudad, aunque queda mucho por investigar ese silencio en principio es lógico, pues la fecha que se toma al presente como oficial de la fundación del Santo Entierro (con sus diferentes advocaciones) es la de 1648, por tanto no se había fundado y cuando lo haga será muy especial por su carácter secular, además de establecerse en una colegiata por lo que debemos de pensar que pertenecía a la parroquia del Sagrario de la misma ubicada en la actual capilla de Jesús Nazareno (la parroquia, no la cofradía).

A modo de conclusión la Úbeda de principios del siglo XVII presentaba una semana santa organizada por 5 cofradías en las que se pueden documentar una suma de 7 pasos que definían a la perfección la ciudad conventual que se estaba formando a la sombra de los grandes palacios renacentistas y que en un barroco más avanzado pugnarán o se complementarán con nuevas comunidades que traerán sus hermandades, la Caída con los carmelitas descalzos o la desaparecida dolorosa mantenida por la orden tercera de los Servitas que parece ser que se servía en la parroquia de Santo Domingo de Silos.

Todo un germen por investigar, estudiar y descubrir que es la base de una de las principales semanas santas de España de la que se ha estudiado mucho en el siglo XX y XIX con grandes compendios como los de Pedro Mariano Herrador Marín[31] y Juan Ramón Martínez Elvira[32], sin embargo son notas sueltas lo que hasta ahora se ha descubierto de siglos anteriores.

Nuestra humilde aportación en este sentido ha sido el poder demostrar documentalmente con las dificultades de la interpretación de fechas tan tempranas al menos un año, una semana santa del siglo XVII, extraordinariamente diferente a la actual, pero germen de la misma.

Bibliografía

AAVV. Diurnal. *Biblioteca de Autores Cristianos*, Madrid, 1968.

ALMANSA MORENO, José Manuel. "El convento de San Francisco de Úbeda." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación provincial de Jaén, Jaén, 2005, pp. 187-222.

AZPIROZ COSTA, Carlos A. *Propium Ordinis Praedicatorum. Additamenta ad propium missalis et liturgiae horarum*. Orden de Predicadores, Roma, edición de 2006.

CHIESA, Giacomo de la (Benedictus XV). *Missale Romanum ex decreto Concili Tridentini restitutum. A S. Pio X reformatum et Benedicti XV auctorirate vulgatum*. Reimpresión XXV; Juxta Typicam Vaticanam, Ciudad del Vaticano, 2004.

GARCÍA TORRALBO, Mari Cruz. *Baeza conventual*. Universidad de Jaén, Jaén, 1998.

HERRADOR MARÍN, Pedro Mariano. *Nuestras cofradías en el siglo XX (1896-1936)*. Tomo I. Editado por el autor, Úbeda, 2001. Tomo II (1939-1960), 2003. Tomo III (1961-1980), 2014.

LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Aproximación a la cofradía de la Vera Cruz de Úbeda, una de las principales hermandades del pasado de la ciudad." *V Congreso Internacional sobre cofradías de la Vera Cruz*. Reales Cofradías Fusionadas y Universidad de Málaga, 2013, en prensa.

---. Aproximación a un crucificado renacentista en el cementerio de San Ginés de la Jara de Úbeda." *Argentaria*. Villacarrillo, 2016, N.º 14, pp. 1-9.

---. "Devoción y patrimonio de Nuestra Señora de las Angustias o de la Piedad en la diócesis de Baeza-Jaén." *Nuestra Señora de las Angustias, sendas de devoción en la provincia de Granada y su entorno*. (coordinado y editado por Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz). Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de las Angustias Patrona de Granada y su Archidiócesis. Granada, 2017. Capítulo X, pp. 653-677.

[29] Op. Cit, Nota 21, p. 70.
[30] Ibídem, p. 72.
[31] Cfr. HERRADOR MARÍN, Pedro Mariano. *Nuestras cofradías en el siglo XX (1896-1936)*. Tomo I. Editado por el autor, Úbeda, 2001. Tomo II (1939-1960), 2003. Tomo III (1961-1980), 2014.
[32] Cfr. MARTÍNEZ ELVIRA, Juan Ramón. *Semana santa en Úbeda*. Unión de Cofradías de Semana Santa de Úbeda, Úbeda, 2010.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

---. "La cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, la parroquia de San Millán de Úbeda y la iconografía del Santo Riojano según Manuel García Villacañas y Alejandro Yerpes." *Trastámara. Asociación cultural y de estudios jamilenudos*. N.º 1 Enero-junio de 2008. Jamilena, pp. 79-99.

---. "Las iconografías fundamentales de la semana santa." *XXV Simposium del Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y artísticas*. "Religiosidad popular: Cofradías de penitencia." Real Centro Universitario María Cristina. San Lorenzo de El Escorial, 2017, pp. 847-864.

---. "Parangón y diferenciación de las kermeses oficiales entre la abadía de Alcalá La Real y la diócesis de Baeza-Jaén por los sínodos de Pedro de Moya y Baltasar Moscoso de Sandoval." *Actas del segundo congreso de Alcalá La Real*. Ayuntamiento de Alcalá La Real, Alcalá La Real, 2013, pp. 293-304.

---. *Santa María del Collado en Santisteban del Puerto. Aproximación a un posible ritual mozárabe*. Ateneo de Ilugo, 2018, Santisteban del Puerto.

MARTÍNEZ ELVIRA, Juan Ramón. *Semana Santa en Úbeda*. Unión de Cofradías de Semana Santa de Úbeda, Úbeda, 2011.

MOLINA, Vicente. *Misal completo latino-castellano. Editorial Hispania*, Valencia, 1958.

MOSCOSO DE SANDOVAL, Baltasar de. *Constituciones synodales del Obispado de Iaen*, Imprenta de Pedro de la Cuesta, Alcalá de Henares, 1624.

ORTEGA Y SAGRISTA, Rafael. "Boceto histórico de la Antigua y Primitiva Cofradía de las Angustias y Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo, fundada el año de 1551 en la ciudad de Jaén." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*." Diputación provincial de Jaén, N.º 118, 1984, pp. 59-80.

---."La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. Historia desde su fundación en 1541." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1968, N.º 58, pp. 8-98.

---. "Venerable antigüedad de las cofradías pasionistas de Linares." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación provincial de Jaén, Jaén, 1977, N.º 92, pp. 31-86.

RUIZ PRIETO, Miguel. *Historia de Úbeda*. Alfredo Cazabán Laguna, Úbeda, 1906.

RUS PUERTA, Francisco de. *Historia eclesiástica del Reino y Obispado de Iaen*. Francisco Pérez de Castilla, Jaén, 1634.

TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Todos los tomos. Editado por el autor, Úbeda, a partir de 1990.

TORO CEBALLOS, Francisco (ed. preparada). *Constituciones Sinodales de la Real Abadía de Alcalá La Real*. Centro de Estudios Históricos "Carmen Juan Lovera." Alcalá La Real, 2002.

Archivística

Archivo de la catedral de Jaén. Cofradías. Úbeda.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 04/02/2020, y se citará como:

LORITE CRUZ, P.J., 2020. La semana santa de Úbeda de 1614. *ARGENTARIA*, **vol. 23**: 1-7.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2018)

Argentaria, 19: 001-012

UN BREVE REPASO POR LOS CRISTOS YACENTES DE LA SIERRA SUR DE JAÉN

Pablo Jesús Lorite Cruz

Doctor en Historia del Arte. Email: pablochechu@gmail.com

Nota: Este artículo es una ampliación y mejora de la comunicación presentada y defendida en las V Jornadas de Investigadores de la Sierra Sur de Jaén, celebradas en Fuensanta de Martos en el año 2014, dichas actas nunca se publicaron.

RESUMEN: Este pequeño artículo trata sobre las imágenes de Cristo Yacente que existen en las ciudades y pueblos de la Sierra Sur de Jaén. Intentamos presentar un análisis artístico de los principales y el porqué de su existencia.
PALABRAS CLAVE: José de Mora, Salvador de Cuéllar, Jacinto Higueras, iconografía de Cristo Yacente, Viernes Santo, imaginería seriada del siglo XX, ciudades y pueblos de la Sierra Sur de Jaén.

ABSTRACT: This little article talks about Dead Christ sculptures there are in the town and villages of the Jaén´s South Mountain. We want to present an artistic analysis of the main images and the why they exist.
KEY WORDS: José de Mora, Salvador de Cuéllar, Jacinto Higueras, Dead Christ iconography, Holy Friday, serial imagery of the 20 th. century, town and villages of the Jaén´s South Mountain.

Dentro de la idea de mostrar la muerte tangible de Jesús y un correspondiente estado iconológico de sacramentación futura en la resurrección mediante las procesiones de las imágenes de Cristo Yacente[1] generalmente en la tarde del viernes santo o en ciertas horas del sábado santo, no se puede incidir en que en la comarca de la Sierra Sur de Jaén ocurra alguna peculiaridad diferente a lo que es la norma general en Andalucía y buena parte de la Península Ibérica; simplemente es el espacio que hemos delimitado para este breve estudio.

En este sentido no pretendemos hallar nada en especial -la idea de muerte es estas jornadas de Pasión es clara-, si bien en la actualidad existe una colección de Cristos derrotados que van desde la imaginería barroca hasta las obras seriadas de Olot; nuestra idea es realizar un breve repaso artístico y unitario de esta colección incurriendo en las que consideramos más importantes, pues verdaderamente existen obras artísticas de considerable interés en la comarca de la Sierra Sur de Jaén.

La zona a tratar es un punto en donde en principio vamos a tener ligeras notas de la confluencia del gusto barroco importando de la archidiócesis granadina junto a una imaginería más provinciana y específica que se viene realizando en la zona giennense[2] y que tiene su culmen en el siglo XVII en la figura de Sebastián de Solís[3].

Dentro de la comarca sería de lógica comenzar por el más antiguo, el desaparecido yacente de Torredelcampo que se viene atribuyendo a Salvador de Cuéllar. Concretamente Romero de Torres es muy conciso al referirse a ella e indica: *Se venera mucho en esta Yglesia una escultura de un Cristo Yacente con los brazos articulados. Es una bonita talla de tamaño natural*[4].

Hay una idea importante en el texto al indicarse la fuerte veneración lo que indica que su lógica procesión el viernes santo iría acompañada de un importante oficio con su correspondiente pompa, cuestión en la que vamos a incidir con más fuerza cuando hablemos de Alcaudete. De hecho Juan Moral Gadeo viene a indicar que pertenece a una hermandad de considerable antigüedad que llevaba a cabo el acto del descendimiento de la cruz que en un momento se pierde la costumbre recuperándose en 1854[5] con licencia del obispo José Escolano y Fenoy[6].

El rito del descendimiento, perdido prácticamente en toda la diócesis, era una especie de auto teatral con imaginería articulada[7] que constaba de dos proce-

[1] Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La figura de Cristo Yacente, ¿muerte o sacramentación? *Claseshistoria*. Ies Juan de la Cierva, Vélez-Málaga, enero de 2012, artículo N.º 274, pp. 1-11.

[2] Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Los otros círculos periféricos andaluces. Córdoba, Jaén y Almería." *Escultura Barroca Española. Nuevas lecturas desde los siglos de oro a la sociedad del conocimiento. Libro 2. Escultura barroca andaluza. De las grandes construcciones historiográficas a la diversidad de los microrrelatos*. Ex Libric, Antequera, 2016. Capítulo 6, pp. 297-312.

[3] Cfr. GALIANO PUY, Rafael. "Vida y obra del escultor Sebastián de Solís, un artista toledano afincado en Jaén." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2004, N.º 187, pp. 273-351.

[4] ROMERO DE TORRES, Enrique. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Jaén*. Sin publicar, 1915. Recuperado por el CSIC, p. 340.

[5] Legajos consultados por D. Juan Moral Gadeo, los cuales nos ha hecho llegar y agradecemos.

[6] Obispo de Baeza-Jaén desde 1847 hasta 1854.

[7] La imaginería articulada dentro de la diócesis de Baeza-Jaén dio lugar a interesantes actos, no sólo del Santo Entierro, sino por ejemplo del encuentro de Jesús Nazareno cargado con la cruz a cuestas con la Virgen María y otras figuras por la vía dolorosa, claro ejemplo y muy antiguo que podemos encontrar en la actualidad dentro del patrimonio intangible de la ciudad de Baeza en la conocida popularmente como cofradía de El Paso. Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La ceremonia de

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2018)

Argentaria, 19: 001-012

Antiguo yacente de Torredelcampo.
Fuente: ROMERO DE TORRES, Enrique (CSIC)

siones, en principio una con un crucificado que llegado a un determinado lugar era descendido de la cruz e introducido en la urna o puesto sobre los brazos de María en la conocida como iconografía de la Piedad para realizar una segunda procesión del entierro del Señor, hay documentaciones muy interesantes del ritual en grandes ciudades como Úbeda[8] y Baeza[9], a veces incluso influencias de órdenes religiosas en las que no vamos a entrar (dominicos por ejemplo) van a ser muy afines a esta clase de actos.

Si bien a lo largo del texto vamos a observar que es un vestigio no sólo de Torredelcampo, sino que fue común a varias poblaciones de la Sierra Sur de Jaén, idea de mayor unidad, pues en otras comarcas los casos son menos comunes y más dispersos (Sierra Mágina por ejemplo en donde lo llamativo es la presencia de crucificados patronales con iconografía gótica)[10].

Volviendo a la imagen que estamos tratando; ¿de dónde viene la atribución a Salvador de Cuéllar? Concretamente de un parangón realizado con el crucificado de la Clemencia de la parroquia de Santa María Magdalena de Jaén, obra documentada en 1593. Hay ciertos parecidos en la forma de los párpados, nariz latina muy rectilínea, la gruesa unión del bigote en la barba con un rizo mucho más acusado en la obra de Torredelcampo, la resolución de la frente, los pliegues rectilíneos y similares en el paño de pureza o un alargamiento de la cintura muy afín al manierismo donde se pierden ligeramente las proporciones en busca de un canon de belleza que hace a ambas imágenes considerablemente amables.

No hay ni documentación, ni suficiente material gráfico para dar un veredicto fehaciente y de existir en un futuro verdaderamente la pregunta sería ¿quién fue Cuéllar?, pues es un nombre que ligeramente pulula de manera fugaz, del que verdaderamente conocemos muy poco de su biografía como de sus obras, siendo la base de estudio de este desconocido imaginero lo documentado por Domínguez Cubero, quien lo denomina como Salvador de Cuéllar "el menor"[11] y a quien atribuye obras como el Cristo de la Salud del antiguo convento giennense de la Merced[12] o incluso en un interesante discurso lo plantea como la gubia que talló "El Bambú" de la cofradía de Estudiantes de Jaén[13].

Lo que sí es tangible es que ambos cristos marcan una idea manierista de carácter provinciano y en muchas circunstancias anónimas que convivían con grandes nombres como el alcalaíno Pablo de Rojas, punto de inicio de la imaginería del Siglo de Oro y natural de la abadía nullius de Alcalá La Real[14]. En realidad el Yacente que sorprendió en Torredelcampo a Romeros de Torres es un claro ejemplo de esta idea en la que creemos que hay que basar su memoria e importancia.

El Paso de Baeza, un ejemplo de imágenes articuladas realizadas por Amadeo Ruiz Olmos." *Claseshistoria*. Ies Juan de la Cierva, Vélez-Málaga, noviembre de 2011, artículo N.º 246, pp. 1-11.

[8] TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Editado por el autor, reed. Asociación Cultural Alfredo Cazabán Laguna, Úbeda, 2005, tomo VI, pp. 182-189.

[9] RODRÍGUEZ-MOÑÍNO SORIANO, Rafael, POLICARPO CRUZ-CABRERA, José y CRUZ MARTÍNEZ, Damián. *Historia documental de las cofradías y hermandades de penitencia en la ciudad de Baeza*. Asociación cultural baezana, Baeza, 1997, pp. 88-91.

[10] Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La curiosa unidad religiosa de Sierra Mágina mediante los crucificados patronales." *Sumuntán*. Colectivo de investigadores de Sierra Mágina, Cambil, N.º 31, 2014, pp. 145-164.

[11] DOMÍNGUEZ CUBERO, José. *La escultura del crucificado en el Reino de Jaén (S. XIII.-S.XIX)*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2009, p.190.

[12] Ibídem, pp. 199-201.

[13] Ibídem, pp. 191.

[14] Cfr. MARTÍN ROSALES, Francisco y ROSALES FERNÁNDEZ, Francisco. *Pablo de Rojas. Escultor de imaginería. Maestro de Juan Martínez Montañés*. Ayuntamiento de Alcalá La Real, Alcalá La Real, 2000.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2018)

Argentaria, 19: 001-012

Capa pluvial negra de la colegiata de Úbeda utilizada en el altar del Corpus Christi de 2017 de la cofradía del Santo Entierro. (Fuente Propia)

En la actualidad en la parroquia torrecampeña de San Bartolomé se venera una imagen de Olot concretamente en madera similar a la conservada en Martos, material e idea en la que incidiremos cuando tratemos brevemente la ciudad tuccitana. Según José Domínguez de este yacente sólo se conservó la cabeza que fue adaptada al actual Cristo crucificado de la Vera Cruz[15].

En Alcaudete se conserva uno de los mejores yacentes de toda la diócesis, atribuido a los Mora, es chocante que Romero de Torres no indique nada de él, también es cierto que su catálogo nunca se llegó a terminar y no se sabe si en realidad lo concluyó y en ciertos lugares se observa que existen iglesias que en realidad no visitó como San Nicolás de Bari de Úbeda.

Sin embargo, sí es interesante una aportación que realiza de la pequeña ciudad cuando nos habla de la existencia de ropa litúrgica negra en la parroquia de Santa María la Mayor (lugar en donde en la actualidad se venera la imagen, aunque en un inicio no fue así). En la fecha en la que escribe el historiador cordobés está en vigencia el rito extraordinario romano (*Vetus Ordo* o misa de San Pío V)[16] que indica que en las exequias, día de los fieles difuntos y viernes santo el color del terno es negro[17].

El color litúrgico de muerte es un tanto peculiar por dos cuestiones, en primer lugar porque era sustituible por el morado y no en todos los lugares existía, incluso en los inventarios de capellanías no es común encontrarlo frente a otros colores que se repiten considerablemente. En este sentido es afín a templos episcopales por ejemplo, pero no a una parroquia que tenía en el siglo XVII un prior y dos beneficiados -es llamativo que el sínodo del cardenal Baltasar Moscoso de Sandoval[18] da la misma condición a Santa María que a San Pedro[19]-. Verdaderamente, aunque Santa María La Mayor no llegara a más de un priorato secular perteneciente al arciprestazgo de Jaén no hay que olvidar la historia de la ciudad, primero como señorío de la Orden de Calatrava y posteriormente como condado de Alcaudete gracias al título creado por Carlos I[20] para una rama de los Fernández de Córdoba lo que va a repercutir en el templo principal y sus dotaciones, quizás haya que hablar de un lugar un tanto independiente que se puede permitir un refuerzo en las fiestas.

No es nada extraño, normalmente cuando encontramos una ciudad con una fuerte nobleza que no tiene colegiata, sí es normal que desarrolle un templo que en cierto modo imitan a éstas, caso por ejemplo de la parroquia de la Encarnación de Vélez Rubio mandada construir por Antonio María Álvarez de Toledo Osorio y Pérez de Guzmán (X marqués de los Vélez y XI duque de Montalto) encargando el proyecto al jerónimo Fray Pedro de San Agustín[21]. Teniendo en cuenta que los jerónimos no crean precisamente monasterios pequeños (sólo hay que pensar en Granada, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de Belén en Lisboa,...) nos podemos hacer una idea de los pensamientos hacia edificios de gran tamaño que debía de tener, aunque sólo

[15] Op. Cit. Nota 11, p.206.
[16] En el siglo Miguel Ghisleri, Sumo Pontífice Romano desde 1566 hasta 1572.
[17] RONCALLI, Ángel José (Juan XXIII). *Rúbricas del breviario y del misal romanos*. Ciudad del Vaticano, 1960. Cap. 17, punto 132, p. 11.
[18] Obispo de Baeza-Jaén desde 1619 hasta 1646 en que es elevado a arzobispo Primado de Toledo. Príncipe de la Iglesia desde 1630 por Pablo V.
[19] MOSCOSO DE SANDOVAL, Baltasar. *Constituciones Synodales del obispado de Iaen*. Pedro de la Cuesta, Jaén, 1626, p. 105.
[20] Rey de España desde 1516 hasta 1556.
[21] ESPINOSA SPÍNOLA, Gloria, NICOLÁS MARTÍNEZ, María del Mar. TORRES FERNÁNDEZ, Rosario y UREÑA UCEDA, Alfredo. *Guía artística de Almería y su provincia*. Diputación de Almería, Almería, 2006, p. 437.
[22] Museo de Orsey.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

se tratase de una parroquia.

Posteriormente de existir estos ternos como es el caso, al utilizarse (esencialmente la capa pluvial) para acompañar al difunto al campo santo suelen ser prendas poco o nada bordadas (un claro ejemplo es el *Entierro de Ornans* de Gustave Courbert)[22], cuando aparece un terno ricamente bordado en negro es porque una fiesta de muerte se celebra con fuerza, como una de las principales del año.

Aquí es en donde tenemos el dato que nos regala Romero de Torres al indicar que en Santa María hay un terno completo negro (dalmática, casulla y capa pluvial) y que tiene calaveras[23], vanitas que encontramos en los mejores ternos de esta clase que se conservan en España, como el conocido "terno de calaveras" (s. XVI) que se custodia en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y es utilizado en exequias reales[24]; igualmente ocurre con el conservado en la Capilla Real de la catedral metropolitana de Granada.

Dalmática negra de Alcaudete.
Fuente: ROMERO DE TORRES, Enrique (CSIC)

En este caso no debemos de olvidar que los ternos negros también se utilizan para memorias, por ejemplo en la colegiata de Úbeda se conserva una pluvial del siglo XX que tenía la función de utilizarse en las memorias dedicadas a José Antonio Primo de Rivera y los caídos ubetenses en el bando nacional[25].

Verdaderamente no se puede dejar de lado que el terno se utilizara en Alcaudete para las exequias de miembros de la familia condal o incluso de los propios condes, así como de censos que existieran por sus almas, en este caso como en los ejemplos que veíamos anteriormente sí tendríamos que considerar las riquezas de los bordados.

Centrándonos en el yacente, es curioso que se venerara en el convento de las claras; por circunstancias que al día de hoy no quedan excesivamente claras, pues en un inicio estaría en el desaparecido convento de San Francisco[26].

Los Mora en la diócesis de Baeza-Jaén tienen como especiales clientes a la orden de los carmelitas descalzos (en sus diversas ramas), así para San José de Jaén (actual Camarín de Jesús) el mismo José de Mora tallaría las Angustias[27], en San Miguel o en la Inmaculada de Úbeda (no hay una certeza clara en cuál de los dos) se adquiriría el Caído perdido en 1936[28], del desaparecido Carmen de Baeza vendría la actual Caída de la ciudad. En este sentido parece o da la sensación que Alcaudete entra en la misma línea de encargos giennenses, al menos dentro del clero regular, pues en este caso es a la orden de San Francisco, no a la carmelita.

Si consideramos a Alcaudete como una pequeña ciudad conventual del siglo XVII -algo dudosa en este calificativo-, si bien en superioridad a una villa conventual como fue Linares[29]; la presencia franciscana debió de ser muy fuerte, de hecho son las claras la comunidad que ha sobrevivido hasta el presente. De hecho hasta 1989 en Alcaudete convivieron dos conventos de claras, momento en que quedaban 3 religiosas en el de Jesús María, al ser las claras una orden en las que los conventos son autárquicos no se unen, no existe una autoridad de Madre General por encima de todos los conventos[30].

Podemos decir que Alcaudete es un lugar común (lógico) en la zona de influencia de los Mora, verdaderamente es así, su gran imaginería no se cierra en la zona de Granada y especialmente en dicha ciudad, sus imágenes llegan hasta Osuna, dejando obras en Aguilar de la Frontera con un punto de entrada intere-

[23] Op. Cit. Nota 4, p. 946.
[24] La última vez que se hizo uso del mismo fue en las exequias de "Juan III" de Borbón, conde de Barcelona.
[25] LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Ternos litúrgicos dignos de atención de la colegiata de Úbeda." *Argentaria*, 2017, N.º 17, pp. 9-22.
[26] Op. Cit. Nota 11, p. 337
[27] AAVV. *En la Tierra del Santo Rostro. Jesucristo a través del arte en la diócesis de Jaén*. Cajasur, Jaén, 2000, p. 322.
[28] De esta obra en el año 2016 la imaginera Lourdes Hernández Peña realizó una copia basándose en las fotografías de época que se conservaban de la misma, ésta es propiedad del ubetense Alfonso Obra Salido.
[29] LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Linares, una villa conventual." *Argentaria*, Villacarrillo, 2017, N.º 17, pp. 33-40.
[30] LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La pervivencia en la actualidad de las mujeres consagradas en la comarca de la Sierra Sur de Jaén, desde las Clarisas de Alcaudete hasta la Congregación de Marta y María en Castillo de Locubín." *Actas de las cuartas jornadas de cronistas e investigadores de la Sierra Sur*. ACISUR, Jamilena, 2013, pp.106-110.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

sante por la abadía nullius de Alcalá La Real y tomando como paraje de referencia la ciudad conventual barroca en que se convertiría Priego de Córdoba, concretamente tenemos un ejemplo en la Soledad venerada en la parroquia de San Pedro.

Llegados a este punto habría que plantearse si la imagen alcaudetense es de José de Mora, de su padre Bernardo o alguno de sus hermanos. La máxima respuesta a la que podemos llegar es que no hay duda de que el apellido Mora está en esa imagen (al menos en el rostro) y muy posiblemente, aunque documentalmente no lo podemos afirmar sea obra de José. Seguidamente intentaremos expresar en qué nos basamos para llegar a esta conclusión que por supuesto no afirmamos siguiendo los pasos de la misma tendencia hacia la obra expuso Domínguez Cubero[31] y con posterioridad José Joaquín Quesada[32].

La obra de José de Mora en cierto modo es un retrato de su personalidad, persona enfermiza y trágicamente viudo (etapa de su vida desde la que su alteración mental se acrecentó) y sin descendencia se encierra en su casa-taller del Albaicín de Granada, pues el que había llegado a ser escultor de cámara de Carlos II[33] abandonó Madrid en 1684 para volver a su capital nazarí. Presentamos una frase personal que define a la perfección la genialidad única de la figura de José de Mora: imágenes llenas de clasicismo bañadas de un carácter enfermizo en el sufrimiento que sólo pudo ser hecho por una persona con un alma enferma. La desconocida enfermedad psiquiátrica de la depresión, más acreditada como la sumisión en la melancolía predominó en toda su obra.

Esta reseña se puede profundizar en muy peculiares características en donde se afirma un absoluto clasicismo junto a una búsqueda del peso. Realismo que veces tiende al naturalismo en donde si es necesario utiliza el "rigor mortis" (en este caso no hay duda, independientemente de que sea una obra articulada que nos lleva al planteamiento de un ritual similar al que se celebrara en Torredelcampo). Un uso único de un rostro enfermizo acompañado de un temblor con el mismo calificativo (sobre todo en las manos); abundancia de la Preciosísima, si bien no crea volúmenes sobre la piel (en contraposición con Gregorio Fernández por ejemplo). Gusta de una policromía y carnaciones parecidas a las de Alonso Cano, pero con más austeridad.

A nivel psicológico sus obras son patéticas, si bien invita a la oración y el fiel se conmueve ante la humanidad que trasciende en ese carácter enfermizo, en cierto modo de cansancio afín de ser abrazado, pues al mismo tiempo esa búsqueda de la dolencia crea una posible divinidad inalcanzable si pensamos que la punzada de la obra es la propia alma del autor que en cierto modo se autorretrata con convencidísimo catolicismo asceta que comulga con su propia desgracia. A nivel técnico existe una preocupación interesante por la dentición, limpiamente realiza unas piezas de considerable tamaño y un tanto destartaladas (perfectamente marcadas en el yacente). Los paños de pureza de considerable tamaño se basan en una serie de pliegues finos que se apoyan sobre el cuerpo, pero que no llegan a la técnica de los paños mojados. Suciedad en la policromía que a pesar de estar idealizada muestra el estado de poca limpieza que pudo tener Jesús conforme pasaba su Pasión.

Líneas muy suaves creadas por una gubia muy pausada y meticulosa (clara es la línea recta que suele ir trazando en el nacimiento de la barba bastante más debajo de la aurícula y que recorre hasta la barbilla, así como el espacio que deja sin pelo entre barba y bigote, ambas características idénticas tanto en el yacente de Alcaudete como en el crucificado de El Silencio de El Albaicín de Granada).

Primer plano del rostro del yacente de Alcaudete. Fuente: AMARO ROLDÁN, Julián

Carnaciones blanquecinas con usos en algunas ocasiones de violáceos que nos llevan a la coloración producida tanto por los moratones de las heridas como por el estado ansioso. Ojos (generalmente de cristal) muy ojerosos y caídos, donde los párpados son de considerable tamaño y estrechamente gruesos, si bien muy finos en la densidad. Detalles muy propios como el de crear un abultado y dinámico rizo sobre la aurícula izquierda también encontramos trazos y golpes de gubia muy comunes en el autor, las gramática de las manos y las muñecas,…

Se podría pensar que es de otro Mora, de hecho las características diferenciadoras con los demás no

[31] Op. Cit. Nota 11, pp. 337-340

[32] QUESADA QUESADA, José Joaquín. *Iconografía franciscana en la provincia de Jaén.: del siglo XIII a la desamortización de 1836*. Tesis doctoral defendida en la universidad de Jaén en el año 2017, pp. 664-666.

[33] Rey de España desde 1665 hasta 1700.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2018)

Argentaria, 19: 001-012

Yacente en su urna de veneración.
Fuente: GARCÍA, Salustiano

quedan tan claras en la actualidad, circunstancia por la que se utiliza tanto el término taller para las que no están documentadas; en comparativa con obras de Bernardo de Mora como el busto de Ecce Homo conservado en la Capilla Real de Granada tiene sus similitudes, si bien es un imaginero con unas notas más secas (sólo hay que fijarse en las pequeñas arruguitas dobles que crea en el grueso párpado inferior del Nazareno cordobés de Monturque que se le viene atribuyendo, José no presenta tanto grosor, sino más bien una considerable fineza en estas terminaciones); en resumen no deja de ser un imaginero un tanto más trágico que no llega a los puntos de perfección de su hijo que parece que están patentes en Alcaudete.

A pesar de lo expresado anteriormente humildemente tenemos que indicar que no es una obra clara, no podemos descartar otras autorías; podría llevarnos a confusión por ejemplo con Fernando Ortiz que pulula por Alcaudete y realiza una Santa Teresa de Jesús. Al presente este imaginero malagueño sigue siendo poco conocido y en muchas ocasiones obras de su gubia fueron atribuidas a Pedro de Mena. Su influencia granadina le lleva a tener rasgos muy parecidos; en este sentido labios, dentición y forma del bigote del yacente de Alcaudete se definen muy similares a los del Ecce Homo del Portal de Osuna, si bien no cuadran las fechas ya que el yacente estaba realizado antes de que él naciera.

Tras el trato de estos dos grandes yacentes siguiendo con la colección habría que forzar un gran y necesario salto a principios del siglo XX y adentrarnos en el desconocido y poco estudiado mundo de los talleres del arte cristiano, conocidos popularmente como Olot o imaginería seriada catalana y valenciana[34].

La contienda de 1936 verdaderamente dañó mucho el patrimonio y en ese sentido como en el hecho de la creación de nuevas parroquias tras el refuerzo de esa peculiar Iglesia Católica que acompañará al Régimen Falangista sobre todo en el pontificado de Pío XII[35] llevará a que se cree imaginería rápida y barata para dotar los templos, son bastantes los yacentes de esta tendencia que vamos a ver en la zona.

Sería lógico el comenzar la colección por Martos al ser imagen de madera frente a la escayola y habría que explicar el porqué. Aunque la cofradía de la Soledad de Martos data del siglo XVII verdaderamente no aparece en el santuario de la Villa un Yacente hasta el siglo XIX que forme parte de los titulares[36].

Antes de la Guerra Civil ya existían múltiples talleres de Olot que se multiplican tras ésta, si bien no son sólo talleres de serie, en principio en cada empresa había uno o varios imagineros de un cierto nombre que eran los que modelaban los diseños que posteriormente serían repetidos (algunos nombres importantes son fundadores de talleres como Joaquín Vayreda Vila, Miguel Baly y Fábregas, Jaime Martus i Riera,…)[37]. No sólo ese quehacer era un punto importante, como buenas

[34] Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Un tema olvidado en imaginería religiosa, Olot." *Claseshistoria*. Ies Juan de la Cierva, Velez-Málaga, junio de 2012, artículo N.º 302, pp. 1-16.
[35] En el siglo Eugenio Pacelli, Sumo Pontífice Romano desde 1939 hasta 1958.
[36] TEBA CAMACHO, Antonio. "Algunos apuntes sobre la semana santa." *Nazareno*. Ayuntamiento de Martos, Martos, 2011, N.º 11, p. 37.
[37] BONET SALAMANCA, Antonio. *Escultura procesional en Madrid (1940-1990)*. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 2009, pp. 311-312.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

empresas digamos que eran capaces de afrontar un buen encargo en madera que era en realidad era pseudoseriado, pues en los catálogos conocemos lo que se vienen a llamar imágenes de primera clase; en el caso de que existiera un cliente adinerado les podía encargar una obra en madera como a cualquier otro imaginero, la modelaban y la realizaban. Ese es por ejemplo el caso del Cristo de la Buena Muerte de Úbeda, obra de Enrique Pariente, si bien durante décadas en el anonimato por haber sido encargada a un marchante de arte.

Existen dos problemas muy escabrosos de superar en la actualidad para saber de quién es concretamente una buena obra de un taller de Olot y el caso de Martos es evidente en estos inconvenientes. En primer lugar los imagineros que hacían estas imágenes eran jóvenes y pasan años hasta que empiezan a tener nombre. En sus inicios pululaban en busca de trabajo y eran contratados temporalmente en diversos talleres, realizaban las obras y no se conocía ni se catalogaba el destino; más aún cuando existía una segunda figura llamada el marchante -se trataba de un "proveedor" a comisión (hubo muchos)- que era el que realizaba el trámite entre los talleres con los que cada uno personalmente decidía trabajar y los clientes, no existiendo contacto, sino una laguna absoluta de ignorancia entre taller y clientela.

Yacente de Martos. Fuente: Estracto del cartel oficial de semana santa de 2013

Es evidente que pese a los parecidos de obras como la tuccitana o la torrecampeña, las calidades son tangibles (no se hacían demasiadas porque alcanzaban un honorario alto) frente a obras seriadas de muy poca calidad que a lo máximo se podría llegar al diseño y que abundaban en muchos lugares, un caso claro es Jamilena que aparece tras la guerra y se tiene que realizar de manera rápida, en el sentido de que se había perdido el articulado que se utilizaba para el ritual del descendimiento[39] que también lo vemos en esta población; en la actualidad existen dos imágenes para lo que en su inicio fue una.

Similar obra encontramos en Fuensanta de Martos, si bien no se necesita mucho más, en el sentido de que en dicha población el ritual en cierto modo se sigue celebrando a modo de teatro por los jóvenes en un lugar cercano de sierra llamado el Calvario; uno de los pocos casos que existe en la provincia junto al de Villanueva del Arzobispo -comarca de las Cuatro Villas- de representación teatral de la Pasión de Cristo al aire libre.

También existen representaciones de esta clase en Frailes frente a una pequeñita procesión en la noche del viernes santo en la cual se realiza penitencia con un yacente, una piedad, un crucificado y una dolorosa, de menos valor artístico dentro de la verdadera joya que es el Nazareno de la villa venerado en la parroquia de Santa Lucía, obra que se atribuye al lego cordobés trinitario Fray Juan de la Concepción[40], quien tallara el célebre Nazareno del Calvario de la parroquia cordobesa de San Lorenzo.

Dentro de este grupo nos quedaría Los Villares en la cual no existe imagen de yacente y como suele ser común en estos casos se procede a llevar el crucificado que se venera inclinado o tumbado (no es caso que ocurra el viernes santo en esta población).

¿Y dentro de la edad de plata de la imaginería española? ¿Existe algún yacente de los grandes imagineros que despuntaron a lo largo del siglo XX? La respuesta la tenemos en Alcalá La Real donde nos encontramos con la gubia de Jacinto Higueras.

No vamos a entrar en la historia de la cofradía de la Santa Caridad de Alcalá y sus diferentes pasos hasta la adquisición de una obra de Higueras, pues las imágenes del maestro de Santisteban del Puerto son comunes en toda la provincia, sobre todo en metal, no siendo precisamente la ciudad abacial una excepción en donde por ejemplo dejó a su célebre hijo Juan Martínez Montañés en la plaza del ayuntamiento.

A nivel de ritual lo más llamativo es que la procesión se celebra a las doce de la noche, por tanto en sábado santo, aún de que las normativas diocesanas de Jaén en las últimas décadas prohibían procesiones en esta jornada, si bien no es de extrañar que se trate de alguna antigua costumbre de la nullius que se haya respetado frente a otras procesiones que tras la normativa tuvieron que cambiar su día como la Soledad de Baeza.

[38] Cfr. TALLADA SÁNCHEZ, Leonardo C. *Estudio sobre el autor de la talla del Cristo de la Buena Muerte de Úbeda y su producción "anónima" en la provincia de Jaén (1942-1950). Enrique Pariente, el artista a la sombra de su obra*. Didacbook, Úbeda 2015.
[39] GUTIÉRREZ PÉREZ, José Carlos. "Devoción al Cristo crucificado en Jamilena." *Programa Oficial de Semana Santa de Jamilena*, Jamilena, 2010, pp. 14-15.
[40] Op. Cit. Nota 27, p. 294.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2018)

Argentaria, 19: 001-012

Boceto de Yacente de Jacinto Higueras. Museo Jacinto Higueras de Santisteban del Puerto. (Fuente Propia)

Volviendo a la imagen de Jacinto Higueras, su gramática general y perfectamente resumida en este yacente es la de un hombre idealizado a base de líneas académicas, pero de gran corpulencia y peso (sus imágenes suelen ser un poco mayores al tamaño natural -muy acuciado en su Resucitado de Santisteban del Puerto-), si bien no se puede buscar el brío espiritualizado tan afín por ejemplo a su contemporáneo Francisco Palma Burgos, sino más bien un carácter sereno, silencioso, en expresiones encerradas en sí mismas, en cierto modo meditativas, pero distantes y seguras -claramente tangibles en el yacente alcalaíno como en el nazareno ubetense (colegiata de Santa María) o en el crucificado de la cripta del Sagrario de la catedral de Jaén entre otros.

Higueras busca la belleza a través de la relajación y lo máximo que puede negando el dinamismo. Es tangible en la obra a analizar que presenta un rostro alargado, de nariz ligeramente grande, ojos pequeños (han quedado abiertos y perdidos tras la expiración, si bien no desagrada en demasía), larga melena muy compacta donde el autor hace escasas incisiones con la gubia, en las manos marca las falanges, pero a pesar de su tamaño éstas son relajadas. Si hubiera que definir en pocas palabras a Jacinto Higueras habría que decir que fue un creador de gigantes ablandados.

Esa atenuación y gran tamaño queda muy clara por ejemplo en su Cristo de la Buena Muerte de la catedral de Jaén (cofradía del mismo nombre). Higueras hace un uso de la línea escurridiza, desproporcionando un poco la imagen, si bien su uso de los músculos es bastante considerado (sobre todo en los brazos o en las costillas, ahora bien, muy idealizados pese a su ligero grosor, aún así por ejemplo la caja torácica es muy amplia permitiéndole realizar un corte preciso en el Quinto Estigma que pese a su tamaño deseca por falta de la Preciosísima, dando un considerable grosor a la piel hasta llegar al músculo, coagula la sangre en el interior para no mostrar más dolor del necesario).

El uso del paño de pureza suele ser muy ligero, hasta el punto que parece que utilizara la técnica de paños mojados, si bien es muy pulcro en el sentido de que no abandona ningún muslo al descubierto y deja caer el nudo en la parte trasera, en este caso se une con el textil blanco que crea en la cama mortuoria.

Respecto a las carnaciones hay que decir que se basa en un término medio donde las tonalidades son algo morenas, pero buscando algunas notas del valenciano Mariano Benlliure Gil (uno de sus maestros y muy afín a las tonalidades terrosas que había llevado a sus máximas consecuencias en lo que había comenzado a experimentar Francisco Salzillo en el siglo XVIII) que evidentemente no lleva a cabo, si bien sus pieles son limpias y cuidadas en diferencia por ejemplo con Francisco Palma Burgos[41]; Higueras junto a otros contemporáneos como Víctor de los Ríos buscará una cierta divinización en la piel limpia. Hay que tener muy en cuenta que el magisterio de Benlliure fue seguido y expresado de considerables formas personales por muchos autores del siglo XX e Higueras en este sentido no niega en ningún momento su influencia.

Las mismas características encontramos en su yacente de la ciudad de León, obra hermana en iconografía al alcalaíno y considerablemente similares; se puede decir que en las imágenes de Jacinto Higueras no hay ni un atisbo de la búsqueda del patetismo que cree alguna clase de desagrado en el fiel.

[41] Realizamos las comparaciones con esta serie de imagineros contemporáneos en el sentido de que todos tienen una considerable parte de su obra en la provincia de Jaén.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Yacente de Alcalá La Real. Fuente: MURCIA ROSALES, Domingo

Obra menos conocida es la de Castillo de Locubín perteneciente a Salvador Furió Carbonell, imaginero valenciano del cual en la actualidad se conoce muy poco en su faceta sacra, si bien es muy conocido su arte seriado en los modelos de casas de porcelana fina valenciana, concretamente dentro de las marcas de los hermanos Lladró (algunas en la actualidad se siguen produciendo). Se da como fecha su llegada a la tercera población de la nullius en torno a 1952, momento en que comienza a existir un equilibrio entre un Olot seriado y rápido frente a imágenes que vienen de la misma zona en donde los imagineros ya comienzan de nuevo a dejar sus nombres y que en cierto modo es una nueva línea de estudio dentro de la imaginería española que está comenzando a germinar.

Observando el yacente de Furió en realidad encontramos un modelo muy académico que se asemeja considerablemente a Olot (por ejemplo las terminaciones de filitos dorados en el paño de pureza, usos similares de la Preciosísima, un tamaño ligeramente menor al natural,…); sin embargo empezamos a observar soluciones más individualistas y que mejoran la obra como la presentación de una cama mortuoria, un rostro dormido considerablemente amable o un gusto por el brillo en las carnaciones que caracterizan a un conocedor de la porcelana y que podemos ver en otras imágenes como su amarrado a la columna de Bilbao.

A nivel de sacramental, su procesión en la noche del viernes santo no difiere de los demás lugares que venimos tratando en el que hay que destacar un encuentro con la Virgen María que nos lleva a un vestigio de lo que fueron los signos teatrales que se llevaron a cabo en siglos anteriores. En los casos en los que aparecía la figura del yacente más que un encuentro se interpretaba como una despedida entre la Madre y el Hijo que quedaba en el sepulcro, como un acto de finalización de la semana santa.

Un ejemplo similar ocurre en Úbeda cuando bien entrada la madrugada del sábado santo y finalizada la procesión magna se produce una despedida con los pasos de las cofradías del Santo Entierro y de la Soledad[42]; algo parecido sucede en Linares cuando recogido el yacente que ha sido acompañado por la Soledad es despojada de su corona y vuelve a realizar una segunda procesión.

Yacente de Castillo de Locubín. (Fuente Propia)

Respecto al de Valdepeñas de Jaén pertenece a otro escultor menor tosiriano llamado Jiménez Martos; contratado por la cofradía de la Vera Cruz de Jaén para la realización de sus titulares al poco tiempo las imágenes no gustan y entre ellas se encontraba el citado yacente (Ortega y Sagrista las juzga como *carentes de mérito, si bien ya era un adelanto, pues indica que tras la guerra se sacó un Medinaceli que causaba pavor en los niños*)[43] y en 1951 terminan en la parroquia de la residencia episcopal serrana junto con otras imágenes[44].

Verdaderamente no podemos tener mucha discrepancia con lo que en su momento se especificó de la imagen, famélica, extremadamente alargada, sin preocupación por la anatomía, carnaciones excesivamente rosadas, lugares poco cuidados en lo que a realismo se refiere, como la garganta en donde verdaderamente no se puede ver un suspiro producido por la última exhalación, barbilla excesivamente estrecha,

[42] LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, la parroquia de San Millán de Úbeda y la iconografía del santo riojano según Manuel García Villacañas y Alejandro Yerpes." *Trastámara*. Asociación Cultural y de Estudios Jamilenudos, Jamilena, 2008, N.º 1, pp. 86-87.

[43] ORTEGA Y SAGRISTA, Rafael. "La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. Historia de su fundación en 1541." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1968, N.º 58, pp. 87-90.

[44] Agradecemos esta documentación oral a D. José Manuel Marchal Martínez.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

nariz muy alargada, labios pequeños u ojos cerrados sin ninguna clase de expresión. Si bien, dejando de lado el nivel artístico cumple la función necesaria en la población.

Yacente de Valdepeñas de Jaén. Fuente: MARCHAL MARTÍNEZ, José Manuel

Lo llamativo de Valdepeñas de Jaén es que antes de la llegada de esta imagen no hay Santo Entierro, si bien existía procesión con un pseudoteatro con pasos el jueves santo llevado a cabo por la Vera Cruz; frente a esto lo que sí nos llama la atención es la existencia de varias prendas litúrgicas negras entre las que destaca una capa pluvial perteneciente al obispo Fray Benito Marín[45] que en el broche presenta su escudo episcopal[46].

Independientemente de que en Valdepeñas de Jaén hay un palacio episcopal que evidentemente tenía que estar muy bien dotado, no creemos que en los quehaceres diarios del prelado estuviera el de celebrar exequias de las personas de a pie, lo que quiere decir que el viernes santo se tendría que celebrar con fuerza, pues en este caso sí hablaríamos de una fiesta lo suficientemente importante para ser presidida por el obispo si en ese momento se encontraba residiendo en la población, igual que el día de los Fieles Difuntos, en este caso llama la atención que la prenda principal sea una pluvial más afín a las sacramentales de semana santa.

Sería arriesgado pensar que sea una pieza postmorten para celebrar algún censo que pudiera existir en la parroquia de Santiago creado por el famoso obispo benedictino, sobre todo por el hecho de que se encuentra sepultado en la capilla de San Benito de la catedral de Jaén y tampoco queda claro si en algún momento pudo salir la prenda de las cajoneras de la catedral y terminar en Valdepeñas de Jaén, si bien es extraño el traslado de una prenda de este color.

Broche de la capa pluvial negra de Fray Benito Marín. Fuente: MARCHAL MARTÍNEZ, José Manuel

A modo de conclusión hemos podido observar que entre pasado y presente la colección de yacentes existentes en la comarca de la Sierra Sur de Jaén consta con imágenes de alto valor y otras que no van más allá de la devoción o en algunos casos simplemente surgieron en las décadas del siglo XX por el necesario uso y siquiera presentan ni demasiada devoción ni demasiado arte[47]. Si bien, el mero hecho de su existencia, de la celebración de sus sacramentales y de otros actos litúrgicos -incluso teatrales en varias poblaciones tanto a nivel humano como en los vestigios de imágenes articuladas- afines a la tarde y noche del viernes santo. Así como la existencia de ternos negros acordes a una de las principales jornadas de luto del catolicismo; demuestran claramente que no era ni es un día que pasara o pase desapercibido en la vida de los habitantes de la comarca de la Sierra Sur de Jaén, formando parte de sus necesidades espirituales, lo que no deja una porción del Patrimonio tangible e intangible de dichas tierras catalogadas en una identidad conjunta.

[45] Obispo de Baeza-Jaén desde 1750 hasta 1769.
[46] NICÁS MORENO, Andrés. *Heráldica y genealogía de los obispos de la diócesis de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1999, p. 220.
[47] Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La línea que separa el arte del no arte en imaginería religiosa: Algunos ejemplos de la ciudad de Úbeda." *Trastámara*. Asociación Cultural y de Estudios Jamilenudos. Jamilena, 2010, N.º 5, pp. 25-41.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lorite Cruz (2018)

Argentaria, 19: 001-012

Bibliografía

-AAVV. *En la tierra del Santo Rostro. Jesucristo a través del arte en la diócesis de Jaén*. Cajasur, Jaén, 2000.

-AAVV. *La pasión de Córdoba*. 5 Volúmenes. Ediciones Tartessos, Córdoba, 1999.

-ALMANSA TALLANTE, Rufino. "Los monasterios de Santa Clara en la provincia de Jaén (del I al VII)."*Senda de los Huertos*. Revista cultural de la provincia de Jaén. Asociación amigos de San Antón. Diversos números y años.

-ANGUITA HERRADOR, María del Rosario. *Jacinto Higueras, el artista y su obra*. Universidad de Jaén, Jaén, 1995.

-BONET SALAMANCA, Antonio. *Escultura procesional en Madrid (1940-1990)*. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 2009.

-DOMÍNGUEZ CUBERO, José. *La escultura del crucificado en el Reino de Jaén (S. XIII.-S.XIX)*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2009.

-ESPINOSA SPÍNOLA, Gloria, NICOLÁS MARTÍNEZ, María del Mar. TORRES FERNÁNDEZ, Rosario y UREÑA UCEDA, Alfredo. *Guía artística de Almería y su provincia*. Diputación de Almería, Almería, 2006.

-GALIANO PUY, Rafael. "Vida y obra del escultor Sebastián de Solís, un artista toledano afincado en Jaén." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2004, N.º 187, pp. 273-351.

-GALLEGO Y BURÍN, Antonio. *José de Mora, su vida y su obra*. Universidad de Granada, Granada, 1988.

-GUTIÉRREZ PÉREZ, José Carlos. "Devoción al Cristo crucificado en Jamilena." *Programa Oficial de Semana Santa de Jamilena*, Jamilena, 2010, pp. 14-15.

-LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan José. *José de Mora*. Comares, Granada, 2000.

-LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La ceremonia de El Paso de Baeza, un ejemplo de imágenes articuladas realizadas por Amadeo Ruiz Olmos." *Claseshistoria*. Ies Juan de la Cierva, Vélez-Málaga, noviembre de 2011, artículo N.º 246, pp. 1-11.

---. "La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, la parroquia de San Millán de Úbeda y la iconografía del santo riojano según Manuel García Villacañas y Alejandro Yerpes." *Trastámara*. Asociación Cultural y de Estudios Jamilenudos, Jamilena, 2008, N.º 1, pp. 79-99.

---. "La curiosa unidad religiosa de Sierra Mágina mediante los crucificados patronales." *Sumuntán*. Colectivo de investigadores de Sierra Mágina, Cambil, N.º 31, 2014, pp. 145-164.

---. "La figura de Cristo Yacente, ¿muerte o sacramentación? *Claseshistoria*. Ies Juan de la Cierva, Vélez-Málaga, enero de 2012, artículo N.º 274, pp. 1-11.

---. "La línea que separa el arte del no arte en imaginería religiosa: Algunos ejemplos de la ciudad de Úbeda." *Trastámara*. Asociación Cultural y de Estudios Jamilenudos. Jamilena, 2010, N.º 5, pp. 25-41.

---. "La pervivencia en la actualidad de las mujeres consagradas en la comarca de la Sierra Sur de Jaén, desde las Clarisas de Alcaudete hasta la Congregación de Marta y María en Castillo de Locubín." *Actas de las cuartas jornadas de cronistas e investigadores de la Sierra Sur*. ACISUR, Jamilena, 2013, pp. 103-124.

---. "Linares, una villa conventual." *Argentaria*, Villacarrillo, 2017, N.º 17, pp. 33-40.

---. "Los otros círculos periféricos andaluces. Córdoba, Jaén y Almería." *Escultura Barroca Española. Nuevas lecturas desde los siglos de oro a la sociedad del conocimiento. Libro 2. Escultura barroca andaluza. De las grandes construcciones historiográficas a la diversidad de los microrrelatos*. Ex Libric, Antequera, 2016. Capítulo 6, pp. 297-312.

---. "Ternos litúrgicos dignos de atención de la colegiata de Úbeda." *Argentaria*, Villacarrillo, 2017, N.º 17, pp. 9-22.

---. "Un tema olvidado en imaginería religiosa, Olot." *Claseshistoria*. Ies Juan de la Cierva, Vélez-Málaga, junio de 2012, artículo N.º 302, pp. 1-16.

-MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *Escultura Barroca en España (1600-1770)*. Arte Cátedra, Barcelona, 1998.

-MARTÍN ROSALES, Francisco y ROSALES FERNÁNDEZ, Francisco. *Pablo de Rojas. Escultor de imaginería. Maestro de Juan Martínez Montañés*. Ayuntamiento de Alcalá La Real, Alcalá La Real, 2000.

-MARTÍNEZ CARRETERO, Ismael. "Santos legendarios del carmelo e iconografía." *El culto a los santos, cofradías, devoción y arte*. RCU María Cristina, San Lorenzo de El Escorial, 2008, pp. 393-416.

-MOSCOSO DE SANDOVAL, Baltasar. *Constituciones Synodales del obispado de Iaen*. Pedro de la Cuesta, Jaén, 1626.

-NICÁS MORENO, Andrés. *Heráldica y genealogía de los obispos de la diócesis de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1999.

-OJEDA NAVÍO, José Luis. "Restauración del Santo Entierro." *Sierra Ahillos*, 2009, N.º 21. Publicado

en formato digital en http://www.humildadalcaudete.es (consultado el 31/1/2014), S/P.

-ORTEGA Y SAGRISTA, Rafael. "La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. Historia de su fundación en 1541." *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1968, N.º 58, pp. 9-98.

-QUESADA QUESADA, José Joaquín. *Iconografía franciscana en la provincia de Jaén: del siglo XIII a la desamortización de 1836*. Tesis doctoral defendida en la universidad de Jaén en el año 2017.

-RODRÍGUEZ-MOÑÍNO SORIANO, Rafael, POLICARPO CRUZ-CABRERA, José y CRUZ MARTÍNEZ, Damián. *Historia documental de las cofradías y hermandades de penitencia en la ciudad de Baeza*. Asociación cultural baezana, Baeza, 1997.

-ROMERO DE TORRES, Enrique. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Jaén*. Sin publicar, 1915. Recuperado por el CSIC.

-RONCALLI, Ángel José (Juan XXIII). *Rúbricas del breviario y del misal romanos*. Ciudad del Vaticano, 1960.

-SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio. "Puesta en escena y escultura animada: dramaturgia e ingenios." Escultura barroca española: nuevas lecturas desde los siglos de oro a la sociedad del conocimiento. *Exlibric*, Antequera, 2016, pp. 87-103.

-TALLADA SÁNCHEZ, Leonardo C. *Estudio sobre el autor de la talla del Cristo de la Buena Muerte de Úbeda y su producción "anónima" en la provincia de Jaén (1942-1950). Enrique Pariente, el artista a la sombra de su obra*. Didacbook, Úbeda, 2015.

-TEBA CAMACHO, Antonio. "Algunos apuntes sobre la semana santa." *Nazareno*. Ayuntamiento de Martos, Martos, 2011, N.º 11, pp. 21-41.

-TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Editado por el autor, reed. Asociación Cultural Alfredo Cazabán Laguna, Úbeda, 2005.

-VELASCO BAYÓN, Balbino. *Historia del carmelo español*. Institutum Carmelitanum, Roma, 1990.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 07/02/2018, y se citará como:

LORITE CRUZ, P.J. 2018. Un breve repaso por los Cristos Yacentes de la Sierra Sur de Jaén. *ARGENTARIA*, **vol. 19**: 1-12.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Carrasco Hurtado (2024)

Argentaria, 28: 004-012

"INSTITUCIÓN CANÓNICA DE UNA COFRADÍA A NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA" DE 1897, FUNDACIÓN DE LA COFRADÍA DE LAS NAVAS

Gabriel Carrasco Hurtado

Autor y editor de El Tiempo Atávico http://gabrielsagra.blogspot.com/
Email: gabrielsagra@gmail.com | eltiempoatavico@gmail.com

RESUMEN: El trabajo versa sobre la necesidad de la reconstrucción de la actual ermita de Santa María de la Estrella, Patrona de Navas de San Juan. Se hace perentoria y con ello organizar una hermandad jurídicamente, institución canónica, ya que esta tradición hasta el s. XIX era privativa de los priores de Santa María la mayor de Santisteban del Puerto, conservando, también, cierta preeminencia la villa de Sabiote.

PALABRAS CLAVE: Ermita, reedificación, institución canónica, Santa María de la Estrella, estatutos, articulado, hermandad, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sabiote.

ABSTRACT: The work deals with the need to reconstruct the current hermitage of Santa María de la Estrella, Patroness of Navas de San Juan. It becomes peremptory and with it to organize a hermandad legally, a canonical institution, since this tradition until the 19th century, it was exclusive to the priors of Santa María la mayor of Santisteban del Puerto, with the town of Sabiote also retaining a certain preeminence.

KEY WORDS: Hermitage, reconstruction, canonical institution, Santa María de la Estrella, statutes, articles, hermandad, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sabiote.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 04/02/2024, y se citará como:

CARRASCO HURTADO, G., 2024. "Institución canónica de una cofradía a Nuestra Señora de la Estrella" de 1897, fundación de la cofradía de Las Navas. *ARGENTARIA*, **vol. 28**: 4-12.

Los usos en un aspecto clave para una población se entremezclan con lo transitado en otras épocas y suscitan una inequívoca resonancia permanente que convierten a la historia en tradición; son "*constantes que vale la pena conservar o cultivar*"[1].

La dispersión o fragmentación traen como consecuencia la controversia y se hace necesario el acuerdo en la reconstrucción y en la génesis.

La usual definición de la tradición como algo estático e inalterable ha tornado en algo que "*remite al pasado pero también a un presente vivo*"[2] y añadimos: a condición de "un pasado vivo en el presente".

Con estas premisas, en la tensión permanente entre el paradigma, lo puro, y la evolución, la reciente villa de Las Navas de San Juan dispuso la normación por escrito de una particular y original tradición.

Nos adentramos en los Estatutos, primeros, que son de hecho y de derecho la fundación de la referida actual Cofradía de la Estrella de Las Navas.

Para el siguiente trabajo manejamos el conjunto de documentos que llevaron al Obispado de Jaén a aprobar los Estatutos y por consiguiente la fundación de la Cofradía, que son fuentes documentales directas y fehacientes puesto que son las registradas y posteriormente archivadas en la Diócesis. Concretamente se insertan en un legajo referido a Las Navas de San Juan, sección Cofradías y Hermandades del Archivo Histórico Diocesano (S.I. Catedral de Jaén); a saber:

-Redactado de los "Estatutos para la institución canónica de una cofradía a Nuestra Señora de la Estrella, Patrona de Navas de San Juan" presentados ante la Vicaría Capitular el 3 de agosto de 1897 (25 folios de los que 5 son papel timbrado de 75 céntimos)

-Informe (favorable) del Párroco Propio de la feligresía. Firmado y sellado: "*Parroquia de Las Navas de San Juan, Diócesis de Jaén*" el 4 de agosto de 1897.

[1] Calvo de Saavedra, Angela
[2] Marcos Arévalo, Javier

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

-Entrada en el Obispado a través de una nota del Gobernador Eclesiástico del Obispado, por el Prosecretario, acordando se pase a dictamen del Fiscal Eclesiástico, de fecha 20 de agosto de 1897 (literalmente "*Agosto, 20 de 1897*"[3]) .

-Dictamen del Fiscal Eclesiástico del Obispado, conforme, con distintas instrucciones que se han realizar, fechado el 21 de agosto de 1897.

-Finalmente resolución del Gobernador del Obispado, "*Dado en Jaén a 21 de agosto de 1897*".

Don José María de Orozco y Sanjuan. Este retrato es prácticamente coetáneo a los primeros Estatutos y fundación de la Cofradía. En el procedimiento de aprobación de los Estatutos Don José María tenía 29 años.
Retrato, fuente: Andrés Blázquez Orozco

Este trabajo quedaría inconcluso si nos limitáramos a la transcripción más o menos adornada del articulado, por cuanto es de cierto interés, además, el preámbulo por el que Las Navas, los naveros, fundan su primera Cofradía de la Estrella a través de estos Estatutos.

Hay que acudir por tanto, y como prefacio, al antecedente y al estado de la tradición en esos últimos años del s. XIX.

La tradición de la Virgen de la Estrella que viene desde la edad media, probablemente desde los primerísimos tiempos de la llamada "reconquista" de la antigua demarcación islámica de Sant Astabin[4] y sus alquerías (Santisteban del Puerto y Las Navas, entre otras) por parte del Reino de Castilla, pasó fundamentalmente por dos residenciaciones[5] de poder; la primera y fundamental: la Iglesia priorato de Santa María la Mayor de Santisteban del Puerto (luego parroquial) y la segunda, en cuanto a su principal fiesta, el Concejo de la Villa de Sabiote[6].

Desde la edad media la Ermita es parte de los términos de Santisteban del Puerto, está en el cuarto llamado del Calar de la Estrella; eclesiásticamente incluida en la *collación*[7] de la iglesia de Santa María la Mayor de Santisteban[8] y desde ese tiempo "inmemorial" que marcamos en ese periodo de la edad media referido, los priores de Santa María van a decidir y controlar todo sobre la Ermita, la Virgen de la Estrella y su tradición. Todo hasta entrado el s. XIX.

Don JosÉ María de Orozco en su madurez.
Retrato, fuente: Andrés Blázquez Orozco

Esto sucede incluso teniendo Las Navas su propia parroquia, con prior al frente, erigida a mediados del s. XVI[9] y, a más, teniendo la "independencia"[10] las Navas con respecto a Santisteban del Puerto en cuanto a

[3] Curiosamente en esta anotación del Gobernador así como en la del Dictamen del Fiscal se escribe la fecha en español (normal) pero en el orden del inglés americano.

[4] Estado de Santisteban del Puerto, con cabecera en la Villa de Santisteban del Puerto. Un territorio preciso cuya demarcación permaneció inalterada desde el dominio islámico hasta prácticamente la edad contemporánea; constituyendo un Iqlin de la Cora de Yayyan (precedente del Reino de Jaén) y con la conquista cristiana un poderoso y extenso concejo de realengo, que incluye Las Navas, El Castellar, etc...

[5] La residenciación del poder como lugar de autoridad inequívoco es un concepto muy utilizado por el constitucionalista profesor Pérez Royo. Salvando los distancias.

[6] Sabiote; el Ibsn Sabiyuto islámico. Dotada de fuero propio tras su conquista por Fernando III de Castilla.

[7] Demarcación.

[8] La iglesia de Santa María la Mayor de Santisteban, hoy santuario de la Virgen del Collado es una de las más antiguas del Reino de Jaén. Sin duda mozárabe, pasó a la cristiandad en la llamada conquista con Prior al frente y fue Parroquia hasta aproximadamente el año 1860. La sucede por agregación de su feligresía la vigente de San Esteban Protomártir.

[9] Año 1557.

[10] Independencia; empleamos este término como lo hacen estos propios Estatutos. Es curioso como aquellos naveros en esta redacción de los Estatutos de 1897 hacen referencia a la "independencia" de Las Navas con respecto a Santisteban en lugar de segregación, o la que refería la Real Provisión tan del gusto de la época: privilegio de villazgo. Habían pasado tan solo 95 años, que eran prácticamente tres generaciones pero se ciñen a "independencia", un concepto político exclusivo de las emancipaciones descolonizadoras americanas, en su primera elaboración; fundamentalmente de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

la jurisdicción municipal (y penal, entre otras) desde 1802.

De otro lado la principal fiesta que se le da a la virgen de la Estrella la da el Concejo de Sabiote. La da el Concejo por Privilegio de Fernando III (año 1250) [Torres Navarrete: 1960] que se adentra en el Condado con jurisdicción propia y costeando, lo hemos visto hasta en el Catastro de Ensenada de 1752, limosna a los pobres, ofreciendo la caridad y costeando esta preeminente fiesta de la virgen. La del primero de mayo.

Llegados a esos primero años del s. XIX y por acontecimientos que exceden del presente, la tradición pasa por completo al pueblo de Las Navas de San Juan. La ermita de la Estrella pasa a la parroquial de San Juan Bautista de las Navas y a la jurisdicción y término de la reciente villa.

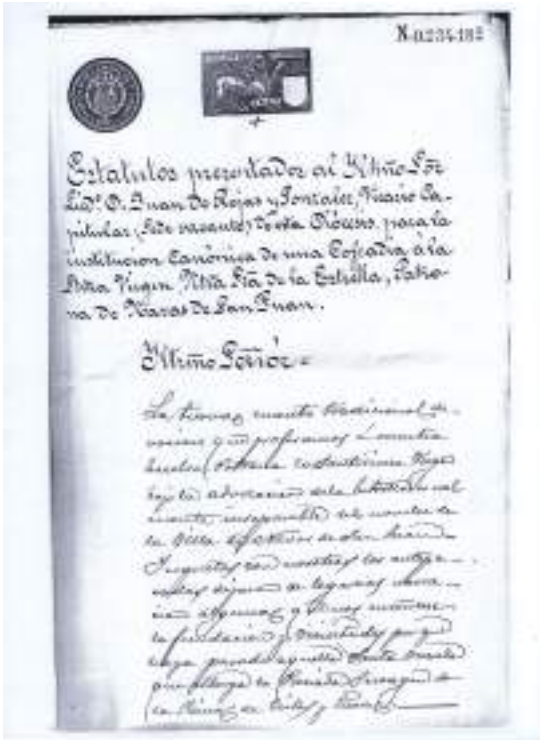

Primer folio timbrado de los Estatutos de 1897 mandados al Obispado de Jaén para su aprobación

A partir de ese momento la fiesta principal de la Virgen de la Estrella, la del primero de mayo; La fiesta, la limosna, la caridad, etc. corren a cargo del Ayuntamiento y durante años es el propio ayuntamiento el sucesor en la tradición de la Virgen de la Estrella.

Anualmente se consignan en sus presupuestos las partidas para tal fin y como decíamos el Excmo. Ayuntamiento de Las Navas es el sucesor histórico de la parroquial de Santa María del Collado (y de su cofradía de la Virgen del Collado, de la Estrella y del Rosario[11]) y del Concejo de Sabiote.

Pero la situación a finales del s. XIX no es nada halagüeña, y con esto entramos en la "exposición de motivos"[12] de estos estatutos de 1897[13]. La ermita, el espacio físico por excelencia de esta tradición medieval está en clara ruina. Es imperiosa su "*reedificación*".

El siguiente documento (a los Estatutos), que lo hace el párroco de Las Navas, no deja lugar a dudas: "*.../...es de absoluta necesidad la referida cofradía para el sostenimiento de su santuario.../...*"

Y por esta situación principalmente se reúnen unos feligreses con el concierto del párroco para "asociarse" ahora, por primera vez desde siglos, desde y por Las Navas y así engrandecer, "*promover y excitar el culto y mayor devoción posibles...*".

Qué hemos encontrado de significativo más en la génesis de estos estatutos: pues en la relación de estos feligreses, que figuran infrascritos, un nombre y unos apellidos en principio extraños a Las Navas, pero que de la lectura y del estudio del documento se nos harán fundamento para el alumbramiento de la cofradía. Se trata de la figura de Don José María de Orozco y Sanjuan y firma en el centro y diagonalmente (en clara preeminencia). Damos el detalle en una de las ilustraciones que apoyan este trabajo.

La trayectoria personal y profesional de este gran hombre que vivió entre el s. XIX y el XX y el testimonio coetáneo que transcribimos seguidamente prueban sin ningún genero de duda que este fue el principal impulsor tanto de la fundación de la cofradía como de la remodelación de la ermita. Hablamos de la remodelación y la traza. Es lo que siempre hizo[14] allí por donde pasó.

Es más, los documentos, los Estatutos, que son manuscritos dan toda la impresión, con todas las cautelas, de que también pudieron ser de su puño y letra. Don José María era Abogado y escritor y el documento manuscrito denota a alguien de mucho escribir; una

[11] Hay unas Ordenanzas de esta Cofradía del año 1594, entendidas como las primeras, de especial recuerdo para el que suscribe esta colaboración, Gabriel Carrasco Hurtado, por desempeñarse como Diputado de la misma un ascendiente directo documentado: Juan de la Sagra.

[12] En realidad es una exposición al Vicario Capitular (Sede Vacante) del Obispado de Jaén, a modo de razonar la formación, su aprobación, de una Cofradía de la Estrella en Las Navas.

[13] Hay que hacer anotación del contexto histórico general español en ese año 1897 porque nos movemos en un siglo realmente convulso de la historia de España a todos los niveles. Dicho esto (y sin embargo) ese año – esos años- fueron un buen final a esa dinámica política cambiante y desoladora; la Restauración Borbónica sustentada en la Constitución de 1876, por obra de Don Antonio Cánovas del Castillo, propició una estabilidad en España realmente duradera. En el contenido, también: políticas liberales, aperturismo, etc. – todo siempre a las luces de la época-

[14] Orozco y Sanjuan, por ejemplo, se hizo cargo de las mejoras más notables de una antigua Iglesia de Úbeda, la que fuera parroquial hasta 1847: Santo Domingo de Silos. "*Sin tener patronazgo ni propiedad en la referida Iglesia y solamente por el recuerdo del celo religioso de sus antepasados mantuvo el culto y los reparos necesarios*" [Ruiz Prieto, M Op. Cit. p. 68]. El mantenimiento de este templo lo mantuvo la familia - sus antepasados - desde el s. XVI [Blázquez Orozco, Andrés: 2022].

En este trabajo, hasta ahora y en adelante, la conservación o divulgación de datos de carácter personal se amparan en la excepción del tratamiento de datos conservados a efectos históricos o científicos, siempre evaluando su oportunidad en base a la libertad de investigar y a la creación científica.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

escritura cultivada y muy ejercitada. Bien estructurado el texto, muy concordante; puntuación, ortografía, etc... Además encontramos rasgos caligráficos compatibles con su firma y algún documento de su puño y letra que manejamos.

ESTATUTOS

DE LA

Ntra. Sra. de la Estrella

PATRONA

DE LA VILLA DE NAVAS DE S. JUAN

EN 25 DE AGOSTO DE 1892.

CON UNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS MISMOS

POR

UN DEVOTO DE LA STMA. VIRGEN

AÑO 1892

IMPRENTA DE JOSÉ MARTÍNEZ MONTERO

REAL 14 Y 16 ÚBEDA

Portada de una primerísima impresión de los Estatutos realizada en la Imprenta de José Martínez Montero, naturalmente en la ciudad de Úbeda. Fuente: desconocida

El lector habrá advertido, redundamos, que este buen hombre no suena que fuera de Las Navas; efectivamente, no era de Las Navas.

Don José María de Orozco y Sanjuan era de Úbeda y de una poderosa familia[15]. Úbeda lo considera como uno de sus más dignos vecinos.

Orozco y Sanjuan nace en la ciudad de Úbeda el 31 de octubre de 1867 y es hijo de José María de Orozco y Garnica[16 17] (y nieto de José de Orozco Zayas y Ponce de León, Alcalde de Úbeda en 1843) y de Magdalena Sanjuan Labrador (hermana de Don Juan de Dios, Senador del Reino). Es abogado en ejercicio[18].

Su fructífera relación con el pueblo de Las Navas de San Juan le viene por su matrimonio con María de la Estrella Esteban y Molino.

María de la Estrella Esteban, naturalmente, pertenece a otra familia acomodada[19] pero de Las Navas. Sus padres son Andrés Esteban y Balén, Abogado y Diputado Provincial, y María Vicenta Molino Molina (hija del Diputado a Cortes Vicente María Molino y Rodriguez, natural de Las Navas y de Luisa Molina Gámez, de Bailén).

Don José María y Doña María de la Estrella se casaron en la iglesia principal de Úbeda, en Santa María la Mayor en 1892.

Qué concordancias encontramos entre estos Estatutos y el leit motiv de los mismos, - que es la reedificación de la ermita de la Estrella- y Don José María de Orozco.

Resaltamos dos; el primero, no ya el articulado de redacción jurídica impecable, nos centramos en la que dimos en llamar la "exposición de motivos". La resuelve, creemos (con todas las reservas y precauciones) el propio Don José María en un tono netamente literario.

[15] Don José María desciende de los Orozco de Úbeda, siendo el "*Licenciado Pedro de Orozco el primer caballero de este linaje establecido en Úbeda en donde fue Alcalde Mayor en 1473. Caballero de Santiago, Comendador de Villahermosa, Oidor de las Ordenes Militares y del Consejo de Su Majestad. El 5 de mayo de 1499 obtiene real facultad para fundar mayorazgo, fundación que lleva a cabo por testamento en Úbeda el 25 de agosto de 1503 ante Juan de Villamor. Casó en Úbeda con doña Catalina Mexía de Molina, hija de Juan Mexía de la Trapera y doña María de Molina del Castillo*." (Torres Navarrete, Ginés de la Jara, 2005, Historia de Úbeda en sus docuementos, Tomo II.).

Por parte de su madre, su tio carnal era Don Juan de Dios Sanjuan Labrador, Senador y Diputado a Cortes; su abuelo materno, Don Mariano Sanjuan García, Senador; era primo hermano político de Don José Mateo-Sagasta y Vidal, Diputado a Cortes y su primo hermano, Don Mariano Sanjuan Moreno fue Senador y Diputado a Cortes; etc.

[16] Bautizado en San Isidoro de Úbeda el 3 de septiembre de 1829 y fallecido en Úbeda, San Pablo, el 8 de enero de 1861. Caballero de San Juan de Malta en 1856 (Torres Navarrete, Gines de la Jara (2005), *Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo II.).

[17] Notas biográficas consultadas en Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén (Organigrama judicial s. XVIII, XIX y XX). Moreno Jara, Miguel (2011), *Historia del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén (Organigrama judicial s. XVIII, XIX y XX)*, Colegio de Abogados de Jaén, 2011.)

[18] En aquellos años constan en Navas de San Juan dos abogados en ejercicio, Don José María de Orozco y Sanjuan y Don Antonio Carrasco de la Sagra, tío tatarabuelo del que suscribe este trabajo, Gabriel Carrasco Hurtado. Don José María es Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada en 1890 [Ilustre Colegio de Abogados de Jaén: 2022].

[19] Su abuelo, Don León Esteban y López fue Abogado en ejercicio y Gobernador-Jefe Político de la Provincia de Jaén (interino); su hermano, Don León Esteban y Molino fue Decano del Colegio de Abogados de Jaén, Senador y Diputado a Cortes, un nieto de este, Don León Herrera y Esteban, Ministro de Información y Turismo; su tio abuelo, Don Joaquín Balén Casanove fue diputado a Cortes y Alcalde de Jaén; etc.

Sus padres, Don Andrés Esteban y Balén y María Vicenta Molino y Molina, entre otras muchas a lo largo de la provincia de Jaén, poseen una de la fincas más emblemáticas de Las Navas de San Juan: Cetrina. Este latifundio histórico del Estado de Santisteban del Puerto fue [Mercado Egea: 1973] uno de los 43 cuartos en que se dividieron sus términos a efectos de indemnizar a la Casa Ducal de Santisteban por la ocupación en su señorío de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Luego en la famosa Transacción de 1798 revertió a la Villa y a los pueblos, proindivisa, por permuta de otras, etc. curiosamente la parte más vistosa del Cuarto o Dehesa de Cetrina, la parte de poniente (*), la heredó su hija Doña Paula Esteban y Molino (Hermana de Doña María de la Estrella y cuñada de Don José María de Orozco y Sanjuan); a esta le sucedió en la propiedad una hija, Doña María del Pilar Gutiérrez Esteban. Pues bien, curiosamente, sesenta años después – en 1957-, la Cofradía de la Estrella de Las Navas nombró Camarera de Honor a esta Doña María del Pilar (sobrina nieta de Don José María de Orozco) y a su esposo, Don José Diaz de Villegas y Bustamante, Presidente Honorario de la Cofradía. Don José de Villegas fue General de División y Director General de Plazas y Provincias Africanas en la Dictadura de Franco.

(*) "*Parte poniente de la Dehesa Cetrina, que se divide de Norte a Sur, con una superficie aproximada de 225 hectáreas, con un tercio aproximado de monte alto y dos de monte bajo. Tiene esta parte dehesa, en medio y en sus orillas, pero lindando con ella, varios trozos de tierra y hazas a.— Longuera de la carretera, de 3*

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Orozco además de su profesión de abogado fue un escritor[20] incansable, dirigió el periódico del Sindicato Agrícola de Úbeda, colaboró en la prensa local destacando *La Provincia*, *Vida Nueva* y *Paz Social*. De sus obras literarias citamos *Apuntes para la Historia Antigua de Úbeda*, etc.

La que hemos dado en llamar "exposición de motivos" ocupa cuatro folios y está llena de giros literarios:

> *".../... tradicional devoción que profesamos a nuestra excelsa Patrona.../...es realmente inseparable del nombre de la Villa de Navas de San Juan."*
>
> *".../...aquella Santa Morada que alberga la preciada imagen de la Reina de cielos y tierra."*
>
> *" .../... para dejarnos ver la Augusta y Majestuosa Imagen de la Patrona adorada y bendecida por este vecindario.../..."*
>
> *".../... incesantemente de su maternal cariño da remedio de sus necesidades y consuelo en sus aflicciones."*
>
> *".../... los feligreses de todos los tiempos han venido sosteniendo este vetusto edificio que siempre se le ha considerado sagrado hasta en los días de mayores trastornos y perturbaciones de nuestra amada patria."*

De su lectura completa se deduce claramente que la ermita está en clara ruina y que los recursos que va procurando el párroco son insuficientes; y de ahí la necesidad de articular un nuevo ente e instrumento jurídico para canalizar el único fin de sostener la tradición, con esa primera necesidad de reedificar la ermita pero, después, con toda una serie de detalles organizativos que no dejan de ser bastante interesantes y a los que volveremos después.

Hablábamos de los literario, de esa sospecha de la pluma del Sr. Orozco y en un segundo plano; en un segundo aspecto, acudimos a la traza de la ermita que estaría por reedificar en los últimos años del XIX, primeros del XX.

Hemos hecho un ejercicio que nos suele dar buen resultado en investigaciones históricas: el estudio por comparación, recurriendo a algo de lo que hay mucha literatura: las influencias o los modelos arquitectónicos en la construcción de catedrales – salvando las distancias- y, además, ponernos en el lugar del Señor Orozco (como siempre con todas las cautelas) a la hora de definir qué y cómo iba a ser el nuevo templo santuario de la Virgen de la Estrella de Las Navas.

Así, no nos extrañaría que Orozco tuviera cierta predilección por dos templos muy concretos y que, además, eran los principales de sus respectivos territorios; primero el templo mayor de su ciudad, Úbeda, Santa María la Mayor de los Reales Alcázares y, segundo, Santa María la Mayor de Santisteban del Puerto, templo preeminente del arciprestazgo.

: Espacio donde firmaron los primeros hermanos de la Cofradía; se aprecia como Don José María firma en el centro (y diagonalmente) y a continuación los demás. Fuente: foto del documento original, Gabriel Carrasco Hurtado

En el de Úbeda, como decíamos, por ejemplo, se casó con doña María de La Estrella Esteban y Molino cinco años antes, Santa María la Mayor es el centro de la cristiandad en Úbeda; fue la primera iglesia que consagrara Fernando III sobre la Mezquita mayor (ŷāmi') en la "conquista".

Santa María la Mayor de Santisteban del Puerto a una persona tan católica y de tanta sensibilidad por los templos, le habría llamado poderosamente la curiosidad; seguro. En este caso también había lazos familiares; los Sanjuan, su familia materna, aunque provenían de Castellar al final pivotan sobre la villa de Santisteban del Puerto; Su abuelo materno, Don Mariano Sanjuan García muere en Santisteban, el senador Juan de Dios Sanjuan, su cuñado, vive en Santisteban, etc.

Qué tienen en común los templos de Úbeda y Santisteban, pues la resolución del espacio principal: las naves que son tres[21]; llanamente plantas basilicales (estructura rectangular) con tres naves, una principal y dos a los lados (la del evangelio y la de la epístola). La división de las naves son arcadas o sea una sucesión de arcos sustentados por columnas. Los arcos son apuntados más en Santisteban que en Úbeda.

---

hectáreas,; 90 áreas, 86 centiáreas.— b.— Pequeña porción en el Cerro de la Huerta Franca, de caber 1 hectárea, 75 áreas, 65 centiáreas. c.— Cerrillo Maleante, con una superficie de 3 hectáreas, 8 áreas, 53 centiáreas.— d. —Loma de la Torre, haza que divide la carretera que va de Navas a Villacarrillo y de la cual toma este lote toda la parte de abajo de dicha carretera, con una medida de 6 hectáreas, 98 áreas, 9 centiáreas, y de la parte de arriba de la repetida carrretera, 5 hectáreas, 14 áreas, 29 centiáreas. Mide en total 245 hectáreas, 87 áreas, 40 centiáreas y linda todo lo anterior; Norte, tierras de .../... y .../...; Sur, con el río Guadalimar y Montecillo, perteneciente a .../..., en las cercanías del caserío y del salto de aguas de Olvera y la misma presa de este mismo salto; Este, con tierra de .../..., tierras y estacas de .../..., perteneciente a .../...; Oeste, con la carretera de Ubeda a Villa Manrique y tierra de la Loma de la Torre a la parte arriba de la carretera de Villacarrillo, perteneciente a .../...; Huerta enclavada en la mitad de la parte de dehesa, perteneciente a .../..., de caber 4 hectáreas, 12 áreas, 64 centiáréas." (Edicto de inmatriculación. Instituto de Estudios Giennenses. Boletín Oficial de la Provincia de Jaén. 17/5/1978. Pág. 3 y 4.)

[20] Ver nota al pie 17.

[21] Primitivamente tres naves y mucho más tarde cinco es el caso de Úbeda.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

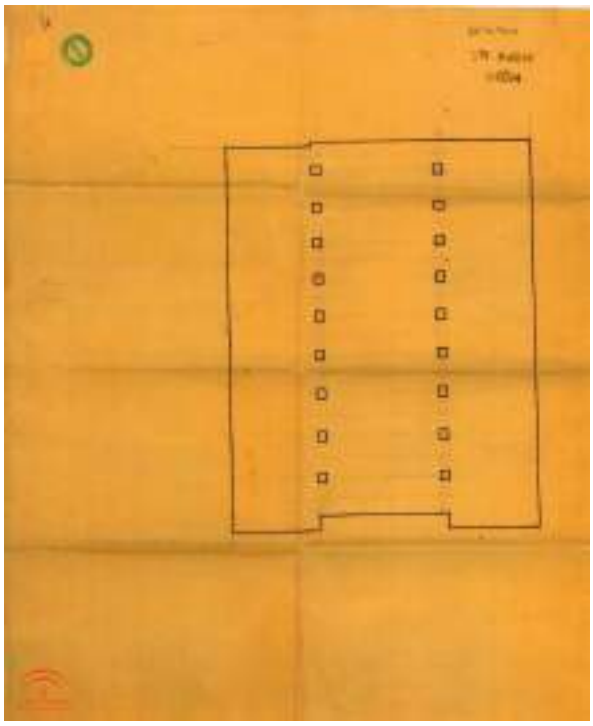

La alusión de Miguel Nieto "en unión del plano que dicho señor dibujó" se refería al plano que diseño Orozco para la reedificación de la ermita y debió de ser parejo a este (plano en planta) que lo es de la referida Iglesia de Santa María la Mayor de Úbeda. Tres naves separadas (primitivamente) por la sucesión de columnas arcadas.
Fuente: Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda. Planta (1930). APAG/ Colección de Planos/ P-007937. Archivo | Recursos de Investigación de la Alhambra y Generalife

De esta forma, la reedificación de la ermita de la Estrella es la que conocemos hoy: planta basilical con nave principal, la del evangelio y la de la espistola; separación arcada, estos de medio punto y como en Santa María la Mayor de Santisteban del Puerto, el camarín de la virgen alojado en un torreón defensivo medieval, inmediatamente tras el presbiterio; la ermita se conformó desde siempre anexa a esa estructura de defensa.

Llegados a este punto recurrimos a ese testimonio prácticamente contemporáneo de Don Miguel Nieto en su "Historia General de la Villa de Navas de San Juan"[22]. Nos cuenta:

> *".../... El transcurso del tiempo puso por fin en tal mal estado el edificio que el joven abogado Don José María Orozco y San Juan, celosísimo presidente de la cofradía que bajo la advocación de la mencionada Virgen se constituyo el día 4 de Septiembre de 1897, pensó demolerlo y en su lugar erigir otra capilla más en armonía con la época actual.*
>
> *Hizo un presupuesto de 50,000 pesetas, indispensables para las obras, que fue aprobado por la junta directiva, en unión del plano que dicho señor dibujó.../... "*

Si interés tienen estos prolegómenos sobre la reedificación de la ermita no menos lo tiene un elaborado y técnico articulado de estos primeros estatutos de la Cofradía de la Estrella de Las Navas.

Hacemos un resumen de lo que hemos creído puede suscitar un interés más histórico, también más historicista, en la línea del trabajo que publicamos en Stella 2021, acerca de los Estatutos de la Cofradía de las Ánimas de Las Navas, año 1865[23].

Y a colación traemos las Ánimas porque en su art. 2º (de estos primeros estatutos de la Estrella de 1897) establece que el objeto de la cofradía es además del de "*promover y excitar el culto.../...*" y "*dedicar atención preferente a la reparación y sostenimiento del su Santuario.../...*" es "*pedir a Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de los cofrades difuntos*". Establecer esta dedicación en el "*objeto*" de la Cofradía -además de, en, el título de "*Las Festividades*"- nos lleva a afirmar que la Cofradía de la Estrella de Las Navas es de gloria y a la vez de ánimas.

Naturalmente en su art. 1º viene la denominación que es: "*Cofradía de María Santísima Nuestra Sra. de la Estrella*". Este es el único artículo del Título 1º: el segundo, como refiríamos en acerca del "Objeto".

Sobre los cofrades (art. 3º, Título 3º) pueden ser de "*ambos sexos desde los siete años*".

En el artículo 4º, la Cofradía, manda asentar cada nuevo cofrade en el Libro correspondiente además de expedirle a los nuevos cofrades "*patente*[24] *o carta de agregación*". Estas eran las cédulas que daban constancia de la pertenencia a la misma.

A la entrada el cofrade debía de dar una "*limosna*" (voluntaria) mínima de una peseta y cada mes (voluntariamente también) una "*cuota*" de entre diez céntimos y una peseta y las cantidades superiores a esta horquilla en las cuotas mensuales se harían en concepto de "*donativo o limosna*"; esto viene en los artículos 5º, 6º y 7º[25].

El Título 4º lo destina a la "*Organización de la Cofradía*".

Las instituciones que crea son la *Junta de Gobierno*, el *Presidente*[26], el *Vicepresidente*, el *Secretario*, el *Vicesecretario*, el *Tesorero*, el *Vicetesorero* y *dos vocales o Interventores*[27].

[22] Nieto, Miguel (1903). "Historia General de la Villa de Navas de San Juan". 1903, el autor?.
[23] Carrasco Hurtado, Gabriel (2021). "ESTATUTOS PARA EL RÉGIMEN Y BUENA ADMINISTRACIÓN DE LA COFRADÍA DE ÁNIMAS DE NAVAS DE SAN JUAN DE 1.865; "ÚNICA COFRADÍA DE ESTA PARROQUIA". Anuario Stella, 2021. Antigua y Real Cofradía de María Santísima Ntra. Sra. de la Estrella de Navas de San Juan.
[24] Patente es una palabra en desuso para la acepción pero vigente en el diccionario de la Real Academia; dice el DRAE: "Cédula que dan algunas cofradías o sociedades a sus miembros para que conste que lo son".
[25] En aquellos años, finales del siglo XIX, un jornal se pagaba en torno a 1,50 pesetas. Fuente: inlucro.org.
Por tanto anualmente la cuota era de entre 1,20 y 12 pesetas; en 2022 la cuota, anual, es de 832 pesetas (su equivalente en Euros).

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Resolución del espacio principal en Santa María la Mayor de Santisteban del Puerto. Se distinguen las separaciones de las naves mediante las arcadas. Fuente: Blog Jaén desde mi atalaya

Santa María de los Reales Alcazares de Úbeda en la actualidad. Fuente: desconocida

El art. 15º nos revela la otra institución: las *Juntas Generales*, herederas de los antiguos cabildos de las cofradías y, además, describe unas nada desdeñables funciones de estos vocales-interventores: inspeccionaban las cuentas que habrían de llevarse a las Juntas Generales, "*dan su voto en las Juntas de Gobierno y presencian la apertura de los cepos*"; luego volvemos a la cuestión de los cepos.

En el artº 16 encontramos lo que hoy sería un anacronismo; sobre la elegibilidad de la Junta de Gobierno se dice que deberán ser de entre los "*cofrades varones y mayores de veintitrés años*".

Una cuestión que es de sumo interés es la documentación que habría de llevar la cofradía; el título 5º sobre la "*Administración de la Cofradía*" se ocupa de ello:

Art. 17º: los Estatutos serían conservados por el Presidente además de las Cuentas de cada año.

El Secretario debía de conservar especialmente el Libro de Inscripción de Cofrades, con especial atención de asentar en las bajas "*los sufragios que a los difuntos*" se aplicaban; el Libro de Actas; el Libro de Recibos de Facturas y (es curioso) un Libro de Difuntos cofrades, además, donde habría de constar, entre otros, la firma del sacerdote que hubiese oficiado la misa costeada por la Cofradía.

El Título 6º, ahora, desarrolla las Juntas: "*De las Juntas*" y es muy preciso en su art. 20º.

Dice que las juntas son dos, las generales o las de Gobierno.

Sobre las Generales se tasa que deben de celebrarse bien en la Iglesia Parroquial o en el Santuario. Se convocarían al toque de campana y (esto es importantísimo porque es la institución clave que faltaba) presididas por el Párroco "*que por derecho propio es Presidente nato de la Cofradía*"[28].

Debían de celebrarse el primer domingo de cada año de forma ordinaria y cuando se requiriere de forma extraordinaria.

Después del pormenorizado de quién podía convocar, cómo; sobre las Juntas de Gobierno, etc. viene el Título 7º, el "De las Festividades".

El art. 24º es fundamental para comprender la historia de la tradición de la Virgen de la Estrella a partir del momento en que Las Navas es la protagonista:

Dice: "*Todos los años en el mes de Mayo y en el día que de acuerdo con el Párroco se juzgue más oportuno, se celebrará en el Santuario de Nuestra Señora una fiesta que ha de ser todo lo solemne que permita el estado financiero de la Cofradía, pero respetando siempre la tradicional costumbre del día primero de este mes, en el que el Ayuntamiento dedica especiales cultos a la Virgen.*"

Estas líneas son un bosquejo, casi un axioma histórico perfecto de lo que debe ser la tradición y como debe de evolucionar.

La Cofradía que habría de ostentar, ya segregada de lo que es la Parroquia y por supuesto del Ayuntamiento, la tradición inmemorial de la Virgen de la Estrella, respeta, y mucho, que, el Ayuntamiento de Las Navas de San Juan siga dando la fiesta[29] principal[30] que noventa y cinco años antes rescatara para el pueblo.

[26] La Cofradía de la Estrella de Las Navas tiene como máximo cargo el de Presidente (desde la creación de la Cofradía y desde estos sus primeros Estatutos de institución canónica en 1897). Es a partir de los siguientes Estatutos, aprobados canónicamente en 1971, cuando se titulan los presidentes como hermanos mayores. (Carrasco Hurtado, Gabriel (2019). LOS PRESIDENTES Y HERMANOS MAYORES DE LA COFRADÍA DE LA ESTRELLA DE LAS NAVAS DE SAN JUAN. El Tiempo Atávico www.gabrielsagra.blogspot.com).

[27] Las instituciones unipersonales referidas compondrían la Junta de Gobierno.

[28] Hoy el Párroco es el Capellán de la Cofradía.

[29] Recordamos, recuerdo, que cuando ya se hacía la romería el uno y el dos de mayo siempre se decía, "el día uno es la fiesta del Ayuntamiento y el dos de la Cofradía".

[30] En 1.899, siendo Presidente de la Cofradía Don José María de Orozco y Sanjuan, el día uno de mayo se anuncia expresamente como "*Fiesta del Ayuntamiento de esta Villa*", el día dos corre a cargo de un devoto (anónimo) y el día tres, otra vez expresamente, "*Fiesta de la Cofradía*".

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

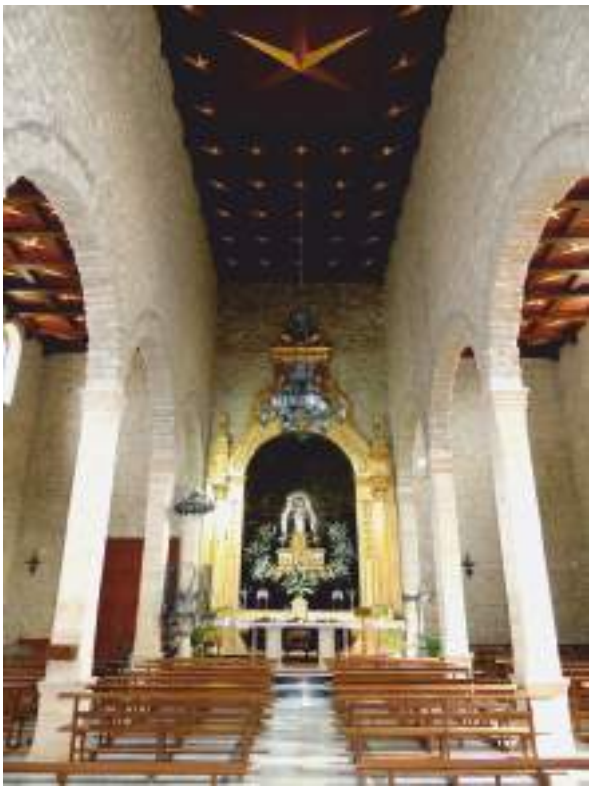

: La ermita de la Estrella de Navas de San Juan en la actualidad. Fuente: Blog Jaén desde mi atalaya

El Ayuntamiento -administración pública, civil y secular y Cofradía Asociación de fieles de derecho canónico- son pares en la tradición. No está el Ayuntamiento en la tradición por protocolo o invitación, es copartícipe[31][32].

Seguimos en "las Festividades" que habría de celebrar la Cofradía:

Transcribimos, Art. 25º "*Así mismo en el mes de Noviembre dedicado a las benditas almas del Purgatorio y en el día que se juzgue más apropiado, tendrá lugar una comunión general , terminada se celebrará un oficio de difuntos con la solemnidad que permita el estado financiero de la Cofradía; a estos actos serán invitados todos los cofrades rogándoles encarecidamente presten su cooperación para el mayor esplendor y solemnidad de ellas.*"

Art. 26º "*Habrá dispuestas siempre en la Iglesia Parroquial doce luces, en la forma que mande la Junta de Gobierno, para acompañar con Estandarte propio de la Cofradía al Sacramento que visite a los cofrades enfermos, lo mismo que asistir a sus respectivos entierros*".

Art. 27º "*A cada uno de los cofrades que fallecieren se les aplicará una misa rezada que ha de ser firmada por el sacerdote que la celebré en el libro que al efecto se conserve en Secretaría*".

Tres de los cuatro artículos dedicados a las benditas almas del Purgatorio, además de parte del objeto social de la Cofradía, ratifica que la Cofradía de la Estrella se funda como, lo comentábamos antes, hermandad de gloria pero también de ánimas.

El Título 8º, arts. 28º al 39º, lo dedica a las "*ropas, alhajas y objetos de culto*"; en el que se prevén inventarios de todo lo que va a usar y custodiar en adelante la nueva Cofradía.

En estos artículos se hace una segregación de bienes entre la parroquial de San Juan Bautista y la Cofradía que se fundaría.

Se segregan "*las ropas que pertenezcan a la Imagen*", art. 28º; "*las alhajas*", art. 29º y "*los objetos de culto que pertenezcan al Santuario*", art 30º

El artículo 33 y 34 institucionaliza dos cargos menores, el primero un tanto provisional,: los "*Depositarios*" y las "*Camareras de la Santísima Virgen*".

Los Depositarios se entienden en mitad de la fundación, de la segregación de bienes y de la reedificación del Santuario. Se les confería la custodia de todos los bienes inventariados a favor de la Cofradía. Excepto "*las ropas*".

De entre las "*Sras cofrades*" se escogerían a dos de "*Camareras de la Santísima Virgen*".

> "*Su misión es variar de traje a la imagen cuando la festividad o la necesidad así lo exija, así como procurar que el Altar y Camarín del Santuario estén siempre con el mayor decoro posible : serán las depositarias de la ropa de Altar encargándose de su limpieza, conservación.../...*"

El articulo 35º es una clausula de reversión que denota cierta previsión de provisionalidad de la Cofradía, fundamentalmente porque su fundación fue prácticamente ex professo para la reconstrucción del Santuario. Hay frases, anteriormente, que lo constatan: por ejemplo el art. 31º dice "*mientras la cofradía se halle funcionando*"[33]. Luego en el informe del Parroco dice: "*cesando por tanto y mientras dure dicha asociación de cofrades*", en relación a la posesión de ropas, alhajas y objetos de culto.

Una vez que se disolviera la Cofradía por cualquier causa, dice este artículo, todo lo inventariado retornaría al "*Sor. Párroco*".

El 9º se dedica al Santuario y en su art. 36º dice expresamente que el Santuario será "*donde se instale la Cofradía*", su "*centro de operaciones*", por tanto su

[31] En la ciudad de Jaén la celebración votiva a su patrona, la Virgen de la Capilla, es fiesta de cabildos, de un lado (y a la par) el Cabildo Catedral de la Diocesis de Jaén, presidido por su Deán y de otro la Corporación Municipal -el cabildo municipal- del Excmo. Ayuntamiento de Jaén presidido por el Alcalde.

[32] En 1951, más reciente aún, consta en el "*programa de festejos*" que en el primero de mayo la salida para el Santuario es desde la "*Casa-Ayuntamiento*" bajo, explícitamente, "*la presidencia del Sr. Alcalde*". A más la Fiesta Solemne se programa como, también explícitamente, "*costeada por el Ayuntamiento*". El día dos se anuncia como "*Salida de la Cofradía*", entendiéndose como tal: Presidente, Junta de Gobierno, cofrades, etc...

[33] En este año 2022 la Cofradía contara con 123 años de existencia ininterrumpida, eso sí con nuevos Estatutos: los vigentes de 1993. Entre estos y la fundación mediaron los de 1971.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

primera sede estatutaria o casa hermandad fue el propio Santuario.

En el mismo artículo se hace constar que la Cofradía podrá hacer las reformas y proyectos que estime siempre de conformidad con el Párroco.

En el art. 37º se le da el cargo también a la Cofradía de "*la conservación de la lonja cercada*" (la primitiva), los alrededores "*que sirven de entrada y salida a las dependencias que sirven de instalaciones a los romeros*" "*entre las que figura la fuente contigua al Templo que fue reconstruido y se ha conservado con fondos del Santuario, puesto que de tiempo inmemorial le fue cedido su derrame para regar los arboles que circundan su perímetro y demás usos análogos.../...*".

"*Del Santero*" trata el título 10º del que dice que ha de "*custodiar el Templo, mantener el orden, respeto y compostura que se debe a la Casa del Señor*". Art. 38º.

Los títulos 11º y 12º los dedica a los "*Donativos*" y a los "*Ingresos*", la perfección del articulado de estos capítulos es semejante a la de cualquier sociedad mercantil en la actualidad; resaltar el detalle de que todos los cepos debían de tener "*tres cerrajas diferentes, cuyas llaves han de tener el Párroco, el Presidente y el Secretario.../...*" "*y serían abiertos una vez al año en presencia de los.../...*". Volvemos a la exigencia medieval de las tres cerraduras, exigible en Castilla para concejos, pósitos, cofradías, etc...

Con un título más ("*Salida de Cofrades*") y unas disposiciones finales generales concluyen estos Estatutos para la fundación de la Cofradía y la reedificación de la Ermita.

Dieciocho días después de su presentación ante el Obispado de Jaén, el 21 de agosto de 1.897, el Gobernador Eclesiástico en sede vacante (no había tomado posesión el Obispo Guisasola y Menéndez [Melgares: 1990]) los aprueba.

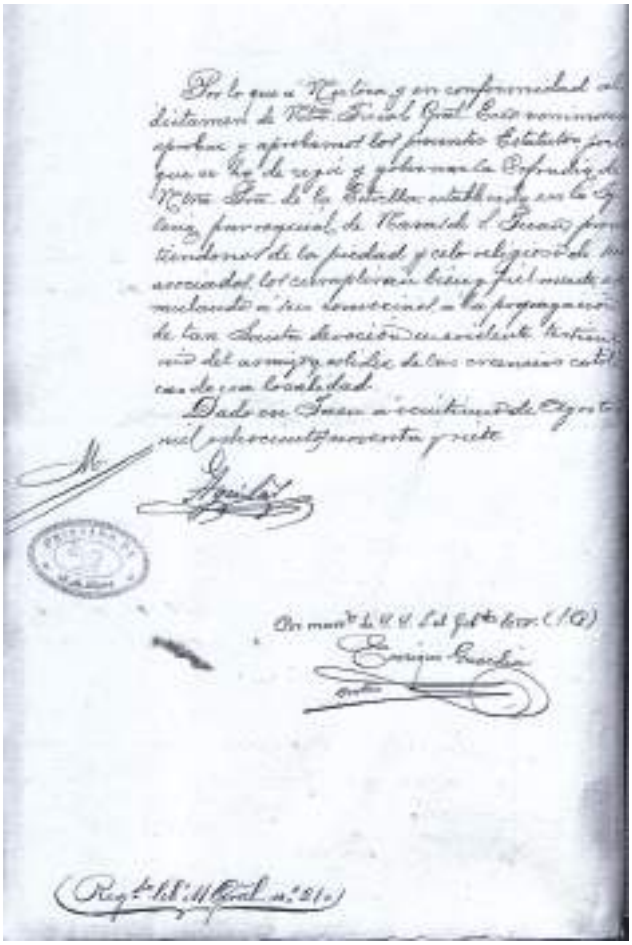

Oficio, de 21 de agosto de 1.897, del Obispado de Jaén por el que quedan aprobados los Estatutos; el Gobernador Eclesiástico en sede vacante

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Martínez Asensio (2015)

Argentaria, 11: 012-022

ORIGEN DE LA ERMITA Y COFRADÍA DEL SANTO CRISTO DE LA VERA-CRUZ DE IZNATORAF

Francisco Jesús Martínez Asensio

Investigador. Email: platero4444@hotmail.com

RESUMEN: Se presentan los datos sobre el origen de la ermita y la cofradía del Santo Cristo de la Vera-Cruz de Iznatoraf.
PALABRAS CLAVE: Iznatoraf, Ermita, Cofradía, Vera-Cruz.

ABSTRACT: It presents the data about the origin of the hermitage and brotherhood of the Cristo de la Vera-Cruz from Iznatoraf.
KEY WORDS: Iznatoraf, Hermitage, Brtherhood, Vera-Cruz.

Isidoro Moreno, en su ensayo sobre las cofradías y hermandades establecidas en territorio andaluz, nos dice, en un sentido estricto, que son asociaciones de seglares con fines explícitamente religiosos, y por tanto acogidas a la reglamentación del Derecho Canónico, estando bajo la autoridad de la jerarquía eclesiástica correspondiente.[1]

No obstante, solía ocurrir que estas cofradías, a veces, se organizaban motu *proprio*, es decir, por medio de acuerdos establecidos entre los vecinos de una localidad, sin contar en ocasiones con el estamento religioso al cual debían la autorización. Normalmente estas hermandades acababan sometiéndose, al cabo del tiempo, al Derecho Canónico establecido por ley. Es el caso de la cofradía de la Vera-Cruz de Iznatoraf, la cual fue creada por los vecinos del pueblo en un principio sin el amparo del obispado. Y así estuvo funcionando unos cuantos años, según nos dice el sacerdote Francisco Anaya[2], hasta su regularización definitiva que se llevó a cabo el 25 de enero de 1883, si bien los Estatutos serían enviados al obispado para su aprobación el día 1 de mayo de 1882. ¿Quiere esto decir que la cofradía de la Vera-Cruz de Iznatoraf es de reciente creación con respecto a otras cuya existencia se remonta al siglo XV, XVI o XVII? En realidad las cofradías, a lo largo de la historia, podían aparecer o desaparecer como los ojos del Guadiana, una serie de disputas entre los propios hermanos de la cofradía, la escasez de medios económicos para mantenerla u otra cualquier circunstancia negativa a los intereses de la misma podía llevar a su desaparición momentánea. Quiere esto decir que podía suceder que una cofradía determinada existiese en 1750 y no en 1800, volviendo a aparecer como tal en 1850.

La cofradía del Cristo de la Vera-Cruz, tan extendida por todo el territorio español, pertenece al grupo de cofradías de Penitencia, donde suelen representarse escenas de la pasión recogidas en el Nuevo Testamento (Prendimiento, Sentencia, Santa Cena, etcétera), aunque en este caso que nos ocupa, la Vera-Cruz de Iznatoraf estaría incluida también dentro del grupo de cofradías llamadas de Gloria. No se olvide que es el patrón del pueblo, como lo es también de Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo. Por ejemplo, en Villanueva, en 1624, la cofradía de la Vera-Cruz sacaba en procesión el Santísimo Sacramento en Jueves Santo por la noche, aderezado con un *Pendón Negro*. Y el día de Resurrección se volvía a sacar por la mañana pero en esta ocasión aderezado con el *Pendón de Colores*.[3]

La finalidad última que perseguían las cofradías o hermandades era, como nos asegura nuevamente Isidoro Moreno, la de promover la celebración de cultos en honor de los titulares de la hermandad, según un ciclo de fiestas y celebraciones perfectamente establecidos en sus estatutos. Conseguir igualmente el mejoramiento espiritual de sus hermanos o asociados, por medio de la asistencia al culto. Y, por último, realizar una caridad asistencial entre sus miembros y los necesitados en general. Con respecto a este último punto señalar que en el cercano pueblo de Villanueva existió desde el siglo XVI un hospital con el título de la Vera-Cruz, anejo a la ermita del mismo nombre y que estuvo funcionando como tal hasta bien entrado el siglo XVIII.[4]

Actualmente la imagen del Cristo de la Vera-Cruz de Iznatoraf se venera en una ermita del mismo nombre, situada dentro del casco urbano del municipio.

---

[1] MORENO, ISIDORO. *Cofradías y hermandades andaluzas. Estructura, simbolismo e identidad*. Edición: Editoriales Andaluzas Unidas, S. A. 1985.
[2] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del obispado. Iznatoraf.
[3] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 205. Edita Instituto de Estudios Giennenses. 2012.
[4] Ibidem. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*...En 1575, Diego de Vico, vive en una casa que va a la salida de la calle Eras de la Orca, y que linda con el hospital de la Vera-Cruz.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Ermita de la Vera-Cruz de Iznatoraf

Construido el edificio en los comienzos siglo XVIII, la planta de la iglesia es de cruz latina donde se alza una bóveda de medio cañón rebajado. La imagen del patrón se halla en un camarín barroco adornado con querubines. La decoración del mismo se le atribuye al pintor Ginés Navarro.

Un panel informativo situado junto al edificio data de manera imprecisa la época en que fue puesto en pie. Su origen se fecha en los siglos XVII y XVIII. En realidad esta ermita fue construida entre los años de 1713 y 1714. El día 17 de diciembre de 1713, el visitador del obispado don Blas Ibáñez Bolaños, efectuó una gira por los pueblos de las villas y el condado con el propósito de examinar el estado de las cuentas y la conservación de los edificios religiosos pertenecientes a la diócesis de Jaén. En su estancia en Iznatoraf comprobó, junto con el mayordomo de la iglesia Gil Fernández Agudo, que los bienes de la fábrica de la Parroquia daban ese año un alcance de 260 fanegas de trigo, 60 de cebada y 3.800 reales en metálico. Más tarde pasó a visitar la **ermita de Santiago**, la cual se encontraba abandona y medio derruida, utilizando el edificio en ocasiones los pastores para introducir sus ganados. Y aunque en un primer momento se tomó el acuerdo de derruirla en su totalidad por no disponer de ningún caudal para repararla, al final se tomó la decisión de conservarla y arreglarla. Para ello se invertirían 50 fanegas de trigo que pertenecían al Patronato que había fundado tiempo antes un tal Lucas González. Examinada la ermita por los maestros alamines, se llegó al acuerdo de que con sólo el valor de 30 fanegas de trigo se podría llevar a efecto la reparación. El santo, que en aquellas fechas se hallaba ubicado dentro de la iglesia de la Asunción, sería devuelto, en procesión solemne y con acompañamiento de música, hasta su ermita, una vez efectuados los reparos de obra. Al frente de aquel centro religioso quedaría como ermitaño un tal Juan Martínez Bernon.

A continuación el visitador Bolaños pasó a examinar el estado en que se encontraba la **ermita de san Cristóbal**. Se aseguraba que por su *situación airosa* los temporales habían provocado en el edificio grandes destrozos. Se tomó la decisión de *acortarla un tercio*, empleando los materiales sobrantes *que se quitasen, en repararla en un todo*.

Por último la inspección la llevó a cabo en la **ermita de la Vera-Cruz**. La obra de la ermita, aseguraba Bolaños en su escrito dirigido al obispado, estaba de momento paralizada por falta de dinero. Este incidente había creado algunos perjuicios a la obra. Se le dejó mandado al mayordomo para que previniera la madera necesaria para seguir la construcción y que se empezase cuanto antes a labrarla. Pedía igualmente que se acelerase la construcción del tejado y de la torre. Hemos de indicar que esta ermita actualmente carece de torre, por lo que es muy probable que al fin se desechara la idea de construirla, teniendo en cuenta la escasez de recursos de los que ya nos advierte el propio Bolaños.[5]

ESTATUTOS DE LA COFRADÍA[6]

Artículo 1º

El objeto único de esta Cofradía es el de sostener y fomentar el culto que de antiguo viene tributándose a nuestro Patrón el Santísimo Cristo de la Vera-Cruz y también procurar la conservación y adorno de su Santuario.

Artículo 2º

Constituirán esta piadosa cofradía todos los que pretendan ingresar en ella, siempre que sean de buenas costumbres y probadas creencias religiosas. Los de menor edad, serán admitidos previo consentimiento de sus padres o tutores; pero no tendrán voto en ningún caso, hasta cumplidos veintiún años. Del mismo modo se admitirán a las mujeres así solteras como casadas, precediendo la licencia de quien corresponda, y todos darán a la entrada la cantidad de veinte reales.

Artículo 3º

Para el mejor gobierno de la Cofradía, habrá una Junta directiva compuesta del Sr. Cura párroco, los dos señores Coadjutores, el señor Alcalde, el primero como Presidente y los demás como Consiliarios; el Mayordomo y dos vocales, ejerciendo uno de estos el

[5] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Cabildo. Año 1713.
[6] Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Iznatoraf.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

cargo de Secretario, los cuales serán elegidos de entre los cofrades en votación secreta.

Artículo 4º

El cargo de Mayordomo no se concederá a persona que no lleve a lo menos un año de pertenecer a la Cofradía. A él corresponde presidir los actos religiosos, llevando en ellos el gallardete de la Cofradía y administrar los fondos pertenecientes a la misma, sin que él ni cofrade alguno puedan disponer de ellos, sin acuerdo de la Junta directiva. Cuando por causa justa faltase a cualquier acto, le sustituirá el vocal más antiguo y a falta de los dos, cualquiera de los concurrentes que hubieren pertenecido a la Junta de Gobierno.

Artículo 5º

Si alguna persona deseara ser Mayordomo por devoción y en obsequio a la Sagrada Imagen, lo manifestará al Presidente para en su día proceder a la elección, si llevare el requisito que exige el artículo anterior; y siendo nombrado, entregará cien reales que ingresarán en los fondos.

Artículo 6º

El día del Santísimo Corpus Chirsti, habrá Junta general para nombrar los tres individuos de la Directiva que deben ser elegidos cada año, no pudiendo serlo cualquiera de ellos, más de tres consecutivos. En el mismo día se presentarán las cuentas que han de leerse a los Cofrades y su revisión compete a la Junta directiva que en el mismo día quede nombrada.

Artículo 7º

La administración de Hermanos se hará por votación entre la Junta de Gobierno, a la cual corresponde examinar la conducta del que pretenda serlo.

Artículo 8º

Cuando ocurra administrar el Sagrado Viático a algún Cofrade, la parte dará aviso al Mayordomo, para que este, por medio del citador, convoque a los demás, quienes asistirán llevando veinticuatro luces. Del mismo modo concurrirán cuando se verifique el entierro de cualquier hermano. Si algún particular pidiese la asistencia de la Cofradía a cualquiera de estos actos, satisfará la cantidad de cuarenta reales. Se aplicarán por el alma de cada Cofrade que fallezca, tres misas rezadas, satisfaciendo por cada una, el estipendio de seis reales. Para gozar de este beneficio los que hubiesen variado de domicilio, tendrán que presentar sus interesados, documento que acredite la defunción.

Artículo 9º

Si se agotasen los fondos de la Cofradía y también la existencia de cera, será obligatorio a cada Hermano, depositar en el área destinada al efecto, una vela de cuatro onzas, considerando al que no lo verifique como excluido de la Hermandad.

Artículo 10º

La Junta directiva se reunirá a invitación del Párroco y Alcalde, el primer Domingo de Agosto para convenir el día en que haya de hacerse la póstula general, con el fin de allegar recursos para la celebración de la fiesta anual. Lo que sobrase de cubrir los gastos del culto, ingresará como fondo de la Cofradía, sin que sea permitido emplearle en cosas ajenas al objeto para que los vecinos hacen sus donativos.

Artículo 11º

Los cultos que han de tributarse a cargo de la Hermandad son: la Fiesta principal que se celebrará el primer Domingo de Septiembre, con la mayor solemnidad posible, con exposición del Santísimo Sacramento en forma de Jubileo, si el Ilustrísimo Señor Obispo se digna concederlo. Una Fiesta de segunda clase, el día catorce de dicho mes, exaltación de la Santa Cruz, si no hubiese devoto que la costease. También se celebrará en

Cristo de la Vera-Cruz de Iznatoraf
(Foto: José Herreros)

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

la Parroquia un Novenario, a cuyo fin se trasladará la Sagrada Imagen de su ermita, por la tarde, asistiendo la Cofradía. Se dará principio a dicha Novena el primer viernes de cuaresma, continuando en los miércoles y viernes siguientes, celebrándose por la mañana una fiesta de segunda clase y por la noche los ejercicios espirituales, con sermón, abonándose por cada uno cuarenta reales. Esta novena tendrá lugar si, cubiertos los gastos que ocasiona, quedasen de existencia en metálico lo menos cuatrocientos, para con ellos atender a cualquiera reparación imprevista que ocurra en el Santuario. Si los fondos descendiesen a la suma referida, no celebrándose en tal caso el novenario del modo dicho, se cantará un Fiesta de segunda clase en la ermita en los viernes de Cuaresma que pueda hacerlo la Parroquia.

Artículo 12º

Estará obligada la Cofradía a la asistencia con cera a las procesiones del Jueves y Viernes Santo que se hacen con el Santísimo Sacramento; a la de Jesús de la Columna que se efectúa el primero de dichos días por la tarde, y por la que la Hermandad satisfará sus derechos de arancel. Habiendo la antigua costumbre de ondear o llevar en dicha procesión la Bandera del Santísimo Cristo por quien lo solicite ofreciendo ochenta reales, éstos quedarán a favor de la Cofradía de Jesús y el que merezca tal distinción queda considerado como individuo de esta Hermandad sin satisfacer la renta establecida.

Artículo 13º

Será igualmente obligatorio a la Cofradía asistir a la procesión del Domingo de Resurrección y a satisfacer sus derechos como asimismo los de la Fiesta que se celebra después de ella, la cual será de segunda clase, si hubiere sacerdotes que la celebren.

Artículo 14º

Habrá dos comuniones generales: una el Jueves Santo y otra el día de Todos los Santos; procurando los cofrades asistir a estos como a los demás actos religiosos, con la mayor compostura y recogimiento.

Artículo 15º

Con el fin de aumentar los fondos y siguiendo la costumbre establecida de recoger en los pórticos de la Parroquia la limosna que ofrecen los fieles, se colocarán para dicho objeto en la festividades que costea la Cofradía, los individuos que nombrará la Junta Directiva, quienes entregarán lo que resulte al Mayordomo, expidiendo este un recibo visado por el Párroco.

Artículo 16º

Habrá un libro en que figurará la entrada y salida de fondos; y con vista de estas, el Mayordomo con el Secretario, formará las cuentas anuales que presentará el día determinado, con los justificantes necesarios autorizados con el Vº Bº del Párroco; sin cuyo requisito no se pasará cantidad alguna. Aprobadas dichas cuentas se copiarán en dicho libro. Se tendrá además otro, en donde se inscribirán los nombres de los cofrades y las actas y acuerdos de la Cofradía.

Artículo 17º

Para evitar a los cofrades distribuir y recoger la cera en los actos religiosos a que deban asistir, se nombrará una persona, por la Cofradía, la cual estará exenta de pagar la cuota de entrada establecida, en razón a ser considerada por este nombramiento como hermano. Dichos cargos deberá desempeñarlos doce años consecutivos, y a su fallecimiento, además de aplicar por su alma las tres misas, como hermano, se le costeará su entierro de segunda clase. Si falleciese o se inutilizase durante el ejercicio de su cargo, se le considerará como cumplido del tiempo del mismo. Si renunciase al cargo o por causa justa fuese separado de él, no tendrá derecho a gozar de ninguno de dichos beneficios.

Artículo 18º

A pesar de que la casa contigua a la Ermita, propiedad de ella, tiene derecho a habitarla el Coadjutor más antiguo de esta Parroquia o el segundo si aquel no quisiese, cuando a ninguno de ellos convenga, habrá un morador o santero que cuide del aseo del Santuario y además de esta obligación, tendrá la de presentar sus servicios en los días que en él se celebren los divinos oficios. El nombramiento de la persona que ha de ocupar este cargo se hará por el Párroco y con conocimiento de la Junta directiva.

Iznatoraf a quince de Abril de mil ochocientos ochenta y dos años.

Francisco Anaya.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 13/08/2015, y se citará como:

MARTÍNEZ ASENSIO, F.J.. 2015. Origen de la ermita y Cofradía del Santo Cristo de la Vera-Cruz de Iznatoraf. *ARGENTARIA*, **vol. 12**: 12-22.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA

Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

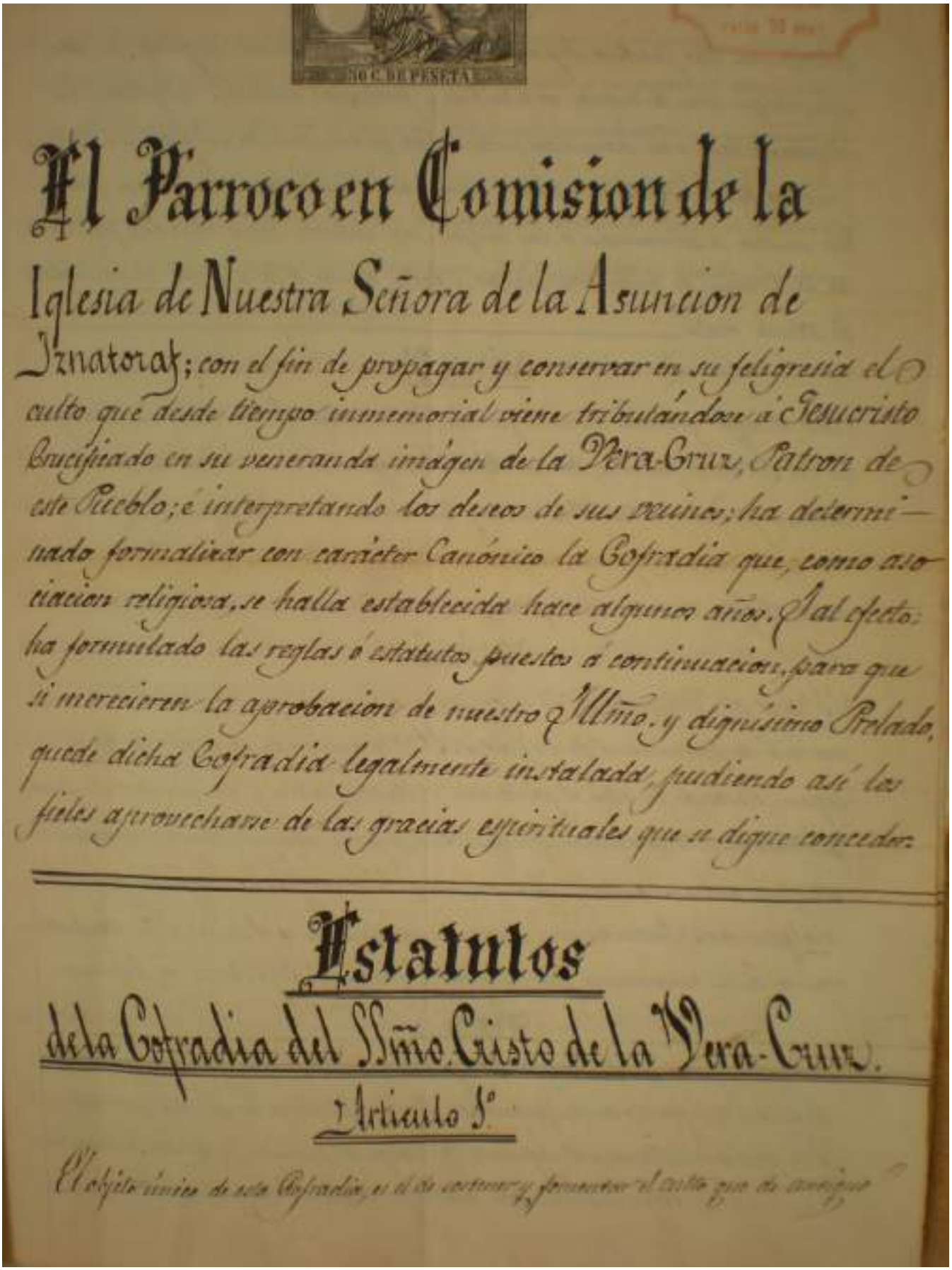

El Parroco en Comision de la

Iglesia de Nuestra Señora de la Asuncion de

Iznatoraf; con el fin de propagar y conservar en su feligresia el culto que desde tiempo inmemorial viene tributándose á Jesucristo Crucificado en su veneranda imágen de la Vera-Cruz, Patron de este Pueblo; é interpretando los deseos de sus fieles; ha determinado formalizar con carácter Canónico la Cofradia que, como asociacion religiosa, se halla establecida hace algunos años. Al efecto ha formulado las reglas ó estatutos puestos á continuacion, para que si merecieren la aprobacion de nuestro Ilmo. y dignísimo Prelado, quede dicha Cofradia legalmente instalada, pudiendo así los fieles aprovecharse de las gracias espirituales que se digne concedar.

Estatutos

dela Cofradia del SSmo. Cristo de la Vera-Cruz.

1º Articulo 1º

El objeto único de esta Cofradia es el de cultivar y promover el culto que se rinde

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

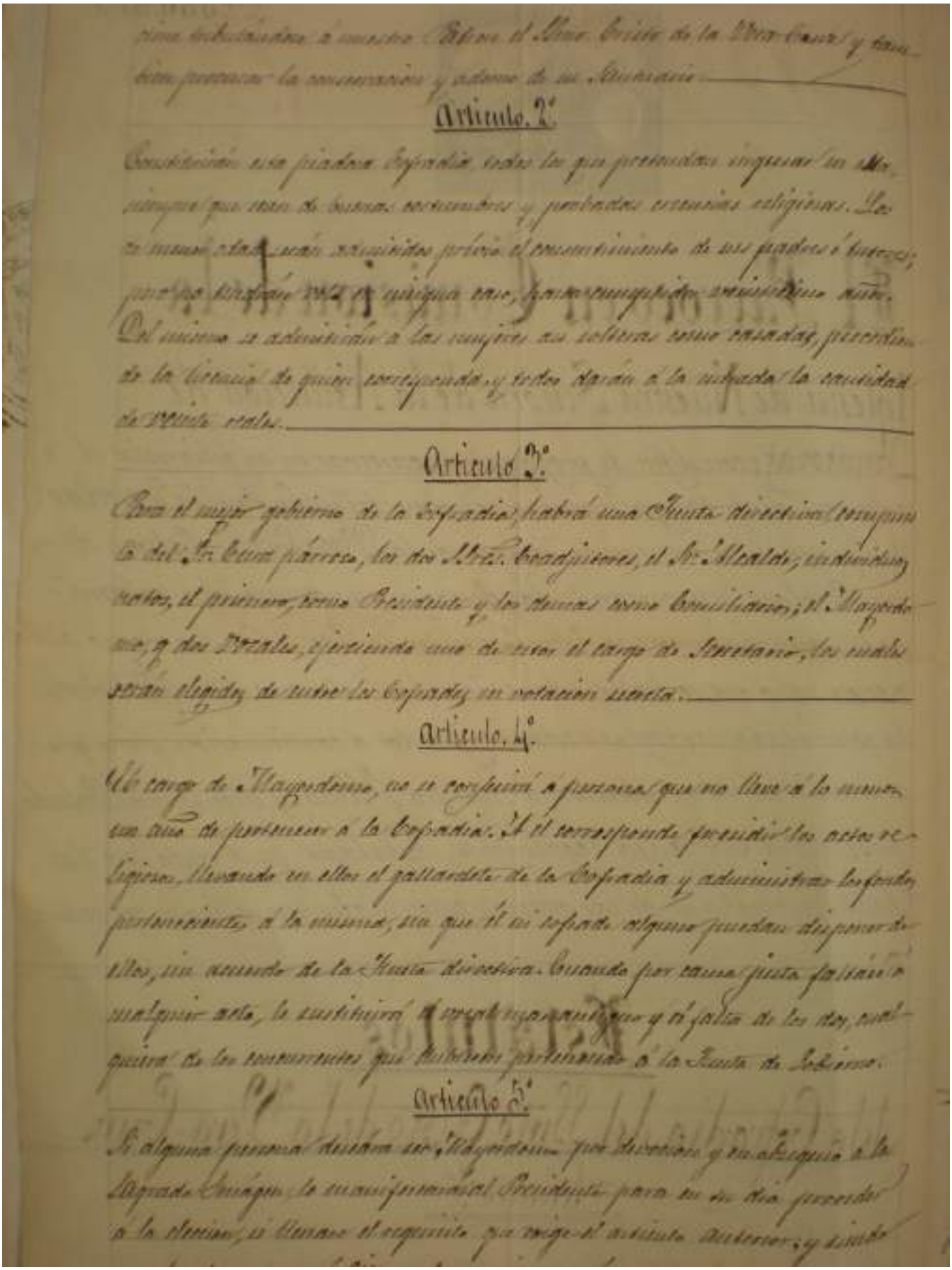

Artículo 2º

Artículo 3º

Artículo 4º

Artículo 5º

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

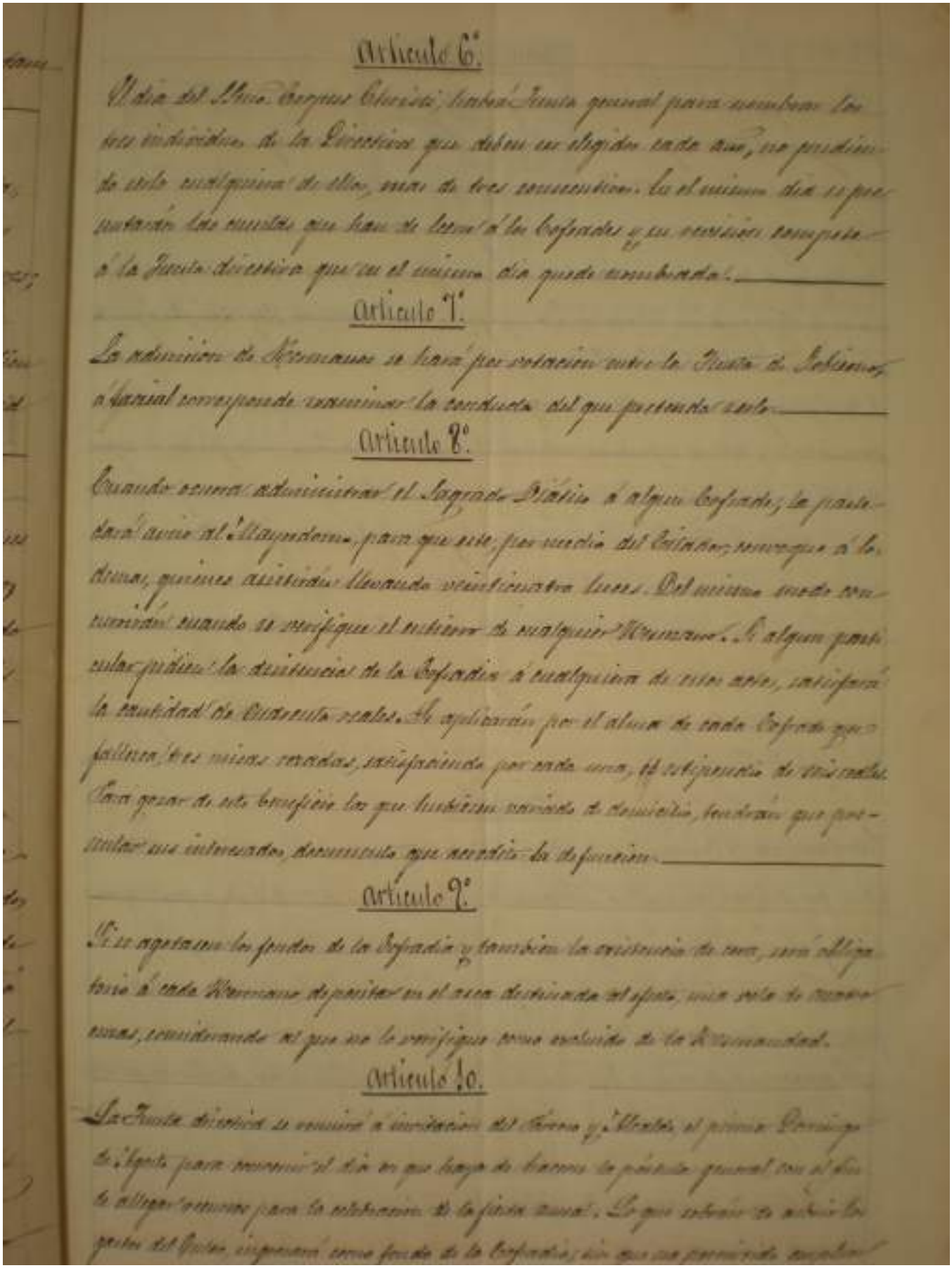

Artículo 6°.

El día del Sto. Corpus Christi, habrá Junta general para nombrar los seis individuos de la Directiva que deben ser elegidos cada año, no pudiendo ser ninguno de ellos, mas de tres consecutivos. En el mismo día se presentarán las cuentas que han de tomar á los Cofrades y su recibirán compuesta la Junta directiva que en el mismo día quede nombrada.

Artículo 7°.

La admisión de Hermanos se hará por votación entre la Junta de Gobierno, á Cabildo correspondiente examinar la conducta del que pretenda ser.

Artículo 8°.

Cuando acuerde administrar el Sagrado Viático á algun Cofrade, le participará aviso al Mayordomo para que este por medio del Celador, convoque á los demas, quienes asistirán llevando velas encendidas.

Del mismo modo se convocará cuando se verifique el entierro de cualquier Hermano. Si algun Cofrade quisiere gozar la asistencia de la Cofradía á cualquiera de sus actos, satisfará la cantidad de Cuarenta reales. Si aplicarán por el alma de cada Cofrade que fallezca, tres misas rezadas, satisfaciendo por cada una, el estipendio de misa rezada. Para gozar de este beneficio los que hubieren variado de domicilio, tendrán que presentar sus interesados documento que acredite la defunción.

Artículo 9°.

Si se agotasen los fondos de la Cofradía y tambien la existencia de cera, será obligatorio á cada Hermano depositar en el acto designado al efecto, una onza de cera amarilla, considerando al que no lo verifique como excluido de la Hermandad.

Artículo 10.

La Junta directiva se reunirá á invitación del Cabo y Alcalde, el primer Domingo de Agosto para nombrar el dia en que haya de hacerse la pública general con el fin de allegar recursos para la celebracion de la fiesta anual. Lo que sobre se abonará los gastos del Culto siguiendo como fondo de la Cofradía, sin que en ningun caso

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

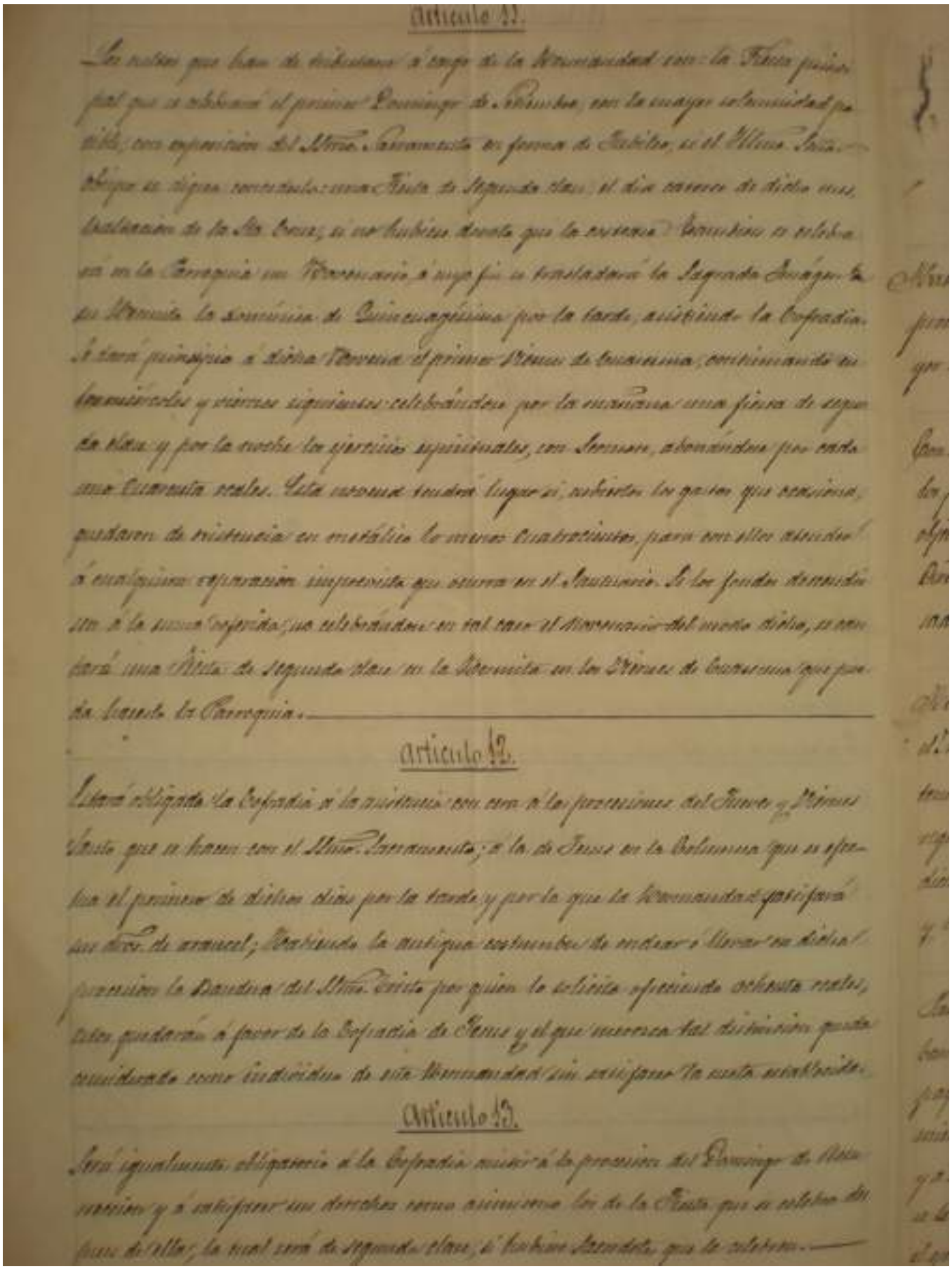

Artículo 11.

Los votos que han de celebrarse á cargo de la Hermandad con la Misa principal que se celebrará el primer Domingo de Octubre, con la mayor solemnidad posible, con exposición del Stmo. Sacramento en forma de Custodia, si el Illmo. Sr. Obispo se dignare concederlo una Misa de Segunda clase el día anterior de dicha mes, declarando de los dos Coros, si no hubiere donde que la misma Comunión se celebre en la Parroquia con Procesión á cuyo fin se trasladará la Segunda Imagen de Nuestra Señora de Quincagésima por la tarde, asistiendo la Cofradía. El cura principio á dicha Novena el primer Viernes de Cuaresma, continuando los demás viernes siguientes celebrándose por la mañana una Misa de segunda clase y por la noche los ejercicios espirituales con Sermon, adornándose para cada una Cuarenta velas. Esta novena tendrá lugar si, subsistan los gastos que ocasiona, pudiendo de existencia en existencia los menos Cuatrocientos, para con ellos atender á cualquiera exposición imprevista que ocurra en el Santuario. Si los fondos demandados á la misma Cofradía no celebrándose en tal caso el Novenario del modo dicho, se celebrará una Misa de Segunda clase en la Dominica en los Viernes de Cuaresma que para de Cuenta de Parroquia.

Artículo 12.

Estará obligada la Cofradía á la asistencia con cera á las procesiones del Rosario y Misas que se hacen con el Illmo. Sacramento; á la de Jueves en la Octava que se celebra el primero de dichos días por la tarde y por la que la Hermandad participará con dos de manual; debiendo la antigua costumbre de llevar á llevar en dicha procesión la Bandera del Illmo. Cristo por quien lo solicite ofreciendo ochenta reales, estos quedarán á favor de la Cofradía de Penas y el que merezca tal distinción será considerado como individuo de esta Hermandad sin satisfacer la cuota establecida.

Artículo 13.

Será igualmente obligación de la Cofradía asistir á la procesión del Domingo de Misericordia y á entregar sus derechos como asimismo los de la Misa que se celebra después de ella; la cual será de segunda clase, á hubiere donde que se celebre.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

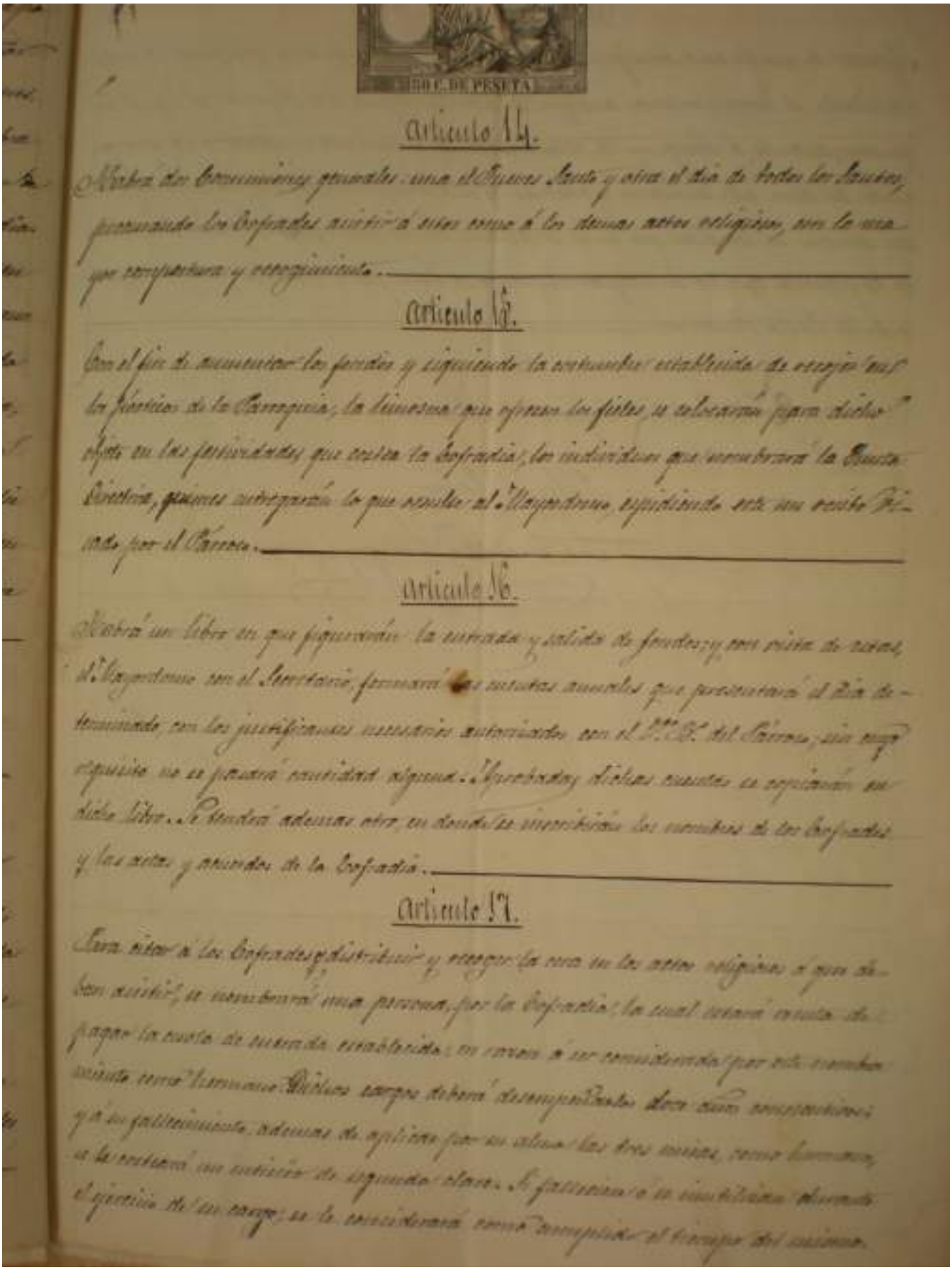

50 C. DE PESETA

Artículo 14.

Habrá dos comuniones generales una el Jueves Santo y otra el día de todos los Santos, procurando los Cofrades asistir a ellas como a los demás actos religiosos, con la unión que corresponde y recogimiento.

Artículo 15.

Con el fin de aumentar los fondos y siguiendo la costumbre establecida de recoger las limosnas de la Parroquia, la limosna que ofrezcan los fieles se colocarán para dicho objeto en las parihuelas que costea la Cofradía, los individuos que nombrará la Junta Directiva, quienes entregarán lo que reciban al Mayordomo, expidiendo este un recibo firmado por el Párroco.

Artículo 16.

Habrá un libro en que figurarán la entrada y salida de fondos; y con vista de estas, el Mayordomo con el Secretario formarán las cuentas anuales que presentarán el día determinado, con los justificantes necesarios autorizados con el V.º B.º del Párroco, sin cuyo requisito no se pasará cantidad alguna. Aprobadas dichas cuentas se copiarán en dicho libro. Se llevará además otro en donde se inscribirán los nombres de los Cofrades y las altas y bajas de la Cofradía.

Artículo 17.

Será oficio de los Cofrades repartir y recoger la cera en las actos religiosos a que sean citados; se nombrará una persona por la Cofradía la cual cobrará cuota de pago la cuota de cuarta establecida; no podrá ser removida por ese nombramiento como Hermano Mayor cuyo cargo deberá desempeñarlo dos años consecutivos y de fallecimiento, además de optar por un año los tres años, como hermano, a la entrada con entrada de segunda clase. Si faltare a la cumplida observancia de su cargo se le considerará como incumplido el cargo del mismo.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

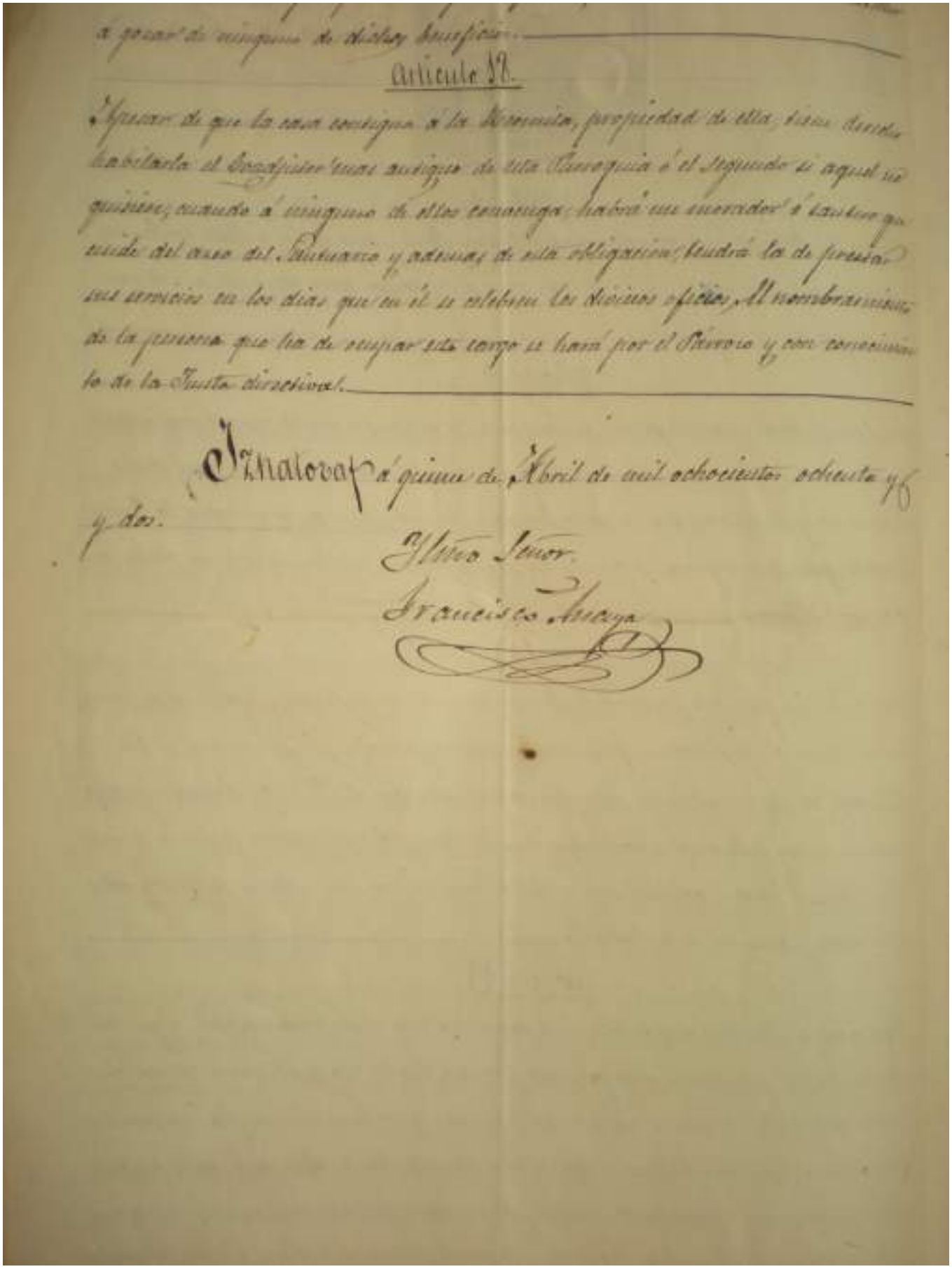

a gozar de ninguno de dichos beneficios.

Artículo 28.

Ygualmente se hace constar que la casa contigua a la Ermita, propiedad de ella, tiene derecho habitarla el Capellán que sea antiguo de esta Cofradía ó el Segundo si aquel no quisiere; cuando á ninguno de ellos convenga habitará uno encargado ó cuidador que cuide del aseo del Santuario y además de esta obligación tendrá la de prestar sus servicios en los días que en él se celebren los Divinos oficios. El nombramiento de la persona que ha de ocupar este cargo se hará por el Párroco y con conocimiento de la Junta directiva.

Salvatierra á primero de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco y dos.

El Vice Señor.

Francisco Arteaga

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

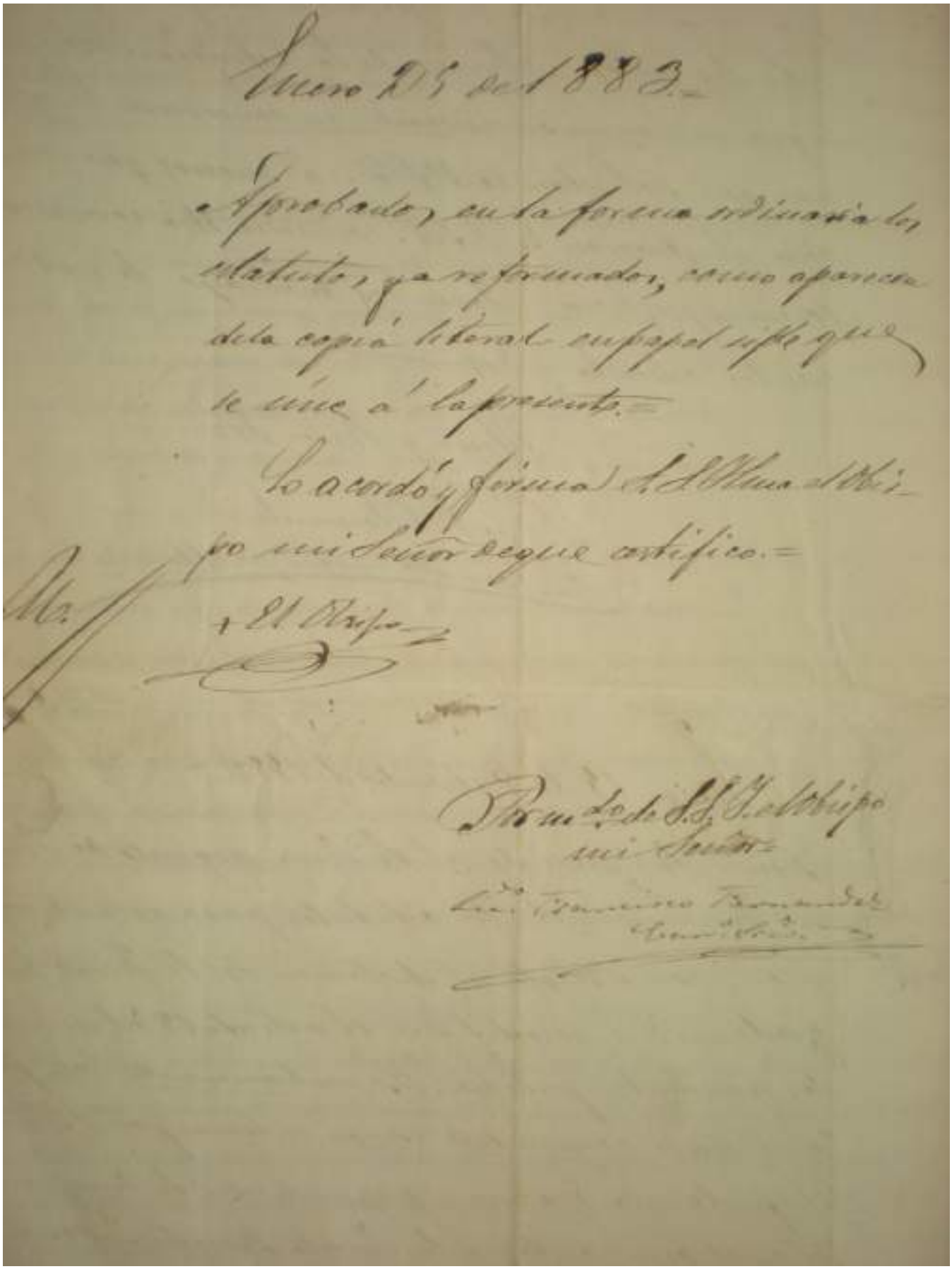

Leon 25 de 1883.

Aprobado, en la forma ordinaria los estatutos, ya reformados, como aparece de la copia literal en papel sello que se cose á la presente.

Lo acordó y firma el Señor Alcalde de esta ciudad de que certifico.

El Alcalde

El Secretario

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Gómez Martínez (2018)

Argentaria, 19: 013-021

LA MUJER EN LAS COFRADÍAS Y ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA, SIGLOS XVI AL XVIII

Enrique Gómez Martínez

Real Academia de la Historia. Instituto de Estudios Giennenses. Email: enriquegomezmartinez2020@hotmail.es

RESUMEN: El papel que las mujeres han desempeñado en las cofradías de la Virgen de la Cabeza y en su romería, durante la Edad Moderna, ha pasado muy desapercibido o ignorado en los estudios que conocemos al respecto. Por tanto, vamos a profundizar en acercarlo a través de los estatutos de distintas hermandades y cofradías.

Lo más llamativo es el uso de un lenguaje no sexista al denominar a la mujer cofrade como "cofrada", así como a la hora de pagar la cuota de ingreso en la cofradía o recibir la ración de alimentos cuando esta asistía a la romería. Si olvidar los derechos que tenía cuando el marido cofrade fallecía o ella misma a la hora de poder heredarle o sus hijos.

La presencia de la mujer en la romería era motivo de debate; ya que la consideraban culpable de ciertos desmanes que en ella se producían; de ahí que los ilustrados del siglo XVIII propusieran como solución el no permitirles asistir.

PALABRAS CLAVE: mujer, Virgen de la Cabeza, Jaén.

ABSTRACT: The role that the women have redeemed in the brotherhoods of the Virgin of the Head and in its pilgrimage, during the Modern Age, has spent very unnoticed or ignored in the studies that we know on this matter. Therefore, we are going to enter in bringing it over across the articles of association of different fraternity and brotherhoods.

The showiest thing there is the use of not sexist language on having named the woman a brother like "cofrada", as well as at the time of paying the revenue quota in the brotherhood or receiving the food ration when this one was present at the pilgrimage. If to forget rights that it had when the husband brother was dying or she at the time of being able to inherit him or its children.

The presence of the woman in the pilgrimage was a debate motive; since they were considering her to be guilty of certain outrages that in her were taking place; hence illustrated of the XVIIIth century they were proposing like solution non-allowing them to help.

KEY WORDS: women, Virgen de la Cabeza, Jaén.

Introducción

Un tema que hasta ahora ha pasado prácticamente desapercibido es el estudio de la presencia de la mujer en las cofradías de la Virgen de la Cabeza y de forma muy escasa en su romería.

Esta invisibilidad de la mujer en los siglos XVI al XVIII no ha sido tal; ya que en muchos de los estatutos de las cofradías, tenía su espacio concreto y específico como miembro de ellas.

En cuanto como romeras han sido citadas en ocasiones, muy de pasada, por los autores que sobre la fiesta de abril han escrito a lo largo de los siglos que estudiamos; aunque en ocasiones negativamente, cargándoles algunos de los males que consideraban pervertían la romería; desde su idea religiosa de lo que debía ser esta.

La mujer en las cofradías

Es significativo que en los estatutos que hemos consultado de las cofradías de Andújar (1505), Baeza (1559) Úbeda (1566) y Castro del Río (1646), a la mujer se le llama cofrada, mientras que el hombre es el cofrade; aunque en muchos de sus capítulos y artículos se hable de cofrades en general.

Cómo entender esta diferencia de sexos en los estatutos. ¿Podemos interpretar que cuando en ellos se refiere al hombre utilicen la denominación cofrade, mientras que cuando quieren especificar el sexo empleen la palabra cofrada; por lo que entonces así concretan a quién le corresponde cumplir un capítulo y/o artículo de las ordenanzas? Sin embargo, no parece estar esto muy claro; ya que cuando aparentemente se hacen distinciones concretas, encontramos artículos en los estatutos que echan por tierra la anterior hipótesis, como ejemplo los de la cofradía de Aguilar (Córdoba) en los que su capítulo VIII, nos dice que si la mujer de un cofrade fallecido quiere entrar se le acepte con una serie de condiciones. Lo que nos está indicando es que en principio las cofradías son de hombres y que en muchas de ellas no se prevé la presencia de cofrada alguna, salvo excepciones como la que antes señalamos y vamos a exponer: "*Ordenamos que si alguna mujer quisie/re gozar de la cofradía de su marido di/funto que seamos obligados a la recebir con/forme a ermandad y seamos tenudos hazerle / la misma honra que al cofadre soliamos hazer el / dia de su enterramiento Ansi mismo*

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

que no sea obligada a enterar panyaguados con ntra / cera salvo si los hijos del tal nuestro cofadre fueren ligitimos Ansi mismo que cada cofadre/ o cofadra que moriere sea obligado a dejar a ntra/ cofradía una libra de cera. E que los cofadres se/ amos obligados quando alguno moriere de hir/con los clerigos dende la yglesia hasta la casa de / nuestro hermano difunto y esten al dar de las graci/as y el que faltare pague de pena una tarja en la / qual sea executado" (Aguilar, 1566: 5v, 6r).

Como hemos visto en el anterior artículo, a la mujer se le recibe con todos los derechos de su esposo difunto y que tras su muerte tendría las mismas honras fúnebres que aquel. Esta circunstancia para ingresar de cofrada, nos indica que se prefiere al varón sobre la hembra y que ambos no podían ser cofrades a la vez Solamente tras el fallecimiento del primero ella entonces le sustituiría. En la mentalidad de la época se debe entender esto.

En cuanto a los paniaguados, en este caso hijos, se les entierra con cera de la cofradía si son legítimos. Aquí se refieren cuando dicen "*cera de ntra/cofradía*", a la obligación de ir acompañándole con velas propias. El término paniaguado no está empleado de forma despectiva, sino referido a quienes convivían con el cofrade. En el mismo sentido que los anteriores estatutos, podemos considerar el capítulo 24 de los pertenecientes a la cofradía de Lucena (Córdoba) del año 1551, en el cual se dice: "*Capítulo veinticuatro./ Que ereda la cofra-dia el hijo e/ hija mayor del hermano muere./*

Yten que si falleciere un hermano que/ la cofradía la hereda el hijo mayor / que tuviere o la hija y que pague dos re/ales de reconocimiento y no más./" (Domínguez, 2008; 60).

Aunque todo lo antes dicho pueda estar justificado en la distinción de ambos términos, cofrade y cofrada, a que sea como ocurría en la cofradía de Andújar (Jaén), que al no estar obligada la mujer a servir a la cofradía, igual que el hombre, no tenía algunos derechos como el ser heredada por los hijos cuando fallecía y su misión en la hermandad queda concretada en unos cuantos artículos de los estatutos. Así la ordenanza 40 manda: "*Abemos por bien, que la mujer que entrare por cofrada e pa/gare por entero su entrada, que a ésta tal le den razión / por entero, e a las otras que pagan a cincueta maravedís / que le den media razión e que despues de fallecida que non / erede fijo, nin fija, despues su entrada, esto porque en / la vida no sirvan que bien basta que la cofradía la entierre e la faga la onrra que a los otros hermanos fazen./*" (Gómez, 2005: 74).

Luego por lo anteriormente visto podemos ir concretando más las diferencias que observamos entre sexos en las cofradías y el porqué se tratan en tan solo algunos capítulos y artículos de las ordenanzas o estatutos a la mujer, llegando a la conclusión de que era porque no desempeñaban igual trabajo que los hombres. Podían pertenecer a ellas, pero no tenían ni las mismas obligaciones ni los mismos derechos, salvo a la hora del entierro y en algunos casos eran también cofradas tras la muerte del marido. Por tanto de ahí que se especifique el papel de la misma, mientras que si los estatutos admitieran a ambos en iguales condiciones, no sería necesaria esa concreción. En definitiva estamos ante cofradías de hombres; aunque no rechazaran a la mujer.

La cofrada

Veamos cómo se admitía a la mujer en algunas cofradías. La de Andújar establece en la ordenanza 1 las condiciones para poder formar parte de ella: "*Primeramente ordenamos e tenemos por bien que qualquier que / en esta Santa Hermandad quisiere entrar, que dé por la en/trada una oveja o cabra o colmena o por la balor dello ci/ent maravedís. E las mujeres que entraren por cofradas / pagen la meitad. E que ninguno non sea abido por cofrade /fasta que primeramente pague la dicha entrada al prioste de la / dicha cofradía, e así pagado goze della.*" (Gómez, 2005: 65). En la de Castro del Río bastaba pagar una cantidad de entrada para ser aceptada: "*Capítulo 3 de la entrada / de los hermanos.*

Ytem ordenamos y mandamos que si algún cofrade o cofrada quisiere entrar en esta nuestra hermandad / el hermano mayor con los demás oficiales que son cabildo entero Los / puedan admitir con tal condición / que pague de entrada cada uno tres / Reales y un real para las dos fies/tas sobre dichas medio real en ca/da una dellas y quando muriere el tal / cofrade, o cofrada su hijo mayor O / su hija como no sea casada herede la / candela de sus padres sin dar entrada / alguna con tal condición que haya / pagado las demás del difunto" (Castro del Río, 1656: 6 r).En la cofradía de Úbeda se le pide igual cantidad de dinero tanto al hombre como a la mujer, al menos en teoría: "Capítulo V^{o} que ninguno puede ser recebido por / cofrade sin licencia de ntro cabildo/

Ordenamos que ninguna persona pueda / ser recebida en nuestra ermandad si no fue/re por consintimiento de ntro cabildo y para que sea recebido vaya la tal persona a cabildo a lo pedir / e quando lo pidiere se echen las aguallas y si los / ermanos dijieren en cabildo en una conformidad / que se reciba que sea recebido y pague de entrada / (no se puede leer la cantidad por haberse modificado en alguna ocasión, con respecto al original) ducado el tal cofrade o cofrada y prometa / de guardar ntras ordenaças las quales le sean / leydas" (Úbeda, 1566: 5).

Hemos visto que hay dos modelos para admitirlas, en la de Andújar y Castro del Río pagando, y en la de Úbeda requiriendo la aprobación previa del cabildo de la cofradía, al que debía asistir él o la solicitante en persona; de esta forma se le conocía y los demás podrían

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

oponerse o no a su ingreso; después, como en todas, abonado una cantidad de dinero; en este caso parece que un ducado. El que "*le echen las aguallas*"; debe ser que era votado por todos los cofrades. Algo importante al ser aceptado/a en la cofradía de Úbeda es que le tenían que leer las ordenanzas, así no podía después alegar ignorancia al respecto. Similar forma de admisión de un cofrade, tenía la cofradía de Baeza: "*Capítulo V que ninguno pueda / ser Recibido por cofrade sin licencia de nuestro cabildo /*

Ordenamos que ninguna persona pueda ser recibida en ntra hermandad / sino fuere por consentimiento de ntro ca/bildo e para que sea Recibido vaya la tal per/zona a cabildo a lo pedir e quando lo pidi/ere se hechen las agallas E si los cofrades / dé una conformidad dijeren que se Reciba / que sea recibido e pague de entrada como / al tiempo que entrare estuviere la dicha En/trada el tal cofrade o cofrada e prometa de / guardarntras ordenanças las quales le se/an leydas/." (Baeza, 1599: s/nº).

La cofradía de Baeza contemplaba también el acceso de la mujer a ella a través del marido fallecido si este era cofrade. Tal vez pensando en una especie de herencia que esta recibía del marido: "*Capítulo VIII de cómo avemos de recibir la mujer de ntro hermano difunto / si pidiere la cofradía /*

Ordenamos que si alguna mujer qui/siere gozar de la cofradía de sus marido di/funto que seamos obligados a la recibir con/forme a hermandad e seamos tenidos a / fazerle la misma honra que al cofrade soli/amos facer el día de su enterramiento asi/mismo que no seamos obligados a enterrar / paniaguados con nuestra cera salvo si los hi/jos del tal ntro cofrade fueren ligitimos e / asimismo que cada cofrade cofrada que murie/re sea obligado a dejar a ntra. Cofradía una libra de cera e que los cofrades seamos obli/gados quando alguno muriere de ir con los / clérigos donde la iglesia hasta la casa de / ntro hermano difunto (...)" (Baeza, 1559: 5 r).

En la cofradía de Lucena no hay alusión a la mujer como cofrada, se nombra al cofrade en general, la única referencia femenina aparece en el capítulo 24, que antes vimos, respecto a que podía heredarle en la cofradía la hija después del hijo mayor, no asiendo mención alguna a la esposa como hubiese sido lo lógico. Por tanto a pesar de todo, por ese capítulo sabemos que la mujer podía ser miembro de esta cofradía: "*Capítulo cuarto. De lo que / ha de dar de entrada cada hermano./*

(vuelta) Yten. Que cada hermano que quisiere / entrar en esta Cofradía pague dos re/ales de entrada y de contribución ca/da año lo propio y dos libras y media de cera blanca." (Domínguez, 2008: 57).

Si en los siglos XVI y XVII hay una distinción en muchos casos entre el hombre y la mujer, en las cofradías que venimos viendo, en el siglo XVIII, y en los estatutos de 1735 de Jaén, no la hay: "*Capítulo 1º*

Primeramente ordenamos que qualquiera persona que pretenda ser hermano de esta nuestra cofradía hay de dar de limosna por su entrada quarenta y quatro reales de vellón, que es el precio que se ha regulado los gastos de esta cofradía; y así mismo a de dar cada hermano de loa que son o fueren diez reales de vellón por razón de cavo de año, pagados por Navidad de cada un año, cuyas cantidades se depositaran en el arca de esta cofradía" (Frías, 2015: 30). Pensamos que al referirse a "*cualquiera persona*", están aceptando a los dos sexos, sin distinción alguna.

En los estatutos de 1782 de la cofradía de Andújar, otorgados por el rey Carlos III, no se nombra a la mujer o cofrada en ninguna de sus constituciones, utilizando cofrade y hermano para denominar a sus integrantes. En más de dos siglos el lenguaje no sexista había desaparecido. La constitución 9ª, referida al ingreso de cofrades dice: "*Yt. Establecemos y ordenamos, que cada Hermano / que se Recibiere en esta Santa Hermandad, ha de / pagar de entrada veinte Reales de Vellon por una vez y / en cada año dos, para que se digan misas por las / Almas de los Hermanos, que fallecieren, y con los / primeros se costean los gastos de la Cofradia /.*" (Archivo Histórico Nacional, Estatutos 1782: 42 r.).

Sin embargo, el hecho de que la mujer no se cite expresamente, como ocurría en las ordenanzas de 1505, no significa que se le excluya. Así vemos que en el periodo que va de 1782 a 1807, ingresaron como cofrades 264 personas; de las cuales 2 eran hembras, representando el 0,76% del total de solicitantes, mientras que los hombres supusieron el 99,24 % (Gómez, 1987 (a): 194-196). Todo ello en la línea que ya apuntamos antes de ser una cofradía de hombres principalmente.

Otras funciones de la cofrada

Aunque no se concrete mucho el papel de la mujer, en los estatutos de las cofradías que las mencionan específicamente, vamos a ver los que le dedican algunas ordenanzas o artículos, además de los antes indicados. Igualmente estudiaremos aquellos que de entrada indican que el cargo corresponde solamente a un hombre, con lo cual la mujer queda excluida.

Son los estatutos de 1505 de la cofradía andujareña los que más hace distinción entre sexos. La ordenanza 4 manda lo que se debe hacer si el cofrade o cofrada enfermaran o fallecieran: "*Otrosí ordenamos e tenemos por vien, que el cofrade o cofrada / que enfermare, que el prioste baia a lo bisitar, e si viere que / es menester que lo belen, mande el monidor que muna tres co/frades de los mas zercanos del enfermo para que lo belen / y estén con él. (...) E si finare el dicho cofrade sea moni/da la cofradía para que venga al enterramiento (...)*" (Gómez, 2005: 66).

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Lo antes indicado es un derecho asistencial que tenía quien pertenecía a esta cofradía; aunque a su vez se convertía en una obligación al tener que ocuparse de los demás en las circunstancias indicadas. Queda claro que la mujer recibía igual tratamiento que en el hombre; sin embargo era el cofrade varón el obligado a cumplir esta ordenanza en dichos supuestos, a pesar de que nos pueda resultar extraño que ante la enfermedad de una cofrada fuera el cofrade quien la atienda. Tampoco sabemos cómo realmente se ponía en práctica la ordenanza. Decimos esto porque consideramos que cuando hablan de cofrade se refieren solo al hombre; aunque parece que dicha denominación la utilizan igualmente para referirse a todos los miembros de la cofradía sin distinción de sexo, tal como aparece en la ordenanza nº 5: "*Otrosí ordenamos e tenemos por bien, que todos los cofrades que / vinieren al enterramiento del dicho cofrade lieben candelas encen/didas e las capillas puestas desde la casa del defunto fasta / la iglesia (...) E diga cada cofra/e e cofrada doce vezes el Pasternoster con doze vezes el Ave/maría por el ánima del cofrade (...)*" (Gómez, 2005: 66). Luego observamos que en principio hablan de "todos los cofrades", porque obliga a unos y a otras, para después ya distinguir en lo que deben de rezar; aunque parezcan innecesaria en principio dicha aclaración, pero la misma puede estar relacionada con el resto de la ordenanza que manda que el cofrade debe llevar las andas donde se deposita el cadáver del hermano y que deberá cavar la sepultura: "*(...) E el cofrade que non echare mano de las andas e aiu/dare a lebar el cuerpo seiéndole mandado por el alcalde o prios/te que sea penado en diez maravedís. E el cofrade que non ca/bere en la sepoltura mandándoselo peche veinte maravedís / salvo si diere razón o escusa porque lo no pueda fazer. //*" (Gómez, 2005: 66-67).

Cuando en esta ordenanza 5ª hacen alusión a las "*capillas puestas*", se refieren a la capucha que llevaba la capa con la que iban a los entierros y con la que se debían cubrir la cabeza.

Lo que más contemplan los estatutos de las cofradías es la asistencia de toda ella a los entierros de las mujeres e hijos/as de sus cofrades; sin embargo nada dicen si quien muere es el esposo de una cofrada, posiblemente porque como esta no trabajaba como los demás, no tenía derecho a un trato igualitario a los hombres. Sin lugar a dudas estamos ante una clara discriminación, que viene ya condicionada por las propias ordenanzas que no las dejan desempeñar por igual todos los cargos y funciones, al menos durante los siglos XVI y XVII. La ordenanza 7ª de Andújar Manda: "*Otrosí ordenamos e tenemos por vien, que si la mujer de al/gún cofrade o fijo o fija, que sea de edad de diez e ocho / a los veinte años, muriere que la dicha cofradía sea tenuda / de ir a el enterramiento así como si fuere el mismo cofra/de so la dicha pena.*/" (Gómez, 2005: 67). Aquí limitan la edad de los hijos a entre 18 y 20 años, posiblemente porque era un periodo de años en el que menos murieran, porque de no concretar y ante la elevada mortalidad infantil, podía estar a diario asistiendo a sepelios.

En los estatutos de la cofradía de Aguilar y en su capítulo 23, manda lo que hacer en el entierro de la mujer del hermano, denominación que dan al cofrade: "*Cap. XXIII. De lo que se ha de hazer en / el entierro de las mugeres de los / hermanos./*

Item hordenamos que si muri/ere la muger de algún herma/no de nuestra cofradía, se le den de / la cera de ella Seis hachas para que / ardan en su entierro y le acompañe / los hermanos que pudieren y Se digan / por su anima tres Misas Rezadas / y una Misa de Anima. /

Cap. XXIV de lo que ha de hazer en el / entierro de los hijos de los hermanos/

Item hordenamos que si algún hi/jo de algún hermano murie/re estando debajo de su paternal / dominio le den para el acompaña/miento de su entierro Seis hachas / de la cofradía. /

Cap. XXV de quien ha de heredar/ el hacha del hermano defunto./

Item hordenamos que la hacha de / el hermano que muriere la aya y / herede su hijo en mayor con su aran/dela, y pague dos Reales de entrada / y si no dejare hijos, que la mujer de el / hermano defunto, y pague dos Rea/les de limosna, y si Siendo herma/na de nuestra cofadria, se casare, pie/rda lo que en la cofradía tuviere./"(Aguilar, 1597: f. s/nº).

En los anteriores capítulos hemos comprobado la existencia de un articulado de los estatutos en los que prevé el entierro de la mujer del cofrade o hermano, pero no al contrario si quien fallece es el esposo de la cofrada. En el capítulo 24 la cofradía ordena asistir al entierro de todos los hijos de sus miembros, con la condición de estar bajo su tutela, sin límite de edad. A diferencia de lo que ocurre en la de Andújar.

Cuando el hermano no tenía hijos/as, hereda el poder estar en la cofradía de la Virgen de la Cabeza de Aguilar, la mujer; aunque si se casa pierde lo que tuviera. Suponemos que sería la cera y la arandela. Esto lo entendemos como discriminatorio para la mujer; ya que del hombre no dice nada si queda viudo y se vuelve a casar. Estamos ante una inexplicable situación de castigo a la cofrada por el hecho de un nuevo matrimonio. Todo parece indicar que en el fondo no se le quiere en la cofradía y tratan de ponerle muchos obstáculos para su admisión.

El capítulo 8 de los estatutos de la cofradía de Jaén de 1735 regula mejor el anterior trato desigual a la mujer, como hemos visto: "*Yten ordenamos que a la mujer legitima de qualquier hermano que muriere se la digan las mismas veinte y quatro misas que a su marido, y asistencia de la cofradía y estando viuda aiga de*

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

pagar por su cavo de año seis reales de vellon, y si se casare con alguno que no sea hermano de esta cofradía no goce ni se le asista con cosa alguna, si no es reciviéndose por tal hermano y pagando los quarenta y quatro reales de entrada / / y diez reales de cabo de año, y así mismo si alguno de nuestros hermanos enviudase y se obligare a casar con alguna que no sea ermana de esta cofradía pague veinte y dos reales de vellón por razón del renuevo (...)" (Frías, 2015: 31).

En el anterior capítulo vemos que no hay discriminación entre el hombre y la mujer en cuanto al número de misas y la asistencia al entierro de la cofradía, permitiendo que la viuda pase a ser hermana de ella si abonaba una cuota y si se casaba con alguno que no fuera ya cofrade no tenía derecho a nada salvo que su nuevo marido se hiciera cofrade, cosa que no prevén los estatutos de Aguilar. Esta nueva fórmula suponía otra presión a la cofrada, que veía como podía perder sus derechos en la cofradía si su esposo no se integraba en ella.

Al cofrade o hermano si enviudaba y se casaba con otra no cofrade solamente tenía que pagar una sanción económica, pero no perdía sus derechos. Como vemos la discriminación entre sexos se sigue dando. Lo positivo es que en este caso se tiene en cuenta la posibilidad de que el hombre fuera viudo y su nueva mujer no cofrade.

En la cofradía de Lucena, con respecto al enterramiento de los familiares de un hermano, hay alusión a la esposa y al hijo: "*Capítulo diez y seis./ Delo que se da a la muerte del hermano./*

Yten que si falleciere alguna mu/jer de algún hermano que se le de seis/ cirios y que los lleven encendidos hasta/ la iglesia donde se hiciere de enterrar, / y los tres estén encendidos delante/ de la cruz hasta que sea el cuerpo sepul/tado y le digan cinco misas rezadas/ el día que muriere y al hijo se den dos cirios/". (Domínguez, 2008: 59). El dar los cirios se debe entender como acompañarle con ellos, luego unos se quedan encendidos junto al cadáver y los otros se apagarían. A la mujer son seis los que llevan los cofrades en el cortejo hasta la iglesia y al hijo solamente dos. En el capítulo 15 se indican los cirios que acompañaban a los hermanos en caso de fallecimiento y que eran 13, además de llevar la cruz, dejándole seis encendidos.

La mujer en la romería

Como es obvio la mujer ha asistido siempre a la fiesta de la romería; de ahí que en los estatutos de la cofradía de Andújar de 1505 se contemple y regulen lo que debe hacer: "*Otrosí ordenamos e tenemos por vien, que para el postrimero / domingo de abril de cada un todos los dichos / cofrades seamos obligados a ir a la casa de la dicha Seño/ra (...) / E por maior acatamiento e reverencia a Nuestra Se/ñora, abogada nuestra, ordenamos que todos los cofra/des e cofradas que fueren en la dicha procesión lieben cande/las encendidas en las manos e baian descalzos (...)" (Gómez, 2005: 68). Además de ir descalzos y con "candelas" encendidas en la mano, la ordenanza número 13 obliga a, cofrades y cofradas, a rezar: "Otrosí tenemos por vien que el dicho domingo todos / los dichos cofrades estén en la misa y en las vísperas / con cadelas encendidas en las manos, y en tanto que / las dichas oras se dijeren cada cofrade o cofrada sea o/bligado a decir nueve vezes Paternoster con nueve / vezes el Avemaría (...)*" (Gómez, 2005: 46)

En los estatutos de Lucena nada dice en concreto de la mujer cuando va en romería al santuario de Sierra Morena en Andújar; capítulos 13 y 14 (Domínguez, 2008: 58-59). En los de Baeza y concretamente en el capítulo XXVII se ordena cómo deben ir todos los cofrades, sin distinción de sexos, cada año a Ntra. Sra. de la Cabeza: *"Ordenamos e mandamos que en cada / un año para siempre jamás to/dos los cofrades se junten en la ca/sa del prioste e allí se concierten e/ su ida a la hermita de nuestra Señora de la / cabeça ques de aquella parte de andujar e an / de llevar su Roquete blanco e su cirio e va/yan juntos con su estandarte (...) y estén / en ella a las vísperas e misa con sus Roque/tes Vestidos e sus cirios encendidos (...)*" (Baeza, 1559: 11 v). Las ordenanzas de Úbeda dicen lo mismo que las de Baeza, son prácticamente una copia, coincidiendo hasta en los mismos capítulos. Las demás cofradías que estudiamos mantienen lo de la vestimenta, pero nada habla de la mujer, por lo que entendemos que a ellas también les correspondía vestir y llevar las velas de igual manera.

Los estatutos de Andújar de 1505, en su ordenanza 21, llegaban a regular hasta la cantidad de comida que los cofrades debían tomar cuando iban a la romería. Consideraban que a la mujer cofrada se le diera la mitad de la ración de carne que al hombre cofrade, posiblemente porque ella necesitaba comer menos, en similitud a que su cuo*ta de ingreso en la cofradía era la mitad que el varón: "Otrosí ordenamos e tenemos por vien que a todos los co/frades, que fueren el dicho día domingo a la dicha Señora / a onrrar la dicha fiesta, a cada uno sea dado de razión / de carne, e a las mujeres cofradas la mitad (...)*" (Gómez, 2005: 70). En la ordenanza 23 se manda que no sé dé ración de carne a quien no estuviera en la romería, a ambos sexos: *"Así mesmo habemos por vien, que ningún cofrade non to/me razión por otro cofrade, no estando el cofrade pa/ra quien se tomare la tal razión en la dicha fiesta, so pena / de cinquenta maravedís, porque las dichas raziones non / se an de dar salvo al cofrade o cofrada que personalmen/te estoviere en la dicha fiesta./*"(Gómez, 2005: 71).

Cuando la mujer del cofrade fuera a la romería con su

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

marido o asistiera sola, tenía derecho a recibir media ración de carne y vino pagándola, además de obligarse a rezar: "*Otrosí ordenamos e tenemos por vien, que si alguna mujer / de algún cofrade fuere a la dicha fiesta de la Señora e el /cofrade su marido non fuere a ella, que a la dicha su mu/ger le sea dado media razión de carne e vino, e que / pague aquello le fuere mandado, e que la mujer que / la tal razión resciviere sea obligada a rezar lo que / el dicho su marido es obligado así como su cofrade./*"(Gómez, 2005: 73). Como vemos la cofradía no estaba dispuesta dar nada gratis y si la mujer, fuera o no cofrada, se obligaba a hacer algo, en este caso rezar. Todo esto hay que entenderlo en el contexto de una cofradía de pocos miembros, que si no se les obligaba y sancionaba ante cualquier renuncia, los fines de la misma no podrían llevarse a efecto.

A pesar de todo lo dicho, la ordenanza 40 contempla la posibilidad de dar a la mujer una ración entera de carne, si pagaba la cuota de entrada completa, y las que pagaban 50 maravedís, la mitad, y si fallecían no le podían heredar los hijos porque no habían trabajado en la cofradía: "*Abemos por vien, que la mujer que entrare por cofrada e pa/gare por entero su entrada, que a esta tal le den razión / por entero, e a las otras que pagan a cinquenta maravedís / que el den media razión e que después de fallecida que non / erede fijo, nin fija, después su entrada, esto porque pues en / la vida non sirvan que vien basta que la cofradía la / entierre e la faga la onrra que a los hermanos fazen./*"(Gómez, 2005: 74).

Cargos solo hombres

Aunque en muchas cofradías no distinguen en sus ordenanzas entre hombres y mujeres y se podría entender que cualquier cofrade puede ocupar los cargos directivos y participar en los demás derechos y obligaciones; en las de Andújar de 1505 sí que queda claro que en casos concretos eran los varones quienes los ejercían, así la número 17 referida a los diputados, la 18 y 19 de los alcaldes y la 20 del prioste o hermano mayor:

En el siglo XVIII los estatutos de Andújar, en relación a la alimentación de sus cofrades en romería, cambian de forma muy significativa al pasar en su ordenanza 12 a mandar que cada uno se pague su comida o contribuyan por igual a la compra de ella: "*Yt. Ordenamos, y tenemos por bien, que dicha / Santa Hermandad suba a él –se refiere al santuario- a costa, y ex/pensas de los mismos Hermanos, contribu/yendo cada uno con aquella Cantidad en es/pecie de dinero, o en viveres que se gradue / por el Hermano mayor, Alcalde, Fiscales, / y Consiliarios, ser bastante para un decen /te, moderado, y honesto sustento, sin permi/tir, sin que ningún Hermano, se verse con pro/fusión, por que todos deveran ser alimenta/dos igualmente y sin distinción de Personas (...)" (A.H.N. Estatutos 1782: 43 v.).* Como vemos ya no hay distinción entre sexos a la hora de comer durante los días romeros.

Los estatutos de la cofradía de Úbeda no recoge la comida que a los cofrades se debía dar cuando iban a Andújar en romería, por lo cual cada uno se alimentaría como quisiera, solamente contemplan el llevar pan para los pobres: *"(...) y ansi mismo lleve pan cozido a la Señora para dar a los proves que tuvieren necesidad (...)*" (Úbeda, 1566: 10 v).

La cofradía de Baeza el 8 de abril de 1565 acordó en cabildo general de hermanos, que el dinero que se gastaba en comida durante la romería en pobres y frailes no se gaste más; aunque nada dicen de los cofrades: "*(...) E fue / por todos acordado que en quanto al gas/to que se suele llevar quando van a ntra / señora de la caveça de comida para frayles e pobres e otras personas que / aya yvan conforme a un capitulo que / estava / en nuestras ordenazas Acordaron quel dicho gasta de comida no se gaste / de oy mas ni se lleve cosa ninguna A / costa de la dicha cofradía (...*)" (Baeza, 1559: 17 r).

Por tanto la cofradía de Andújar es la que contempla en el siglo XVI la comida que se debía dar a sus cofrades, hombre o mujer, para en el siglo XVIII no hacer distinción alguna y que cada uno se pagara la suya. Las demás cofradías que hemos visto no lo contemplan en sus estatutos salvo los casos puntuales indicados.

En los estatutos de 1505 de Andújar hay cargos directivos que solamente podían ser ocupados por hombres. En su redacción queda muy claro. Así lo contemplan las ordenanzas 17 al 20: "*17 Otrosí ordenamos, que en esta Santa Hermandad aya doce di/putados o más, si más fuere menester, y estos que sean hom/bres sabios e onrrados, (...)*","*18 Otrosí ordenamos e tenemos por vien, que en esta Santa Her/mandad continuamente aia dos alcaldes, los cuales / sean de los dichos cofrades e sean hombres onrrados / e onestos e diligentes, (...)*", "*19 Otrosí es mui necesario e abemos por vien, que de los di/chos cofrades sea sacado uno, el qual sea hombre abo/nado e de buena fama e conciencia, para que este sea / maiordomo de la casa e obra de la dicha Señora (...)*" y "*20 Otrosí ordenamos que en cada uno año sea sacado un // priostre de los dichos cofrades, el cual sea hombre llano e / abonado e diligente (...)*" (Gómez, 2005: 69-70).

Como hemos visto, diputados, alcaldes, mayordomo y prioste tenían que ser hombres, que a su vez deberían poseer unas cualidades excepcionales que no reconocerían en una mujer; de ahí que cada ordenanza matice la condición del sexo de quienes los ejercieran. En los estatutos de dicha cofradía de 1782, solamente en la ordenanza 7ª se especifica que los diputados debe ser hombres, mientras que para los demás cargos no se hace; aunque suponemos que sería en la misma

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

línea de los correspondientes al siglo XVI, al entender que si se admitía a la mujer lo concretaría.

La mujer en las romerías del XVII y XVIII

Los autores que han escrito sobre la Virgen de la Cabeza, y que conocemos, de los siglos XVII y XVIII, hablan de la mujer en la romería. Así cuando el viernes llegan la cofradías a Andújar anotan: "*Los Cavalleros en aquella ocasión se portan con especial despejo, y aliento, ejercitando la cortesía, y agrasajos que se deven a los forasteros de su calidad, ostentando particular luzimiento a pie, y a cavallo, las señoras en carroças, ventanas, y miradores, y toda las demás gente en las puertas, y calles, asisten a ver entrar las Cofradias (...)*" (Salcedo, 1677: 264). Cuando se habla de la muchedumbre que camina en dirección al santuario por el camino de herradura, califica a la mujer como débil: "*Los innumerables hombres de a pie, muchachos, y débiles mujeres, tropieça a cada paso (...)*" (Salcedo, 1677: 270). "*Quantas cosas suceden en el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeça son admirables porque demás de los extraordinarios divertimentos que ha traido la gente de todos estados por el camino, quando llegan de repente a ver la grandeza de la plaça en aquel disierto, tan poblada de mercaderes (...) tantas galas, y bizarrias en todo genero de hombres, y mujeres, y particularmente en las muchas señoras de calidad, y luzimiento, naturales, y forasteras, que en los balcones, miradores, y ventanas, con festiva ostentación de riquezas, están publicando al mundo la devoción (...)*" (Salcedo, 1677: 276-277).

En el siglo XVIII Pérez Guzmán escribe sobre la costumbre de que los cofrades vistieran un roquete y se pusieran en la cabeza una toalla que se ataban por detrás dejando caer los cabos por la espalda; aunque en desuso ya en dicha centuria y que utilizaban las cofradas: "*Don Antonio Terrones dice, que en sus días todos los Cofrades venían con Roquetes blancos, y que en la Procesion asistían con blandones; pero en la cortedad de nuestros tiempos han descaecido esta loable costumbre, pues solo se contentan con traer Roquetes los mas principales; y los demás una tohalla ceñida en la cabeza, atada atrás con una colonia, que los cabos caen sobre la espalda.*

Este especialísimo trage, que han usado desde su principio, y usan las Cofradas, ha dado mucho que discurrir (...)" (Pérez, 1745: 89-90).

En cuanto al camino al santuario en romería, este autor nos habla de la presencia de numerosas mujeres: "*Las innumerables mujeres, y muchachos de á pie que en sus casas andarian con fatiga, caminan las mas descalzas, cargadas de sus hijos, ropa, y comida, con tanta diversión, y aliento, que aunque en algo se cansen, en llegando á la Virgen se hallan en la Gloria*" (Pérez, 1745: 108).

La mujer está presente en la romería en similar número que el hombre: "*Vueltos en si de haver registrado esta repentina Babilonia, sube por las Calzadas como aves, á ver el Ave de Gracia; unos suben rezando, otros cantando; unos á pie, otros á cavallo; unos de rodillas, otros descalzos; unos con Cruces, y Tunicas blancas, ó negras; la misma variedad en las mujeres, muchachos, y enfermos; unos suben, otros bajan (...)*" (Pérez, 1745: 119).

En todo lugar donde concurre una gran muchedumbre de personas, es normal que las hubiera de todo tipo de condición humana. Si en esta fiesta se podía comprar de todo, si el dinero se movía con cierta alegría, la presencia de amigos de los ajeno era normal y frecuente, por lo que ladrones de ambos sexos había: "*(...) y aquí advierto que en estos aprietos logran sus malos intentos unos ratericos ladrones, y ladronas, que sacan el dinero de los bolsillos, y por tanto conviene venir prevenidos, y guadar la ropa*" (Pérez, 1745: 120). Aquí utiliza "*aprietos*" como sinónimo de muchedumbre, de reunión de mucha gente.

En el santuario se le daba cobijo a la mujer por la noche cuando iba sola: "*Con el incesante bullicio, vá pasando la noche, y en la Iglesia se acogen muchas mujeres, que vienen solas, habiendo siempre zeladores de la Casa de Dios (...)*" (Pérez, 1745: 146).

Hemos visto anteriormente como la mujer está presente en la romería; incluso posiblemente en la misma proporción que el hombre, como es lógico. Por tanto en el siglo XVIII le van a culpar de los males que en ella ocurrían, quienes confundía una fiesta con un acto exclusivamente religioso. Aquí la presencia de lo profano era inevitable, pero había quien no lo entendía así: "*Cuando sale la Stta. Ymagen por aquel cerro, se llena de voces el Aire, y todo el concurso de alegria. Tan fuera de sí se halla comúnmentte aquella confusa turba de Devotos, que no reparan en nombrar a la purísima Madre de Dios con aquellas mismas expresiones rústticas e insolenttes, que ha imbenttado el amor profano y la licenciosidad del vulgo, venida la noche, decía más hace un Diglo D. Antonio Terrones Patricio, y Veintiquatro de Andújar (lo mismo confirma hoy la experiencia) todo es fiesta, ttodo es bailes, músicas y regocijos hasta el sueño les vence. Hay feria abierta en donde lo que más se comercia es el libertinage, y las palabras desonesttas, que la ida y vuelta entretienen y suavizan la aspereza del camino. Los Mozos robustos ban allí ha hacer prueba de sus fuerzas, y muchas veces la fiesta se ha reducido a conttiendas, y alborotos, sin poderlo impedir la Justicia secular, y el Comisionado Eclesiástico que concurre con la jurisdicción ordinaria*" (Martínez, 1775:283).

La visión de la romería, del ilustrado José Martínez de Mazas, deán de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, es cruda y demoledora, no falta de razón, en la

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

línea de la denuncia del sacerdote de Montoro (Córdoba) que llevó a Carlos III en 1773 a suspender las cofradías de la Virgen de la Cabeza; aunque la romería como fiesta popular siguió celebrándose (Gómez, 2008: 93-118).

Con semejante descripción de la romería, como hemos visto, la solución pasaba por impedir que fueran mujeres a la romería. En su mentalidad todos los males se concentraban en dicha prohibición: "*A esto se reduce la gran Romería de la Caveza, que debiera justamente prohibirse o moderarse de ttal modo que oliera a devosion christiana y no a desolucion genttílica. Con prohibir que suban Mugeres en el dias de la fiesta // principal en que concurren las cofradías estaba cortado casi enteramente el desorden (...)*" (Martínez, 1775: 283).

Prosigue su discurso hablando de cómo en varios concilios se había prohibido la presencia de mujeres en vigilias nocturnas en los santos oficios, en templos y cementerios y que los obispos habían trabajado desde hace siglos en evitar la concurrencia de ambos géneros en procesiones nocturnas en Semana Santa y otras, para justificar que había razones para prohibir la asistencia de la mujer a la romería de la Cabeza: "*Véase ahora en quantta mayor razón se deberá prohibir de el Santuario de la Caveza una vigilia profana de Músicas, y Bailes, y mas quando esta fiestta y función apenas concurren ya Gentte de modo, y probadas costumbres, y los que concurren vuelven por lo regular más distraídos como decía S. Juan de la Cruz, ttomándose estta jornada por recreación y no por devoción.*

Por otra parte, debemos considerar que en el culto que con este motivo se tributa a la Señora se mezclan mil modos irreverentes y supersticiosos. La Santa Casa estta llena de confusión y desorden; las Danzas y Bailes se inventaron para Bacho, y Venus o para adorar el Becerro que fabricaron los Ysrraelitas al Pie del Monte Sinai, despues de mui bien comidos y bebidos(...)" (Martínez, 1775: 284).

Pienso que el relato del deán concuerda con la realidad, pero la solución de apartar a la mujer de la fiesta romera no tenía sentido salvo en la mentalidad religiosa e ilustrada de la época. Como ejemplo de esa realidad es que la Casa Cuna de Andújar, en el último cuarto del siglo XVII, recibía el mayor volumen de ingresos de niños expósitos a los nueve meses de la romería de la Virgen de la Cabeza (Gómez, 1987 (b): 34).

Tampoco debemos olvidar que las romerías y en concreto la que nos ocupa, servían para que los jóvenes tuvieran su primera experiencia sexual. A ella concurrían acompañando a las cofradías, es lo que en el siglo XIX se denominará "*desertores*", por salir de sus pueblos sin conocimiento de sus padres.

En referencia a la prohibición de procesiones nocturnas, como apunta Martínez de Mazas, en Andújar intentó el obispo suspenderlas en 1631, entrando en pleito con el Ayuntamiento, que alegaba su carácter inmemorial de celebración (Gómez, 2002: 47).

Bibliografía

- Archivo Histórico de la Basílica y Real Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza. Libros de cabildos de las cofradías de Aguilar de la Frontera (Córdoba), Baeza (Jaén), Úbeda (Jaén) y Castro del Río (Córdoba).
- Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Estatutos cofradía de la Virgen de la Cabeza de Andújar. Año 1782. Sección Consejos. Legajo 794.
- Domínguez Cubero, José (2008). Estatutos de la Cofradía de la Virgen de la Cabeza de Lucena. Elucidario, nº 6. Año III. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. pp. 55-65. Jaén.
- Frías Marín, Rafael (2015). "Los estatutos de la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de la Ciudad de Jaén del año 1735: transcripción y estudio preliminar". Revista Pasión y Gloria. Jaén, pp. 28-33.
- Gómez Martínez, Enrique (1987) (a). "La Cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza de Andújar de 1782 a 1807: Estudio estadístico de las solicitudes para ser cofrade". Actas III Asamblea de Estudios Marianos. Real Cofradía Matriz de Ntra. Sra. de la Cabeza y Asociación "Amigos de la Historia" de Andújar. Ediciones El Almendro. Córdoba.
- Gómez Martínez, Enrique (1987) (b). Los niños expósitos en Andújar. Universidad de Córdoba y CajaSur. Monografías nº 91. Córdoba.
- Gómez Martínez, Enrique (2002). Fe y religiosidad popular en las fiestas de Andújar durante el siglo XVII. Discurso de Ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses. Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén. Jaén.
- Gómez Martínez, Enrique (2005). Los estatutos de la Edad Moderna de la cofradía de la Virgen de la Cabeza de Andújar. Año 1505. Estudio y análisis. En estatutos de la Real e Ilustre Cofradía Matriz de la Santísima Virgen de la Cabeza. Real e Ilustre Cofradía Matriz de la Virgen de la Cabeza. Andújar.
- Gómez Martínez, Enrique (2008). "Las cofradías de la Virgen de la Cabeza y su suspensión en el reinado de Carlos III. Andújar 1773". Boletín del Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén, nº 197. Jaén, pp. 93-117.

- Martínez de Mazas, José (1775). Memorial al Ylmo. Y Mui venerable estado eclesiástico de el obispado de Jaén sobre el indebido culto que se da a muchos santos no canonizados, o que no le pertenecen por otro título que el de falsos chronicones. Edición y estudios introductorios Manuel Urbano Pérez Ortega y José Rodríguez Molina. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, 2001.
- Pérez Guzmán, Bartolomé (1745). Tratado del Aparecimiento de Ntra. Sra. de la Cabeza de Sierra Morena. Edición facsímil. Centro de Estudios Marianos sobre Sierra Morena "Historiador Salcedo Olid", Academia de Cronistas de Ciudades de Andalucía y Comunidad de MM. Trinitarias de Andújar. Andújar, 1999.
- Salcedo Olid, Manuel (1677). Panegírico historial de N. S. de la Cabeza de Sierra Morena. Edición facsímil. Academia de Cronistas de Ciudades de Andalucía. Centro de Estudios Marianos "Historiador Salcedo Olid" y Peña El Madroño. Córdoba, 1994.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 04/03/2018, y se citará como:

GÓMEZ MARTÍNEZ, E., 2018. La mujer en las cofradías y romería de la Virgen de la Cabeza, siglos XVI al XVIII. *ARGENTARIA*, **vol. 19**: 13-21.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Parra Arcas (2016)

Argentaria, 13: 015-016

EL CRISTO DE LA VERA-CRUZ Y LA ENCARNACIÓN (VILLACARRILLO FINALES DEL SIGLO XVII)

Victorio Parra Arcas

Investigador. Email: vparcas@hotmail.com

Este artículo fue publicado inicialmente por el autor el 11 de Octubre de 2016 en el blog https://llorricallavi.wordpress.com/

RESUMEN: En el presente artículo se hace una nota sobre la historia del Cristo de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de la Encarnación en Villacarrillo a finales del siglo XVII.
PALABRAS CLAVE: Cristo de la Vera-Cruz, Villacarrillo, siglo XVII.

ABSTRACT: In this article presents a note on a history of Christ of Vera-Cruz and Ntra. Sra. of the Incarnation in Villacarrillo in late 7th century.
KEY WORDS: Christ of Vera-Cruz, Villacarrillo, 7th century.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, Europa sufrió una gran epidemia de peste motivada por la falta de alcantarillado e higiene.

Esta enfermedad transmitida a través de las pulgas de las ratas negras se manifestaba con fiebres altas, dolores musculares y articulares y en una segunda fase aparecían bubas o protuberancias en las ingles, axilas y el cuello, pues se trata de una infección de los ganglios linfáticos.

La peste se parece que se inició en Austria, se extendió rápidamente al resto de países, llegando a España a través de los puertos de levante.

En Villacarrillo se produjeron más de ciento cincuenta muertes y para ello,

... Llegó a ella el señor D. Francisco Sanz de Grana, Corregidor de la villa de Quesada, que tiene por misión de sus Majestades y señores de su realengo de castilla, para la epidemia de la peste y para poner guardas de a caballo y de a pié para impedir la entrada a la villa de cualquier infestado y que los gastos que se originen se repartan entre las villas de este adelantamiento y entre los repartimientos.

Y esta guardia de esta villa estará durante dos meses a razón de 1400 maravedíes por día que se emplacen en los caminos y entrada a la Villa; y para los dichos gastos, pretende que se haga nuevo repartimiento y hasta que se determine para el pago de dichos salarios. El que se paguen por esta villa ochocientos reales y con ellos cesar en lo demás que pudiera apremiar y respecto de que los señores están muy pobres a verdad, la villa adquiera deudas y se saque en esta forma y que se ajuste cuentas en el repartimiento.

Cristo de la Vera-Cruz (Archivo AHISVI)

Dada la fama de "milagroso" que desde siglos viene teniendo el Sto Cristo de la Vera Cruz, en junio de 1679, y con motivo de la peste que asolaba a la población, el Cristo y Nuestra señora de la Encarnación salió de la capilla de su Cofradía en solemne procesión por las calles de la Villa para suplicar que cesara la terrible enfermedad y se alojó en la iglesia parroquial de la Villa que por su gran capacidad, albergaría más fieles.

Con este motivo, su antigua Cofradía había dejado de recibir peregrinos en la capilla del convento y con ello dejaron de ingresar los muchos donativos que aquellos dejaban; a la vez que los recibía la Iglesia Parroquial.

Esta situación llegó al Cabildo el día 18 de febrero de 1680, con el siguiente desarrollo:

...Presentose en este Cabildo un monje mayordomo de la cofradía del Santo Cristo de la Vera-Cruz de esta Villa, a fin de solicitar del

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Alcalde que traídas a la Iglesia Parroquial para rogar por el achaque de la peste, las imágenes del Sto Cristo de la Vera-Cruz y de Ntª Srª de la Encarnación allá por el mes de junio de este año pasado de 1679 y se hizo obligación de entregar las dichas imágenes a la dicha cofradía y por haber muchos días de peste que pueden ensombrecer a dicha cofradía, se entreguen las dichas imágenes y se lleven en procesión con toda pompa y ostentación al convento del Sto Cristo por la necesidad de reinar y serenar a los fieles le instamos al Cabildo; y de lo contrario, protestamos por los riesgos, daños y perjuicios que producen a esta Cofradía y lo tengan por testimonio = Y esta palabra que son las razones que contiene la dicha petición, se ordena lleven las imágenes del Sto Cristo y nuestra Señora el domingo que viene 26 del reciente mes y para ese día se haga una fiesta a costa de los Propios de este Concejo en dicha Iglesia Parroquial, con toda pompa y solemnidad y a la tarde la procesión general y llevarlas al convento; y para que conste a la Parroquia, se nombra por comisario a D. Fernando Gutiérrez de San Martín, haciéndosele saber para que lo sepa, dándole cuenta de lo referido, y de lo que respondiere al presente escrito lo ponga por fé. = Y en ejecución de este decreto, D Fernando Gutiérrez de San Martín, asistido por el presente escribano, salió de este Cabildo y anduvo a la iglesia parroquial de esta villa y en la Puerta del Sol, llamó al licenciado Alfonso Gallego y a D. Francisco de la Cueva, curas de dicha Parroquia y les participó el decreto de la Villa y pedimento de la Cofradía; y respondieron que por parte de la parroquia no había impedimento de entrega de las imágenes; pero, había que proceder primero a licencia y mandamiento del Exmo Obispo; a lo que D. Fernando respondió de que el presente escrito que portaba decreta que se haga notoria la respuesta de los curas a la Cofradía y les entregó el decreto para que dieran cuenta de su testimónio donde pueda y donde convenga; y se lo enviaran al referido obispo de Jaén, haciéndole redacción de lo referido y procediendo de su mandato para su conocimiento y se lleven las imágenes del Sto Cristo y de Ntª Srª a su iglesia del convento para servirla la Villa. Así lo firman los señores Alcaldes.

D. Antonio de Castro Vega, Alcalde Mayor. D. Gonzalo Melchor de Lazcano y Vela, D. Antonio del Arco de la Torre, Alcaldes Ordinarios. D. Fernando Gutiérrez de San Martín y Miguel López de Carbonel, D. francisco Gutiérrez de San Martín y Luis Gallego Hevás Jurados. Secretario: D. Andrés Gallego Mármol.

Ntª Srª de la Encarnación. Iglesia de San Benito (Sevilla)

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 13/10/2016, y se citará como:

PARRA ARCAS, V. 2016. El Cristo de la Vera-Cruz y la Encarnación (Villacarrillo finales del siglo XVII). *ARGENTARIA*, **vol. 13**: 15-16.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Parra Arcas (2016)

Argentaria, 13: 017-018

VILLACARRILLO, INCIDENTES EN LA PROCESIÓN DE JESÚS DEL CAMPO, AÑO 1681

Victorio Parra Arcas

Investigador. Email: vparcas@hotmail.com

RESUMEN: En el presente artículo se hace una nota sobre la historia del Cristo Jesús del Campo y un incidente ocurrido en el año 1681 en Villacarrillo (Jaén).
PALABRAS CLAVE: Cristo de Jesús del Campo, Villacarrillo, siglo XVII.

ABSTRACT: In this article presents a note on a history of Christ of Jesús del Campo and an incidente in 1681 in Villacarrillo.
KEY WORDS: Christ of Jesús del Campo, Villacarrillo, 7th century.

Nos dice el cronista D. Julio Rubiales Campos (q.e.d) en su libro "Villacarrillo, Miscelánea Histórica":

Que la imagen de Jesús del Campo, la única talla del siglo XVII que posee el actual Villacarrillo, y que es la venerada en su camarín del Cristo de la Salud en la actual Plaza de la Constitución.

Con esta venerada y antigua imagen, que el cronista (¿atribuye a Andrés de Ocampo?), se celebraba en Villacarrillo la bendición de los campos y sierra.

Desafortunadamente, esta tradición tan arraigada, antiquísima y popular dejó de celebrarse en 1974. (Julio Rubiales "Villacarrillo, Miscelánea Histórica").

Jesús del Campo o Cristo de la Salud (foto de la Cofradía)

Incidentes en la procesión

El día 4 de mayo de 1681 se celebró una reunión del Concejo de la Villa de Villacarrillo, que por su curiosidad transcribo:

Cabildo:

"En la Villa de Villacarrillo en cuatro días del mes de mayo de 1681, los señores Licenciado D. Francisco Suarez de la Vega, abogado de los reales concejos, Alcalde Mayor de estas Villas, D. Francisco Manuel de Teruel y Tello, José Ramos de la Torre, Alcaldes ordinarios= D. Lorenzo Marroquin de Figueroa y Antón de la Torre Molina, regidores= D. Francisco Moro Hijodalgo y Asensio Gallego , Jurados, se juntaron en la grada alta de las casas del Cabildo, a son de campana como han de costumbre, a tratar negocios del servicio de su majestad y bien de esta villa, y se obró lo siguiente:

Antiguo Camarín del Cristo (foto archivo Ahisvi)

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

La Villa hizo saber que contados tres días del corriente mes de mayo, la Iglesia parroquial de esta Villa con la imagen de Jesús del Campo, asistida de esta Villa y el pueblo, celebró procesión para la bendición del campo y sierra y acercarla al prado del convento del Santo Cristo situado a extramuros de la Villa y de la Orden de Nuestro Padre San Francisco de la regular observancia, y llegando a dicho prado, salió el padre Guardián y otros religiosos a impedir que se entre en dicho, y con muchas palabras indecentes lo quisieron impedir, y se originó un tumulto muy grande que estuvo a pique de perderse esta Villa y para evitar semejantes daños, y que se ponga el remedio debido, decreta la villa que se escriba carta a su Reverendísima, el padre provincial que asiste en la ciudad de Granada, haciéndole relación cierta y verdadera de lo que pasó, y desatención que hicieron dichos religiosos, y que provea del remedio conveniente, y para la mayor quietud, se quiten de dicho Convento al padre fray Francisco Salcedo Gallego y fray José Pedro de Vargas, y que es cierto que estos dos religiosos en todas las ocasiones que se ofrecen hacen provocaciones; a dicha carta, la villa somete dos veces para que se escriba y firme por toda la villa, y que se despache y se haga libranza en los propios".

La revelación de este cabildo, nos aclara varios aspectos de nuestro pasado.

Primero: Que la procesión de bendición de los campos, se celebraba el día tres de Mayo, (al día de hoy se celebra el día de la Cruz), y se procesiona el Cristo de la Vera Cruz, cuando en realidad debería procesionar el de la Salud.

Segundo: Que el Cristo que nos decían nuestros mayores, se sacaba en procesión en primavera y era llevado al extremo del paseo para bendecir los campos, nos se trataba del de la Vera Cruz, sino el de Jesús del campo, (el hoy de la Salud); ya que la imagen del de la Vera Cruz se encontraba junto a la de Nuestra Señora de la Encarnación en el convento de San Francisco de los Orden Franciscana.

Tercero: Que el Convento y su prado, a que se refiere el concejo de la Villa, debe estar a la altura del antiguo almacén del trigo y actual Iglesia de San Francisco (de ahí procede el nombre de la misma), ya que en otro escrito (que publicaré), se cita…"*los frailes del convento de San Francisco, solicitan al cabildo canalizar unas aguas que por allí discurren para regar su huerto y para uso de la vecindad serán aguas pasadas,(no estancas)*".

Cuarto: Que dichas aguas son las conocidas por los villacarrillenses más viejos como la mina de los frailes, que se canalizaron a principio del siglo XX para abastecer aguas a la Fuente de la Guijarra, posteriormente llamada de los caños.

Quinto: El concejo, en un acto de democracia, solicita a todos los habitantes de la villa la firma de la carta para la expulsión de los frailes citados en el texto.

Antiguo Cristo de la Vera Cruz (foto archivo Ahisvi)

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 19/10/2016, y se citará como:

PARRA ARCAS, V. 2016. Villacarrillo, incidentes en la procesión de Jesús del Campo, año 1681. *ARGENTARIA*, **vol. 13**: 17-18.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

DE LA ANTIGÜEDAD DE LA IGLESIA DE LA VERA CRUZ Y OTROS DATOS RELACIONADOS CON SU HISTORIA

Francisco Jesús Martínez Asensio

Investigador. Email: platero4444@hotmail.com

RESUMEN: Con este artículo damos a conocer el pleito entablado entre dos de los mayordomos que tuvo la ermita en el primer tercio del siglo XVII, de las obras que se realizaron en el edificio en 1627 y de otros datos históricos relacionados con el mismo.
PALABRAS CLAVE: Ermita, Vera Cruz, siglo XVII.

ABSTRACT: With this article we present the lawsuit filed between two of the majordomos that had the hermitage in the first third of the seventeenth century, the works that were carried out in the building in 1627 and other historical dat a related to it.
KEY WORDS: Ermita, Veracruz, 17th century.

La Vera Cruz comienza su andadura con toda seguridad a partir de la segunda mitad del siglo XVI. El dato más antiguo que nos refiere la existencia de este centro religioso se remonta al 4 de agosto de 1572, cuando Pedro Sánchez, clérigo, al hacer testamento, dejaba un real para los tres hospitales de Villanueva: Vera Cruz, Limpia Concepción de Nuestra Señora y Corpus Christi[1]. Otra información muy próxima a esa fecha y que se encuadra también dentro del siglo XVI, es la siguiente: En 1575 Diego de Vico vive en una casa en la calle Eras de la Horca (actual calle Jaén), que linda con el hospital de la Vera Cruz[2]. Esta documentación nos habla de la existencia de un hospital y no de una ermita. Incluso al comienzo el siglo XVII, en 1605, se sigue hablando de hospital. Doña Juana de Guzmán funda ese año una capellanía en el hospital de la Vera Cruz. La dota de diferentes bienes que posee en la Parrilla, en el Arroyo de la Cueva y en Cabezuelo, y se la entrega al linaje de los Medina, que serán los clérigos encargados de decir misas en la capilla del hospital. Los primeros capellanes que la sirvieron fueron Juan García de Medina (1605-1607), Andrés de Medina Cuellar (1608-1643), Antonio Manjón Enríquez, hijo de Catalina de Medina (1644-1654) y Alonso de Medina Manjón, este último la disfrutará a partir de 1655[3].

Testamentos anteriores englobados dentro del siglo XVI nos vienen a confirmar que en la primera mitad de la centuria no existía lo que hoy conocemos como nuestra iglesia. En 1518 hace testamento Mencía de Cuellar[4] y no menciona la Vera Cruz. Catalina Rodríguez[5] testa en 1522 y no nombra la existencia de ninguna ermita ni hospital con ese nombre. Igualmente ocurre en 1524 en el testamento de Francisco de Chinchilla[6]. O en el de Sebastián de Contreras[7], cuando lo hace en 1538. Incluso Alonso Adame[8], al testar en 1546, tampoco refiere nada de la Vera Cruz. No obstante, en las cláusulas testamentarias de estos villanovenses sí se mencionan otros hospitales y ermitas en esa remota época de la primera mitad del siglo XVI. Incluso algunas de estas primitivas ermitas y hospitales existían ya en el primer tercio del siglo XV[9].

Calle Vera Cruz. Salida de la iglesia de la Virgen de la Encarnación

[1] Archivo Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Caja 16-A.
[2] Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23166. Folio 222.
[3] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses nº 205, pp. 77-105. Año 2012. Edita Diputación de Jaén.
[4] A. D. C. J. Sección Capellanías. Caja 861.
[5] A. D. C. J. Sección Capellanías. Caja 861.
[6] A. D. C. J. Sección Capellanías. Caja 864.
[7] A. D. C. J. Sección Capellanías. Caja 862.
[8] A. D. C. J. Sección Capellanías. Caja 858.
[9] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Historia de la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo*. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses nº 215, pp. 331-383. Año 2016. Edita Diputación de Jaén.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Fachada actual de la iglesia de la Vera Cruz

Un pleito originado en 1627 por los cofrades de la Vera Cruz nos servirá para confirmar definitivamente lo que hasta ahora llevamos explicado. Indicar igualmente que será en este año cuando se hable por primera vez de la existencia de la ermita. Este proceso se abre ante el provisor del obispado Cristóbal Ramos de Ulloa. El pleito tiene su origen en los desacuerdos que se dan entre el anterior mayordomo de la cofradía, Alonso Çuil, y el actual, Leandro de la Torre. El fiscal de obras pías del obispado, Domingo Passano –era a su vez abad del santuario de la Fuensanta- informaba que *la cofradía que se intitula de la Vera Cruz, y en las cuentas que se le han tomado a Alonso Çuil, mayordomo que ha sido de dicha cofradía, fue alcanzado en más de 600 reales hasta el mes de abril de 1626, y por estar en su poder el dinero, y de presente se vende en la dicha villa un censo de 42 ducados de principal, en cuyo caso se puede emplear el tal dinero".*

El actual mayordomo, Leandro de la Torre, pedía que se adquiriese el censo, muy lucrativo en esa época, pues los censos daban un interés anual superior al 8%, llegando en ocasiones a alcanzar el 25%. Con los beneficios que diera el mismo, el nuevo mayordomo pretendía adquirir un estandarte, y aprovechar a su vez para reparar la iglesia. Alonso Çuil consideraba en cambio que no era necesario, *pues la dicha ermita tiene necesidad de reparos supone falso, porque ninguna iglesia hay hoy en esta villa que menos necesidad tenga de ello, por* ***ser la mas nueva de todas****. Y en cuanto a la necesidad que dice tiene de estandarte, le parece gasto superfluo por valer las sedas a tan subidos precios y haber muchos años que el estandarte que hoy tiene está con muy fácil reparo, y podrá durar muchos años sin que la cofradía gaste en hacer otro nuevo, porque mas le importa el tener propiedades para aumento de su renta que el gastar el dinero en otras cosas*.

En un escrito con fecha de 1624 ya se hablaba de la existencia de este tipo de estandarte o pendón. En realidad la cofradía disponía de dos: *Don Juan Mexía Villodres y otros consortes que componen el cuerpo y cofradía de la Santa Vera Cruz ofrecieron 40 ducados de limosna y 13 libras de cera anuales perpetuas para alumbrar el Santísimo Sacramento en su monumento, el jueves llamado Santo, y con asistencia de la procesión de pasión que se acostumbra, para sacar y aderezar el Pendón Negro que se saca en Jueves Santo en la noche, y el Pendón de Colores que se saca en la gloriosa resurrección y día del Corpus Chrhisti*.[10]

La cofradía de la Vera Cruz realizaba, como vemos, dos procesiones en Semana Santa, una en la noche del Jueves Santo y otra en el domingo de Resurrección.

En el pleito entablado en 1627, como señalamos más arriba, al anterior mayordomo se le pidió una rendición de cuentas de la cofradía, tanto de los bienes que disponía la hermandad como de los gastos ocasionados en el año antecedente. Por esta documentación sabemos que la cofradía por esos años era más bien pobre; no disponía de tierras, y su capital se sustentaba sólo con cuatro censos: Uno contra Sebastián Cameros Guete, de 30 ducados de principal. Otro de 30 ducados de censo anual contra Jorge Romero. Un tercero contra Juan Magaña Montoro de 1.449 maravedíes y, por último, uno de 340 reales contra María López.

Interior de la iglesia de la Vera Cruz

Los gastos anuales que había generado la cofradía en el año de 1626 arrojaban la cantidad de 5.514 maravedíes, que desglosados en partidas quedaban como sigue:

-402 maravedíes que se reparten de Subsidio y Excusado. Esta cantidad era un impuesto que el obispado recaudaba de cada uno de los centros religiosos que dependían de su demarcación, y que era destinado normalmente a la Hacienda Real.

-14 reales que tuvo de costa el hacer y deshacer el Monumento.

[10] Ídem. MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*…

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

-370 maravedíes que se gastaron en clavos, hilo, alfileres y otros recados forzosos para el adorno de dicho Monumento.

-3 reales y medio que costó una carga de tea que se gasta en braseros, en la noche de Jueves Santo para alumbrar la procesión.

-10 reales que se paga de limosna por el sermón que se predica a los hermanos en la noche del Jueves Santo.

-2.142 maravedíes que se pagan de limosna a los señores sacerdotes asistentes en las dos procesiones de Jueves Santo y Domingo de Pascua con sus estandartes (Una anotación al margen señala que montan conforme al Sínodo las dos procesiones 30 reales por ser fuera de la iglesia, sin la asistencia de los demás sacerdotes que no son beneficiados).

-6 reales de limosna de la misa que se dice por los cofrades la mañana del día de Resurrección.

-Asimismo hay justo gasto de música que asiste a la procesión, que por ser de elección de los oficiales, su costo no se pone (Lo pagan los cofrades de su bolsillo)

-Y fuera de esta cuenta la cera que se compra para dar a cada cofrade que muere, con sus respectivas hachas para su entierro.

-Y por último los gastos para las obras que sucedieren en la iglesia. Indicar que durante el mandato de Alonso Çuil como mayordomo no hubo ningún gasto en esta partida, por no haberse realizado reparaciones en el edificio religioso.

No obstante, al tomar posesión del cargo Leandro de la Torre, se comenzaron con las obras en la ermita, a las que había sido por cierto tan reticente el mayordomo anterior. A los pocos meses de la nueva toma de posesión ya se había enviado al obispado un pequeño dossier que indicaba las carencias que presentaba el edificio:

Que la pared que corresponde a la puerta principal ha hecho una barriga y amenaza ruina, que está conocida con notoriedad, todo lo cual es necesario se repare brevemente, y estará más seguro y la casa más saneada, para cuya obra y reparo serán necesarias 100 carretadas de piedra, 12 cahíces de cal y otros tantos de arena. Que esta santa casa no tiene sacristía do puedan estar los ornamentos para celebrar las misas y otros recados, y los sacerdotes han de revestirse a vista de todo el pueblo. Otrosí, se ordenará que se haga una sacristía para este monasterio, la cual sea de hacer en la capilla e iglesia a el lado derecho del altar mayor que es a la parte del corral, abriendo su puerta capaz y haciendo cuerpo a la parte del dicho corral, de suerte que no impida a la dicha capilla, antes servirá de adorno y culto de los ornamentos y censos y otros papeles. Y se encargue a maestro dé satisfacción que la haga y acabe, de suerte que siempre permanezca así. Y se tase con dicho maestro cual fuere y disponga los materiales necesarios y declare lo que fuere menester, cuyo cuidado se encarga a Leandro de la Torre, mayordomo, y el concertar la dicha obra ha de ser a tasación o por jornal, habiendo antes elegido maestro el dicho Cabildo. Y esta costa que hubiere se haga con el dinero que debe de alcance Alonso Çuil de la cuenta pasada. Que el dicho mayordomo compre los materiales necesarios y tenga cuenta y razón de todo el costo que hubiere. Y después de hecha esta obra, en caso que quede algún dinero, se gaste en aderezar la pared de la capilla que sale a la calle principal, y hecho el dicho reparo se hará a la parte de dentro de la dicha capilla un altar para poner en él cualquier insignia de las que esta cofradía tiene. Y en este estado cesó el cabildo y lo formaron Juan de Murcia, Diego Sánchez, Luis Serrano, Andrés Campiña y Gregorio Manjabacas.

Ante mí, Pedro de la Parra Medina. Notario apostólico.[11]

El día 30 de agosto de 1627 la obra estaba en marcha. El mayordomo informaba al obispado que *hasta ahora tiene comprados sus cahíces de cal, y cada cahíz vale 26 reales y 10 maravedíes, y a cuenta de la saca de ella (de los fondos de la cofradía) tiene piedra que se ha comenzado a traer y se ha comprado de cera doce libras, y piedra y cera montan más de cien reales*.

La ermita-hospital de la Vera Cruz sufría en ese año de 1627, muy probablemente, su primera reedificación. Construida casi con toda seguridad a partir de 1550, la ermita ha logrado sobrevivir al paso del tiempo, albergando en la actualidad al Cristo y patrón de Villanueva. Otros centros religiosos de la localidad, como ermitas y hospitales, tuvieron peor suerte, pereciendo con el transcurso de los años; muchos de éstos serían víctimas de las desamortizaciones llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos de la Nación a lo largo del siglo XIX.

En la actualidad hay una placa situada en la fachada de la iglesia que nos indica que la Vera Cruz se construyó en el siglo XVII. Los archivos desmienten ese siglo. El hospital de la Vera Cruz ya existía en el siglo XVI. Hospital y ermita eran un mismo edificio. El concepto que de hospital se tenía antiguamente no es equiparable a lo que hoy día entendemos por tal. En siglos pasados, en las poblaciones pequeñas, existían estos mal llamados hospitales, que solían estar unidos a ermitas e iglesias en la mayoría de las ocasiones. Contaban con una o dos habitaciones equipadas con unas cuantas camas, y su finalidad consistía en atender a transeúntes y pobres del lugar, cuando caían enfermos. No obstante, Villanueva del Arzobispo contó en siglos pasados con un hospital de mayores dimensiones que los

[11] Archivo Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Cofradías. Villanueva del Arzobispo.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

habituales. El hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, un edificio independiente y situado en la actual calle Roma la Chica, contaba con una capilla mayor donde se celebraban los oficios religiosos. Este hospital sirvió de iglesia mayor durante una buena parte de la segunda mitad del siglo XVII, mientras la nueva iglesia de san Andrés se iba poniendo en pie, a las órdenes de los canteros Juan Alonso de Bex (que no de Beas, como se ha dicho en más de una ocasión por ahí) y de Lorenzo Martínez del Castillo, cuñado del gran arquitecto de la catedral de Jaén Eufrasio López de Rojas. El hospital estuvo comandado por la hermandad de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, cofradía que fue fundada en el pueblo en 1419, en tiempos del obispo don Rodrigo de Narváez. Se trata, sin duda alguna, de la cofradía más antigua datada hasta la fecha presente en Villanueva del Arzobispo.[12]

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 28/04/2017, y se citará como:

MARTÍNEZ ASENSIO, F.J., 2017. De la antigüedad de la iglesia de la Vera Cruz y otros datos relacionados con su historia. *ARGENTARIA*, **vol. 15**: 24-28.

[12] Íbidem. *Historia de la iglesia de san Andrés*…Para un mayor conocimiento de esta cofradía, consultar este trabajo publicado en el BIEG. Se puede leer y descargar por Internet.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

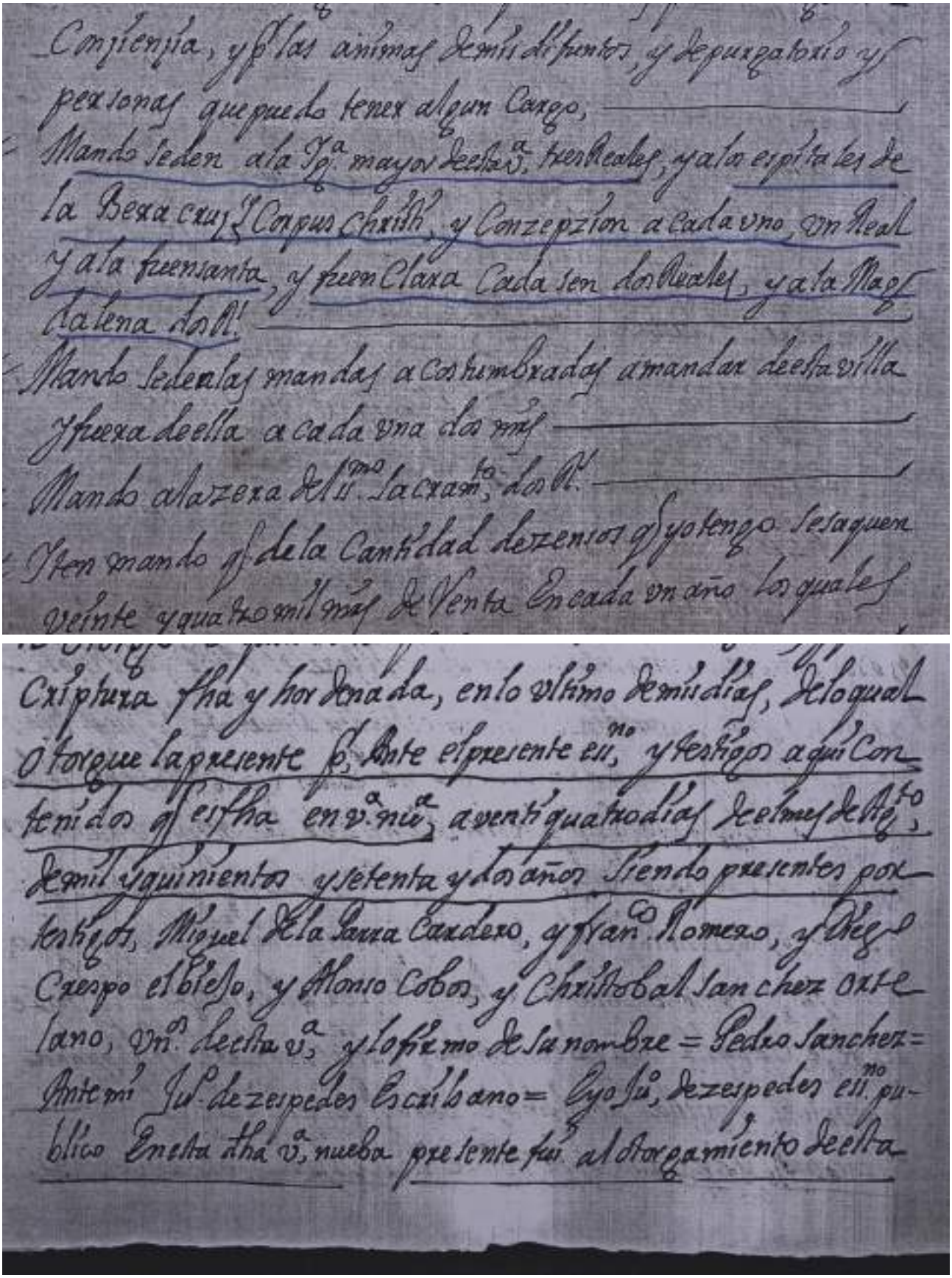

Testamento del clerigo Pedro Sánchez fechado en 1572, donde se menciona la existencia de la Vera Cruz

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Marín Prieto (2024)

Argentaria, 28: 024-042

LA COFRADÍA DEL CRISTO DE LA COLUMNA Y AZOTES DE VILLACARRILLO (JAÉN). ORIGEN, HISTORIA, ICONOGRAFÍAS Y TRADICIÓN

José Miguel Marín Prieto

Historiador del arte Email: jmiguelmarin9@gmail.com

RESUMEN: En este trabajo de investigación, se analiza el origen, historia, iconografías y tradición de una cofradía concreta de la Semana Santa de Villacarrillo: la del Cristo de la Columna y Azotes. En este artículo se tratará de explicar los avatares históricos que han contextualizado a esta devoción a lo largo de los siglos.
PALABRAS CLAVE: Cofradía, Semana Santa, Barroco, iconografía cristiana, escultura, religiosidad popular.

ABSTRACT: In this research work, we analyze the origin, history, iconographies and tradition of a specific brotherhood of Holy Week in Villacarrillo: the Christ of the Column and Scourges. This article will try to explain the historical avatars that have contextualized this devotion over the centuries.
KEY WORDS: Brotherhood, Holly Week, baroque, Christian iconography, sculpture, popular religiosity.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 25/03/2024, y se citará como:

MARÍN PRIETO, J.M., 2024. La cofradía del Cristo de la Columna y Azotes de Villacarrillo (Jaén). Origen, historia, iconografías y tradición. *ARGENTARIA*, **vol. 28**: 24-42.

Introducción

El conocimiento histórico, cultural, tradicional, costumbrista y artístico de Villacarrillo está repleto de carencias, hipótesis, dudas y errores en algunos casos concretos, todo debido a la gran falta de documentación que nos impide acercarnos a la realidad de tiempos pasados. Las manifestaciones de la religiosidad popular son parte de nuestra identidad cultural. Lo fue en un pasado y lo sigue siendo en un presente ¿Lo seguirá siendo en un futuro? No lo sabemos. La cultura popular en relación a la fiesta religiosa de la Semana Santa es un ente vivo, un fenómeno real, que se transforma continuamente con el devenir de los tiempos, que se va complementando según el contexto de la sociedad histórica, cultural y política. La cultura del presente, en muchos casos, no tiene nada que ver en la mímesis y la significación de la cultura pasada. Este artículo de investigación, pretende analizar, de la mejor forma posible, el origen, la historia, la cultura y el arte que envuelve una de las cofradías más señeras que conforman el tejido amplio de la religiosidad popular villacarrillense: la cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Columna y Azotes, María Stma. de la Amargura y San Juan Evangelista, devoción que cumple, en Villacarrillo, sus más de tres siglos de efemeride y su 75 aniversario por la hechura y la traída de las nuevas tallas, tras la desastrosa contienda civil del treinta y seis, que tanto patrimonio artístico de la imaginería asoló entre los pastos de las llamas.

Iconografía, fuentes y orígenes

La iconografía de Jesús, sufriendo la pasión, amarrado a una columna y siendo flagelado, es una de las tipologías, dentro del arte cristiano, que más han catequizado desde siglos pasados al pueblo de Dios. Lo que viene a explicar esta iconografía que representa este momento del ciclo de la Pasión es que, Jesús es azotado por mandato del gobernador romano civil Poncio Pilatos. El objetivo primordial de este castigo no era torturar a Jesús, ya que Pilato lo creía inocente, sino que quiso calmar al pueblo judío, apiadar aquella masa que pedía la pena capital para Cristo[1].

La fuente primigenia y más importante donde encontramos por primera vez este hecho de la Pasión es en los Evangelios Canónicos, sin embargo, los evangelistas mencionan tan solo el hecho, pero no dan más detalles sobre el mismo, es decir, no explican el desarrollo de aquel momento tan desagradable de la tortura:

[1] RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano*. Barcelona: Ed. Del Serbal, 2008, p. 470.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

·«Entonces puso en libertad a Barrabás y les entregó a Jesús, después de azotarlo, para que fuera crucificado»[2]
·«Pilato, entonces, queriendo satisfacer a la plebe, les dejó en libertad a Barrabás y entregó a Jesús, después de azotarlo, para que fuera crucificado»[3]
·«Entonces Pilato tomó a Jesús y lo azotó»[4]
·Curiosamente, el Evangelio de Lucas no habla de azotarlo, sino de castigarlo: «"(…) Nada ha hecho, pues que merezca la muerte. Por tanto, lo dejaré en libertad después de haberlo castigado"»[5]

También, es curioso señalar que tampoco se menciona en los textos evangélicos en ningún momento la presencia de la Columna, siendo este el elemento iconográfico fundamental a la hora de reconocer el tema de la flagelación en representaciones artísticas[6]. A su vez, en el Antiguo Testamento hay prefiguraciones de este hecho de la Pasión en la vida de Job, Lamec y Aquior. Así, Job es golpeado por su mujer con una horquilla de estiércol, Lamec es golpeado por sus dos mujeres y el rey Aquior es atado a un árbol y flagelado por orden de Holofernes por haber dicho la verdad[7].

Otra de las fuentes antiguas que nos señalan la flagelación del Señor es *las Celestiales Revelaciones* de Santa Brígida de Suecia (1303-1373). Las revelaciones que experimentó dicha santa en su infancia fueron de gran importancia para la iconografía del arte cristiano, inspirando el ciclo de la Natividad (Navidad) y el de la Pasión[8]. Según esta fuente tan importante, la madre de Cristo estuvo presente durante toda la Pasión de su Hijo. El texto señala que el Señor fue azotado desnudo y amarrado a una columna. Esta Santa, en sus revelaciones hace especial hincapié y énfasis en la tremenda violencia con que los verdugos flagelaron a Jesús, el cómo lo martirizaron, deteniéndose a describir detalles tan concretos, como, por ejemplo, la multitud de llagas que le ocasionaron en todo el cuerpo y la sangre que derramó tras los azotes. Leyendo este texto se puede visualizar ese patetismo (en el buen sentido de la palabra) o esa escena tan grotesca, lastimosa y desagradable de la Pasión:

«Cuando llegó el momento de la pasión de mi Hijo, sus enemigos lo arrestaron. Lo golpearon en la mejilla y en el cuello, y lo escupieron mofándose de él. Cuando fue llevado a la columna, él mismo se desnudó y colocó sus manos sobre el pilar, y sus enemigos se las ataron sin misericordia. Atado a la columna, sin ningún tipo de ropa, como cuando vino al mundo, se mantuvo allí sufriendo la vergüenza de su desnudez. Sus enemigos lo cercaron y, estando huidos todos sus amigos, flagelaron su purísimo cuerpo, limpio de toda mancha y pecado. Al primer latigazo yo, que estaba en las cercanías, caí casi muerta y, al volver en mí, vi en mi espíritu su cuerpo azotado y llagado hasta las costillas»[9]

Este tema iconográfico, a lo largo de la historia y como es lógico, ha sufrido muchas variaciones. Por lo general, esta escena sacra ha estado compuesta por: Cristo, los verdugos (tres para la pintura y dos para la escultura, en general) y los espectadores (donde podemos encontrar a Pilatos, la Virgen, San Juan, San Pedro, San Judas, el pueblo, o incluso al donante o mecenas de la obra)[10]. Siempre se ha representado a Cristo desnudo, cubierto solamente por el perizoma. Este desnudo es acorde con el gusto de la época y el decoro debido a que es una escena sagrada. Jesús es flagelado de pie, conforme ordenaba la ley romana (ya que la ley judía azotaba a las personas ajusticiadas en postura horizontal). En estilos pasados como, por ejemplo, en el gótico flamígero, los verdugos eran representados feos, con rostros grotescos, colores llamativos y rasgos físicos caricaturescos. La beata y mística Ana Catalina de Emmerich, en el siglo XVIII, afirmó que los verdugos fueron «personas de tez oscura, más bajos que Jesús (en cuanto a estatura), de pelo anillado y barbas irregulares»[11]. Habitual es encontrar a los verdugos usando el *flagellum* (látigo de correas de cuero) y un haz de varas. También aparece un verdugo sentado atando un nuevo paquete de varas. La crueldad de los sayones en ocasiones se acentúa al ser representados tirando del pelo a Cristo o pisándole. El experto en iconografía, Reau, menciona que en algunas obras se representa a «uno de los verdugos que deja de golpear para levantarse las calzas que se le han caído sobre los zapatos»[12]. Incluso, es bastante interesante analizar el cómo se les ha vestido a estos sayones o verdugos a lo largo de la historia, como por ejemplo, en la escuela pictórica alemana del s. XV, en el que se representaban con un traje civil desaliñado, y como en el renacimiento italiano cambia completamente, es decir, se representa a los verdugos remangándose los ropajes, despojados de ellos, para así mostrar más anatomía,

[2] Sagrada Biblia. Mateo. 27, 26.
[3] Sagrada Biblia. Marcos. 15, 15.
[4] Sagrada Biblia. Juan. 19, 1.
[5] Sagrada Biblia. Lucas. 23. 15-16.
[6] RÉAU, L. *Op. Cit.*, p. 470.
[7] COBALEDA PÉREZ, Marta. "La iconografía de la Flagelación". Trabajo Fin de Grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Jaén, Departamento de Patrimonio Histórico, año 2022, p. 5.
[8] FRANCO MATA, María Ángela. "Algunas fuentes medievales del Arte Renacentista y Barroco". Anales de historia del arte, Nº Extra 1, 2008, pp. 73-74.
[9] DE SUECIA, Brígida (Santa). *El Libro de las Revelaciones Celestiales*. Ed. por C.-G. Undhagen. Stockholm, año 1978, pp. 14-15.
[10] COBALEDA PÉREZ, M. *Op. Cit.*, p. 6.
[11] LÓPEZ, Carme. *La amarga Pasión de Cristo. Según las visiones de Ana Catalina de Emmerich. Transcrita por Clemente Brentano*. Editorial Planeta, S. A., 2004, p. 48.
[12] REAU, L. *Op. Cit.*, p. 472.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

musculatura, etc.[13] (tal y como sucede con los sayones actuales de Villacarrillo, que analizaremos más adelante).

El tema iconográfico continua y llega al barroco, donde consigue su máximo esplendor y donde ocurren cambios debido a esas normas instauradas por el Concilio de Trento (1545-1563), donde la presencia de Cristo sufriendo esta escena de pasión se endurece mucho más, creando un patetismo intenso y terrible. El principal cambio que se realizó en esta iconografía es la de introducir el elemento de una columna de menor altura, exenta de la arquitectura, con aspecto cilíndrico, semejante a un balaustre y atado solamente por las manos a una argolla. Esto se debió a la importancia que dio la Iglesia Católica a las reliquias en la época moderna. Por lo que, esta referencia de una columna de menor altura se relaciona con la que se conserva en la iglesia romana de Santa Práxedes. Esta, realizada en mármol negro con betas blancas, está considerada como la auténtica en la que Cristo fue azotado. Esta reliquia fue una de tantas que generó confusión, problemas y preguntas, ya que contradecía totalmente lo que había afirmado anteriormente San Jerónimo, quien señaló haber visto en Jerusalén la columna de la flagelación, sustentando un pórtico. Esta columna, se conserva en el Sepulcro de Jerusalén, y se distingue por su fuste largo[14]. La explicación que se dio a esta controversia es que existieron dos columnas: la de mayor tamaño que formó parte del pórtico del templo y en ella Jesús sufrió el escarnio en casa de Caifás durante su noche de pasión y la columna de menor tamaño, que era la que se ubicaba en el pretorio y donde fue mandado azotar[15].

Existen otras innovaciones iconográficas dentro de este tema, como es la presencia de San Pedro o Cristo recogiendo sus vestiduras después de la flagelación (explicaremos esta variante más adelante en profundidad, ya que en Villacarrillo existe un interesante y valioso ejemplo pictórico).

Las primeras iconografías de la flagelación de Nuestro Señor Jesucristo, las encontramos en el Salterio de Stuttgart, datada entre los años 820 y 830, y está considerada en la Historia del Arte como la representación visual más antigua sobre esta escena de la Pasión[16]. Y por mencionar un ejemplo barroco, no podemos dejar de lado la obra de Gregorio Fernández. Destacar este último maestro en el arte de la imaginería barroca castellana ya que, el mismo, talló en madera la representación más icónica de esta iconografía con otro personaje bastante importante en la historia de la Iglesia: Santa Teresa de Jesús. El artista representó el momento en el que la santa mística tuvo ese milagroso encuentro de conversión en la cuaresma del año 1554 ante una imagen de Cristo muy llagado: «Pues ya andaba cansada mi alma y- aunque quería- no la dejaban descansar las ruines costumbres que tenía. Acaecióme que, entrando un día en el oratorio, vi una imagen que habían traído allí a guardar, que se había buscado para cierta fiesta que se hacía en casa. Era de Cristo muy llagado y tan devota que, en mirándola, toda me turbó de verle tal, porque representaba bien lo que pasó por nosotros» (Vida 9, 1). Gregorio Fernández supo plasmar a la perfección este encuentro místico y sagrado, que ocurrió en la portería de la Encarnación de Ávila, de manera real[17].

Desde este artículo, no quiero señalar con que esta devoción en relación al pueblo de Villacarrillo venga por esa proximidad de la santa carmelita descalza en Beas de Segura o si fuera cierto o no su paso por Villacarrillo[18]. El caso del origen de la devoción al Cristo de la Columna en este pueblo es totalmente diferente (se explicará más adelante).

Contexto Histórico de la Semana Santa en la época Moderna

Para entender con claridad la significación de una manifestación de religiosidad popular, debemos de recurrir a la definición que aplica el experto Domínguez Ortiz: "La religiosidad popular no estaba ligada a las jerarquías sociales; era una manera de sentir, de vivir la religión. Su dominio no era la doctrina, el dogma, sino la ceremonia, el rito. No se dirigía a la razón sino al sentimiento…"[19].

Esta forma de vivir la religión, la cual, sigue imperando en nuestros días, es una forma variada, difundida por toda la cristiandad católica en nuestro país, donde se congregan multitud de elementos, valores morales, tradiciones, ritos, creencias, prácticas, etc. Aquí, en el pasado y en el presente, es donde vemos la participación multitudinaria del pueblo (en general), que se manifiesta en un espacio público muy concreto: la

[13] COBALEDA PÉREZ, M. *Op. Cit.*, p. 7.
[14] GARCÍA BAEZA, Antonio. "Relieve de la Flagelación de Cristo. Análisis formal de un precedente local para la iconografía de la Columna". Boletín informativo 2013, nº 28. Carmona: Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna y María Santísima de la Paciencia, p. 24.
[15] MÂLE, Émile. *El arte religioso de la Contrarreforma: Estudios sobre la iconografía del final del s. XVI y de los ss. XVII y XVIII*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2001, p. 247.
[16] MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier. *Cultura renacentista en la Granada renacentista y barroca. Estudio iconológico*. Granada: Universidad de Granada, 1989. p. 72.
[17] DOBADO FERNÁNDEZ, Juan (O.C.D.). "La visión de Santa Teresa de Gregorio Fernández". Portal La Hornacina: https://www.lahornacina.com/articulosfernandez2.htm (Consultado: 15/01/2024).
[18] MARÍN PRIETO, José Miguel. "El camino de San Juan de la Cruz. Un camino hacia el interior. Evidencias históricas de su paso por Villacarrillo e hijos/as villacarrillenses aventajados de la orden del Carmelo". Revista *AHISVI*, nº 20, año 2022, p. 114.
[19] DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. "Iglesia institucional y religiosidad popular en la España Barroca". En *La fiesta, la ceremonia, el rito*: Coloquio Internacional, Granada, Palacio de la Madraza, 24-26, septiembre, 1987, p. 10.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

calle. Las manifestaciones religiosas salen del interior de los templos y ocupan colectivamente el espacio urbano, convertido entonces en una fiesta sacra. Los retablos, anexos a los firmes muros pétreos del interior de las iglesias, empiezan a despegarse y a convertirse en retablos itinerantes que van caminando, racheando, arrastrando el paso, poco a poco, costero a costero, y acercando las imágenes sagradas al corazón de un pueblo que implora, ora, llora y sufre por las injusticias de cada contexto histórico y de cada vida diaria. Es entonces, cuando se produce esa separación entre la religión devocional, íntima e individual, y la popular, que tiende a la exteriorización sentimental y a la humanización de lo sagrado, donde la imagen es el centro de esta religiosidad que la época moderna, con el barroco, reprodujo tantas veces a lo largo de los siglos XVII y XVIII y que, hoy en día, sigue ocurriendo.

Para contextualizar los orígenes de la devoción en Villacarrillo a Cristo amarrado a la columna y flagelado debemos de remontarnos a los siglos XVI y XVII. En esta época, el avance de la reforma protestante (iniciada en 1517, por el fraile agustino Martín Lutero) acontecimiento que va a marcar el antes y el después, y no sólo en la historia de la Iglesia universal, sino en la historia en general, en particular, en lo social, cultural y político. Tras varias décadas en guerra entre católicos y protestantes, la Iglesia Católica utilizará en este momento el estilo del barroco para engrandecer su victoria y valía ante los protestantes. También, utilizó el poder de este estilo como herramienta para educar, para la didáctica, la catequización, la evangelización y para proclamar que la religión católica, la que caminaba hacía Roma, era la verdadera fe y no la protestante de Lutero, que estaba atrayendo a bastantes fieles a su rebaño en aquellas décadas del siglo XVI. Una de las salidas, donde se trataron todos estos problemas fue en el famoso Concilio de Trento, convocado por el Papa Pablo III en el año 1545, donde se fijó con claridad el papel que debían tener las artes en la comunidad reformada. Este Concilio pidió especialmente que:

«por medio de las historias de los misterios de nuestra Redención, descritas en pinturas o en otras representaciones, el pueblo sea instruido y confirmado en el hábito de recordar y meditar continuamente los artículos de fe»[20]

Por lo que el Concilio de Trento requirió lo más verosímil y correcto la representación de las historias Sagradas. Esto llevó a que los artistas estuvieran controlados, por parte del clero y de la Inquisición, en toda su producción y creación artística. Las representaciones artísticas en el Barroco, son historias de martirio, con horror, brutalidad, todo lo contrario, a esa idealización que caracterizaba al Renacimiento. En el Barroco se quería alcanzar ese realismo sin precedentes, por lo que las imágenes de Cristo empiezan a representarse afligido, sangrando bastante, con la piel dañada, poco atractivo anatómicamente (por ejemplo, con un crucificado o un nazareno), etc. Los artistas de aquella época convulsa en la cristiandad, querían llegar hasta el más pequeño detalle en su obra. También señalar que, el Concilio de Trento, tuvo en su primer periodo, ciertos rasgos iconoclastas ¿Qué quiere decir esta afirmación? Que al principio se empezó a condenar el culto a las imágenes en las palabras de decreto, pero esto no se llegó a cumplir, por lo que se dijo:

«Es más fácil defender la diferencia entre ídolo e imagen, que controlar la reacción de las masas»[21]

Pues bien, la escultura española del siglo XVII, del Barroco, es uno de los claros ejemplos que representan lo que ordenó el Concilio de Trento, imágenes que expresen sentimientos muy profundos, con expresiones teatrales que provoquen atención de devoción sobre el fiel que las observa y venera. En nuestro país, dichas obras escultóricas fueron encargadas y difundidas por todo el territorio hispánico gracias a monasterios, conventos, parroquias, catedrales… pero aún más por las cofradías de seglares (de penitencia y de gloria) que había en todos los pueblos de nuestro país[22]. La imaginería barroca en España, se difundió por medio de tres escuelas: la escuela castellana, la andaluza (especialmente en los focos de las provincias de Sevilla y Granada) y la murciana.

La devoción e historia de la Columna en Villacarrillo

En el pueblo de Villacarrillo, la devoción a Cristo amarrado a una columna baja y azotado, está vinculada a la cofradía patronal del Smo. Cristo de la Vera-Cruz. En la actualidad, sobre esta cofradía de la columna y azotes, es de las pocas en Villacarrillo de la que conocemos con exactitud cómo y cuándo fue el origen de esta devoción y los motivos de su creación.

La antigua y desaparecida talla del Cristo de la Vera-Cruz de Villacarrillo, además de hacer su procesión el 3 de mayo (festividad de la Cruz) y el 14 de septiembre (fiesta de la exaltación de la Cruz), también realizaba una estación de penitencia los Jueves Santos de cada Semana Santa, en la procesión de disciplina. Esto quiere decir que, la imagen patronal tenía hasta tres salidas anuales, sin contar las que se hacían aparte para pedir las rogativas del agua, por lo que la devota imagen corría el riesgo de deteriorarse más rápido. Esto se conoce gracias al libro escrito por el sacerdote, licenciado, artista, inquisidor, abogado de los reales concejos y cronista de la villa, D. Fernando Alonso Escudero de la

[20] WITTKOWER, Rudolf. *Arte y Arquitectura en Italia 1600/1750*. Madrid: Manuales Arte Cátedra, 1985, pp. 21-22.
[21] *Ibidem.*, pp. 21-23.
[22] DE ANTONIO SÁENZ, Trinidad. *Historia del Arte: El siglo XVII español*. Madrid: historia 16, 1989, p. 56.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

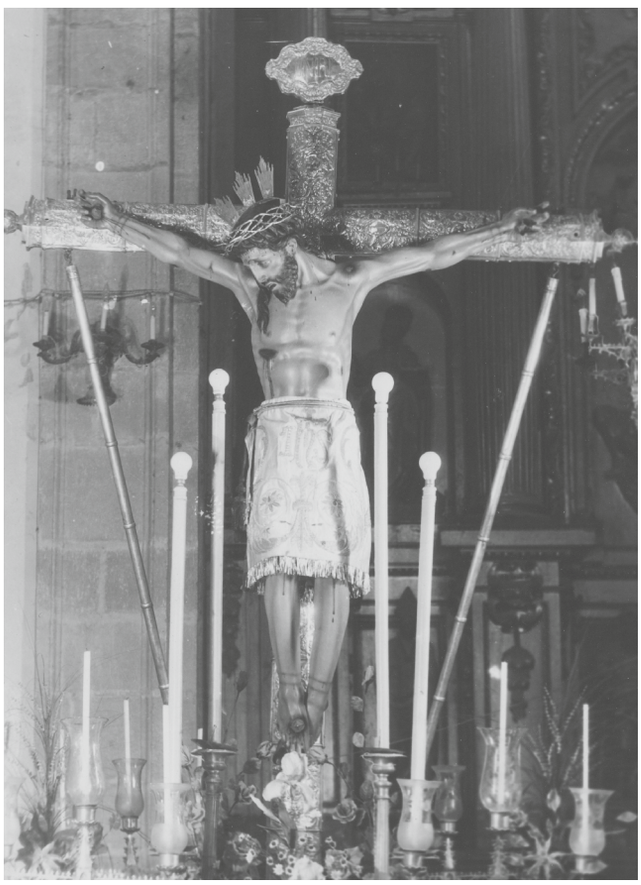

Antigua y desaparecida talla del Stmo. Cristo de la Vera Cruz de Villacarrillo

Torre, en una de sus obras más importantes, titulada *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla, y Milagrosas imágenes de el Santo Cristo de Villacarrillo, Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo y Nuestra Señora de Tíscar de la Villa de Quesada*. Esta obra, escrita de su puño y letra, fue publicada en Madrid en el año 1669. En el capítulo nueve, bajo el título "De la milagrosa imagen de el Santo Christo de Villa-Carrillo: como fue traído à esta Villa: quien fue su Artífice: Origen de su templo: sus reedificaciones, y otras noticias que lo hacen celebre", concretamente en el folio 130, el autor nos indica lo siguiente:

«Sacaba la Cofradía este milagroso Crucifijo en la Procesión de Disciplina, que haze los Jueves Santos en la noche, hasta nuestros tiempos, que yo, reconociendo el peligro a que se ponía tan preciosa Imagen en una noche, con las incomodidades de el tiempo, en Procesión tan larga, año 1663. Hize a mi costa en Granada, de mano de Bernardo de Mora, valiente Escultor, una Imagen de Christo en la Coluna, q con más propiedad se saca en esta Procesión de disciplina»[23]

Portada de la fuente y posible autorretrato de Fernando Alonso Escudero de la Torre

Este fragmento extraído de esta obra importantísima para Villacarrillo, antepone una tradición que era la salida que hacía antes de 1663 el Cristo de la Vera-Cruz los Jueves Santos de cada año por la noche, acompañado de un amplio cortejo de disciplinantes que hacían el recorrido de penitencia por las principales calles de la villa[24]. Aquella procesión, formada por un amplio y extenso cortejo de disciplinantes, era de los actos públicos religiosos más importantes de la villa a nivel popular. Estos eran sufragados por el Ayuntamiento. El monarca Carlos III suprimió esta práctica ritual de los disciplinantes, junto con otros actos como las danzas en las procesiones del Corpus, los auto sacramentales, etc. Lo que nos viene a explicar este fragmento es que, en el año 1663, este villacarrillense Fernando Alonso Escudero de la Torre (autor de la crónica), costeó de su propio dinero una talla que representaba a Cristo atado a la columna, debido a que al tener bastantes salidas procesionales la antigua talla del patrón durante el año, se exponía demasiado a las inclemencias del tiempo y a otros avatares que ponían a la imagen en bastante riesgo y peligro para su conservación. Este presbítero lo deja bien claro por otra cuestión: sustituir la imagen de un crucificado por un Cristo atado a la Columna que es más acorde con la liturgia del día[25]. Desde entonces (hasta el día de hoy) sigue saliendo en procesión en Jueves Santo la imagen del Cristo de la Columna, también conocida por la "Flagelación", "los azotes", o como antaño se le conocía "el Señor de la Señaguilla". Por lo que, este documento deja bien claro que la talla de Jesús amarrado a una columna en Villacarrillo tiene su origen en la cofradía patronal del Smo. Cristo de la Vera-Cruz. El autor de la crónica, señala que le encarga la hechura de la

[23] ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla, y Milagrosas imágenes de el Santo Cristo de Villacarrillo, Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo y Nuestra Señora de Tíscar de la Villa de Quesada*. Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, año 1669, fol. 130.

[24] OLIVARES MORENO, Ana. *Villacarrillo en el siglo XVIII. Población, propiedad y vida cotidiana*. Jaén: Diputación provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1998, p. 376.

[25] ESCUDERO DE LA TORRE, F. A. *Op. Cit.*, p. 130.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

imagen a un tal Bernardo de Mora, y lo apoda como «valiente escultor». La pregunta es: ¿Quién es este escultor?

Antigua y desaparecida talla de Ntro. Padre Jesús de la Columna de Villacarrillo (Años 30)

Bernardo Francisco de Mora Ginarte y Fuenlana, o más conocido en la Historia del Arte como Bernardo de Mora, fue un artista bastante, reconocido, cualificado y digno en el arte de la escultura de su tiempo. Varios son los expertos que han estudiado su biografía. Bernardo de Mora, nació el 3 de octubre del año 1614, en Porreras (Islas Baleares)[26]. Este era hijo de Bartolomé Mora y Francisca Fuenllana. En su pronta adolescencia, se tuvo que trasladar a la localidad de Baza (Granada), por razones que desconocemos, pero se cree que fue porque se quedó huérfano de padre y madre. Se trasladó a esta localidad granadina, ya que aquí residían algunos familiares de este artista. En Baza fue donde aprendió el oficio de imaginero. Este ingresó en el taller del retablista y escultor Cecilio López. En el año 1641, Bernardo de Mora contrajo matrimonio con Damiana López Criado y Mena, hija de Cecilio López, su maestro[27]. De este matrimonio nacieron siete hijos, de los que destacamos a dos de ellos que tambien se dedicaron al arte de la talla: José de Mora (1442-1724) y Diego de Mora (1658-1729)[28]. Estos dos hijos de Bernardo de Mora también dejaron obra en Villacarrillo, como es el caso de Diego de Mora cuando realizó la imagen de la antigua patrona, la Inmaculada Concepción entre 1709 y 1710[29] y la talla de Jesús Caído entre 1710 y 1720 aprox[30] (ambas imágenes desaparecidas en la Guerra Civil). Y de su hermano José de Mora, la atribución del devoto Ecce Homo, llamado en Villacarrillo como Jesús del Campo[31].

Bernardo de Mora estuvo trabajando en Baza hasta el año 1649. En esa misma fecha, este artista se trasladó a Granada, incorporándose al taller de Alonso de Mena, quien ya había fallecido (su hijo, el afamado escultor Pedro de Mena, ya estaba trabajando en este taller). En estos años de esplendor de la imaginería andaluza, la llegada del artista Alonso Cano a Granada, significó un fuerte impulso en la creatividad artística y un total cambio en la escuela granadina[32]. Bernardo de Mora y Pedro de Mena trabajaron como ayudantes en el taller del gran Alonso Cano, que dejará una gran influencia en el arte de ambos. En el año 1658, Pedro de Mena trasladó su taller a Málaga. Bernardo de Mora se quedó a seguir trabajando en Granada y consiguió la fama de ser el más destacado imaginero de la dicha ciudad, sobre todo tras la muerte de Alonso Cano. Bernardo de Mora murió en Granada, en el año 1684, siendo sepultado por petición propia en el convento de monjas Franciscanas de Sta. Isabel la Real de la ciudad andaluza, debido a la gran devoción que profesó en su vida a la obra de San Francisco de Asís[33]. Es cierto que, Bernardo de Mora no llegó a ser un gran artista imaginero, con un impulso propio en relación a su creatividad, pero si consiguió ser un excelente continuador del estilo en los modelos aprendidos por sus grandes maestros, sobre todo por Cano[34].

Antigua y desaparecida talla de Jesús de la Caída de Villacarrillo (atribuida a Diego de Mora)

[26] PALOMINO RUIZ, Isaac. *Diego de Mora. Vida, obra e influjo de un artista de saga*. (Tesis doctoral dirigida por el profesor Doctor LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús). Programa de Doctorado de Historia y Artes. Departamento de Hª del arte, Universidad de Granada, 2017, p. 48.
[27] *Ibidem.*, p. 48.
[28] *Ibid.*, p. 47.
[29] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Una cofradía del siglo XVI. Los Hermanos de la Concepción y la devoción a la Inmaculada en Villacarrillo". Libro de Semana Santa de Villacarrillo, año 2014, pp. 20-23.
[30] PALOMINO RUIZ, I. *Op. Cit.*, pp. 264-265.
[31] LOZANO MARÍN, Antonio. "Algunas objeciones que impiden identificar la antigua imagen de Jesús del Campo de Villacarrillo con el actual Cristo de la Salud". Revista *AHISVI*, nº 15, año 2016, pp. 122-123.
[32] SÁNCHEZ-MESA MARTÍN, Domingo. *El arte del barroco. Escultura, pintura y artes decorativas (Volumen VII)*. Sevilla: Gever S.A, 1994, p. 233.
[33] PALOMINO RUIZ, I. *Op. Cit.*, p. 52.
[34] LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús. "En la estela de Cano. José de Mora y sus contextos". En GILA MEDINA, Lázaro; HERRERA GARCÍA, Francisco Javier (Coord.). *El triunfo del Barroco en la escultura Andaluza e Hispanoamericana*. Granada, Ed. Eug, Universidad de Granada, p. 166.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Como ya hemos mencionado anteriormente, la antigua talla de Cristo atado a la columna fue la obra que dejó Bernardo de Mora en nuestro pueblo (fue destruida, desafortunadamente, en la Guerra Civil), por encargo de Escudero de la Torre. Este Cristo, al igual que en todas sus obras cristiferas, presentaba un rostro con un cierto parecido a la obra de Alonso Cano (ver la comparación del dibujo preparatorio de Cano y la talla del Cristo atado a la columna de Bernardo de Mora). Esta talla presentaba un rostro trabajado, una nariz y boca minuciosa, perfilada y la cabeza de Cristo estaba ligeramente alzada, que miraba al fiel desde la expresiva profundidad de sus ojos. Bernardo de Mora quiso innovar y dar una intención realista, aunque no consigue la intensidad mística que si consigue alcanzar Alonso Cano. El torso estaba inclinado hacia delante desde la misma cintura, como si la posición de las manos lo forzase a doblarse. La talla de Cristo estaba completa con los objetos necesarios de esta iconografía, la columna y la cuerda que ata las manos. Una obra del mismo autor, que también representa a un Cristo amarrado a la Columna, existe en la localidad de Rute (Córdoba). Esta talla fue realizada dos años más tarde que la de Villacarrillo, en 1665. Ambas tallas tienen características muy similares.

De izquierda a derecha: antigua talla de la Columna en Villacarrillo; dibujo preparatorio de Alonso Cano (Fuente Museo del Prado)y Cristo de la Columna de Rute (Córdoba) del Blog del Grupo Joven de la Vera Cruz de Rute

Queda claro que el origen de esta imagen y su vinculación y pertenencia estuvo en la Cofradía del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, hasta que se desligó de la misma para formar la suya propiamente dicha independiente. Esto lo podemos demostrar analizando el Catastro de la Ensenada de 1752, documento de gran importancia donde no aparece propiamente dicha ninguna cofradía con el nombre de Jesús de la Columna. Otro documento de interés es el borrón de cuentas de las cofradías y obras pías de la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción, realizado entre los años 1810 y 1811, por el presbítero (natural de Villacarrillo) D. Bartolomé Fernández Nieto, donde tan solo aparecen las cofradías siguientes: San Mateo, Ángel San Miguel, Ntra. Sra. del Carmen, obra Pía del Maestro Serrano, Miguel Carbonel y María Ibáñez, Cofradías de San Sebastián, Santo Cristo de la Vera-Cruz, la Soledad, Ntra. Sra. del Rosario, la del Santísimo Sacramento, Ntra. Sra. de la Asunción, Ánimas, San Marcos y Monte de Piedad[35]. También, es preciso analizar la Santa Misión que se celebró en Villacarrillo en el año 1882, donde participaron en procesión las cofradías de Jesús Nazareno, Jesús Caído, Ánimas Benditas, Santa Escuela de Cristo, Vera-Cruz, Ntra. Sra. del Rosario, Ntra. Sra. del Carmen y la de San Antonio de Padua[36]. Tampoco, la historiadora e investigadora Dña. Ana Olivares Moreno, en su obra *Villacarrillo en el siglo XVIII. Población, propiedad y vida cotidiana* (1998) no cita tampoco ninguna cofradía bajo este nombre. Por lo que las evidencias son bastante claras. La imagen de Jesús de la Columna y azotes era custodiada y cuidada por la cofradía del patrón, y estos eran los que se encargaban de su procesión y devoción.

Otra de las cuestiones a analizar sobre la antigua talla del Cristo de la Columna y azotes es su ubicación en un origen. Según la historiadora Olivares, esta imagen granadina de Bernardo de Mora estuvo ubicada en lo que primero fue una ermita y posteriormente el Santuario de la Vera-Cruz. En su interior, el Cristo de la Columna compartió espacio con otras imágenes devotas, como es lógico con la del patrón, la Santa Cruz, San Antonio de Padua, Ángel de la Guarda, Inmaculada Concepción[37] y Ntra. Sra. de la Encarnación[38]. Este templo santuario, junto con el convento anexo de frailes franciscanos descalzos de San Pedro de Alcántara estuvo ubicado al final del actual Paseo Santo Cristo (de ahí su nombre, en honor al Patrón), que era un camino polvoriento en su origen, por donde los villacarrillenses y devotos de otros lugares caminaban para ir en peregrinación a este santuario, denominado por Escudero de la Torre como botica de salud. El día 1 de abril de 1810, las tropas francesas incendiaron la iglesia y el convento, dejando todo el inmueble totalmente destrozado[39]. Afortunadamente, estas imágenes se salvaron al parecer, y se trasladaron al convento de Clarisas de Santa Isabel de los Ángeles, ya que la parroquia se encontraba en obras debido a los daños ocasionados por el ejército napoleónico[40]. Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX, tras todas las reparaciones, cuando algunas de las imágenes

[35] CORONADO MOLERO, Francisco. "Borrón de cuentas de las Cofradías y obras Pías de la Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción de Villacarrillo en los primeros años del siglo XIX". Revista *AHISVI*, nº 8, año 2009, p. 9.
[36] LOZANO MARÍN, Antonio. "La Santa Misión de 1882". Revista *AHISVI*, nº 20, año 2022, p. 126.
[37] OLIVARES MORENO, A. Op. Cit., p. 396.
[38] PARRAS ARCAS, Victorio. "El Cristo de la Vera-Cruz y la Encarnación (Villacarrillo finales del siglo XVII)". Revista *ARGENTARIA*, Vol. XIII, año 2016, pp. 15-16.
[39] PARRAL PUERTA, Juan. "El convento franciscano de la Vera-Cruz de Villacarrillo en el 350 aniversario de su fundación (1668-2018). Aproximación a la historia de un edificio singular". Revista *AHISVI*, nº 16, año 2017, pp. 91-124.
[40] OLIVARES MORENO, Ana. "El templo parroquial de la Asunción de Villacarrillo. Intervenciones en el siglo XIX". Revista *AHISVI*, nº 8, año 2009, pp. 20-26.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Varios apóstoles y penitentes de la Cofradía de la columna (año 1934)

devotas se trasladan de nuevo al templo parroquial de la Asunción.

Una de las personas que tanto ha aportado a esta cofradía de Jesús de la Columna de Villacarrillo es D. José Coronado, persona muy vinculada a esta y que ayudó a la recopilación de datos. Según este villacarrillense, la devoción a Jesús de los azotes decae y casi llega a su extinción a principios del siglo XX. Pese a esta decadencia en esta devoción, se continuó haciendo la Estación de Penitencia en la tarde del Jueves Santo e incluso siendo la procesión oficial de la ciudad, siendo costeada aun en su totalidad de gastos por el Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo. Por esta razón y dado el peligro de que se produjera la desaparición de la misma de forma total, un grupo valiente de jóvenes de la localidad de Villacarrillo, pertenecientes al gremio del comercio, la industria y estudiantes se lanzaron a resurgir esta devoción que desde el siglo XVII se gestó para que no desapareciese. Este grupo de personas pertenecía a Acción Católica. Esta organización y resurgimiento de una devoción, propiamente ya dicha como cofradía, ya que antes no lo era, ocurrió, no solo por ese grupo de personas villacarrillenses, sino también, gracias a la labor de quien era por aquel entonces el prior del pueblo (desde 1925 hasta 1936): D. José Herrera Cano, natural del pueblo giennense de Jódar. En su ardua labor pastoral, en Villacarrillo realizó un gran trabajo. Varios de ellos, y que tienen relación con nuestro tema, fue la creación de varias hermandades (la de la Columna y otra la del Niño Jesús), se reorganizaron las ya existentes, en aquellos tiempos revueltos de la segunda década del siglo XX, años previos a la Guerra Civil Española donde lo asesinaron. Curiosamente, este prelado organizó la Acción Católica en Villacarrillo, apostolado de donde salieron las personas que rescataron esa devoción de Jesús amarrado a una columna y flagelado[41]. De hecho, aquel año, en la revista periodística "AHORA", del

Arriba: Grupo de penitentes y apóstoles de la cofradía de la Columna. Abajo: Procesión de la imagen por la calle Andrés Segovia actual (Año 1934)

sábado 31 de marzo de 1934, salieron las Semanas Santas más importantes y destacadas del país, donde encontramos a Villacarrillo (la única que reseñan de la provincia de Jaén), con el siguiente texto: "Procesiones en Villacarrillo- Con enorme concurrencia de fieles se han celebrado en las Iglesias los oficios religiosos, constituyendo un alarde de lo arraigado de las creencias religiosas. Con el mismo entusiasmo salieron los "pasos" de Jesús, "Caída", "Azotes", "Expiración" y "Santo Entierro"[42]. Misteriosamente, mencionan a la Expiración, pero ¿A qué crucificado se refieren? Ya que la talla de la Expiración que nosotros tenemos en la actualidad, en el año 34 no estaba hecha. Otro impulsor de esta fue D. Francisco Romero, quien encabezó a este grupo de jóvenes, saliendo por primera vez en la Semana Santa de 1934, luciendo túnica con los colores: capa blanca, túnica encarnada, capuchón encarnado y cíngulo dorado. Debido a la desastrosa contienda civil del treinta y seis, esta etapa solo duró tres años (1934-1936), ya que, con

[41] HIGUERAS ÁLAMO, Rafael. *Proceso sobre el martirio de los siervos de Dios. Manuel Izquierdo Izquierdo y 129 compañeros*. Jaén: Diócesis de Jaén, Tomo I, 2019, p. 588.

[42] Revista AHORA. Especial Semana Santa. Sábado 31 de marzo del año 1934, p. 8.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

la llegada de esta guerra entre hermano, se suprimieron las procesiones. A esto, hay que añadir la quema de imágenes y tallas, entre las que pereció la antigua talla de Jesús de la Columna, que anteriormente se ha expuesto, incluso la destrucción de todo el archivo, con los datos oficiales, así como los estatutos originarios.

La nueva talla de Ntro. Padre Jesús de la Columna (75 aniversario)

Espinosa Cuadros en su taller realizando el grupo de Misterio de la Santa Cena, año 1927

Tras el término de la Guerra Civil, la cofradía mandó la hechura de una nueva talla del Cristo de la Columna (la segunda), junto con otras dos tallas de sayones[43], al escultor granadino Eduardo Espinosa Cuadros (1884-1956). Este afamado escultor imaginero granadino, discípulo de Ojeda, y maestro de Domingo Sánchez Mesa (autor, de la mayoría de las tallas de Villanueva del arzobispo, o el artífice de la patrona de las cuatro Villas: Ntra. Sra. de la Fuensanta). Espinosa Cuadros fue el continuador de la prestigiosa y antigua escuela granadina junto con afamados escultores contemporáneos, como José Navas Parejo (1883-1953), entre otros imagineros del momento. Su taller estuvo ubicado a las espaldas de la Capitanía General de la ciudad granaína. Se conoce el dato de que el misterio de la flagelación de Villacarrillo (Cristo y los dos sayones) fue su última gran obra en la provincia de Jaén. Este lo realizó en su primer taller, situado en el nº 11 de la calle Jesús y María, en el año 1948[44]. El estilo de Eduardo Espinosa Cuadros, en palabras del periodista y miembro de la Asociación Internacional de Críticos de Arte, Tito Ortiz, afirmó que: "Espinosa Cuadros recoge toda la tradición de los grandes de la imaginería granadina, sin dejar de ser consecuente con el tiempo en el que vivió. Su concepto de la expresión de la escultura religiosa tiene raíces en Martínez Montañés y Alonso Cano, aunque su lenguaje volumétrico es más fresco y menos dramático, lo que le confirma como artista consecuente con el tiempo que le ha tocado vivir"[45]. El profesor de Historia del Arte, presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Granada y durante más de sesenta años Crítico de arte en la prensa local granaína, D. Marino Antequera, citó a este escultor como maestro de entre los más populares, y como gran escultor con un talante bastante religioso: "Se consagró (…) a la imaginería religiosa con vocación y fervor no frecuentes" (…) "Ofreció su obra a la divinidad"[46]. Las obras de Espinosa Cuadros están marcadas por un sentido profundamente e íntimamente evangelizador. Sus obras escultóricas no son deleitadas por sus características artísticas, sino por ser un instrumento de evangelización, medio plástico y visual para llevar la didáctica del mensaje cristiano a toda la sociedad[47].

La Flagelación de Villacarrillo, tiene una clara inspiración pictórica por la composición y la teatralidad (al igual que en la gran mayoría de sus misterios), presentando una simplicidad en el concepto escultórico que contrasta con los gustos barrocos, dando cierto equilibrio y proporción anatómica a todo el conjunto de figuras. Tanto el Cristo, como los sayones están realizados en pino rojo, destacando el arte de la gubia en el movimiento de los cabellos, los drapeados de los ropajes, características muy propias de este imaginero granadino. Concretamente, en esta obra que hace para Villacarrillo, podemos encontrar una influencia muy directa donde podemos encontrar su inspiración para la hechura. Nos referimos a la obra del escultor barroco, Francisco Salzillo, perteneciente a la escuela murciana del siglo XVIII. Este escultor murciano, realizó en el año 1756 una talla de Cristo atado a la Columna para la ciudad de Jumilla (Murcia), imagen ubicada en el monasterio de Santa Ana. Si realizamos una mimesis entre la obra de Espinosa Cuadros de Villacarrillo y la de Francisco Salzillo para Jumilla, podemos ver que las características son iguales en cuanto a composición, anatomía, gestual (rostro sereno), torso desnudo, etc., variando más en el tono de la policromía.

[43] Como curiosidad, cuenta la leyenda que, uno de los sayones está inspirado en el rostro de una persona villacarrillense en concreto: Parral. Esto se difundió por todo el pueblo, que este tal Parral se indignaba con la comparación. Por lo que decidió salirse de la hermandad. Pero si profundizamos en la influencia de inspiración de Espinosa Cuadros para la hechura de los sayones, vemos un influjo del escultor italiano Alessandro Algardi, en una escena de Jesús flagelado que realiza en bronce dorado en el siglo XVII.

[44] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Imagineros de los pasos penitenciales de Villacarrillo (Una aproximación a su conocimiento)". Revista *AHISVI*, nº 4, año 2005, p. 34.

[45] ORTIZ, Tito. *Guía práctica de la Semana Santa Granadina*. Granada: Canal Sur Radio, Caja Rural de Granada, Aula de Cultura Diario Ideal, Hipercor, 1994, p. 102.

[46] ANTEQUERA, Marino. "Ha muerto el escultor Eduardo Espinosa Cuadros, autor de muchas imágenes de los Templos Granadinos". IDEAL Granada, 21-2-1956, p. 3.

[47] BENAVIDES VÁZQUEZ, Francisco. "Entre el arte y la religiosidad popular: Eduardo Espinosa Cuadros". En SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano; RUÍZ FERNÁNDEZ, José (Coord.). *Actas de las Iªjornadas de Religiosidad Popular*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, año 1996, p. 274.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

De izquierda a derecha: Grabado y fotografía del Cristo de la Columna de Francisco Salzillo (Jumilla, Murcia) y talla del Cristo de la Columna de Villacarrillo (Fotografía de José Luis Vázquez)

De izquierda a derecha: Talla de San Juan Evangelista de Villacarrillo (Autor: Álvaro Fernández Coronado) y talla de San Juan Evangelista de Murcia (Fuente: Museo Salzillo)

Aprovechando la coyuntura, no es el único ejemplo en la imaginería villacarrillense donde la referencia de inspiración sea este artista murciano como es Francisco Salzillo, ya que tenemos otros ejemplos. Uno de ellos lo podemos encontrar dentro de esta misma cofradía de Jesús de la Columna, con su San Juan Evangelista. Se trata de una imagen completa que vino junto con el misterio del Cristo en el mismo medio de transporte, en el año 1948, y por supuesto, salió de la gubia de Eduardo Espinosa Cuadros. La imagen está realizada en madera de pino de rojo (al igual que los sayones y la imagen titular), a tamaño natural, e igualmente, este artista granadino del siglo XX vuelve a tomar como referencia el arte de Salzillo, copiando la obra que este realizó en 1755. Espinosa Cuadros copió la pose, con una mano se recoge la túnica y con la otra señala el camino hacia donde está el Salvador. Además, la teatralidad de la talla, del movimiento, los drapeados, recuerdan a la obra murciana de Salzillo. Y si profundizamos más en el origen de esta iconografía de San Juan, podemos extraer incluso influencias de los modelos jesuitas, como por ejemplo estampas, grabados, procedentes de la Biblia Lugdanense de 1598, pero más bien, en relación a esta imagen de San Juan, la obra que realizó el escultor italiano Alessandro Algardi. Este esculpió una escultura de Santiago el Mayor para la iglesia del Gesú en Roma, y los expertos creen que Salzillo tuvo que conocerla casi con toda probabilidad, ya que su formación estuvo tutelada bajo esta orden. Esta obra italiana le sirvió de inspiración a Salzillo para hacer su San Juan[48] y a la misma vez a Espinosa Cuadros para hacer la talla de Villacarrillo. Sabemos el dato y gracias a una fotografía de ante de la Guerra Civil, de que existió una imagen anterior de San Juan Evangelista en Villacarrillo (destruida en la contienda), de autor anónimo (tiene ciertos paralelismos con la escuela de Sebastián de Solís, escultor de Jaén en el siglo XVI), fecha incierta de la hechura y sin cofradía. Sabemos que la vinculación de San Juan con el Cristo de la Columna es fuerte, pero lo fue más con la imagen de Jesús Nazareno, ya que según la didáctica que impuso el Concilio de Trento, la talla del discípulo amado señalaba al devoto por donde caminaba Jesús cargando con el pesado madero de la cruz (existe una fotografía de la década de los 50 del siglo XX, donde aparece en la plaza de los caños ese encuentro que realizaba la Verónica, el Nazareno y la Virgen de los Dolores, pero también estaba San Juan Evangelista). Otros escultores imagineros, ajenos a Espinosa Cuadros, también copia obra de Salzillo para Villacarrillo, como es el caso de Enrique Bellido, en 1947, realiza la talla de la Oración en el huerto, copiando la que hizo Salzillo en 1754.

Antigua y desaparecida talla de San Juan Evangelista de Villacarrillo (Años 30)

La talla del Cristo, durante bastantes años (hasta 2004), fue atribuida al escultor granadino José Navas Parejo (1883-1953), pero, gracias a un estudio realizado por el investigador Ramón Rubiales Gª del Valle, y a través de la información facilitada por la Cofradía de la Oración en el Huerto de Linares, es por donde se encontró la referencia a este paso, concretamente, en una relación de obras de este artista remitida por uno de sus sobrinos: Eduardo Espinosa Alfambra (fallecido 2020), ya que Espinosa Cuadros no tuvo descendencia. Espinosa Alfambra recordaba haber trabajado junto con su tío Espinosa Cuadros la talla cristífera de Villacarrillo y

[48] RAMALLO ASENSIO, Germán. "Francisco Salzillo y los modelos jesuitas: a propósito de San Juan". En MONTOJO MONTOJO, Vicente (Coord.). *La Dolorosa y la Cofradía de Jesús en el 250 aniversario de la Dolorosa, San Juan y la Verónica*. Murcia: Ed. Real Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, año 2006, pp. 157-163.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

haber realizado a uno de los sayones. Por lo tanto, se descubrió que el verdadero autor era Eduardo Espinosa Cuadros y no Navas Parejo (quien sí realizó en 1926 la puerta de plata repujada del sagrario de la parroquia de la Asunción[49] y la preciosa talla de Jesús Caído en 1941). Esta información fue obtenida y publicada por el abogado y escritor linarense José Mª Moreno López, en el especial de Semana Santa de 1996, en la revista "Alto Guadalquivir"[50]. También, se conoce el dato gracias al testimonio oral de D. José Coronado (mencionado anteriormente) que, esta talla del Cristo de la Columna con los sayones y el San Juan vinieron en el mismo camión junto con las tallas del Cristo de la Expiración y de María Magdalena (dos obras atribuidas también a Navas Parejo y realizadas en 1945, pero algunos historiadores señalan que estas vinieron del taller y de las gubias del granadino de Espinosa Cuadros). También, se conservaban los bocetos en barro y dibujos del artista, que lamentablemente desaparecieron (se custodiaban en la casa de quien fue párroco desde 1939 hasta 1974, el villacarrillense D. Cristóbal Moreno Magaña).

Eduardo Espinosa Alfambra

La evolución de la cofradía tras la adquisición de las nuevas tallas, en esas décadas de la posguerra bastante duras, es evolutiva y creciente, tanto en el número de hermanos, como de devotos en general y en patrimonio artístico. El trabajo y el impulso de varios hermanos, como Alfonso y Antonio Campos del Arco y de Manuel Ávalos da como fruto durante los años 60 la creación de la Banda de Cornetas y tambores de Ntro. Padre Jesús de la Columna, aunque popularmente ha sido conocida también como la banda de "Los Campos". Dicha banda fue la primera de este estilo en fundarse en Villacarrillo, y consiguió ser pionera en esta localidad y en toda la comarca, donde se mostró el buen trabajo de todos aquellos jóvenes que formaban parte de la misma.

En la etapa final del franquismo y hasta bien entrada la década de los 80, las cofradías y Hermandades de Villacarrillo, en general, vuelven a sufrir una decadencia y abandono. Es en este momento, cuando el párroco del templo de Ntra. Sra. de la Asunción, D. Ramón López Pozas, decide hacer una renovación exhaustiva de las mismas y reorganizar la Semana Santa de Villacarrillo y la creación de nuevos estatutos. En esta renovación es cuando el misterio de la flagelación y de San Juan se unen para ser una sola cofradía. Entonces, la nueva junta de gobierno, presidida por D. Pedro Moya Martínez, empezaron a trabajar por ese nuevo resurgir de la cofradía[51].

A lo largo de todas estas décadas, nuestros antepasados, devotos de esta bella imagen de Cristo amarrado y flagelado, han incrementado el rico patrimonio artístico de la misma. Estandartes, nuevos tronos para llevar a los titulares, el cambio evolutivo del escudo y de las medallas, etc.

Resaltar, en el crecimiento de este patrimonio artístico, la nueva adquisición de la talla mariana que necesitaba esta cofradía. En el año 2002, concretamente en febrero, nuestro villacarrillense D. Jesús Marín Mota, a quien le ha sido concedido el don del arte, decide por su amor y unión a esta cofradía, realizar una bella talla de la Virgen que viene a ocupar ese gran hueco mariano que le faltaba a la cofradía. Ya, desde el año 1992 se tenía en mente este proyecto, el cual se hizo realidad unos años más tarde con la obra de arte de nuestro paisano, ya que, desde ese año en adelante, la Virgen de los Dolores dejó de acompañar en la estación de penitencia al Cristo de las Columna y azotes, tal y como se venía haciendo de forma tradicional durante muchos años. Bajo el mandato del hermano mayor D. Blas Mota Bodoque (tomó posesión en el cargo el día 31 de enero del año 2000), se empezó a trabajar el tema de la adquisición de la nueva talla mariana, realizada más adelante por nuestro villacarrillense D. Jesús Marín Mota. Esta es una imagen de candelero, preparada para ser vestida, de tamaño natural, contando con el juego de manos y el pie realizado en madera de cedro, mientras que el busto conserva la particularidad de ser de terracota. Es una imagen cargada de una gran belleza, que aúna los rasgos y proporciones clásicas de ese barroco andaluz (concretamente, el granadino, de donde el artista le viene su formación académica). Una vez realizada la talla del maestro Marín Mota, la cofradía empezó a trabajar para crear devoción y amor a ella, realizándose numerosos actos de entre lo que se destaca el rezo del Santo Rosario todas las tardes del mes de María en la Casa de la Cofradía, la cual era adornada delicadamente para la ocasión por los hermanos de la cofradía.

En el año 2010, se obtiene el beneplácito del Secretariado Diocesano de Cofradías para ser bendecida dicha talla con la advocación de María Santísima de la Amargura, tras petición por escrito y presentación de un dosier-proyecto final al Obispado por el entonces Her-

[49] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Villacarrillo. Notas histórico-artísticas (y II)". Revista *AHISVI*, nº 14, año 2015, p. 73.
[50] RUBIALES Gª DEL VALLE, R. *Op. Cit.*, p. 34. Véase también: Revista "Alto Guadalquivir", especial Semana Santa Giennense 1996. Obra social de CajaSur.
[51] Estatutos de la Hermandad Ntro. Padre Jesús de la Columna y San Juan Evangelista. Año 1995. Villacarrillo (Jaén).

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

mano Mayor D. Antonio Javier Martínez Ruiz, acabando así con la tarea ya iniciada por las anteriores juntas directivas de la misma (la de D. Blas Mota Bodoque, D. Antonio Campos Moyano y D. Juan Ignacio Pérez Navarrete, que en Paz descanse). Dicha fiesta de bendición ocurrió el 8 de mayo de 2010, siendo oficiada por el consiliario de esta cofradía y párroco de la Asunción, D. José María Saeta Fernández (también fallecido).

La talla de María Santísima de la Amargura en el día de su bendición

Otras representaciones iconográficas de Jesús de la Columna en Villacarrillo

En el pueblo de Villacarrillo, contamos con otros dos ejemplos más de representación iconográfica de la pasión de Cristo, en relación a su padecimiento en la columna y flagelación. Uno es la iconografía de Jesús recogiendo sus vestiduras (después de ser flagelado), obra pictórica que tenemos el privilegio de tener en el templo conventual de Santa Isabel de los Ángeles de este pueblo. La otra iconografía la encontramos en las magníficas e impresionantes pinturas murales en las bóvedas del templo parroquial de la Asunción, donde encontramos en la nave de la epístola (nave lateral derecha), concretamente en la tercera bóveda, a un Cristo abrazando un fuste de columna grande y flanqueado por la figura de la Virgen y de San Pedro.

La iconografía de Cristo recogiendo sus vestiduras

Cuando nos detenemos a investigar, estudiar y analizar esta iconografía en concreto, nos damos cuenta de que no todo lo inventó el Barroco, o no todo se pensó durante la Contrarreforma (1545-1563), y su posterior efecto sobre la religión, la cultura y la sociedad, sino que hay todo un sustrato literario que llega desde el Medievo y enlaza directamente con el mundo barroco. Lo que queremos señalar con esto es que la iconografía de Jesús, tirado rostro en tierra, recogiendo sus vestiduras después de ser flagelado, no fue un invento de los siglos XVII y XVIII, ya que, desde la Edad Media, este tema religioso iconográfico ya estaba circulando entre el imaginario de los artistas. El arte de la literatura, la poesía, tratados artísticos se hicieron eco de esta escena sacra. Lo que sí aportaron los siglos del Barroco fue, por ejemplo, el concepto del espacio, movimiento y el punto de vista. Para entender este tema, tenemos que mirar mucho más allá del Barroco[52].

Este tema iconográfico de Jesús recogiendo sus vestiduras no está recogido en las Sagradas Escrituras, pero sí en otras fuentes escritas por distintos historiadores, religiosos/as (la mayoría de ellos místicos), en la literatura devocional que trataba de completar las lagunas que existen entre los diferentes episodios de la Pasión de Nuestro Señor[53], los cuales han contemplado en sus obras escritas y se detuvieron en analizar (todo esto producido por sus revelaciones divinas, en la mayoría de los casos) cada detalle que ocurrió en esa escena de la Pasión. Por ejemplo: el lugar donde se desarrolla la escena (en el s. XIII, San Buenaventura relata que ocurre en el interior de una casa o Palacio[54], sin embargo, en 1651, Martín de la Madre de Dios señala que la escena discurre en una sala o patio[55]); los espectadores que contemplaron la escena real (de esto hablaron Juan Basilio Santero[56] y el Hagiógrafo Alonso de Villegas[57]); el hecho de desatar a Cristo (este pasaje, en concreto, es recogido

[52] FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael. "Al principio fue… Jesús recogiendo sus vestiduras y sus fuentes literarias de inspiración". Boletín de Arte, Nº 32-33, año 2011-2012, p. 252.
[53] GARCÍA LUQUE, Manuel. "Cristo recogiendo sus vestiduras". En GILA MEDINA, Lázaro (Coord.). *Iuxta Crucem. Arte e iconografía de la Pasión de Cristo en la Granada Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Diputación de Granada, 2015, p. 174.
[54] BUENAVENTURA, San. PSEUDO-BUENAVENTURA (1499): *Meditaciones de Passione Iesu Christi, en Contemplación de la Vida de Ntro. Sr. Jesucristo… dispuesta por San Buenaventura*. Madrid, 1824, pp. 266- 267.
[55] DE LA MADRE DE DIOS, Martín. *Estaciones del Hermitaño de Cristo dedicadas a los padres hermitaños carmelitas descalços del santo desierto del Monte Cardón*. Zaragoza, 1651, p. 247.
[56] SANTERO, Juan Basilio. *La pasión del señor en siete estaciones*. Pamplona, 1590, estación V. p. 85
[57] DE VILLEGAS, Alonso. *Historia general de la vida y hechos de Jesu-Christo... y de todos los santos que reza y haze fi esta la Iglesia Católica...: junto con las vidas de los santos propios de España y de otros extravagantes*. Madrid, Melchor Sánchez, 1652, p. 57.
[58] DE ARANDA, Antonio. *Loores del dignissimo Lugar de Calvario: en que se relata todo lo que nuestro redemptor Jesus hizo y dixo en el, conforme al texto del sacro euangelio, perteneciente a su passion, muerte, sepultura y resurrection*. Alcalá de Henares, 1551, p. 169.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

por la mayoría de los autores. En 1551, Antonio Aranda, resalta el cómo le desatan los pies[58]); escritores que inciden bastante en la sangre que derramó Jesús (Santa Brígida[59], Luís de la Puente[60], Pedro Jiménez de Prejano[61], etc.); incluso hubo escritores que narraron las condiciones climáticas que hubo en aquella terrible escena santa, la sensación de frío que hizo (como, por ejemplo, la religiosa y mística María Jesús de Agreda[62], entre otros).

En este artículo, debemos de hacer solo hincapié en los momentos en los que Jesús busca sus vestiduras (este tema fue tratado por Alonso de Villegas[63], Francisco Pacheco[64] y San Buenaventura[65]); el momento en que se agacha, se inclina o recoge las vestiduras (encontramos la figura de Félix Lope de Vega[66], entre otros), y los autores que solo indican que se cae a tierra o se arrastra (Luis de la Puente[67] y Diego Álvarez de Paz[68]).

Otros autores citan la aparición de la columna, los sayones, ángeles confortando y ayudando a Cristo, la Virgen Santísima, el demonio, etc. En la época del Barroco, se pintaba la imagen de Jesús mirando con sufrimiento al fiel que la contemplase, para así persuadir y tocar los sentimientos más profundos de la Fe. A partir del año 1609, Francisco Pacheco, el tratadista y suegro de Velázquez, le incorpora a la escena un escalón, ya que este veía la figura del Señor demasiado baja. Con el paso de los siglos, se han creado otros modelos, diferentes, en cuanto a la posición de Cristo se refiere (es decir, apoyado sobre la columna aun de pie, mostrando sus vestiduras arrodillado, tirado completamente al suelo, etc.), según la creatividad del artista y qué fuente bibliográfica utilizase[69]. Su difusión iconográfica se hizo bastante latente por todos los lugares de la cristiandad gracias a los grabados, hasta incluso en Hispanoamérica[70], donde se conservan abundantes ejemplos de esta iconografía tan peculiar e interesante.

Análisis iconográfico

Como ya hemos señalado anteriormente, esta iconografía de Jesús recogiendo sus vestiduras del suelo, después de ser flagelado, tiene diferentes variantes según el artista y según la fuente literaria empleada. Esta es una de las iconografías de la religión cristiana más característica por su originalidad y por cómo sirvió de herramienta para la Contrarreforma. Desde tiempos inmemorables, más concretamente desde la Edad Media, diversos autores (muchos de ellos, mencionados anteriormente), son los que se imaginaron a Jesús ensangrentado, buscando sus ropas después de la inmensa tortura, que, al ser desatado de la columna, caería al suelo *desfallecido*. Uno de los mejores escritores que describe esta iconografía en su fuente, es el jesuita Luis de la Puente en su obra *Meditaciones espirituales*:

«*Los soldados desataron a Cristo nuestro Señor; el cual como quedó molido con los golpes, y enflaquecido por la mucha sangre que había vertido por las llagas, es de creer que caería en tierra: y como se vio desnudo, y las vestiduras estarían algo apartadas, iría por ellas medio arrastrando, bañándose en su propia sangre, que estaba alrededor de la columna*»[72]

Grabado de Cornelis Galle I

En siglos anteriores, hubo esa problemática de representar a Cristo tan postrado y cercano al suelo. Ya lo afirmó Pacheco en 1609: «*Por evitar la fealdad o desgracia de estar muy baja la figura, usé de medio en que levantase con el cuerpo la ropa*»[73]. A raíz de esto, hubo artistas como Alonso Cano, Zurbarán, Salvador Carmona, entre otros que representaron este tema de forma vertical, es decir, pintaron a Jesús de pie o arrodi-

[59] DE SUECIA, Brígida. *Celestiales revelaciones de Santa Brígida Princesa de Suecia*. Madrid, 1901, libro I. revelación IX, pp. 49-50.
[60] DE LA PUENTE, Luis. *Meditaciones de los misterios de nuestra santa fe, con la práctica de la oración mental sobre ellos*. Valladolid, Juan de Bostillo, 1605, t. II, meditación XXXV, pp.213.
[61] JIMÉNEZ DE PREJANO, Pedro. *Lucero de la vida cristiana*. Burgos, Fadrique [Biel] de Basilea, 1495, p. 68.
[62] DE ÁGREDA, Mª Jesús (1670). *Mística Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de su gracia. Historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios*. Madrid, 1888, libro VI, capítulo 20, p. 293.
[63] DE VILLEGAS, A. *Op. cit.*, p. 57.
[64] PACHECO, Francisco. *Arte de la pintura*, (1649). Edición de Sánchez Cantón, Francisco José. Madrid, Instituto Valencia de don Juan, 1956, pp. 287-296.
[65] BUENAVENTURA, S. *Op. cit.*, pp. 266-267.
[66] LOPE DE VEGA, Félix (h. 1605). *Los cinco Misterios Dolorosos. Edición, estudio y notas de César Hernández Alonso*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1987, pp. 50-51
[67] DE LA PUENTE, L. *Op. Cit.*, pp. 213.
[68] ÁLVAREZ DE PAZ, Diego (1619). *Opera Omnia*. Lyon, 1623, t. III, meditación XIV, pp. 716-717.
[69] FERNÁNDEZ PARADAS, A. R. *Op. Cit.*, pp. 256-257.
[70] FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael; SÁNCHEZ GUZMÁN, Rubén. "La iconografía de Jesús recogiendo sus vestiduras y su difusión por Hispanoamérica: aproximación y perspectivas para una investigación sobre el tema". Cuadernos de Arte, Granada, Nº 43, 2012, pp. 23-36.
[71] SÁNCHEZ GUZMÁN, Rubén; FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael. "Jesús recogiendo las vestiduras. Un análisis iconográfico". Cuadernos de Arte e iconografía, Madrid, tomo XX, Nº 40- 2º septiembre, 2011, pp. 465-517.
[72] DE LA PUENTE, L. *Op. Cit.*, p. 213.
[73] PACHECO, F. *Op. Cit.*, pp. 287-296.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

llado, ligeramente encorvado para recoger las vestiduras del suelo. Por otro lado, artistas como el sevillano Murillo, o los Mora de Granada y su círculo, lo representaron agachado, pues era la formula iconográfica que mejor funcionaba para la didáctica de la Contrarreforma, y la que despertaba los sentimientos más profundos del Barroco[74]: un pobre hombre inocente, que ha sido ultrajado, maltratado, con sus espalda llena de llagas y rasguños por los látigos que han parado en sus carnes, tirado en el suelo, débil, humillado, que no se puede poner en pie, pero que a la misma vez es el que nos va a salvar (actitud heroica al intentar coger sus ropas, vestirse y ponerse de pie).

El origen de representación, el modelo que ha servido para la mayoría de los artistas parte de una estampa realizada por el artista Cornelis Galle I, sobre composición de Abraham van Diepenbeeck, que tiene por título: «*Oh, tristissimum spectaculum*», aunque mayor impacto tuvo la reimpresión de mayor calidad que realizó su hijo Cornelis Galle II, en la que se reproduce el modelo a la inversa[75]. Este último grabado, sirvió de inspiración para otras grandes obras, de escuela barroca granadina, como es el Cristo del Mayor Dolor del convento alcantarino de San Antonio y San Diego de Granada (de José de Mora, y que actualmente está desaparecido) y el Cristo recogiendo sus vestiduras del convento de Carmelitas Calzadas de Granada, de proporciones más pequeñas y copia del anterior (atribuido al círculo de los Mora, en la primera mitad del siglo XVIII)[76].

El lienzo de Jesús recogiendo sus vestiduras en Villacarrillo

En Villacarrillo podemos presumir de que tenemos una obra pictórica con esta iconografía religiosa. El lienzo se encuentra en la actualidad en el centro de la pared de los pies de la iglesia de Santa Isabel de los Ángeles, más concretamente, debajo del coro. Esta, es una obra anónima en su autoría, de grandes proporciones y datada a finales del siglo XVII. La composición es similar al grabado o estampa que mencionábamos anteriormente, es decir, a la que realizó Cornelis Galle I, sobre composición de Abraham van Diepenbeeck. La obra pictórica de Villacarrillo, enmarcada con marco barroco negro y molduras doradas, presenta a un Cristo, que se acerca a un modelo con un tratamiento escultórico, aparece caído, manteniendo su espalda recta, casi paralela al pavimento, apoyándose sobre sus manos, las cuales se apoyan sobre la túnica (no la agarra con sus manos, como si ocurre en otras variantes) y la figura de Cristo no se encuentra elevada por un escalón. Dado el objetivo pietista que tiene la obra, aparecen detalles iconográficos muy marcados, como son la presencia de la columna en el margen superior izquierdo, los látigos en la parte inferior izquierda, y, sobre todo, la actitud fija y observante de la mirada sufriente de Cristo hacia el fiel que la contempla.

Soportales donde se enganchaba la cortina con la que tapaban el cuadro las Clarisas

La tradición cuenta que, en tiempos de la estancia de las monjas Clarisas en Villacarrillo, este gran lienzo se encontraba ubicado en el coro bajo de la iglesia conventual de Santa Isabel de los Ángeles (el coro bajo estaba contiguo a la pared donde se encuentra el lienzo en la actualidad, que hoy es parte de las dependencias municipales). Este cuadro siempre estaba tapado por una cortina, cuyos soportales aún se conservan y sólo se descubría cuando las religiosas Clarisas se disciplinaban ante él[77]. La flagelación era una práctica muy habitual en las Clarisas villacarrillenses. Esto, lo podemos comprobar en la obra que escribió nuestro ilustre cronista de Villacarrillo en el siglo XVII, el Ldo. Fernando Alonso Escudero de la Torre, en una de sus obras titulada *Espejo de Azero Fino* (obra publicada en 1695), y que trata sobre la biografía de la venerable madre, la villacarrillense Sor Inés de San Luis, clarisa del convento de Santa Isabel de los Ángeles, que murió con fama de santidad. Es muy curioso como en esta obra escrita, se resalta con bastante frecuencia el acto de la mortificación, la flagelación que realizaban estas Clarisas. Os mostramos algunas citas del texto original:

«*Amortiguaba sus carnes, muy frecuentemente con espinas, y ortigas al tiempo; las echaba en la cama, y cuando no las había, usaba de simientes, espinosas, o varas con nudos, que la ocasionaban toda la noche, alevantar despierta, el espíritu a Dios, y de los mismo le*

[74] GARCÍA LUQUE, M. *Op. Cit.*, p. 174.
[75] *Ibidem*. pp. 174-177.
[76] GARCÍA LUQUE, Manuel. "En papel y en metal: Iconografías de las Pasión importadas de Europa". En GILA MEDINA, Lázaro (Coord.). *Iuxta Crucem. Arte e iconografía de la Pasión de Cristo en la Granada Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Diputación de Granada, 2015, p. 148.
[77] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "La Iglesia de Santa Isabel de los Ángeles de Villacarrillo. Semblanza histórico-artística". Revista *AHISVI*, Nº 12, año 2013, p. XIII.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

servían entre el día, la variedad de silicios, de que ceñía su cuerpo, siéndole aviso sus estímulos, siempre que los sentía, de levantar su espíritu al Señor»[78]

(…)

«*Le llamaban la Monja de hierro, por lo sufrida y constante en las continuas penitencias, siendo la mujer fuerte, que se buscaba en los Sagrados Proverbios a quien fia su corazón su Sagrado Esposo, porque andaba de ordinario, en un riguroso martirio de asperezas, circundada de silicios, que inventaba su deseo de padecer por Dios. Si andaba, era sobre incomodidades que ocultaba en el calzado; si comía, era con secretos sin sabores que le acivarasen el gusto, y tan disfrazados, que a la vista de las Religiosas, parecía echaba sazón a los manjares, con lo que los desabría, amando mucho la templanza, con que ni el hambre extinguía, ni apagaba la sed; si dormía, era sobre ocultos rigores, que le desasosegaban el sueño, que tomaba a fin de reparar la flaqueza del cuerpo: las disciplinas eran muy frecuentes de sangre, con que tenía jaspeado el suelo, y salpicadas las paredes del coro, y de su celda. Andaba la Vía Crucis muchas veces, y en traje mortificado, unas con una cruz pesada, otras disciplinándose de rodillas, liadas en ellas unas tomizas de esparto crudo, que, con el movimiento y peso del cuerpo, le rompían las carnes, con gran dolor, y rastros de sangre, que dejaba vertida; y esto lo hacía muy de madrugada, porque no la viesen*»[79]

Por lo que podemos denominar que este es un cuadro "de disciplina". Desconocemos, también, quien pudo ser el donante o quien encargó la obra, pero es importante señalar que la rama franciscana tiene bastante relación con esta iconografía. En la primera mitad del siglo XVI, hasta el año 1551, al menos cuatro franciscanos recogieron en sus escritos la escena en la que Jesús recoge sus vestiduras después de ser flagelado: Bernardino de Laredo, María Jesús de Agreda, Juan de Padilla, entre otros. En la segunda mitad del siglo XVI, este tema iconográfico estuvo más relacionado con otras ordenes, como la Carmelita, los Jerónimos, pero sobre todo con los Jesuitas. Todas estas órdenes religiosas, ayudaron a la difusión de esta iconografía por toda la Europa cristiana y de América del Sur (esto podría ser una explicación a la cantidad de representaciones conservadas en varios países del nuevo continente, donde estuvieron sobre todo los Jesuitas[80]), grabados que representaban la escena dramática y de sufrimiento de Cristo, acompañando textos de meditación, biografías de Santos/as y oraciones como la siguiente: "Tú que pasas, mírame: contempla un poco en mi llagas y verás qué mal me pagas la sangre que derramé"[81]. Un documento de referencia que debemos de analizar y consultar es el inventario de bienes incautados al convento de Santa Isabel de los Ángeles por el Gobierno de la Nación en el año 1868. Sobre este documento, el investigador villanovense, D. Francisco Jesús Martínez Asensio, escribió un artículo bastante interesante (recomendable su lectura) sobre el patrimonio artístico que albergaba la iglesia conventual de las clarisas de Villacarrillo y que fueron incautados por aquella revolución política[82]. Pues bien, entre las muchas obras que se citan en dicho inventario de la segunda mitad del s. XIX, no aparece como tal ninguna obra bajo el título de "Jesús recogiendo sus vestiduras", pero si aparece, ubicado en el Altar de Ntra. Sra. de los Remedios de dicho templo «*un cuadro en lienzo que no se ve bien lo que representa*»[83] ¿Se refiere el documento a este cuadro, debido a que ya requería restauración? En otra parte del inventario donde se citan aquellos cuadros que, no encontrándose en el interior de las dependencias de la iglesia del convento, estuvieron ubicados probablemente en pasillos y otras habitaciones principales y accesorias del edificio conventual (clausura), donde aparece «*un cuadro grande apaisado del Santo Entierro*»[84] ¿Quizás se refiera a este cuadro, y como no vieron bien lo que representaba debido a su conservación y suciedad, pensaron que era un Santo Entierro? Esta es una puerta que dejamos abierta. Como última curiosidad, la composición de la obra de Villacarrillo es similar al lienzo de Cristo recogiendo sus vestiduras realizado por el pintor y poeta madrileño Antonio Árias Fernández (1614-1684).

Lienzo de Villacarrillo

[78] ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. *Espejo de acero fino… de la vida admirable de Inés de San Luis, religiosa de Santa Isabel de los Ángeles de Villa-Carrillo*. Cádiz, imp. Cristóbal de Requena, publicado en 1695. Biblioteca del rectorado de Sevilla E. 86, n., 249, fol. 73-74.
[79] ESCUDERO DE LA TORRE, F. A. *Op. Cit.*, fol. 167-169.
[80] FERNÁNDEZ PARADAS, A. R. *Op. Cit.*, p. 260.
[81] VEGUE Y GOLDINI. Ángel. *Temas de Arte y Literatura*. Madrid, 1958. P. 45.
[82] MARTÍNEZ ASENSIO, Francisco Jesús. "Inventario de bienes incautados al convento de Santa Isabel de los Ángeles por el gobierno de la Nación en el año 1868". Revista *AHISVI*, nº 14, año 2015, pp. 36-39.
[83] MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Op. Cit.*, p. 37.
[84] *Ibidem*., p. 38.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Lienzo de Cristo recogiendo sus vestiduras (Antonio Árias Fernández, s. XVII)

El Cristo de la Columna de las bóvedas de la Asunción

Como hemos señalado anteriormente, la otra escena iconográfica de Jesús azotado la encontramos en las pinturas manieristas de las techumbres del templo parroquial de la Asunción, concretamente en su tercera bóveda de la nave lateral derecha (nave de la epístola). Esta iconografía responde a las variantes que hemos analizado al principio de este trabajo, es decir, a un Cristo, abrazado a una columna o fuste de gran tamaño (que en este caso hace referencia al pórtico del templo donde Jesús sufrió el escarnio en casa de Caifás durante su noche de pasión. En la escena se presenta a un Cristo con la cabeza cabizbaja, el cuerpo no está sangrado (es decir, no ha sufrido aún el daño de los látigos), y está semi desnudo (lleva el perizoma). A su lado derecho encontramos la Virgen María llorando y enjugándose las lágrimas y en el lado izquierdo, un San Pedro arrepentido, pidiendo perdón por haberlo negado tres veces. Estas pinturas fueron realizadas por Pedro de Raxis (natural de Alcalá la Real) entre los años 1580 y 1597[85], junto con la colaboración de Diego de Ledesma, Gabriel Rosales y Antonio Sánchez. Estas tienen parecido en composición a las pinturas, que el mismo artista realizó para el Hospital de Santiago en Úbeda[86].

Pintura de Pedro de Raxis (Bóveda de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Villacarrillo)

Conclusión

Tal y como se puede leer y apreciar, un simple estudio de una iconografía da para mucho. La historia de nuestras cofradías es bastante rica, pero falta mucho estudio aún e interpretación histórica sobre las mismas. Tras este trabajo hemos podido comprobar, principalmente, la evolución que ha tenido esta devoción de Jesús de la Columna y azotado, una devoción popular que a lo largo de la historia a sufrido sus subidas y bajadas, como es lógico. El tema de que una imagen surja de otra cofradía era algo muy normal en aquella época. Tenemos otro ejemplo histórico en Villacarrillo, como es el caso del Resucitado, que del cual tenemos noticias en el siglo XVIII de su existencia en la parroquia de la Asunción y cuya procesión la organizaban, también, la cofradía del patrón y la Soledad. Actualmente, por ejemplo, podemos citar el caso de la Expiración con la cofradía patronal, la Oración en el Huerto con Jesús Caído, o el Resucitado actual con el Cautivo. En definitiva, el pueblo de Villacarrillo puede presumir y estar orgulloso del rico patrimonio cultural, en relación a la fiesta de la Semana Santa, junto con su patrimonio artístico en imaginería, en iconografías que alberga.

[85] ALMANSA MORENO, José Manuel. *Pintura mural del Renacimiento en el Reino de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, 2008, pp. 152-153

[86] ALMANSA MORENO, José Manuel. "Pedro de Raxis y la pintura mural del Renacimiento en el Reino de Jaén". En COMPANY CLIMENT, Ximo (Coord.). *Miradas a la pintura de época moderna entre España e Italia. Nuevas perspectivas, nuevas aportaciones*. Universidad de Lleida, 2017, pp. 264.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Bibliografía

ÁLVAREZ DE PAZ, Diego (1619). *Opera Omnia*. Lyon, 1623, t. III, meditación XIV.

ANTEQUERA, Marino. "Ha muerto el escultor Eduardo Espinosa Cuadros, autor de muchas imágenes de los Templos Granadinos". IDEAL Granada, 21-2-1956.

Archivo de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús en la Columna y Azotes, María Santísima de la Amargura y San Juan Evangelista de Villacarrillo.

ALMANSA MORENO, José Manuel. *Pintura mural del Renacimiento en el Reino de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, 2008.

ALMANSA MORENO, José Manuel. "Pedro de Raxis y la pintura mural del Renacimiento en el Reino de Jaén". En COMPANY CLIMENT, Ximo (Coord.). *Miradas a la pintura de época moderna entre España e Italia. Nuevas perspectivas, nuevas aportaciones*. Universidad de Lleida, 2017.

BENAVIDES VÁZQUEZ, Francisco. "Entre el arte y la religiosidad popular: Eduardo Espinosa Cuadros". En SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano; RUÍZ FERNÁNDEZ, José (Coord.). *Actas de las Iª jornadas de Religiosidad Popular*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, año 1996.

BUENAVENTURA, San. PSEUDO-BUENAVENTURA (1499): *Meditaciones de Passione Iesu Christi, en Contemplación de la Vida de Ntro. Sr. Jesucristo… dispuesta por San Buenaventura*. Madrid, 1824.

CORONADO MOLERO, Francisco. "Borrón de cuentas de las Cofradías y obras Pías de la Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción de Villacarrillo en los primeros años del siglo XIX". Revista *AHISVI*, nº 8, año 2009.

COBALEDA PÉREZ, Marta. "La iconografía de la Flagelación". Trabajo Fin de Grado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Jaén, Departamento de Patrimonio Histórico, año 2022.

DE ARANDA, Antonio. *Loores del dignissimo Lugar de Calvario: en que se relata todo lo que nuestro redemptor Jesus hizo y dixo en el, conforme al texto del sacro euangelio, perteneciente a su passion, muerte, sepultura y resurrection*. Alcalá de Henares, 1551.

DE LA PUENTE, Luis. *Meditaciones de los misterios de nuestra santa fe, con la práctica de la oración mental sobre ellos*. Valladolid, Juan de Bostillo, 1605, t. II, meditación XXXV.

DE LA MADRE DE DIOS, Martín. *Estaciones del Hermitaño de Cristo dedicadas a los padres hermitaños carmelitas descalços del santo desierto del Monte Cardón*. Zaragoza, 1651.

DE VILLEGAS, Alonso. *Historia general de la vida y hechos de Jesu-Christo... y de todos los santos que reza y haze fi esta la Iglesia Católica...: junto con las vidas de los santos propios de España y de otros extravagantes*. Madrid, Melchor Sánchez, 1652.

DE ÁGREDA, Mª Jesús (1670). *Mística Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de su gracia. Historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios*. Madrid, 1888, libro VI, capítulo 20.

DE SUECIA, Brígida (Santa). *El Libro de las Revelaciones Celestiales*. Ed. por C.-G. Undhagen. Stockholm, año 1978.

DE SUECIA, Brígida. *Celestiales revelaciones de Santa Brígida Princesa de Suecia*. Madrid, 1901, libro I. revelación IX.

DE ANTONIO SÁENZ, Trinidad. *Historia del Arte: El siglo XVII español*. Madrid: historia 16, 1989.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. "Iglesia institucional y religiosidad popular en la España Barroca". En *La fiesta, la ceremonia, el rito*: Coloquio Internacional, Granada, Palacio de la Madraza, 24-26, septiembre, 1987.

DOBADO FERNÁNDEZ, Juan (O.C.D.). "La visión de Santa Teresa de Gregorio Fernández". Portal La Hornacina: https://www.lahornacina.com/articulosfernandez2.htm (Consultado: 15/01/2024).

ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla, y Milagrosas imágenes de el Santo Cristo de Villacarrillo, Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo y Nuestra Señora de Tíscar de la Villa de Quesada*. Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, año 1669.

ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. E*spejo de acero fino… de la vida admirable de Inés de San Luis, religiosa de Santa Isabel de los Ángeles de Villa-Carrillo*. Cádiz, imp. Cristóbal de Requena, publicado en 1695. Biblioteca del rectorado de Sevilla.

Estatutos de la Hermandad Ntro. Padre Jesús de la Columna y San Juan Evangelista. Año 1995. Villacarrillo (Jaén).

FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael; SÁNCHEZ GUZMÁN, Rubén. "La iconografía de Jesús recogiendo sus vestiduras y su difusión por Hispanoamérica: aproximación y perspectivas para una investigación sobre el tema". Cuadernos de Arte, Granada, Nº 43, 2012.

FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael. "Al principio fue… Jesús recogiendo sus vestiduras y sus fuentes literarias de inspiración". Boletín de Arte, Nº 32-33, año 2011-2012.

FRANCO MATA, María Ángela. "Algunas fuentes medievales del Arte Renacentista y Barroco". Anales de historia del arte, Nº Extra 1, 2008.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

GARCÍA BAEZA, Antonio. "Relieve de la Flagelación de Cristo. Análisis formal de un precedente local para la iconografía de la Columna". Boletín informativo 2013, nº 28. Carmona: Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna y María Santísima de la Paciencia.

GARCÍA LUQUE, Manuel. "Cristo recogiendo sus vestiduras". En GILA MEDINA, Lázaro (Coord.). *Iuxta Crucem. Arte e iconografía de la Pasión de Cristo en la Granada Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Diputación de Granada, 2015.

GARCÍA LUQUE, Manuel. "En papel y en metal: Iconografías de las Pasión importadas de Europa". En GILA MEDINA, Lázaro (Coord.). *Iuxta Crucem. Arte e iconografía de la Pasión de Cristo en la Granada Moderna (Siglos XVI-XVIII)*. Diputación de Granada, 2015.

HIGUERAS ÁLAMO, Rafael. P*roceso sobre el martirio de los siervos de Dios. Manuel Izquierdo Izquierdo y 129 compañeros*. Jaén: Diócesis de Jaén, Tomo I, 2019.

JIMÉNEZ DE PREJANO, Pedro. *Lucero de la vida cristiana*. Burgos, Fadrique [Biel] de Basilea, 1495.

LOPE DE VEGA, Félix (h. 1605). *Los cinco Misterios Dolorosos*. Edición, estudio y notas de César Hernández Alonso. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1987.

LÓPEZ, Carme. *La amarga Pasión de Cristo. Según las visiones de Ana Catalina de Emmerich. Transcrita por Clemente Brentano*. Editorial Planeta, S. A., 2004.

LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús. "En la estela de Cano. José de Mora y sus contextos". En GILA MEDINA, Lázaro; HERRERA GARCÍA, Francisco Javier (Coord.). *El triunfo del Barroco en la escultura Andaluza e Hispanoamericana*. Granada, Ed. Eug, Universidad de Granada.

LOZANO MARÍN, Antonio. "Algunas objeciones que impiden identificar la antigua imagen de Jesús del Campo de Villacarrillo con el actual Cristo de la Salud". Revista *AHISVI*, nº 15, año 2016.

LOZANO MARÍN, Antonio. "La Santa Misión de 1882". Revista *AHISVI*, nº 20, año 2022.

MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier. *Cultura renacentista en la Granada renacentista y barroca. Estudio iconológico*. Granada: Universidad de Granada, 1989

MÂLE, Émile. *El arte religioso de la Contrarreforma: Estudios sobre la iconografía del final del s. XVI y de los ss. XVII y XVIII*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2001.

MARTÍNEZ ASENSIO, Francisco Jesús. "Inventario de bienes incautados al convento de Santa Isabel de los Ángeles por el gobierno de la Nación en el año 1868". Revista *AHISVI*, nº 14, año 2015.

MARÍN PRIETO, José Miguel. "El camino de San Juan de la Cruz. Un camino hacia el interior. Evidencias históricas de su paso por Villacarrillo e hijos/as villacarrillenses aventajados de la orden del Carmelo". Revista *AHISVI*, nº 20, año 2022.

ORTIZ, Tito. *Guía práctica de la Semana Santa Granadina*. Granada: Canal Sur Radio, Caja Rural de Granada, Aula de Cultura Diario Ideal, Hipercor, 1994.

OLIVARES MORENO, Ana. *Villacarrillo en el siglo XVIII. Población, propiedad y vida cotidiana*. Jaén: Diputación provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1998.

OLIVARES MORENO, Ana. "El templo parroquial de la Asunción de Villacarrillo. Intervenciones en el siglo XIX". Revista *AHISVI*, nº 8, año 2009.

PACHECO, Francisco. *Arte de la pintura*, (1649). Edición de Sánchez Cantón, Francisco José. Madrid, Instituto Valencia de don Juan, 1956.

PALOMINO RUIZ, Isaac. Diego de Mora. *Vida, obra e influjo de un artista de saga*. (Tesis doctoral dirigida por el profesor Doctor LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús). Programa de Doctorado de Historia y Artes. Departamento de Hª del arte, Universidad de Granada, 2017.

PARRAS ARCAS, Victorio. "El Cristo de la Vera-Cruz y la Encarnación (Villacarrillo finales del siglo XVII)". Revista *ARGENTARIA*, Vol. XIII, año 2016.

PARRAL PUERTA, Juan. "El convento franciscano de la Vera-Cruz de Villacarrillo en el 350 aniversario de su fundación (1668-2018). Aproximación a la historia de un edificio singular". Revista *AHISVI*, nº 16, año 2017.

RAMALLO ASENSIO, Germán. "Francisco Salzillo y los modelos jesuitas: a propósito de San Juan". En MONTOJO MONTOJO, Vicente (Coord.). *La Dolorosa y la Cofradía de Jesús en el 250 aniversario de la Dolorosa, San Juan y la Verónica*. Murcia: Ed. Real Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, año 2006.

Revista AHORA. Especial Semana Santa. Sábado 31 de marzo del año 1934.

Revista "Alto Guadalquivir", especial Semana Santa Giennense 1996. Obra social de CajaSur.

RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Imagineros de los pasos penitenciales de Villacarrillo (Una aproximación a su conocimiento)". Revista *AHISVI*, nº 4, año 2005.

RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "La Iglesia de Santa Isabel de los Ángeles de Villacarrillo. Semblanza histórico-artística". Revista *AHISVI*, Nº 12, año 2013.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Una cofradía del siglo XVI. Los Hermanos de la Concepción y la devoción a la Inmaculada en Villacarrillo". Libro de Semana Santa de Villacarrillo, año 2014.
RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Villacarrillo. Notas histórico-artísticas (y II)". Revista *AHISVI*, nº 14, año 2015.
RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano*. Barcelona: Ed. Del Serbal, 2008.
SANTERO, Juan Basilio. *La pasión del señor en siete estaciones*. Pamplona, 1590, estación V.
SÁNCHEZ-MESA MARTÍN, Domingo. *El arte del barroco. Escultura, pintura y artes decorativas (Volumen VII)*. Sevilla: Gever S.A, 1994.
SÁNCHEZ GUZMÁN, Rubén; FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael. "Jesús recogiendo las vestiduras. Un análisis iconográfico". Cuadernos de Arte e iconografía, Madrid, tomo XX, Nº 40- 2º septiembre, 2011.
Sagrada Biblia.
VEGUE Y GOLDINI. Ángel. *Temas de Arte y Literatura*. Madrid, 1958.
WITTKOWER, Rudolf. *Arte y Arquitectura en Italia 1600/1750*. Madrid: Manuales Arte Cátedra, 1985.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Pérez Fernández (2018)

Argentaria, 18: 031-033

MUJERES ENCAUSADAS EN EL AÑO 1939 POR EL MANTO DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE VILLACARRILLO (JAÉN)

Toni Pérez Fernández

Director de la revista digital ARGENTARIA
Hermano cofrade de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores "La Soledad" de Villacarrillo
. Email: toniespeleo@hotmail.com

RESUMEN: Se ofrece una serie de datos sobre unas mujeres encausadas en el año 1939 en Villacarrillo (Jaén), por el manto de la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores.
PALABRAS CLAVE: Juicio Militar, Virgen de los Dolores, Villacarrillo, Jaén.

ABSTRACT: IIt provides a series of data about a few women who were prosecuted in villacarrillo (Jaen) in 1939, because of the cape of the Virgen de los Dolores.
KEY WORDS: Military judge, Virgen de los Dolores, Villacarrillo, Jaén.

NOTA INICIAL: La presente nota tiene como objeto sacar a la luz un dato sobre un enser de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores "La Soledad" de Villacarrillo (Jaén), sin más que ofrecer a la sociedad parte de la Historia de dicha cofradía. No tiene por objeto increpar, ni dilapidar, ni hacer testimonios subjetivos sobre las encausadas ni contra sus familias, son meros datos obtenidos de un expediente.

EJÉRCITO ESPAÑOL

Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur

Juzgado Militar núm.
de Plaza de Villacarrillo

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia núm.

PROCESADO:

Legajo, Núm.

Por el delito de

Consejo de Guerra Permanente de

Portada del Expediente de este juicio militar

En la documentación digital sobre la Memoria Histórica que se encuentra en la web de la Excma. Diputación Provincial, se encuentra el expediente cuya signatura es Sumarios, PSU 56.326, legajo 118, número 4.946 que se encuentra en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, donde se encausan a Dña. Catalina Bravo Pérez y a Dña. Gerónima Hueso López.

En la portada del expediente se expone que es el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia número 56.326, donde las encausadas se encuentran en prisión preventiva desde el 30 de Noviembre de 1939 en la ciudad de Villacarrillo por el delito de "*Rebelión Militar*", cuyo juez instructor es Manuel Ayuso Vélez y Juan Garvín Navajas, y los secretarios Ángel Mármol Torrente y Manuel Gutiérrez Poyatos. Se trata de un expediente de 32 legajos y brevemente resumimos lo siguiente:

El día 30 de Agosto de 1939, se le toman diligencias a Gerónima Hueso López, comunicando que es "n*atural y vecina de esta* [Villacarrillo]*, de edad de treinta y cinco años, estado casada, profesión ninguna y sabe leer y escribir*". Preguntada: "*a qué partido pertenecía contesta que Acción Popular y que durante el movimiento no perteneció otro algún partido, en cuanto a toctos cuantos objetos sagrados encontraron en su domicilio, contesta que le fueron entregados pero que de ninguna manera fue ella la que fue por ellos a la Iglesia, y que no se dio cuenta que dos tozos de tela que le dieron para cubrir las necesidades de su familia eran del manto de la Virgen, pues si ella se hubiese dado cuenta de ello no se hubiere entregado y hubiese permitido ver sus hijos encueros antes que vestirlos con ropa sagrada, dice que si estaba viviendo en la casa del cura fue porque la que habitaba estaba en malas condiciones y al requerir del Ayuntamiento que le diese un domicilio estos la mandaron a dicha casa, en donde también se encontraba habitándola la hermana de este,*

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

a los catorce meses de estar viviendo juntas, está detenida por motivo de haberle atropellado un coche a un hijo a Úbeda, en el camino tomó amistad con un individuo de Jódar y al salir conversación resultó que el individuo era vecino de las hermanas del Párroco, ella le contó que a ver si podía venir a por ella que estaba muy comprometida… a los pocos días vinieron sus familiares a por ella llevándose un camión lleno de sus muebles y ella también se fue, no pudiéndose llevar todo cuento poseía dicha señora dejó dos habitaciones cerradas, a los pocos días y en ocasión de encontrarse la [inteligible] *al regresar sus hijos le dijeron que una pareja de asalto habían ido a registrar las habitaciones en compañía de un* [inteligible] *del Ayuntamiento, dejando las puertas de par en par y todos cuantos objetos en ella había diseminados por el suelo, y ella al ver el cáliz y la custodia se los llevó consigo a su habitación donde los guardó hasta la* [inteligible] *de la Villa, y que ese mismo día fue al Ayuntamiento y le dijo al Delegado de Falange, que en su casa tenía dichos objetos y que cuando fueron por ellos se los entregó, como* [inteligible] *cuanto ella tenía propiedad en su casa*".

También se le presta declaración el mismo 30 de Agosto de 1939 a D. Feliciano Serrano Romero "*natural de Alcalá la Real y vecino de Villacarrillo, de cuarenta y cuatro años de edad, estado casado, profesión industrial y que sabe leer y escribir*". Comenta en su declaración que no observó "*mala conducta*" de la Sra. Hueso y que entregó los objetos y la ropa cuando se le fueron requeridos, y que no conocía más de la vida de esta mujer porque había estado detenido.

Con fecha de ese mismo día se expone un oficio respecto a Dña. Gerónima Hueso que "*ha observado durante Nuestro Glorioso Alzamiento una conducta que ha dejado bastante que desear; que se aprovechó de múltiples objetos y ropas procedentes de la incautación o sacrilegio de la Iglesia Parroquial de esta; que en un registro efectuado en su domicilio después de ser liberada la Plaza por las Tropas Nacionales Gloriosas, se le han encontrado numerosos trozos de las Sagradas ropas así como de paquetes de incienso y velas; que ella ha manifestado que se lo llevó de la casa del Sr. Cura Párroco de esta, anterior al alzamiento, donde se fue a vivir después de ser asesinado dicho Sr.; que se le considera desafecta para la Causa Nacional…*". En otro oficio, Juan Quevedo comenta sobre Dña. Catalina Bravo "*no sabía que tal prenda tenía la procedencia señalada y que no hay ningún antecedente para considerarle desafecta*".

El día 1 de Septiembre de 1939, se le toma diligencias a Catalina Bravo Pérez comunicando que es "*natural y vecina de Villacarrillo de diez y ocho años de edad, estado soltera, profesión labores domésticas, y no sabe leer ni escribir*". Preguntada que: "*Si a pertenecido a algún partido político, contesta que nunca, que siempre lo mismo antes que después del Movimiento se ha dedicado a los trabajos de su casa, pues no tiene madre. Dice que en su casa le fue encontrado una blusa que procedía del manto de la Virgen de los Dolores de esta Parroquia que fué destruida al principio del Movimiento, pero que dicha blusa se la había dado en pago de los trabajos que le había hecho a su vecina Jerónima Hueso López habiéndola recogido por no saber su procedencia*". Además contesta que no tiene nada más que alegar al respecto.

También se le presta declaración el mismo 1 de Septiembre de 1939 a D. Feliciano Serrano Romero "*natural de Alcalá la Real y vecino de Villacarrillo, de cuarenta y cuatro años de edad, estado casado, profesión industrial y que sabe leer y escribir*". Comenta en su declaración que Catalina Bravo López tiene "*buena conducta antes y después del Movimiento*" y dando la misma declaración que la señorita Bravo había realizado.

Antigua imagen de la Virgen de los Dolores (Cedida por D. Francisco Pérez Ruiz de su archivo personal)

El día 30 de Noviembre de 1939 se le presta de nuevo declaración a Dña. Catalina Bravo Pérez añadiendo que vive en el Callejón de Pulido nº 5 y de profesión "*su sexo*". Declara lo siguiente: "*Que se afirma y ratifica en la declaración que tiene prestada ante la*

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas

Policía Militar, que se le ha leído. Que le sorprendió el Alzamiento Nacional en este pueblo prestando servicio como doméstica en casa de los Sres. de Zúñiga y al incautarse el Frente Popular de la casa, en los primeros días, la declarante se retiró a la suya no poniéndose a servir en ningún otro sitio; que la Gerónima Hueso López le dió la tela, con la que se hizo la blusa, en pago de la ayuda que en los quehaceres de la casa le hacía por el hecho de ser vecinas, y que ignoraba en absoluto que dicho corte de blusa fuera de mala procedencia, y menos del saqueo de la Iglesia Parroquial. Que no ha estado afiliada a ninguna Agrupación política ni puede nadie haberla visto intervenir en ningún hecho delictivo. Que acerca de su conducta pueden deponer José Martínez Sánchez (a) El-Claro y Manuela Muñoz…".

Se le presta declaración también ese 30 de Noviembre de 1939 a Dña. Gerónima Hueso López ("*La Pacosa*"), y expone que tiene 33 años (anteriormente se exponía que 35 años, probablemente un error en la primera declaración), que vivía en la Calle Ángel, nº 41 y de profesión "*su sexo*". Se expone además de todo lo declarado anteriormente que la tela le fue entregada por "*El Monini*" (ya fallecido en esa época según se cita), se da el dato de la hermana del párroco, Dña. Juana Herrera Cano, dejó cerradas dos habitaciones y que se "*registraron, como tiene dicho, unos Guardias de Asalto, y cuando ella regresó a su casa, encontró todos los objetos tirados por el suelo, y entre ellos una Custodia y dos Cálices. Que al día siguiente a su vecina Araceli, la esposa de Eduardo León Rojas, lo mismo que a éste, les dijo lo que se había encontrad.*

Que es cierto entregó a Catalina Bravo Pérez un corte de tela para que se hiciese una blusa, pero ignorando que pudieran proceder de la Iglesia. Que las velas y el incienso los guardó en su cómoda por miedo que los hijos de la declarante le prendiesen fuego, con ánimo de entregarlo a la dueña de la casa cuando terminase la guerra. Que no ha pertenecido a ningún partido de izquierdas durante el Movimiento y que con anterioridad pertenecía a Acción Popular…".

También se le presta declaración el 30 de Noviembre de 1939 a Dña. Manuela Muñoz García, viuda de 58 años y que vive en la Calle General Primo de Rivera, nº 56, realizando una declaración de buenas intenciones sobre Dña. Catalina Bravo. También presta declaración ese día D. José Martínez Sánchez "*el Claro*", casado, de 40 años de edad y que vive en la Calle General Primo de Rivera, nº 2, también realizando un buen reconocimiento hacia la persona de la señorita Bravo. Con fecha de 30 de Noviembre de 1939 se decreta la libertad provisional a Dña. Catalina Bravo Pérez.

Entre tanto, se van realizando diferentes diligencias para que pueda prestar declaración a Dña. Juana Herrera Cano, al estar viviendo en Jódar y pertenecer a otro Juez Militar. El 12 de Diciembre de 1939 se le toma declaración a dicha mujer, comentando que Dña. Gerónima Hueso que "*durante la dominación roja ha sido* [Gerónima Hueso] *de muy malos antecedentes tanto morales como políticos y religiosos…*" y le acusa de llevarse la ropa y los objetos religiosos de su casa, ignorando el tema de la profanación de la Iglesia Parroquial.

El 15 de Febrero de 1940, se ratifica la prisión para Dña. Gerónima Hueso López. Y el 22 de Febrero de ese mismo año se abren diligencias, ratificando la condena a esta mujer y ofreciendo sobreseimiento a Dña. Catalina Bravo Pérez.

El día 16 de Mayo de 1940 se reúne el Consejo Guerra a las 16:15 horas en Villacarrillo, siendo el presidente D. Enrique Cabezudo Casado, los vocales D. Manuel Hurtado Hurtado, D. Mariano Alarcón Sánchez y D. Andrés Cabello Pérez, y vocal ponente D. José Rodríguez Lanzas, junto a las acusadas. Consideran de retirar la acusación a Dña. Catalina Bravo Pérez y condenar a Dña. Gerónima Hueso López a 12 años y 1 día de "*Reclusión Temporal*" por el delito Auxilio de Rebelión Militar.

En el mismo expediente existe una diligencia del auditor en Córdoba a 17 de Agosto de 1940. También existe el Documento de Liquidación de Condena de Dña. Gerónima Hueso López con fecha 28 de Diciembre de 1940, donde se expone que la condena terminaría el 28 de Noviembre de 1951. Existen también varios documentos sobre la estadística de guerra respecto a este expediente y algunas diligencias de traspaso de documentación relativa al mismo.

El día 28 de Noviembre de 1944 es puesta en libertad condicional Gerónima Hueso. Seis años después, la condenada pide que se le conceda los beneficios del indulto en causa, y el día 17 de Octubre de 1950 se le concede. El día 28 de Junio de 1951 se queda cerrado el expediente.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco la cesión de la fotografía a D. Francisco Pérez Ruiz, así como los comentarios y la lectura de este manuscrito a D. Antonio Pérez Ruiz. A Julio Guijarro por información adicional sobre el expediente.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 29/08/2018, y se citará como:

PÉREZ FERNÁNDEZ, T., 2018. Mujeres encausadas en el año 1939 por el manto de Ntra. Sra. de los Dolores de Villacarrillo (Jaén). *ARGENTARIA*, **vol. 18**: 31-33.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Muñoz Rueda (2022)

Argentaria, 26: 063-069

APUNTES HISTÓRICOS DE LA SEMANA SANTA VILLARIEGA. IMÁGENES Y COFRADÍAS DE PASIÓN

Victoriano Muñoz Rueda

Cronista Oficial de Los Villares.
Email: vitotema@gmail.com

RESUMEN: La presente aportación saca a la luz, a través de distintos apuntes históricos, la trayectoria de la Semana Santa del pueblo de Los Villares, desde sus orígenes al día de hoy. Una Semana Santa bajo la influencia iconográfica de la Semana Santa jiennense.
PALABRAS CLAVE: Semana Santa, Pasión, imágenes, cofradía, devoción.

ABSTRACT: This article brings to light, through different historical notes, the trajectory of the Holy Week of the town of Los Villares, from its origins present day. A Holy Week under the iconographic influence of Holy Week in Jaen.
KEY WORDS: Holy Week, Passion, images, confraternity, devotion.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 18/04/2022, y se citará como:

MUÑOZ RUEDA, V., 2022. Apuntes históricos de la Semana Santa villariega. Imágenes y cofradías de pasión. *ARGENTARIA*, **vol. 26**: 63-69.

La tarea del investigador local no termina nunca, especialmente en un pueblo como el nuestro en el que todavía son numerosos los interrogantes o lagunas presentes en muchas de las páginas de nuestra historia. La presente aportación trata de sacar a la luz, a través de distintos apuntes históricos, la trayectoria de la Semana Santa del pueblo de Los Villares, desde sus orígenes al día de hoy. Una Semana Santa cuya celebración estuvo siempre muy condicionada por su proximidad a la capital.

Mi agradecimiento y reconocimiento a D. Manuel López Pérez, estudioso de la Semana Santa de Los Villares, cuyos trabajos de investigación plasmados en la Revista Alto Guadalquivir son recogidos en este artículo.

Introducción

Los Villares población situada 10 km. al sur de la ciudad de Jaén, fue fundada por el rey Carlos I en 1539 como aldea bajo la jurisdicción de Jaén, de la que se segregó en 1630. A diferencia de otros pueblos y ciudades, la conmemoración callejera de la Semana Santa tardaría en llegar a la villa. Las pobres rentas de su parroquia de San Juan Bautista, su escasa feligresía –unos sesenta vecinos en el mejor de los momentos, durante los siglos XVI y XVII-, la humilde condición de los villariegos, por entonces más necesitados en roturar el monte para ganar el pan de cada día, que ilusionados en meterse en aventuras cofrades y la indiferencia del Concejo municipal absorto en aquellos años en la necesaria empresa de garantizar su independencia y consolidarse como villa, no propiciaban, precisamente, el marco ambiental exigible para emprender caminos cofrades y nazarenos.

Durante doscientos años, la exaltación de la Semana Santa consistió en la celebración solemne de los actos litúrgicos dentro de la iglesia, y la única manifestación pública fue el rezo del **Santo Vía Crucis**, -camino de la cruz-, por la conocida Vía Sacra, que partiendo de

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

la parroquia transcurría por la calle del Colmenar (hoy Jardín) y tras recorrer el conocido como "*camino del Calvario*", posteriormente calle de la Estación –de penitencia-, bajaba hasta el Vadillo para, salvando el arroyo por el pontón existente, encaminarse en suave pendiente al Calvario, lugar situado en la parte alta de la loma, hoy "de los tejares", y al que aún hoy los villariegos recuerdan con el nombre del "*Calvarillo*".

En el Vía Crucis se usaban dos cruces de madera, existentes en la parroquia desde principios del siglo XVII, una en madera natural con un Cristo pintado y una segunda, dorada con dos figuras a ambos lados, una de María y otra de San Juan[1].

Láminas de antiguas estaciones de penitencia

Primeras imágenes y cofradías

Sería durante la primera mitad del siglo XVIII, una vez consolidada la población y como consecuencia lógica de las campañas misionales que por Los Villares hacían durante la Cuaresma las comunidades religiosas implantadas en la capital, sobre todo dominicos, mercedarios, franciscanos y carmelitas descalzos, cuando empiezan a germinar inquietudes cofrades y penitenciales.

Por las mandas testamentarias sabemos de la gran devoción que despertaban en los villariegos las imágenes penitenciales de Jesús Nazareno, venerado en el Convento de los Carmelitas Descalzos y la del Santo Cristo de la Salud y Buena Muerte del convento de la Merced, ambas en la ciudad de Jaén. Ésta segunda muy arraigada entre los labradores de Los Villares.

Así, entre otros, encontramos devotos del Nazareno, venerado en el altar de los Carmelitas, en Isabel Barranco, mujer de Alonso Pérez, otorga mandamiento ante el Lcdo. Andrés Ruiz, prior, en febrero de 1669, y manda se le digan10 misas; Pedro Gallardo, soltero, ante el padre Fco. de Pineda, manda se digan 6 misas; y Francisca Valenzuela, viuda de Francisco López Morente, en junio de 1715, ante Lázaro Garrido, manda se digan 10 misas.

Y devotos del Cristo de la Salud y de la Buena Muerte del convento de la Merced, en Sebastián Gómez, en julio de 1688 años, ante el escribano Luis Cerralbo y Murillo, manda se digan 25 misas; Catalina de Molina, mujer de Simón del Alcalde, en enero de 1697, ante Lázaro Garrido escribano, manda se digan 10 misas.

Debemos a un gran párroco, D. Francisco Gómez de Ávila y Barragán[2], la implantación en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de las primeras imágenes y cofradías penitenciales allá por la tercera década del siglo XVIII.

Animado por el párroco un acaudalado matrimonio villariego, el formado por D. Manuel de Campos Garrote y Dª. María Garrido Civantos, según consta en acta de 5 de abril de 1737, adquieren para la parroquia dos imágenes para la Semana Santa de la villa, una Virgen de los Dolores y la Santa Verónica[3].

El Ayuntamiento acordaba que en atención a los muchos gastos que ha habían tenido, tanto en la adquisición de ambas tallas, andas y vestidos y demás enseres, que se han traído a esta villa, ayudar con *ciento cincuenta reales de vellón* a los gastos de los vestidos de dichas dos imágenes, lo cuales se entreguen del Caudal de Propios.

La limosna la justifica:

> "*...Por ser de gran beneficio para esta Villa y para los niños que hay y hubiere, que puedan meditar y contemplar la pasión y muerte de nuestro Redentor Jesucristo y por ser así su voluntad y devoción a dichas imágenes de los Dolores y la Santa Verónica y tener este Concejo en sus Propios, fondos con que hacerlo...*"[4].

Con esta adquisición, comienzan en 1737 las primeras manifestaciones públicas con imágenes de

[1] A.D.J. Visita pastoral a la parroquia de San Juan Bautista de Los Villares en 1602. Inventario de la parroquia. Relación de objetos de madera.

[2] D. Francisco Gómez de Ávila y Barragán, era natural de Úbeda, de la collación del Señor San Nicolás, donde nació en la primera década de 1700. Hijo de Pedro Barragán y de María López, naturales de Torreperogil. Llegó a la parroquia de Los Villares a mediados de marzo de 1733, tras el fallecimiento del párroco anterior D. Francisco Gutiérrez del Alcalde.

En su tiempo de párroco se levantó el Camarín de la Virgen de los Dolores y al final de su priorato, lleva a cabo la ampliación y restauración del templo.

D. Francisco Gómez de Ávila y Barragán, fallecía en Los Villares el 17 de julio de 1.786.

[3] D. MANUEL DE CAMPOS GARROTE Y VALENZUELA era natural del lugar de Jamilena, hijo de Diego Campos Garrote y de Ana Josefa Valenzuela, ambos del dicho lugar. Casado con María Garrido Civantos, del mismo lugar, se establece en Los Villares en torno al año 1723. Persona culta y formada fue mayordomo del Caudal de Propios de Los Villares durante varios años. El matrimonio de profundas raíces cristianas, fundó el Patronato y cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores, costeando a su cargo las imágenes de la Virgen de los Dolores y de Nuestro Padre Jesús Nazareno, así como la construcción de la Capilla de Ntra. Sra. de los Dolores en el templo de San Juan Bautista. Don Manuel de Campos Garrote fallecía el 31 de octubre de 1755 y Dña. María Garrido Civantos fallecía en Los Villares el 28 de noviembre de 1776.

[4] A.H.M.LV. CAJA 5. Leg. 1323. LAC. de 1737. Cabildo de 5 de abril.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

penitencia que auspiciadas por la familia Campos se irán consolidando progresivamente conforme avanza el siglo XVIII.

Un año más tarde, en 1738, este matrimonio adquiere un San Juan Evangelista, y en 23 de abril de 1739 creó una capilla y patronato, "*...donde con toda veneración y culto estén las imágenes de María Santísima de los Dolores, San Juan Evangelista y la mujer Verónica que han costeado los donantes a sus expensas, para que los niños nacidos y los que nacieran tengan en qué meditar la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.*".

Capilla Patronato de la Virgen de los Dolores

También el prior D. Francisco de Ávila Barragán animó a otro matrimonio, el formado por Juan del Alcalde Cámara y su mujer Manuela de Salas para que en 1741 trajesen a Los Villares una hermosa imagen de Jesús Crucificado que se colocó en el altar mayor de la parroquia. Imagen que primero recibió el título de *Señor del Remedio*, que pronto fue sustituido por el de *Santo Cristo del Socorro*, y en cuyo honor Juan del Alcalde Cámara y sus hijos crearon otra cofradía penitencial que lo sacaba en procesión al mediodía del Viernes Santo, a la hora que según la piadosa tradición expiró Cristo en el patíbulo de la Cruz.

Enfermo de gravedad, Juan del Alcalde redactó su testamento ante Miguel Cipriano Fernández, escribano de la villa, en 18 de abril de 1741 encomendando a sus herederos la devoción al Cristo del Socorro, a cuyo efecto dispuso una cláusula que decía:

> "*...Mando para ayuda a un camarín, o en obsequio, adorno y mayor decencia del Señor Crucificado que con el título del Socorro he costeado y colocado en el altar mayor de la iglesia parroquial de esta villa, un novillo de dos años y un cerdo de los mejores que se hallen en mi caudal al tiempo de mi fallecimiento, o doscientos reales, uno y otro a voluntad de mis herederos, cuya manda se ha de entregar luego que se empiece el camarín u otro que sea en adorno a dicha imagen y hasta tanto, haya de subsistir dicha cantidad o reses como llevo expresado, en poder de Mateo Hidalgo, quien ha de entregar prontamente para dicho efecto, luego que se principien cualquiera de dichas obras por ser así mi voluntad...*"[5].

Falleció Juan del Alcalde el 3 de julio de 1741, siendo amortajado con la túnica del Cristo del Socorro. Su yerno Mateo Hidalgo[6], y su hijo Tomás del Alcalde, se hicieron cargo del patronato de la imagen y cofradía.

No pudo hacerse el anhelado camarín, y entonces se dispuso de un altar en el crucero del templo frente al de la Virgen del Rosario, lugar que ocupó hasta la llegada del Nazareno.

Capilla del Cristo del Socorro

Para completar el programa iconográfico de aquella piadosa fundación, entrada la segunda mitad del siglo XVIII, la familia de Campos adquirió una imagen de Jesús Nazareno, con el fin de disponer de un grupo similar al que con tanta devoción procesionaba en la madrugada de Jaén desde el convento de los Descalzos: la Verónica, Jesús Nazareno, San Juan Evangelista y María Santísima de los Dolores.

[5] A.H.P.J. Leg. 2585. Protocolos Notariales de Miguel Cipriano Fernández. Año 1741.

[6] MATEO HIDALGO, natural de Jamilena y vecino de Los Villares. Hijo de Juan Cayetano Hidalgo y de Manuela Bonilla, del lugar de Jamilena. Casado con Ana del Alcalde Salas.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA

Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Todo apunta a que la adquisición del Nazareno pudo ser para la Semana Santa de 1755, año en que fallece D. Manuel de Campos Garrote. La primera referencia documentada de la presencia de la imagen de Jesús Nazareno la encontramos en acta de cabildo municipal de 21 de marzo de 1757. En ella, el Concejo acuerda librar, entre otros pagos, en Juan de Morales, Mayordomo de Propios y Rentas:

> "*...85 reales que ha importado la cera que, para dichos señores, escribano y demás individuos del Concejo se ha comprado así para las procesiones de rogativa que se están haciendo en esta villa por la plaga de langosta, como para la Semana Santa de este año, como es costumbre, como también se ha traído la cera para alumbrar la imagen de Jesús Nazareno que sale en dichas procesiones de rogativa...*"[7].

La imagen de Jesús Nazareno debió ser de gran relevancia escultórica pues en contra del proyecto inicial no se integró en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, sino que se le hizo altar en el crucero de la iglesia y en su honor se fundó una piadosa cofradía. En torno a 1770 se haría un retablo barroco dorado según se documenta en distintas mandas testamentarias de devotos[8].

La devoción al Nazareno arraigó fuerte entre los villariegos. Así en 24 de enero de 1770, en codicilo otorgado ante el escribano Pedro José Fernández, Cristóbal Higueras (mayor) expresa:

> "*...Que, porque tiene algunos cargos de conciencia, manda que se den de sus bienes 400 reales para ayuda del retablo de Nuestro Padres Jesús Nazareno de esta parroquia, en su dorado. Y que cuando D. Manuel de Morales, escribano de número de la ciudad de Jaén le pague los 250 reales que le debe de un préstamo que le hizo, se den estos también para ayuda al retablo de N.P. J. Nazareno...*"[9].

De la lectura de la manda testamentaria anterior se deduce que es en torno al año 1770 cuando se construye el retablo barroco, bañado en oro, para la capilla del Nazareno.

En julio de 1.782, Carlos Gutiérrez en testamento otorgado ante Juan Miguel de Molina, escribano público de número y de cabildo de la villa, se declara "*hermano mayor de Jesús Nazareno...*", lo que evidencia la existencia de cofradía.

Así mismo, nos muestra la vida y funcionamiento de la cofradía cuando declara:

> "*Que se le ha entregado por cofrades de ella distintas cantidades de las que ha hecho varios pagos y constan en apuntes que paran en su poder y de los que no tiene apuntados los expresa en esta cláusula a saber: a Juan de Medina, carpintero, ciento diez maravedíes de componer las andas, más cuarenta reales por hacer un arca para encerrar en ella los caudales de la cofradía o la cera; a José de Medina diecinueve reales de un borrego que compró, lo declara así para que conste; declara así mismo debe a la cofradía cuarenta reales que manda se paguen; por último manda se entregue a la cofradía de Nuestro Padre Jesús dos fanegas y nueve celemines de trigo por ser su voluntad*"[10].

Camarín e imagen de Nuestro Padre Jesús

[7] A.H.M.LV. CAJA 6. Leg. 2131. LAC. de 1757. Cabildo de 21 de marzo.

[8] En 5 de julio de 1784, Beatriz Jordán Moreno, natural de Martos, mujer de Cristóbal Negrillo, se declara devota de Nuestro Padre Jesús y manda se digan "…en el privilegiado altar de N.P. Jesús Nazareno de la parroquia de Los Villares…" cinco misas por el vice prior de la parroquia y otras cinco que la diga y celebre Don Juan Nieto, presbítero.

-En 15 de octubre de 1784, Juan Cristóbal Malo De Molina de la Fuente, natural y vecino de Los Villares, hijo de Juan Antonio Malo de Molina y de Rafaela de la Fuente; manda 20 misas en el privilegiado altar de N.P. Jesús Nazareno de la parroquia de Los Villares que celebre el prior don Juan Arredondo o el presbítero don Juan Nieto.

[9] A.H.P.J. Leg. 2587. Protocolos Notariales de Pedro José Fernández. Año de 1770.

[10] A.H.P.J. Leg. 2588. Protocolos Notariales de Juan Miguel de Molina. Año de 1782.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA

Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

El valor de este testamento radica en que aparte de evidenciar la existencia de la cofradía, nos muestra el primer hermano mayor conocido hasta el momento, y por el gasto de la adquisición de un borrego en las cuentas de este año, todo apunta a que, junto a la fiesta religiosa y la procesión de la imagen, los hermanos cofrades celebraban comida de hermandad.

D. Francisco Gómez de Ávila y Barragán, comparecía un 27 de marzo de 1785 ante D. Juan Miguel Molina Madueño, escribano público y de número de Los Villares, y otorgaba testamento del que podemos destacar: "*...manda se celebre ante el altar de la imagen de Jesús Nazareno, perpetuamente, una misa cantada en los días de su festividad de cada un año, con limosna de cuatro reales y medio por su alma...*"[11].

Aquella cofradía de Jesús celebraba sus cultos en Cuaresma y el "Domingo de Pasión", su fiesta principal. Junto a esta festividad, Jesús Nazareno salía en procesión al amanecer del Viernes Santo acompañado de las restantes imágenes.

Sobre estas tres imágenes, el Santo Cristo de Socorro, Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores, a las que a finales del siglo XVIII se les agrega la de Cristo Resucitado, habrá de cimentarse la celebración de la Semana Santa de Los Villares y sus prácticas cofrades y penitenciales, permitiendo visualizar devotamente los pasajes principales de la Pasión.

Es así como desde la segunda mitad del siglo XVIII ya encontramos plenamente configurada la Semana Santa de Los Villares, que transmitida de generación en generación habrá de llegar a nuestros días.

En palabras de D. Manuel López Pérez, nuestro anterior Cronista, que en Paz descanse, una Semana Santa de austera religiosidad y de sentida piedad muy acorde con la especial caracterología de los villariegos.

A lo largo del siglo XIX las distintas cofradías siguieron su vida activa manteniendo la tradicionales fiestas y celebraciones.

En el último cuarto de siglo para la celebración del devoto septenario de la Virgen de los Dolores, el compositor villariego Juan de Mata Espejo Molina (1855-1942), escribió unos bellísimos "*Dolores*".

Don Manuel López Pérez, nuestro anterior cronista, describe el desarrollo de la Semana Santa en el siglo XIX, en su artículo "*Ayer y hoy en la Semana Santa de Los Villares*", de la siguiente manera[12]:

El Domingo de Ramos, la misa mayor se acompañaba con el rito de la bendición de palmas en la que se integraba una sencilla procesión que rodeaba la plaza.

El Miércoles Santo era la fiesta del Señor del Socorro, para la que en 1862 dejó un legado Casilda Ortega.

La mañana del Jueves Santo tenían lugar los Santos Oficios A estos oficios concurría en corporación la Cofradía del Santísimo Sacramento que tiene a su cargo la celebración de la emotiva ceremonia del Sermón del Mandato y Lavatorio, en la cual el sacerdote oficiante lavaba humildemente los pies a doce cofrades a semejanza de lo que hizo Jesús con los Apóstoles en la última cena. En esta fiesta los cofrades estaban obligados, bajo multa, a confesar y comulgar. Luego, previo sorteo, se establecían turnos para velar al Santísimo. Eran turnos de una hora, ininterrumpidos durante toda la madrugada que los cofrades debían cumplir bajo de una multa en dinero o cera. En algunos años de la primera mitad de este siglo fue también costumbre que a la "vela del Santísimo" se agregasen los alabarderos de la Congregación de Soldados Marianos de la Virgen del Rosario que con la mayor solemnidad castrense "hacían guardia" del Monumento Eucarístico.

Al amanecer del Viernes Santo se sacaba en procesión la imagen de Jesús Nazareno, acompañada de sus hermanos cofrades que vestían túnicas moradas. Hacia el mediodía, salía la procesión del Señor del Socorro y a la noche salía la de la Virgen de los Dolores en su Soledad. Todas eran procesiones de gran recogimiento y devoción, exentas de lujos y música.

Al toque de Gloria del Sábado Santo, muchos vecinos manifestaban su alegría y júbilo disparando sus escopetas al aire. La chiquillería solía acudir temprano a la iglesia para recoger en los más diversos recipientes agua bendita, que luego se esparcía por la casa haciendo gran alboroto para espantar al demonio.

Finalmente se sacaba en procesión la imagen del Resucitado propia de la Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores.

La triste y lamentable destrucción de la iglesia parroquial de San Juan Bautista el 3 de agosto de 1936 supuso la pérdida de las veneradas imágenes de Pasión.

[11] A.H.P.J. Leg. 2588. Protocolos Notariales de Juan Miguel de Molina. Año de 1785.

[12] REVISTA ALTO GUADALQUIVIR. AÑO 2000. Págs. 88-89.

[13] D. ANTONINO FERNÁNDEZ LIEDO nace en Olmillos de Castro, un pequeñito pueblo de la provincia de Zamora, el 17 de mayo de 1.909. Ingresó en la orden religiosa de los Misioneros del Corazón de María (Claretianos) y tras terminar sus estudios eclesiásticos se ordenó sacerdote en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) el 29 de mayo de 1.932.

Tras la guerra civil acudió al llamamiento del Vicario General de la Diócesis de Jaén que solicitaba sacerdotes para cubrir las muchas bajas causadas en aquellos años trágicos. Fue párroco de Cazalilla desde el 26 de junio de 1.940 y encargado de Espeluy desde el 14 de abril de 1.941.

En 30 de marzo de 1942 llega a Los Villares, regentando la parroquia de San Juan Bautista hasta 1.972. Durante sus treinta años como párroco de la iglesia parroquial de San Juan Bautista llevó a cabo la restauración de la iglesia en 1958 y el restablecimiento de las imágenes y cofradías parroquiales.

D. Antonino fallecía en Jaén, un 10 de marzo de 1.997.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

A partir de la década de 1940 y a impulsos del párroco D. Antonino Fernández Liedo[13], incorporado a la parroquia en 30 de marzo de 1942, se realizó una intensa labor de restauración y recuperación del templo que poco a poco fue recobrando su anterior aspecto con la reposición de imágenes y retablos por donaciones y suscripción popular.

La pérdida de imágenes y enseres durante la guerra civil supuso el olvido de algunas de estas tradiciones y durante unos años la celebración de la Semana Santa en su aspecto externo fue muy limitada.

El 15 de agosto de 1944, Dña. Micaela Campos Alcalde donó la imagen del Crucificado que con la advocación del "Señor del Socorro" se venera en la actualidad. Desde 1944 el Cristo del Socorro presidió todos los Vía Crucis, que se celebraban dentro de la iglesia parroquial.

Santo Vía-Crucis con el Cristo del Socorro. Miércoles Santo

En 1949 un grupo de vecinos devotos y antiguos cofrades de la Virgen de los Dolores encargaron a la Escuela de Arte y Oficios Artísticos de Granada la talla de una Virgen de los Dolores. La imagen en madera policromada, de vestir, es de autor desconocido[14]. Así mismo, encabezados por el entonces alcalde D. Joaquín Tuñón Gámez, y el industrial D. Antonio Molina Galán aunaron esfuerzos y con el apoyo de algunos vecinos de Jaén muy relacionados con Los Villares consiguieron recuperar la procesión de la Soledad que salía a las diez de la noche del Viernes Santo y permaneció en la calle hasta el inicio de la madrugada.

En Los Villares como hemos visto había desde muy antiguo una larga y devota tradición hacia la advocación de Jesús Nazareno por ello los señores D. José y D. Manuel Campos Gutiérrez, descendientes lejanos del donante la primitiva imagen, personas de profundas raíces cristianas y muy apegados a las costumbres y tradiciones del pueblo, decidieron donar una imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

La obra se encargó al escultor de Santisteban del Puerto, Jacinto Higueras Fuentes, que ya había trabajado para Los Villares realizando la imagen de la Patrona.

La imagen en madera policromada, muy semejante a la que años atrás había tallado para la cofradía de Jesús Nazareno de Úbeda, con un rostro de serena expresividad que denota la fatiga y el dolor del peso de la cruz, corrigiendo la posición de las manos, que situó algo más bajas, para no limitar la visión del rostro.

La imagen llegó a Los Villares el 4 de marzo de 1954, estando depositada en la casa de los donantes hasta que, próxima la Semana Santa, se dispuso su bendición y entronización.

El 16 de abril de 1954, Viernes Santos, procesionó por primera vez la imagen de Jesús Nazareno ante su pueblo. Ese mismo año se adecuó el camarín.

En enero del año 1965 José Campos Gámez, labriego de profundas raíces cristianas, adquiría una imagen de Jesús Resucitado, recuperando la tradicional procesión del Domingo de Resurrección.

En las imágenes José Campos Gámez y familia junto a la imagen del Resucitado y salida en procesión un Domingo de Resurrección.

De nuevo, la Semana Santa villariega vuelve a celebrarse con su esquema tradicional de sencillez, fervor y devoción.

Durante la Cuaresma tienen lugar diversos cultos de preparación. La segunda semana se hace un triduo al Señor del Socorro; La cuarta semana contempla el Triduo a Jesús Nazareno, cuya fiesta y procesión tienen lugar el quinto domingo cuaresmal; a la Virgen de los

[14] Por entonces la Escuela granadina estaba dirigida por D. Gabriel Morcillo y en el taller de madera trabajaban los profesores: D. Fernando Martínez Yáñez, D. Miguel Rodríguez Molina, D. Félix Roldán Ruiz, D. Francisco Huertas Martínez y D. Francisco Muñoz Sánchez. En la década de los cuarenta de mil novecientos la escuela granadina realizó una intensa labor de restauración de elementos artísticos de parroquias y conventos, así como de tallas de imágenes. Generalmente los encargos eran realizados por los alumnos de los talleres bajo la supervisión y dirección del profesorado.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Dolores se le ofrece el tradicional septenario que culmina el Viernes de Dolores con fiesta y procesión.

El Domingo de Ramos, procesión de palmas y ramos. En la tarde noche del Miércoles Santo hay un piadoso Vía-Crucis procesionando en silencio al Cristo del Socorro, que recupera así la fecha histórica en que se le daba culto público a la imagen.

El Jueves Santo, los Santos Oficios y tras la misa se efectuaba la reserva del Santísimo Sacramento en el Monumento. El Viernes Santo a las ocho de la mañana salen en procesión Jesús Nazareno y la Virgen de los Dolores y al anochecer el Señor del Socorro y de nuevo la Virgen de los Dolores. El Domingo de Resurrección la jubilosa procesión del Resucitado.

En definitiva, una Semana Santa sencilla que recoge y mantiene viva la devoción y autenticidad sembrada por aquellos villariegos del siglo XVIII.

Bibliografía

REVISTA ALTO GUADALQUIVIR. Años 1995 al 2002.

A.H.P.J.: Protocolos notariales de los siglos XVIII y XIX.

A.H.D.J.: Mandas testamentarias de los siglos XVIII y XIX

A.H.M.LV.: L.A.C. de 1737-1755

A.H.M.LV.: Libros de Estado de cuentas del Caudal de Propios del siglo XVIII

ARCHIVOS DOCUMENTALES de las Cofradías de: Nuestro Padre Jesús Nazareno, del Cristo del Socorro y María Santísima de los Dolores, y del Santísimo Sacramento de Los Villares.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

LA PARTITURA DE LA LETANÍA AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD. UN NUEVO HALLAZGO Y APORTACIÓN PARA LA CULTURA MUSICAL DE VILLACARRILLO (JAÉN)

José Miguel Marín Prieto[1] y Ángel Moya Jiménez[2]

[1]Historiador del arte (Universidad de Jaén). Email: jmiguelmarin9@gmail.com
[2]Graduado en Historia y Ciencias de la Música (Universidad de Granada). Email: angelmoyajimenez@outlook.es

RESUMEN: La cultura musical de Villacarrillo es bastante amplia. Aún queda mucho por investigar, ya que los documentos nos cesan de mostrarnos el origen de nuestra cultura, de nuestra religiosidad popular y nuestras tradiciones. En este artículo de investigación se da a conocer una partitura inédita, compuesta por el compositor y director de la banda de música en Villacarrillo desde 1924 hasta 1962: D. Miguel Ángel Roa Leal.
PALABRAS CLAVE: partitura, patrimonio musical, música, banda, religiosidad popular, tradiciones.

ABSTRACT: The musical culture of Villacarrillo is quite extensive. There is still much to be investigated, since the documents cease to show us the origin of our culture, our popular religiosity and our traditions. In this research article, an unpublished score is made known, composed by the composer and director of the music band in Villacarrillo from 1924 to 1962: D. Miguel Ángel Roa Leal.
KEY WORDS: score, musical heritage, music, band, popular religiosity, traditions.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 09/08/2024, y se citará como:

MARÍN PRIETO, J.M. y MOYA JIMÉNEZ, Á., 2024. La partitura de la letanía al Santísimo Cristo de la Salud. Un nuevo hallazgo y aportación para la cultura musical de Villacarrillo (Jaén). *ARGENTARIA*, **vol. 28**: 110-116.

La partitura. Análisis musical y composición

Musicalmente, podemos analizar, terminológicamente, qué es una letanía. Muchos son los diccionarios que analizan este término, pero tan solo nos vamos a detener en uno. El Grove Music Online de Oxford, diccionario musical (virtual), es un recurso musical utilizado y autorizado para la investigación musical con más de 52.000 artículos escritos por casi 9.000 académicos que trazan la diversa historia, teoría y culturas de la música en todo el mundo. Según este importante manual, la letanía es

> "*una forma de oración, generalmente caracterizada por el anuncio de diversas invocaciones (por ejemplo, nombres de deidades o santos), o súplicas (lat. Deprecaciones, preces, etc.), por parte de un líder, cada una de las cuales es seguida por una respuesta congregacional fija. Este género puede distinguirse de otras formas responsoriales por la relativa brevedad, a veces paridad, de los elementos de llamada y respuesta, lo que le da una cualidad insistente. Las letanías,*
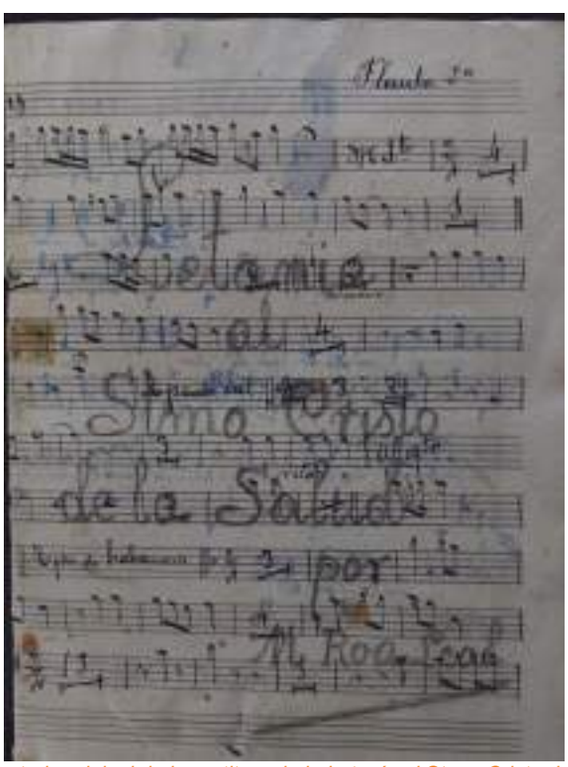
Portada original de la partitura de la Letanía al Stmo. Cristo de la Salud (Por M. Roa Leal)

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

a menudo bastante rítmicas, acompañan a las procesiones. Por tanto, el término puede significar la procesión misma o el día en que se produce la procesión"[1].

La partitura, armónicamente, se basa en el contraste continuo entre tónica (primer grado de la tonalidad) y dominante (quinto grado). Asimismo, el ritmo armónico es constante y repetitivo, alternando los acordes por compases la mayoría de las veces. Destacamos su sencillez armónica donde solo en algunos puntos podemos observar acordes de dominante secundaria, es decir, es estable, uniforme y acórdica.

Respecto al apartado melódico destacamos un ámbito de 11 notas (desde Do_3 a Fa_4)[2] en una tesitura media, sin llegar a ser demasiado grave o aguda, agradable para ser cantada por una soprano sin problemas. El movimiento de la melodía se traduce en la sucesión de grados conjuntos, reseñando solo en algunos momentos saltos máximos de intervalos de sexta (en muchas de las ocasiones encontraremos saltos de tercera o cuarta). Por otra parte, el diseño melódico es ondulado si nos centramos en estructuras de menor tamaño, sin embargo, debido a su movimiento y ámbito no excesivo sigue un dibujo nivelado. Hay que destacar los silencios en parte débil a finales de frase que son totalmente naturales y necesarios para marcar la estructura musical de la obra. Para finalizar con la melodía, hemos de destacar que el punto más agudo se da al comienzo de la obra después de un salto desde la dominante y al final de la letanía.

En cuanto al ritmo encontramos un metro regular que se basa en el acompañamiento a negras y que en la mayoría de los finales de frase culmina con un ritmo trocaico (semicorchea con puntillo + corchea). Encontramos células rítmicas que se repiten en diferentes momentos de la composición aportando unidad y continuidad junto a la variación melódica. Ejemplo de ellos son las células de negra con puntillo + corchea; conjunto de negra + blanca + negra; sucesión de cuatro negras; etc. Reseñable también es la indicación de tempo dada por el autor: "despacio". En conclusión, el ritmo sigue una tendencia cercana al de una marcha procesional.

En cuanto al sonido podemos hablar de textura polifónica, melodía acompañada y que si bien, no tenemos indicaciones de dinámicas podemos intuirlas por el diseño melódico siguiendo las convenciones básicas de tensión y distensión musical. En cuanto al timbre hay que tener en cuenta que es una pieza para ser cantada (en la introducción y letanía a dos voces, ya que la melodía se divide en dos voces a distancia de tercera) que puede ser acompañada perfectamente por un instrumento de teclado.

Para finalizar hablamos de la estructura. Esta composición está dividida en tres claras secciones diferenciables: Kyrie, Letanía y Agnus Dei.

El Kyrie se encuentra en Fa Mayor y posee una introducción y el propio tema que da pie cuando comienza la voz (concretamente, en el quinto compás).

La letanía se forma por dos temas más amplios (A y B). La primera está en Fa Mayor y la segunda, destaca por un cambio de tono en el compás veinticuatro (a Si bemol Mayor).

La tercera parte que correspondería al Agnus Dei, vuelve a Fa Mayor y podemos dividir esta sección última en dos temas amplios (A y B). El tema A estaría en Fa Mayor y la segunda en Si bemol Mayor.

En cuanto a estructura, también se puede añadir más peculiaridades, sobre todo de los motivos que se pueden observar musicalmente. En nuestro análisis, observamos un tema que se reelabora mediante variaciones melódico-rítmicas. Por ejemplo, donde anteriormente hemos indicado que entra la voz (recordemos, en el compás quinto de la primera sección o Kyrie), se recogen diferentes células motívicas, es decir, conjuntos de notas, que se repiten y desarrollan, de una forma u otra, a lo largo de toda la partitura.

En resumidas conclusiones, en este análisis musical podemos desengranar una sencilla composición con un claro carácter procesional e incluso de himno que le otorga esa condición de solemnidad hacia la invoca-

Kyrie Eleison
Christe Eleison
Kyrie Eleison

¡Oh Jesús, Señor nuestro!,
Redentor de las almas.
Salvador de los hombres;
Fuente de mi esperanza.
Misericordia Señor
En mi aflicción te invoco,
mi corazón te ama.
Del seno de la Virgen,
tomaste carne humana.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
parce nobis, Domine
Agnus Dei qui tollis peccata mundi,
exaudi nos, Domine
Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
miserere nobis

Letra de la letanía

[1] HUGLO, M; FOLEY, E; HARPER, J; NUTTER, D. (2001). Letanía. Grove Music Online. Consultado el 31 de enero de 2024.
[2] Según el índice acústico franco-belga.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

ción y súplica del sujeto al que va dirigido la letra.

Por último, hay que subrayar que parte de la letra de la letanía es similar que la letra que compone la letanía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz (Patrón de Villacarrillo), música compuesta por el maestro Hervera Maza.

Sobre la imagen devota del Santísimo Cristo de la Salud

El Cristo de la Salud, o como los villacarrillenses lo llamamos el "Cristo chico" o "El Señorcillo de la Plaza" es una talla singular, preciosa, de gran importancia artística y devoción en la localidad de Villacarrillo. Pocos son los datos que tenemos acerca de su origen. Ni siquiera del artista que lo plasmó en ese tronco de olivo la bella imagen. La referencia más antigua donde encontramos la existencia de esta sagrada y devota talla de Villacarrillo, es un documento bastante importante para la historia: el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752). En dicho documento se menciona, aunque de forma indirecta, al situar la propiedad de D. Antonio Gutiérrez, vecino de Úbeda (al nº 836): «Una casa mesón en la plaza de esta Villa (…) confronta por arriba con casa de D. Manuel Matarán y por bajo con la Capilla del Santo Cristo de la Salud»[3].

En la mayoría de las publicaciones donde se han referido a la autoría de esta talla, siempre se ha señalado la gubia del insigne Francisco de Ocampo y Felguera (1579-1639), natural de Villacarrillo y sobrino de uno de los mejores artistas manieristas de escuela sevillana, el gran Andrés de Ocampo (¿1555-1560? - 1623), villacarrillense también de cuna. Una de las descripciones sobre el Cristo de la Salud más importantes que destacamos en este artículo es la que realizó el anterior cronista de la ciudad, D. Julio Rubiales Campos:

"Esta imagen del Crucificado con la advocación de la Salud, única ilesa en la Revolución del 36, aunque documentalmente no se sabe de su autor, para la sensibilidad histórico-artística de este cronista no puede ser otro que Francisco de Ocampo, el joven villacarrillense que antes de marchar a Sevilla, bajo el amparo de su tío Andrés, dejó a su villa natal una muestra de su incipiente gubia. Tal atribución es de mi exclusiva responsabilidad: pero su talla en madera de aproximadamente una vara presenta tal analogía en el rostro con su Crucificado de la Capilla de Profundis, en el convento de Santa Inés de Sevilla, que me es muy difícil sustraerme por el calco de ambos a la atribución del mismo autor. Además, la anatomía de esta pequeña y venerable imagen, sin ser acusada, posee rasgos del manierismo barroco sevillano a cuyo movimiento perteneció el Maestro de Villacarrillo."[4]

No se ha encontrado ningún documento que confirme dicha autoría. Si bien es cierto que, analizando las características artísticas de la talla, no parece indicar que la gubia e imaginario de Francisco de Ocampo (precisamente) sea la más acertada (incluso la comparación con esa talla sevillana). Esta tiene una gran relación en mímesis (aunque en menor tamaño) con la antigua y desaparecida imagen del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Villacarrillo[5]. De aquella venerada talla patronal se descubrió su autoría en el año 2018 por parte del investigador D. Rafael Galiano Puy. Dicho documento encontrado, atribuye la talla de la antigua imagen del patrón a Salvador de Cuéllar, artista que perteneció a una familia de carpinteros, y que fue escultor, entallador y retablista de la escuela jiennense del siglo XVI[6]. Aunque se afirme esta hipótesis o conjetura en la relación de estos dos cristos de Villacarrillo, tampoco está demostrado documentalmente.

Imagen del Cristo de la Salud (foto propia)

Fotografía de principios del siglo XX de la antigua y desaparecida talla del Cristo de la Vera-Cruz de Villacarrillo (Fuente: Ahisvi)

[3] Catastro del Marqués de la Ensenada. Archivo Histórico Provincial de Jaén. Núm. 7.966. Procedencia: Delegación de Hacienda. Localidad: Villacarrillo. Años: 1752.

[4] RUBIALES CAMPOS, Julio. *Villacarrillo. Miscelánea Histórica*. Burgos: Imprenta Monte Carmelo, año 1988, p. 58.

[5] MARÍN PRIETO, José Miguel. "Villacarrillenses del siglo de oro: Andrés de Ocaña y Francisco de Ocampo y Felguera (Tío y sobrino). Conjeturas sobre el origen de la talla del Cristo de la Salud y la antigua talla del Santísimo Cristo de la Vera Cruz". Revista AHISVI, nº 16, año 2017, pp. 26-42.

[6] GALIANO PUY, Rafael. "Salvador de Cuéllar: autor de los desaparecidos Cristos de la Vera Cruz de Jaén y Villacarrillo". Revista Pasión y Gloria, nº 36, año 2018, pp. 12-21.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Las actas municipales del Ayuntamiento nos indican que desde el siglo XVII, la imagen se sacaba para hacer rogativas de lluvia por causa de las numerosas sequias que sufrían los campos, procesiones que se hacían junto con la que entonces era la patrona de Villacarrillo: la Inmaculada Concepción, que se veneraba en un oratorio anexo al salón de Plenos del Ayuntamiento[7].

En relación a su cofradía, según el investigador D. Ramón Rubiales: "deducimos que debió fundarse a principios de los años 20 (probablemente en 1922), celebrando tradicionalmente sus cultos en el mes de mayo, para lo cual el Cristo era trasladado a la Iglesia de la Asunción. Las fiestas consistían en triduo, misa principal y procesión el día de la Ascensión, con su regreso al Camarín. Los preparativos se iniciaban en abril, y los gastos se sufragaban con donativos y cuotas de los hermanos".[8]

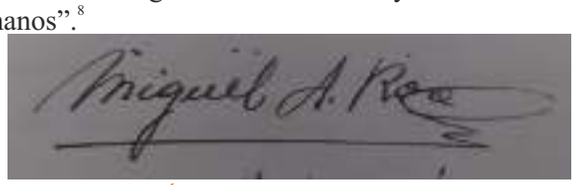

Firma de Miguel Ángel Roa Leal en el libro de estatutos de la cofradía del Cristo de la Salud

En la contienda civil del 36, la cofradía se extingue y no es hasta el año 1939, concretamente el día de la Asunción de ese año, en la que se reorganizó la misma. En aquella reorganización estuvieron presentes varios antiguos hermanos, incluidos algunos fundadores y la junta directiva que había en el año 1936[9]. Allí se decide por unanimidad que continúen en sus cargos: como Mayordomo, Miguel Ángel Roa Leal (director de la Banda Municipal); secretario, Matías Magaña Bustos; Tesorero, Joaquín Nájar Martínez; y Vocales, Antonio Jiménez Campos y Pedro Claverías Hidalgo. Junto a ellos se encontraban Manuel de la Torre, Miguel Magaña, José Santofimia, Miguel Naranjo, José Martínez, José Mª Sola, Francisco Martínez, José León Castillo, Aurelio Más García, Matías Magaña Mora, Cristóbal Casero Gómez, Juan Pedro Lazcano, Juan Linares, Juan Magaña, Salvador Marín, Fernando Moya y Francisco Pastor[10].

Entre numeroso grupo de personas y cargos para sustentar la recuperada cofradía, destacamos el del Mayordomo. No es porque sea el primordial (que también), sino por la persona quien ostentó dicho cargo: D. Miguel Ángel Roa Leal, director de la Banda de música en Villacarrillo y autor de la partitura de la Letanía del Cristo de la Salud que hemos descubierto y analizado en este trabajo. Villacarrillense totalmente vinculado a la devoción del Santísimo Cristo de la Salud en el siglo XX.

Bendición de los campos con el Cristo de la Salud. Año 1965 (Fuente: Ahisvi)

Muchos son los acontecimientos, personas que han luchado por mantener esta devoción. Una de las personas a destacar fue D. Francisco Herrera Cano, quien también ocupó el cargo de presidente de esta hermandas y fue director de la Banda de Música de Juventudes, cuya labor por la música y por esta organización religiosa fueron importantes[11]. Caídas y levantadas que ha sufrido esta desaparecida cofradía hasta la segunda mitad del siglo XX, concretamente, en el año 1974, fecha en la que muere quien fue párroco de la imponente iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción: D. Cristóbal Moreno Magaña.

Tras el nombramiento como nuevo párroco a D. Jesús Moreno Lorente, la Junta Directiva de la cofradía del Santísimo Cristo de la Salud se reúne por primera ver con el prior, para así exponer cual es el modelo de trabajo durante todo el año litúrgico (cultos, procesiones, rogativas…). Este prior señaló que las fechas en las que se celebraban los cultos al Cristo de la Salud no concordaban con el calendario litúrgico. Por lo que el mismo propuso el traslado de fechas a principios de la Cuaresma.

La Junta directiva de la cofradía hizo hincapié en seguir manteniendo las mimas fechas, y así lo expuso:

«… ya que cambiar estas fechas sería tanto como desaparecer la Hermandad, y más aún, la devo-

[7] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "La Cofradía y el Camarín del Santo Cristo de la Salud". Revista Ferias y Fiestas de Villacarrillo, año 2010, p. 12.
[8] Ibidem, p. 12.
[9] Libro de Actas de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud de Villacarrillo. Folio diligencias.
[10] Libro de Actas de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud de Villacarrillo. Folio 1.
[11] LÓPEZ DÍAZ, Alfonso. "La banda de D. Francisco Herrera Cano". Revista AHISVI, nº 7, año 2008, pp. 45-46.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

ción de todo el pueblo de Villacarrillo". El Párroco no cede en su criterio y, en la Junta General del 24 de enero de 1975 expone que sus fundamentos se corresponden con el Concilio Vaticano II, "…siendo preciso que la Iglesia haga reformas dentro de los días más señalados para el cumplimiento del deber de los católicos»[12]

Dicha Junta quería mantener las mismas fechas de los cultos (en el mes de mayo) por motivos, fundamentalmente, de costumbre y tradición. No estando conforme este nuevo párroco, se propuso como fecha de subida del Cristo a la Iglesia el Miércoles de Ceniza, después de la misa de la tarde. Los ejercicios de triduo se efectuarían en los tres días siguientes, el domingo la fiesta, en misa por la tarde, y seguidamente la procesión. Tras la propuesta los hermanos votaron a favor de las necesidades de la Iglesia y a cuantos deseos expusiera el Prior.

Tras este acontecimiento, es cuando se pierden las noticias en el tiempo, ya que, la cofradía cesó su actividad. Y aunque aquella Junta Directiva aceptara los deseos de aquel párroco, es evidente que, a efectos prácticos, no debieron de estar de acuerdo y compartir aquella decisión del prior, una decisión que rompió una tradición de siglos atrás.

Varios datos sobre el compositor

La cultura de la música en Villacarrillo es bastante rica y son muchos los trabajos de investigación que están saliendo a la luz sobre este tema. Investigaciones de Guillermo Ballesteros Morcillo, Ramón Rubiales Gª del Valle, Pedro Jiménez Cavallé, Isabel María Ayala Herrera, Francisco Coronado Molero, Javier Marín López, Miguel Ángel Alonso Roa, entre otros. Particularmente, y para conocer más en profundidad la vida del compositor de la partitura que hemos analizado en este artículo, nos ha servido las investigaciones de este último autor, quien es su nieto: Miguel Ángel Alonso Roa.

D. Miguel Ángel Roa Leal nació el día 20 de junio de 1894, en la vecina localidad de Castellar (Jaén), en el seno de una familia humilde y numerosa. Desde su pronta niñez, se sintió atraído por el arte de la música, ya que sus hermanos Claudio que tocaba el órgano en la Colegiata de Castellar y Alejando, que actuaba de organista en la parroquia del municipio, él también se sintió atraído por este bello arte. Miguel Ángel cursó sus estudios musicales en Santisteban del Puerto con el prestigioso y afamado músico y compositor D. Esteban Moreno Ochoa (1885-1964), maestro que ocupó el puesto de director de la Banda de música de la localidad en la primera mitad del siglo XX. Cómo curiosidad, D. Esteban Moreno mantuvo una relación con Villacarrillo, ya que fue el autor que compuso la obra "Los Gozos del Cristo de la Vera Cruz", dedicada a nuestro patrón. Con este prestigioso maestro, realizó la ardua carrera de piano. Entre los alumnos que estudiaron con Roa Leal estuvieron Moreno Ochoa, Álamo Berzosa y Josefina Toharia Cátedra, prestigiosos músicos de nuestra tierra[13].

D. Miguel Ángel Roa Leal (Fuente: Ahisvi)

En el año 1919 concluyó sus estudios y ocupó la plaza de organista y maestro de Capilla en la Iglesia Parroquial de Cabra de Santo Cristo, donde comenzó su actividad profesional. En Villacarrillo fue nombrado organista de la Parroquia de la Asunción en el año 1921[14]. Al ser nombrado el organista oficial, este creó un coro parroquial que participa en todos los actos religiosos importantes de la localidad de Villacarrillo (Miserere, misas solemnes como en Navidad, la misa del Gallo, etc.). Otro aspecto bastante importante acerca de su vida profesional es que realizó conciertos y actuó con la afamada en aquel momento Orquestina Roa[15] en el Casino de Villacarrillo, grupo musical compuesto por miembros de la Orquesta de Capilla de la Parroquia de la Asunción. También ejerció como profesor impartiendo clases de piano a varias personas de Villacarrillo[16].

[12] Libro de Actas de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud de Villacarrillo. Folios 62 y 63.
[13] ALONSO ROA, Miguel Ángel. "La Galería: Miguel Ángel Roa Leal (1984-1982)". Revista AHISVI, nº 9, año 2010, pp. 10-13.
[14] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Referencias Históricas a los órganos en las iglesias de Villacarrillo. Proyecto de traslado del órgano actual de la iglesia de la Asunción". Revista AHISVI, nº 17, año 2018, p. 63.
[15] AYALA HERRERA, Isabel María. Música y municipio: Marco normativo y administración de las bandas civiles en España (1931-1986). Estudio en la provincia de Jaén. Tesis Doctora, Universidad de Granada, año 2013, p. 638.
[16] ALONSO ROA, M. Á. "La Galería….". Op. Cit., p. 11.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

En los primeros años del siglo XX, bajo el mandando del alcalde de Villacarrillo D. José Pablo García-Zúñiga y Calzada, se le propuso organizar una banda municipal ya que por aquel entonces la que existía en Villacarrillo tenía pocos efectivos. Y fue el 31 de julio de 1924 cuando fue nombrado como director de la banda musical, creando una academia donde formó a los músicos que la formarían con el paso de los años, superando los 30 miembros en 1925. Uno de sus éxitos más destacados fue el 14 de enero de 1926, cuando acudió a la ciudad de Úbeda a recibir al monarca Alfonso XIII, monarca que felicitó personalmente la actuación musical de Roa junto a la banda de Villacarrillo[17].

Banda Municipal. Director Maestro Roa. Años 20 (Fuente: Ahisvi)

En el año 1930 fue reconocido por su trabajo y servicio frente a la banda que él mismo creó, siéndole concedida la Medalla de Plata de la Ciudad. En la época de la II República siguió desarrollando su labor como Maestro de Capilla y con su apreciada Orquestina Roa, salvo con la banda de música, que fue disuelta en el año 1935 por la alcaldía. En abril de 1936, bajo el mandato del alcalde villacarrillense D. Diego Marín, se acordó la reorganización de aquella banda, pero el inicio de la Guerra Civil Española nubló todo efecto de conseguirlo y no se realizó dicha reorganización[18].

En aquella década de los treinta, tuvo una relación bastante estrecha con D. Emilio Cebrián, director de la Banda de música de Jaén, y sobre todo conocido por ser el compositor de la preciosa marcha procesional de Ntro. Padre Jesús Nazareno "El Abuelo", la cual una vez estrenada, tuvo el amable gesto de enviar a su buen amigo Roa Leal para que la interpretase con la banda en la Semana Santa de Villacarrillo. Roa Leal llegó a ser un músico de tal categoría en nuestra provincia que, tras la muerte de su buen amigo Cebrián, se le propuso acceder a la dirección de la Banda Municipal de Jaén, pero su amor y dedicación por el pueblo de Villacarrillo le hace renunciar a dicho cargo. Como se ha señalado en el anterior apartado de este artículo, no se puede entender la devoción del Señor de la Salud en el siglo XX sin la figura de Roa Leal, ya que fue el hermano fundador de la cofradía de esta imagen sagrada de Villacarrillo, siendo en el 1965 nombrado por la Junta Directiva de esta cofradía "Hermano Mayor Honorario", ya que tuvo que marchase a Jaén ciudad, dejando atrás casi cuarenta años de servicio a la música en Villacarrillo, debido a problemas de salud y por imposibilidad física. Miguel Ángel Roa Leal muere en Jaén el 6 de octubre de 1982[19].

Conclusión

La cultura musical de Villacarrillo es bastante amplia. Aun queda mucho por investigar, ya que los documentos nos cesan de mostrarnos el origen de nuestra cultura, de nuestra religiosidad popular y nuestras tradiciones. Esta partitura es uno de tantos ejemplos de muestra de la devoción de un pueblo a su Cristo de la Salud. Una devoción que no ha sido mermada, ni siquiera, por los avatares del tiempo. Que este artículo sirva para el conocimiento del mismo.

Bibliografía

Archivo Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Villacarrillo (Jaén).

ALONSO ROA, Miguel Ángel. "La Galería: Miguel Ángel Roa Leal (1984-1982)". Revista AHISVI, nº 9, año 2010, pp. 10-13.

AYALA HERRERA, Isabel María. Música y municipio: Marco normativo y administración de las bandas civiles en España (1931-1986). Estudio en la provincia de Jaén. Tesis Doctora, Universidad de Granada, año 2013, p. 638.

Catastro del Marqués de la Ensenada. Archivo Histórico Provincial de Jaén. Núm. 7.966. Procedencia: Delegación de Hacienda. Localidad: Villacarrillo. Años: 1752.

CORONADO MOLERO, Francisco. "La banda de música de Villacarrillo, reorganización en febrero de 1937". Revista AHISVI, nº 7, año 2008, pp. 46-51.

GALIANO PUY, Rafael. "Salvador de Cuéllar: autor de los desaparecidos Cristos de la Vera Cruz de Jaén y Villacarrillo". Revista Pasión y Gloria, nº 36, año 2018, pp. 12-21.

HUGLO, M; FOLEY, E; HARPER, J; NUTTER, D. (2001). Letanía. Música de Grove en línea. Consultado el 31 de enero de 2024.

Libro de Actas de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud de Villacarrillo (Desde el 15 de agosto de 1939 hasta el 24 de enero de 1975).

[17] Ibidem. p. 11.
[18] CORONADO MOLERO, Francisco. "La banda de música de Villacarrillo, reorganización en febrero de 1937". Revista AHISVI, nº 7, año 2008, pp. 46-51.
[19] ALONSO ROA, M. Á. "La Galería….". Op. Cit., p. 13.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

LÓPEZ DÍAZ, Alfonso. "La banda de D. Francisco Herrera Cano". Revista AHISVI, nº 7, año 2008, pp. 45-46.

MARÍN PRIETO, José Miguel. "Villacarrillenses del siglo de oro: Andrés de Ocaña y Francisco de Ocampo y Felguera (Tío y sobrino). Conjeturas sobre el origen de la talla del Cristo de la Salud y la antigua talla del Santísimo Cristo de la Vera Cruz". Revista AHISVI, nº 16, año 2017, pp. 26-42.

RUBIALES CAMPOS, Julio. Villacarrillo. Miscelánea Histórica. Burgos: Imprenta Monte Carmelo, año 1988.

RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "La Cofradía y el Camarín del Santo Cristo de la Salud". Revista Ferias y Fiestas de Villacarrillo, año 2010, pp. 12-14.

RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Referencias Históricas a los órganos en las iglesias de Villacarrillo. Proyecto de traslado del órgano actual de la iglesia de la Asunción". Revista AHISVI, nº 17, año 2018, pp. 59-70.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Marín Prieto (2024)

Argentaria, 28: 133-144

SACRA IMAGO. LA VELACIÓN U OCULTACIÓN DE IMÁGENES, PINTURAS Y RELIQUIAS SAGRADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN

José Miguel Marín Prieto

Historiador del arte (Universidad de Jaén). Email: jmiguelmarin9@gmail.com

RESUMEN: La velación u ocultación de lo sagrado, como imágenes devocionales, pinturas y reliquias han sido una constante en el culto cristiano desde sus orígenes medievales hasta época reciente. Este ritual sagrado ha llegado hasta nuestros días, y puede que pase desapercibido por muchos. En este trabajo de investigación, analizaremos la importancia del mismo centrándonos en algunos casos de la provincia de Jaén.
PALABRAS CLAVE: Sagrado, velo, cortina, pintura, escultura, ritual y reliquia.

ABSTRACT: The veiling or concealment of the sacred, such as devotional images, paintings and relics, has been a constant in Christian worship from its medieval origins to recent times. This sacred ritual has survived to this day, and may go unnoticed by many. In this research work, we will analyze its importance focusing on some cases in the province of Jaén.
KEY WORDS: Sacred, veil, curtain, painting, sculpture, ritual and relic.

Este trabajo se ha publicado on-line en la revista digital ARGENTARIA el día 24/11/2024, y se citará como:

MARÍN PRIETO, J.M., 2024. Sacra Imago. La velación u ocultación de imágenes, pinturas y reliquias sagradas en la provincia de Jaén. *ARGENTARIA*, **vol. 28**: 133-144.

Introducción

La velación u ocultación de lo sagrado, como imágenes devocionales, pinturas y reliquias han sido una constante en el culto cristiano desde sus orígenes medievales hasta época reciente.

La provincia de Jaén es un claro ejemplo de ello. En esta provincia, conocida desde el medievo como del Santo Reino o del Santo Rostro, existen varios ejemplos, de gran importancia y poco conocidos o estudiados, los cuales tienen relación con ese ritual de velación y ocultación de lo sagrado (ya sean esculturas, tallas o pinturas) y de reliquias: el Santo Rostro de Jaén, el Cristo del Consuelo de Cazorla, la Virgen de la Cabeza de Andújar, el Smo. Cristo de la Vera-Cruz y Jesús recogiendo sus vestiduras de Villacarrillo, el Señor de Cabra de Santo Cristo, las reliquias de los mártires romanos de Arjona, entre otros casos más repartidos por toda la geografía giennense.

Algunas de estas tradiciones de la velación u ocultación de la imagen sagrada se han perdido, ya no se realizan (la gran mayoría), y otras se han ido transformando, adaptándose a los nuevos tiempos, pero sigue el rito de alguna forma en la actualidad.

La provincia de Jaén ha sido un territorio donde la devoción mariana y a la Cruz ha sido muy importante (por casos concretos e históricos) y predominante a lo largo de los siglos. Es por ello que, la mayoría de los casos que se analizaran en este trabajo de investigación, estén relacionados con estas iconografías.

En este trabajo de investigación, se analizará el origen, la historia y las fuentes que citan estas velaciones, se examinaran y estudiaran grabados, litografías, fotografías antiguas de todos estos ejemplos y casos concretos repartidos por la provincia de Jaén.

El rito de la velación. Significación y uso

El rito de la velación, de la ocultación de lo sagrado es complejo de entender en el mundo actual. Este es un rito bastante empleado, no solo en lo religioso, sino también lo fue por el paganismo, que en algunos casos ha perdurado hasta nuestros días, que ha tenido un valor importantísimo y que, quizás, salvando las distancias del tiempo, ha cambiado su significación, concepto y uso por otro totalmente diferente.

Existen muchos conceptos en torno a este tema, debido a la gran importancia que conlleva el rito. Desde

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

el velo del ciborio, que era el cubre copones donde se guardan las Sagradas formas consagradas, al velo de cubrir los obsequios de los atributos de los Reyes Magos y San Simón, pasando por el velo de cubrir al Santísimo Sacramento, el velo de Sacramento o paño de hombros para el Sacerdote, los velos de Pasión (telas moradas para la Semana Santa y blancas para el Jueves Santo), el velamen que era el velo que se ponía a las personas "vírgenes", el velatio Nuptialis que es el velo que se ponía sobre los novios (hombres y mujeres) en la ceremonia de bodas, etc.[1]

Ayuno y oración en la Iglesia (Escuela Holandesa). Ilustración de un libro de horas (año 1492)

Incluso, es el atributo iconográfico de grandes santos/as, como San Abel, Santa Marcela (o la Verónica, como se le conoce popularmente), San Emeterio, San Ildefonso, San Juan Evangelista, Santa Mónica, Santa Magdalena de Pazzi, etc.[2]

Esta actitud ritual, que se mantuvo durante toda la Edad Media y aún después, se materializaba en el empleo de velos y cortinas suspendidos de las pérgolas o vigas que segregaban el presbiterio del resto de la nave, o mediante los tetravela que corrían por los rieles de los baldaquinos que cubrían los altares. Guillermo Durando, en el siglo XIII, describe pormenorizadamente los usos ya entonces consolidados, como el del gran velum templi de origen galicano, pieza que durante siglos se mantendría en la cuaresma como vestigio vivo de esta práctica litúrgica y de la que aún perviven ejemplares de notable antigüedad e incluso la memoria de su uso. Íntimamente relacionado con todo ello, la veneración a las imágenes sagradas también se vería afectada por este deseo de preservación, de lo que dan buena muestra los tabernáculos medievales y retablos abrideros, que participan tanto del mero deseo de protección física de las pinturas y esculturas que contienen, como de un afán de gradualidad en la visión del misterio de lo sagrado que las propias imágenes encarnan. En España, el extraordinario desarrollo del retablo exigió para su ocultación soluciones de gran audacia y vistosidad, como las enormes puertas de algunos ejemplares aragoneses o las sargas tejidas que desplegadas suponen una suerte de grisáceo trampantojo de la propia obra que ocultan.

Lo mismo que se velaban a las personas u objetos sagrados, también se hacía con las representaciones plásticas sacras, ya sean en forma pictórica o escultórica. Incluso, las reliquias eran otro de los muchos ejemplos. La provincia de Jaén fue pionera en este tema, con varios ejemplos devocionales.

El ritual de la velación de imágenes sagradas en la provincia de Jaén

Las cortinas son uno de los elementos más frecuentes en las velaciones, revelándonos su uso habitual en camarines y altares. Combinando el afán de protección de las tallas con una manifiesta intención de acrecentar el carácter misterioso y sobrenatural que las rodeaba mediante la dosificación gradual de su visión para los devotos, las imágenes sagradas quedaban de forma generalizada ocultas tras velos y cortinas, y solamente se mostraban a los fieles en momentos puntuales. De esta extendida práctica tenemos testimonios en el territorio jienense[3]. Muchos son los ejemplos que podemos tratar en este trabajo de investigación, pero tan solo nos vamos a centrar en los más importantes, desde el punto de vista de la devoción, a nivel provincial.

Jaén

La Catedral de Jaén, además de ser la sede del Obispo y de la iglesia mayor de todas las demás iglesias del Obispado de Jaén, esta casa madre tiene un valor añadido: ser la iglesia meta de peregrinación y relicario del Santo Rostro de Cristo. Según la tradición, se trata de uno de los paños con los que la mujer Verónica limpió el rostro sangriento y dolorido del Señor, cuando este iba camino al Calvario con la cruz a cuestas. Desde el punto de vista literario e histórico, el primer dato que se con-

[1] MARTÍ BONET, Josep. *Sacra Antiqua. Diccionario ilustrado de términos del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia*. Soria, Ed. dossier CPL, centre de pastoral litúrgica, España, año 2015, pp. 567-568.
[2] Ibidem, pp. 567-568.
[3] QUESADA QUESADA, José Joaquín. "Trampantojos a lo divino: devociones pintadas en el Barroco". En QUESADA QUESADA, José Joaquín; RODRIGO SANJUÁN, Pilar. *Trampantojos a lo divino. Devociones pintadas en el Barroco giennense*. Jaén, Graficas la Paz, Ed. Fundación Caja Rural Jaén, año 2024, p. 19.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

serva es la crónica del Condestable Iranzo, donde ya aparece como una devoción muy consolidada en la ciudad, hasta tal punto de que, en el año 1458, el rey Enrique IV vino a venerar lo que entonces se llamaba "la Verónica". Posteriormente, en los siglos XVI y XVII fueron siglos de gran esplendor para el culto y la veneración del Santo Rostro.

Reliquia del Santo Rostro (Catedral de Jaén). Fuente: Página web oficial Catedral de Jaén

La reliquia de la Santa Faz, conocida en Jaén, como Santo Rostro, es sin duda, la principal entre las conservadas en la diócesis de Jaén. Esta es la más cercana a nosotros, la encontramos en Jaén, concretamente en la catedral. El Santo Rostro de Jaén, conocido en el medievo y en la edad moderna como "*la Verónica*" o "*el Vulto Santo*", ha sido y sigue siendo la reliquia más venerada en Jaén, hasta tal punto de convertir y denominar a esta Diocesis como la del Santo Reino. Esta reliquia, fue uno de los mayores motivos para la construcción de la catedral que hoy conocemos, ya que esta, se convirtió en relicario del Santo Rostro e iglesia de peregrinación para los fieles que viajaban a Jaén a venerar esta reliquia de la Pasión[4]. De ahí que, en los lugares más importantes aparezca siempre en la fachada, en la clave de los arcos la imagen de la Sagrada Faz. Curiosamente, y en relación a este tema, de aquí viene la palabra "romería", la cual viene de "romero", que era la persona que peregrinaba a Roma para rezar y venerar la reliquia del rostro divino de Cristo. Es por ello que, Jaén fue uno de los puntos más importantes de peregrinación para los romeros de aquellos siglos. La catedral de Jaén, aparte de ser modelo indiscutible para la construcción de catedrales en territorio hispanoamericano en la época del renacimiento, algo que la hace única y especial en el mundo, otra de sus características principales es la cantidad de balcones que tiene, tanto en el interior, y al exterior. Y es que, el motivo era que cuando las personas acudían de peregrinación a Jaén, la reliquia era mostrada por todos estos vanos, para que todos los fieles la pudieran ver.

La llegada del Santo Rostro a Jaén esta borrosa por la falta de documentación. Aquí, volvemos a tener referencias en los evangelios apócrifos, concretamente al de Nicodemo, y a leyendas legendarias, las cuales nos dicen que:

«Del Evangelio apócrifo de Nicodemo parte la historia de que una mujer, Santa Marcela, limpió el rostro de Jesús mientras Éste iba camino del Calvario con la cruz a cuestas. En el paño quedó dibujado el rostro de Cristo, hasta cuatro veces, ya que se encontraba doblado. Uno de estos paños fue traído a Jaén por San Eufrasio, uno de los siete Varones Apostólicos enviados por San Pedro a evangelizar España. Según la leyenda, San Eufrasio fue volando a Roma para persuadir al papa que estaba siendo tentado por el demonio disfrazado de joven doncella. El papa, agradecido, permitió a San Eufrasio llevar consigo lo que quisiera y éste eligió la Santa Faz»[5]

Dándole sentido a esta leyenda, lo cierto es que fue quien fuera obispo de la cátedra de Jaén en 1368/1378 y 1381/83, D. Nicolás de Biedma, quien trajo desde Roma la Santa Faz al templo giennense. Este obispo lo recibió cómo un regalo del papa Gregorio XI[6].

Desde todos los puntos de Europa, a lo largo del siglo XVI, como queda constancia documental, sabemos que venían bastantes peregrinos para venerar la Verónica el día de Viernes Santo y el día de la Asunción el 15 de agosto. Ambos días, esta santa reliquia era y sigue siendo mostrada por todos los balcones de esta bella catedral renacentista.

El Dean de la Catedral, D. Francisco Juan Martínez Rojas, descubriendo la reliquia

En el siglo XVIII, esta peregrinación empezó a decaer en ese proceso de veneración al Santo Rostro, aunque todavía en el primer tercio, concretamente en 1731, el obispo D. Rodrigo Marín Rubio ordenó construir el actual relicario para servir de protección frente a las excesivas manifestaciones de la devoción popular.

[4] MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan. "Santo Rostro". En: SERRANO ESTRELLA, Felipe (Coord.). Cien obras maestras de la catedral de Jaén. Jaén: Servicio de Publicaciones, Universidad de Jaén: Cabildo de la Catedral de Jaén, 2012, p. 14.
[5] A.A.V.V. Conoce la Catedral de Jaén. 350 aniversario. GUERRERO VILLALBA, Carmen; SERRANO ESTRELLA, Felipe (Coordinadores), Jaén: Grafica la Paz de Torredonjimeno, 2011, pp. 23-24.
[6] A.A.V.V. Op. Cit., pp. 23-24.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

La ocultación, para la posterior ostensión de estas reliquias, es bastante importante y única en la provincia de Jaén. El Santo Rostro está guardado bajo siete llaves (siete es el número de la plenitud). La primera llave es la que abre la reja de la Capilla Mayor. La segunda y tercera llave son las que abren la caja del propio retablo, que es del siglo XVII, ornamentada con una pintura del pintor de la catedral en el siglo XVII, Sebastián Martínez, donde representó a dos ángeles desnudos sustentando la Santa Faz. Después, la caja fuerte que hay dentro, la cual tiene dos llaves que serían cinco. Y, por último, descubrimos que en el interior aparece, mágicamente, otra caja de plata labrada (del siglo XVIII), donde aparece en el frontal los doce apóstoles. Esta última caja tiene dos llaves, que harían las siete en total.

Virgen de la Capilla (Jaén). Grabado de Gaspar Salcedo de Aguirre (1614)

De los demás pliegues de esta preciada reliquia están en el monasterio de la Santa Faz de Alicante y en la Basílica del Sacré Coeur (París, Francia).

También, existen noticias de otra imagen muy devota en la ciudad del Santo Reino de Jaén, la Virgen de la Capilla, talla sagrada con la que también se realizaba este rito de la velación tan peculiar. La Virgen de la Capilla de Jaén se ubicaba «en un vistoso y bien acabado tabernáculo, cubierto de ricos velos, que todos, menos el último que es trasparente, se corren, cuando lo pide la devoción de los que la visitan»[7].

Andújar

La devoción a la Santísima Virgen de la Cabeza es inabarcable, ya no solo a nivel cuantitativo de devotos en la misma provincia, como es el caso de Jaén (su origen), sino a nivel geográfico. La gran cantidad de cofradías en honor y bajo la advocación de la Cabeza es impresionante y admirable. El Santuario y Consejo Nacional de Cofradías Virgen de la Cabeza, editó hace unos años un interesante libro donde están catalogadas y registradas bastantes cofradías de la Virgen de la Cabeza en distintas partes del país, un libro que nos abre mucho las puertas al conocimiento de todo el contexto romero y su expansión devocional[8].

La Romería de la Virgen de la Cabeza (Andújar)

Pues bien, esta devoción tan importante para Jaén también es un claro ejemplo en el ámbito de la velación, ya que sabemos el dato de que la Virgen de la Cabeza se presentaba «oculta con cuatro velos que se corren á fin de cada Misa por espacio de una Salve»[9].

El capítulo más importante lo encontramos en las crónicas que nos describen la conversión del príncipe Muley Xeque al presenciar la romería de la Virgen de la Cabeza en Andújar. Cuenta la historia de que este Muley Xeque, príncipe de Fez y de Marruecos, residía en Andújar por expreso deseo del monarca Felipe II, que deseaba su posible conversión al cristianismo. Este príncipe árabe contaba con un séquito muy numeroso y tenía cierta relación con fray Juan Macías, religioso del convento mínimo de Ntra. Sra. de la Victoria (situado a las afueras de Andújar, cerca del camino que conduce al santuario de la Virgen)[10].

Muley Xeque vivió durante unos meses en Andújar, y que por curiosidad subió al cerro para conocer la romería de la Virgen de la Cabeza en el año 1593. Así lo resalta el investigador D. Francisco Calzado Gómez: "El Príncipe, a la vista del tropel de gentes que acudía al cerro, quedó impresionado, emoción que subió de punto cuando le mostraron la imagen de la Virgen, descorriendo, sucesivamente, los varios velos que la cubrían"[11]. Otras investigaciones nos relatan que Muley

[7] BECERRA, Antonio. *Memorial en que se hace relación de la descensión de la Virgen Santísima Nuestra Señora y de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Capilla*. Jaén, Francisco Pérez de Castilla, año 1639, p. 39.
[8] AA. VV. *Cofradías de la Virgen de la Cabeza en España*. Santuario y Consejo Nacional de Cofradías Virgen de la Cabeza.
[9] SALCEDO OLID, Manuel. *Elogio histórico de María Santísima con el glorioso título de la Cabeza. Redactado Del que en el año de 1677 escribió D. Manuel Salcedo Olid, y aumentado con los hechos más notables hasta el día por D.M.E.Z.* Andújar: Imprenta y Librería de D. Francisco de Paula Moreno, año 1845, p. 121.
[10] CALZADO GÓMEZ, Francisco. *La Virgen de la Cabeza y Sierra Morena*. Torredonjimeno, Ed. Comunidad de PP. Trinitarios del Santuario de Andújar, año 1994, p. 96.
[11] Ibidem. p. 98.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Xeque: "sintió un desasosiego cuando se halló ante la imagen al ir descorriendo los cuatro velos que la envolvían"[12].

Tras este acontecimiento, Muley Xeque manifestó su deseo de convertirse al cristianismo, ya que sintió muy íntimamente un impulso especial[13].

Cabra de Santo Cristo

Otra obra es el Santo Cristo de Cabra, o como en la denominación oficial se le llamaba, como el "Santo Cristo de Burgos". La segunda advocación "Cristo de Cabrilla", mucho más localista, en cambio sí tuvo antaño un fuerte arraigo en el ámbito rural, popular y cofradiero, tanto en este lugar, como fuera de él, por la gran incidencia que tuvo su devoción en estos sectores. Sabemos que este es una copia del famoso crucificado de Burgos, o el Cristo de Burgos. Aun, en la actualidad, su retablo barroco sigue teniendo su gotera por donde desciende el velo, e incluso como decoración tiene cortinajes tallados y policromados que enmarcan el lienzo del crucificado.

Cambil

En esta localidad encontramos otro ejemplo de velación de un lienzo, en este caso el Santo Cristo del Mármol, ubicado en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación de Cambil. Su autoría es anónima, y esta datado en el año 1675, ya que al año siguiente es cuando se remontan las primeras menciones documentales de la existencia de esta devoción. Dentro de la composición pictórica, encontramos el elemento de las cortinas con franjas doradas horizontales, junto con dos lámparas de plata, cirios, etc. Además de esto, sabemos que el propio retablo donde se ubica este lienzo sagrado, existe una gotera que permite descender un velo que oculta por completo la imagen pictórica del crucificado[14].

Martos

Esta localidad giennense perdió muchísimo patrimonio en la desastrosa contienda civil del pasado siglo. La iglesia de Santa María de la Villa de Martos es un claro ejemplo de aquella destrucción iconoclasta. Gracias a una fotografía, tomada en 1917, y sacada del Fondo Editorial del fotógrafo Alberto Martín (Barcelona), sabemos cómo era el retablo original (atribuido a Sebastián de Solís, es decir, del siglo XVI). En la calle central del mismo, podemos visualizar que la imagen sagrada de la Virgen está oculta tras el propio velo. Esta es una fotografía histórica, ya que plasma el ritual en todo su apogeo de ocultación de lo sagrado.

De izquierda a derecha: Santo Cristo del Mármol (foto de Lourdes Sánchez); Santo Cristo de Cabra; Retablo Capilla Mayor de Martos (Fondo de Alberto Martín)

Villacarrillo

Este es uno de los municipios de Jaén donde más ejemplos podemos encontrar. El primero lo encontramos en la bella iglesia conventual de Santa Isabel de los Ángeles. En este lugar sagrado, existe una obra, la cual, el pueblo de Villacarrillo puede enorgullecerse de conservar hasta nuestros días. Se trata de un lienzo que representa iconográficamente a Jesús recogiendo sus vestiduras después de ser flagelado.

Jesús recogiendo sus vestiduras después de ser flagelado (óleo sobre lienzo, finales del XVII, anónimo)

El lienzo se encuentra en la actualidad en el centro de la pared de los pies de esta iglesia conventual, más concretamente, debajo del coro. Esta, es una obra anónima en su autoría, de grandes proporciones y datada a finales del siglo XVII. La composición es similar al grabado o estampa que realizó Cornelis Galle I, sobre composición de Abraham van Diepenbeeck. La obra pictórica de Villacarrillo, enmarcada con marco barroco negro y molduras doradas, presenta a un Cristo, que se acerca a un modelo con un tratamiento escultórico, aparece caído, manteniendo su espalda recta, casi paralela al pavimento, apoyándose sobre sus manos, las cuales se apoyan sobre la túnica (no la agarra con sus manos,

[12] DE TORRES, José Carlos. "La Virgen de la Cabeza y Andújar en una comedia de Lope de Vega". Boletín Instituto de Estudios Giennenses, enero-junio 2014, Nº 209, p. 246.
[13] CALZADO GÓMEZ, F. *Op. Cit.*, p. 98.
[14] QUESADA QUESADA, José Joaquín. "Santo Cristo del Mármol". En QUESADA QUESADA, José Joaquín; RODRIGO SANJUÁN, Pilar. Trampantojos a lo divino. Devociones pintadas en el Barroco giennense. Jaén, Graficas la Paz, Ed. Fundación Caja Rural Jaén, año 2024, p. 115.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

como si ocurre en otras versiones sobre el mismo tema iconográfico) y la figura de Cristo no se encuentra elevada por un escalón. Dado el objetivo pietista que tiene la obra, aparecen detalles iconográficos muy marcados, como son la presencia de la columna en el margen superior izquierdo, los látigos en la parte inferior izquierda, y, sobre todo, la actitud fija y observante de la mirada sufriente de Cristo hacia el fiel que la contempla.

Soportales donde se enganchaba la cortina con la que tapaban el cuadro las Clarisas

La tradición cuenta que, en tiempos de la estancia de las monjas Clarisas en Villacarrillo, este gran lienzo se encontraba ubicado en el coro bajo de la iglesia conventual de Santa Isabel de los Ángeles (el coro bajo estaba contiguo a la pared donde se encuentra el lienzo en la actualidad, que hoy es parte de las dependencias municipales). Este cuadro siempre estaba tapado por una cortina, cuyos soportales aún se conservan y sólo se descubría cuando las religiosas Clarisas se disciplinaban ante él[15]. La flagelación era una práctica muy habitual en las Clarisas villacarrillenses. Esto, lo podemos comprobar en la obra que escribió el ilustre cronista de Villacarrillo en el siglo XVII, el Ldo. Fernando Alonso Escudero de la Torre, en una de sus obras titulada *Espejo de Azero Fino* (obra publicada en 1695), y que trata sobre la biografía de la venerable madre, la villacarrillense Sor Inés de San Luis, clarisa del convento de Santa Isabel de los Ángeles, que murió con fama de santidad (la mencionaremos más adelante en este trabajo). Es muy curioso como en esta obra escrita, se resalta con bastante frecuencia el acto de la mortificación, la flagelación que realizaban estas Clarisas. Os mostramos algunas citas del texto original:

«Amortiguaba sus carnes, muy frecuentemente con espinas, y ortigas al tiempo; las echaba en la cama, y cuando no las había, usaba de simientes, espinosas, o varas con nudos, que la ocasionaban toda la noche, alevantar despierta, el espíritu a Dios, y de los mismo le servían entre el día, la variedad de silicios, de que ceñía su cuerpo, siéndole aviso sus estímulos, siempre que los sentía, de levantar su espíritu al Señor»[16]

(…)

«Le llamaban la Monja de hierro, por lo sufrida y constante en las continuas penitencias, siendo la mujer fuerte, que se buscaba en los Sagrados Proverbios a quien fía su corazón su Sagrado Esposo, porque andaba de ordinario, en un riguroso martirio de asperezas, circundada de silicios, que inventaba su deseo de padecer por Dios. Si andaba, era sobre incomodidades que ocultaba en el calzado; si comía, era con secretos sin sabores que le acivarasen el gusto, y tan disfrazados, que a la vista de las Religiosas, parecía echaba sazón a los manjares, con lo que los desabría, amando mucho la templanza, con que ni el hambre extinguía, ni apagaba la sed; si dormía, era sobre ocultos rigores, que le desasosegaban el sueño, que tomaba a fin de reparar la flaqueza del cuerpo: las disciplinas eran muy frecuentes de sangre, con que tenía jaspeado el suelo, y salpicadas las paredes del coro, y de su celda. Andaba la Vía Crucis muchas veces, y en traje mortificado, unas con una cruz pesada, otras disciplinándose de rodillas, liadas en ellas unas tomizas de esparto crudo, que, con el movimiento y peso del cuerpo, le rompían las carnes, con gran dolor, y rastros de sangre, que dejaba vertida; y esto lo hacía muy de madrugada, porque no la viesen»[17]

Por lo que podemos denominar que este es un cuadro "de disciplina". Desconocemos, también, quien pudo ser el donante o quien encargó la obra, pero es importante señalar que la rama franciscana tiene bastante relación con esta iconografía. En la primera mitad del siglo XVI, hasta el año 1551, al menos cuatro franciscanos recogieron en sus escritos la escena en la que Jesús recoge sus vestiduras después de ser flagelado: Bernardino de Laredo, María Jesús de Agreda, Juan de Padilla, entre otros. En la segunda mitad del siglo XVI, este tema iconográfico estuvo más relacionado con otras ordenes, como la Carmelita, los Jerónimos, pero sobre todo con los Jesuitas. Todas estas órdenes religiosas, ayudaron a la difusión de esta iconografía por toda la Europa cristiana y de América del Sur (esto podría ser una explicación a la cantidad de representaciones conservadas en varios países del nuevo continente, donde estuvieron sobre todo los Jesuitas[18]), grabados que representaban la escena dramática y de sufrimiento de Cristo, acompañando textos de meditación, biografías de Santos/as y oraciones como la siguiente: "Tú que pasas, mírame: contem-

[15] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "La Iglesia de Santa Isabel de los Ángeles de Villacarrillo. Semblanza histórico-artística". Revista *AHISVI*, Nº 12, año 2013, p. XIII.

[16] ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. *Espejo de acero fino… de la vida admirable de Inés de San Luis, religiosa de Santa Isabel de los Ángeles de Villa-Carrillo*. Cádiz, imp. Cristóbal de Requena, publicado en 1695. Biblioteca del rectorado de Sevilla E. 86, n., 249, fol. 73-74.

[17] ESCUDERO DE LA TORRE, F. A. *Op. Cit.*, fol. 167-169.

[18] FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael. "Al principio fue… Jesús recogiendo sus vestiduras y sus fuentes literarias de inspiración". Boletín de Arte, Nº 32-33, año 2011-2012, p. 260.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

pla un poco en mi llagas y verás qué mal me pagas la sangre que derramé"[19]. En resumen, una escena totalmente sagrada para la vida conventual, que tenían oculta por una cortina, pero que, a la hora de disciplinarse, se revelaba o destapaba la escena pietista.

En relación a esta iglesia conventual de Santa Isabel de los Ángeles de Villacarrillo, debemos de detenernos en el caso de la Religiosa, natural de este pueblo, que murió con fama de santidad. Nos referimos a la Venerable Madre Inés de San Luis. De esta piadosa clarisa podemos saber de su vida gracias a la obra, ya también mencionada anteriormente, y bajo el título *Espejo de Azero Fino, en cuyos fondos brillan sin azar los explendores sin sombra, dado a estrechuras su pulimento: tesoro escondido en la tierra muerta, manifiesto en las cabas de un sepulcro, en el fin de la Vida admirable de la Venerable Madre Inés de S. Luis, Religiosa de el Ilustre Convento de Santa Isabel de los Ángeles de Villa-Carrillo*. Pues en esta obra, concretamente en el capítulo XI "Refiérese su última enfermedad, su muerte, y entierro", el autor nos hace una perfecta crónica de cómo tratan el cuerpo de la venerable religiosa tras su muerte, cubriendo el cadáver con unas telas de seda moradas, es decir, dándole el valor o la significación de lo sagrado del cuerpo, como si se tratara de una reliquia, la cual, todo el mundo quería tocar:

«Corrió la noticia de su muerte tan aprisa, que en un instante llegó a lo más apartado de la Villa; divulgosé con los clamores en la Torres, publicándola las lenguas de todos Santa, quando las Campanas difunta, acompañando a la del Convento las de Santa María la Mayor, insigne Parroquia, ofreciéndose su Superior, Beneficiados, y Sacerdotes, asistir a el entierro, y enviaron (para que se pusiese en él el Venerable cuerpo) el féretro de los Sacerdotes, adornado con cortinas de seda moradas, y puesto en él el dichoso cadáver, lo bajaron las Religiosas, a una pieza, que sirve de Coro bajo en los pies de la Iglesia, que fue la primitiva deste Monasterio»[20]

En esta misma iglesia conventual, en el lado izquierdo de la única nave del templo, encontramos un retablo barroco dorado, del siglo XVIII, que ocupa todo el hueco y enmarca un gran cuadro con la representación iconográfica de la Transfixión de la Virgen (los dolores de la Virgen). El retablo está decorado a base de vegetales enrollados, floreros, palmas, veneras, coronas, etc. La pintura, de autor desconocido, representa a María con el pecho atravesado por una espada, acompañada de San Juan, junto a la Cruz con el Sagrado Corazón de Jesús, rodeados de ángeles. A ambos lados del lienzo tenemos unas pequeñas hornacinas con las imágenes de San Lorenzo (derecha), y Santa Lucía (izquierda).

Retablo de la Transfixión de la Virgen (Foto propia)

En el ático, encontramos otro lienzo ovalado más pequeño con la figura de San Felipe Neri. El conjunto se remata con una gran corona de la que salen dos palmas. Sobre este altar estuvo antes situado el paso de la Oración en el Huerto. Posiblemente el retablo tenga relación con el presbítero D. Martín Pardo de la Casta, benefactor de esta iglesia y gran devoto del Sagrado Corazón de Jesús y María. Sobre la pintura central, encontramos un elemento adherido al retablo, el cual sobresale del mismo que se denomina gotera. Este elemento servía para guardar la tela, velo o cortina que tapaba y descubría el lienzo central. Desconocemos si con esta pintura, en concreto, se realizaba este ritual de la velación. Como curiosidad, con motivo de la restauración de la iglesia de Santa Isabel, fue descubierta la pintura original de la pared de fondo de este retablo, de la que nadie tenía memoria, ni quedaba ya testimonio oral. Se trata de un cortinaje al gusto de la época, un elemento más que refuerza la idea de la velación[21].

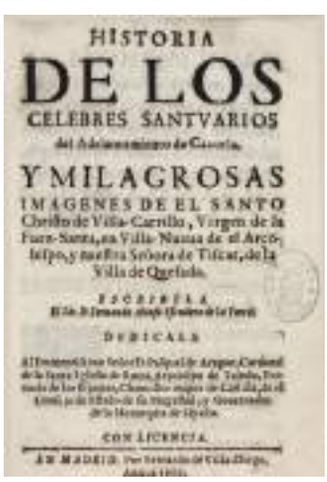
HISTORIA
DE LOS
CELEBRES SANTVARIOS
Y MILAGROSAS
IMAGENES DE EL SANTO
Portada de la crónica

[19] VEGUE Y GOLDINI. Ángel. *Temas de Arte y Literatura*. Madrid, 1958. p. 45.
[20] ESCUDERO DE LA TORRE, F. A. *Op. Cit.*, fol. 224-225.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

Otro de los casos en relación a este tema de las velaciones de lo sagrado es que, este municipio contó con uno de los tres santuarios más importantes de la comarca de las Villas: el Santuario del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, patrón de Villacarrillo. Los otros dos eran los de la Virgen de Tíscar en Quesada y la Virgen de la Fuensanta en Villanueva del arzobispo. De las velaciones de esta milagrosa talla del Stmo. Cristo de la Vera Cruz de Villacarrillo tenemos dos datos en concreto, las cuales están detalladas en otra obra escrita por el cronista de Villacarrillo el Ldo. y presbítero D. Fernando Alonso Escudero de la Torre, titulada *Historia de los celebres santuarios del Adelantamiento de Cazorla y milagrosas imágenes de el Santo Christo de Villa-Carrillo, Virgen de la Fuensanta en Villa-Nueva del Arzobispo y nuestra Señora de Tíscar, de la Villa de Quesada* (1669). Esta es su obra más conocida y la de más importancia por ser un auténtico documento de carácter historiográfico, que nos revela datos importantes sobre hechos locales como Cazorla, Quesada, Iznatoraf, Villanueva del arzobispo y Villacarrillo. También, por los datos sobre la religiosidad popular, desde la dominación musulmana hasta el segundo tercio del siglo XVII (Virgen de la Fuensanta, Tíscar, Cristo de la Vera-Cruz, San Isício, etc.)[22]. En el capítulo XI, titulado "*En que se ecriven algunos milagros de el Santo Christo de Villa-Carrillo*", encontramos referencias de esas velaciones que tenía la imagen del crucificado y que solamente se mostraba a los fieles en momentos puntuales, como es este caso que ahora mostraremos, como es en hechos milagrosos de la talla.

Uno de ellos, fechado el 11 de mayo de 1609, donde un vecino de Beas de Segura es curado milagrosamente por el Cristo de la Vera-Cruz. El milagro consistió en que el Cristo sanó a un tullido de las piernas (antes estuvo en un hospital de Úbeda). Este enfermo se llamaba Luís Martínez. Y así dice la crónica:

«Luis Martínez, vecino de Veas, tullido de ambas piernas, y con tantos dolores, que estava siempre en un perpetuo grito: llevaronle a Vbeda a curar en uno de sus Hospitales; y no hallando oportunidad de entrar en cura; bolvianle, afligido de aver llegado a tan mala ocasión, y pasándole por Villa-Carrillo, Lunes once de Mayo, y oyendo las maravillas, que aquellos días avia Dios obrado en aquel Santuario: alegróse tanto su afligido corazón, que le pareció desde aquella hora comenzar su alivio: Pidió, que lo llevasen a la Iglesia de el Santo Christo, pues que estava en el camino de su viage. Hizieronlo así, y entrando en ella, con grande esperanza de su salud, descubrieronle la Sagrada Imagen, a quien empezó con gran llanto a contar su desgracia, y pedirle misericordia. Movieron sus lágrimas la piedad de Christo, y untándose con el aceite milagroso, conoció la seguridad de su esperanza, pues quedó tan presto libre de su impedimento, que en presencia de muchos, que le admiraban fama, daba saltos de contento, publicando el milagro con su agilidad, y repentina salud: y aviendose mostrado agradecido, continuó su viage, pregonando esta maravilla»[23]

Antigua y desaparecida talla del Stmo. Cristo de la Vera Cruz de Villacarrillo

Otro dato de la crónica, donde volvemos a encontrar datos de esas velaciones que se hacían para obrar el milagro la encontramos más adelante en el mismo capítulo. Esta vez el 5 de junio de 1609, donde figuraron varios protagonistas del hecho milagroso (no de la velación). Todo ocurrió en una Misa a petición del Duque de Lerma. Durante la celebración de la Sagrada Eucaristía donde se estaba pidiendo por la salud del Principe, en el templo del Santo Cristo, le salió sangre de un costado a la talla del crucificado y al mismo tiempo sanó al príncipe Felipe IV. Los protagonistas fueron el arzobispo de Toledo D. Bernardo de Rojas (Primado del Rey Felipe III), el Príncipe Felipe IV (hijo de Felipe III) que estaba enfermo, el duque de Lerma D. Francisco de Sandoval y Rojas (Adelantado de Cazorla), el Ldo. Luis Cortes (quien hizo el encargo de la propia Misa para pedir por la salud del Príncipe), el corregidor y cabildo Secular y Clero, y, por último, el Ldo. Martín Gallego (Cura parroquial) y otros sacerdotes. Así nos relata la propia crónica cómo sucedió todo:

[21] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. *Op. Cit.*, p. XII.

[22] RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Apuntes bio-bibliográficos del Licenciado Fernando Alonso Escudero de la Torre". En AA.VV. *La Comarca de las Cuatro Villas. Nuevas aportaciones para el conocimiento de nuestro legado histórico*. Torredonjimeno, Ed. Antiquaria, Proyectos Culturales, Turísticos y Excavaciones Arqueológicas S. L., año 2004, p. 223.

[23] ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla, y Milagrosas imágenes de el Santo Cristo de Villacarrillo, Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo y Nuestra Señora de Tíscar de la Villa de Quesada*. Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, año 1669, folios 160-161.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

«Era el Duque de Lerma D. Francisco de Sandoval y Rojas, Adelantado de Cazorla, por el Arzobispo Don Bernardo de Rojas, y gran Privado de el Rey Filipo Tercero. Llegaron a sus oídos estos portentos, a tiempo, que el Príncipe Filipe Quarto, niño de cuatro años, estaba con achaque de apretado cuidado enfermo. Escribió el Duqe a su Corregidor, dijese una Misa por la salud del Príncipe, y la de los Reyes a el Santo Christo, que en Villa-Carrillo resplandecía con tantas luces de admiraciones. Hallóle el orden en esta Villa, cumpliendo con el de el Arzobispo: y Viernes cinco de Junio encargó la Misa a el Licenciado Luis Cortés. Asistió el Corregidor a ella con el Cabildo Secular, y Clero, acompañando todos con sus deprecaciones el Sacrificio. En el discurso de la Misa, se reparó en una gota de Sangre, que a el parecer, corriendo de el Costado, había caído en el paño, que ciñe el cuerpo a esta Santa Imagen. Alborotó la novedad el concurso: y acabada la Misa, subió a reconocer esta maravilla el Licenciado Martín Gallego, Cura de la Parroquial, con otros Sacerdotes; y no hallaron causa natural, ni artificial, que la ocasionase: antes vieron, que por la parte interior había corrido por el muso abajo, hasta la cobra en mayor cantidad la sangre, tan viva, que amortiguaba el colorido de la artificial, con estar tan bien imitada, no pudiendo alcanzar otra cosa. Quedaron todos en una pasmosa confusión, y con gran confianza de la salud de el Príncipe, como sucedió, pues escribió el Duque, que desde la mesma hora se conoció su mejoría. Moviose la curiosidad humana a rastrear esta obra de la Divina Omnipotencia: unos diciendo la haría por conversión de aquella parte de colorido, en color de sangre: otros, que por dilatación de el ramo corto, que tenía la llaga: otros más rebeldes en la credulidad, por no haberla visto correr, estaban dudosos, entre el ser milagro, o humano engaño. Mas Christo les satisfizo a todos. El día siguiente, Sábado Seis de junio, víspera de Pascua de Espíritu Santo, estaba a las cinco de la tarde este Santo Templo lleno de gente natural y forastera, a quien había llamado el Santo Christo con varias necesidades para testigos de el más claro portento. Esperaban todos para pedirle remedio, viniese el Capellán a descubrirles la Imagen. Llegó a esta hora el Licenciado Luis Cortés; corrió los velos, y en los ojos de todos las lágrimas, pidiendo misericordia»[24]

También, se cuenta con representación plástica sobre esos cortinajes o velos que cubrían la antigua talla del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz. El primer grabado documentado, más antiguo, de la antigua y desaparecida talla del crucificado, es la que realizó el cronista Escudero de la Torre para su libro de los Santuarios[25]. Esta obra se caracteriza por ser un dibujo muy suelto en sus trazos y no muy cuidadoso en su representación. Se representa a la talla del Cristo Crucificado, entre dos cortinajes caídos, ánforas y entre dos candelabros con velas y cuya llama está encendida[26]. El rito de las velaciones al Stmo. Cristo de la Vera-Cruz no han llegado a nuestros días, es decir, es una tradición que se ha perdido, pero que desde no hace mucho se ha llevado a cabo, ya que existen testimonios orales de personas que aún recuerdan los cortinajes de color verde y la cuerda con la que se corría la cortina para venerar la devota imagen del crucificado de Villacarrillo.

Grabado de la Crónica de Escudero de la Torre

De la talla de Ntra. Sra. del Rosario (patrona de Villacarrillo) también se conservan dos litografías donde se pueden visualizar los velos y las cortinas. Las estampas representan a la antigua y desaparecida talla mariana, decimonónica (realizada en el siglo XIX), dentro de un espacio teatral, entre elegantes y ampulosos cortinajes al estilo de la realeza, donde el conjunto es rematado por una gran corona en la parte superior de la litografía[27].

Ntra. Sra. del Rosario. Litografía de Casado y Esteve, año 1903

También, destacar como curiosidad que, en Villacarrillo existen distintas fotografías donde se puede apreciar la cruz que va delante del sacerdote en las pro-

[24] ESCUDERO DE LA TORRE, F. A. *Op. Cit.*, folios 171-173.
[25] Ibidem. p. 112.
[26] MARÍN PRIETO, José Miguel. "El arte de la litografía. El granadino D. Francisco Casado y Esteve y su impronta artística en Villacarrillo (Jaén). Revista *AHISVI*, nº 19, año 2021, p. 99.
[27] Ibidem. p. 96.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

cesiones de Semana Santa. Esta cruz parroquial va velada, tapada con un paño o velo, tradición que se ha perdido en el transcurso del tiempo.

Por último, y para cerrar con Villacarrillo, existen dos fotografías fechadas a finales del siglo XIX, que retratan el monumento Eucarístico de Jueves Santo en la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción. Se puede observar en estas dos magníficas fotografías la gran maquinaria neogótica que armaban en el Altar Mayor. Lo curioso de estas imágenes, y en relación a tema que nos ocupa, es el cómo tapaban, no solo las columnas con grandes telones (hoy en día, aun se pueden ver las carruchas clavadas en los capiteles del presbiterio), sino el cómo tapaban al completo el retablo mayor, y, por consiguiente, todas sus imágenes.

De izquierda a derecha: Antigua Virgen de los Dolores en su procesión (en la parte de atrás, se puede observar la cruz velada); y Monumento en el Altar Mayor de la Parroquia de la Asunción de Villacarrillo (Jaén), con todo velado, hasta las columnas y el retablo Mayor del fondo

Villanueva del Arzobispo

En este municipio encontramos la milagrosa talla de la Virgen Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de las Cuatro Villas (Sorihuela del Guadalimar, Iznatoraf, Villacarrillo y Villanueva del arzobispo). De esta no tenemos descripción escrita sobre velaciones o algo referente a este rito, pero sí, gracias a la obra plástica, podemos encontrar referencias visuales del elemento de cortinas y velos que nos conducen a pensar que sí se realizaban, al igual que con los demás ejemplos de los distintos pueblos. Las representaciones plásticas que plasman esos detalles la encontramos, una de ellas en Villacarrillo, una obra pictórica, anónima, datada en la segunda mitad del siglo XVII, donde aparece representada la Virgen de la Fuensanta dentro de un espacio totalmente teatral. En el fondo de la composición, aparecen dos cortinajes verdes, recogidos en sus extremos y con una bambalina caída del mismo color, que atraviesa toda la parte superior de la composición. Incluso, dentro del libro de Fernando Alonso Escudero de la Torre, *Historia de los célebres santuarios del Adelantamiento de Cazorla* (escrita en 1669, y mencionada anteriormente), el mismo autor representó un grabado de la talla, muy tosco en apariencia, pero de características similares a la pintura, es decir, con esos cortinajes y velos[28].

Por último, señalar la existencia de otra obra que representa a la Virgen de la Fuensanta, de características y composición muy similares a esta obra, pero de una calidad inferior (se desconoce la autoría). Este óleo sobre lienzo estucado se encuentra en el Convento de madres dominicas de Santa Ana, en Villanueva del arzobispo[29].

De izquierda a derecha: Grabado de la Virgen de la Fuensanta extraído de la crónica de Escudero de la Torre; Lienzo de Villacarrillo; Lienzo del convento de Santa Ana de Villanueva del Arzobispo

Quesada

De igual modo que del anterior pueblo de Villanueva del arzobispo, en Quesada no se ha encontrado descripción escrita o crónica que nos trate el tema de las velaciones sagradas con la Virgen de Tíscar. Al igual que sucede con la Virgen de la Fuensanta, también tenemos la suerte de contar con un grabado extraído del libro de Escudero de la Torre, donde aparece representada la Virgen de Tíscar dentro de un espacio utópico o teatral, engalanada con sus mejores alhajas y vestiduras, pero también, por unas ampulosas y grandes cortinas recogidas. Curiosamente, y algo novedoso de este grabado en concreto es que, hay un elemento representado que no se repite en los anteriores grabados extraídos de la misma fuente documental. Nos referimos a los cuatro ángeles desnudos (dos a cada lado de la talla mariana), los cuales dos de ellos la están coronando y los otros dos inferiores le están ofreciendo flores, pero los cuatro, con una de las manos, están sujetando al mismo tiempo las cortinas, o en cierto modo, abriéndolas para que la imagen mariana se pueda ver. Es un recurso frecuente que en los "trampantojos a lo divino" sean ángeles quienes descorren estos cortinajes[30], para lo que Olga Isabel Acosta Luna plantea la siguiente explicación: "el cubrimiento y descubrimiento de una imagen en una iglesia representaba una tarea encargada a una persona con autoridad y privi-

[28] MARÍN PRIETO, José Miguel. "Ntra. Sra. de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo". En QUESADA QUESADA, José Joaquín; RODRIGO SANJUÁN, Pilar. *Trampantojos a lo divino. Devociones pintadas en el Barroco giennense*. Jaén, Graficas la Paz, Ed. Fundación Caja Rural Jaén, año 2024, p. 123.
[29] GONZÁLEZ SEGARRA, Sebastián. *Camarín de Ntra. Sra. de la Fuensanta, Patrona de las Cuatro Villas*. Villanueva del Arzobispo: Mibestsellers, año 2023, p. 171.
[30] QUESADA QUESADA, J. J. *Op. Cit.*, p. 20.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

legios (...) Esto puede explicar el motivo por el cual el velo es corrido por querubines en numerosos ejemplos de retratos de esculturas marianas"[31].

Ntra. Sra. de Tíscar, Quesada (Grabado extraído de la crónica de Escudero de la Torre)

Conclusión

La provincia de Jaén puede presumir de tener bastantes ejemplos que han perdurado en el tiempo y que se expanden por todo el territorio giennense en relación al rito de velar u ocultar las reliquias, pinturas o imágenes de bulto redondo. En muchos casos, se ha llegado a perder esta tradición, como es el caso de Villacarrillo, por ejemplo, pero en otros lugares de Jaén, sigue perenne este hecho, un rito que pasa de generación a generación y que viene desde bien antaño. La importancia de la tradición y la religiosidad popular también se ve en estos actos, que tienen un gran trasfondo y significación religiosa. Algo que nos hace únicos y que enriquece nuestra cultura y tradición. En este trabajo, no se han tratado todos los ejemplos de devoción que existen o existieron en la provincia de Jaén, trabajo que se irá ampliando en más investigaciones futuras.

Bibliografía y fuentes

A.A.V.V. *Conoce la Catedral de Jaén. 350 aniversario*. GUERRERO VILLALBA, Carmen; SERRANO ESTRELLA, Felipe (Coordinadores), Jaén: Grafica la Paz de Torredonjimeno, 2011.

ACOSTA LUNA, Olga Isabel. *Milagrosas imágenes marianas en el Nuevo Reino de Granada*. Madrid: Ars Iberica et Americana / Vervuert Verlag, año 2011.

AA. VV. *Cofradías de la Virgen de la Cabeza en España*. Santuario y Consejo Nacional de Cofradías Virgen de la Cabeza.

BECERRA, Antonio. *Memorial en que se hace relación de la descensión de la Virgen Santísima Nuestra Señora y de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Capilla*. Jaén, Francisco Pérez de Castilla, año 1639.

CALZADO GÓMEZ, Francisco. *La Virgen de la Cabeza y Sierra Morena*. Torredonjimeno, Ed. Comunidad de PP. Trinitarios del Santuario de Andújar, año 1994.

DE TORRES, José Carlos. "La Virgen de la Cabeza y Andújar en una comedia de Lope de Vega". Boletín Instituto de Estudios Giennenses, enero-junio 2014, Nº 209, pp. 239-264.

ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. *Historia de los célebres Santuarios del Adelantamiento de Cazorla, y Milagrosas imágenes de el Santo Cristo de Villacarrillo, Virgen de la Fuensanta, en Villanueva del Arzobispo y Nuestra Señora de Tíscar de la Villa de Quesada*. Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, año 1669.

ESCUDERO DE LA TORRE, Fernando Alonso. *Espejo de acero fino... de la vida admirable de Inés de San Luis, religiosa de Santa Isabel de los Ángeles de Villa-Carrillo*. Cádiz, imp. Cristóbal de Requena, publicado en 1695. Biblioteca del rectorado de Sevilla E. 86, n., 249.

FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael. "Al principio fue… Jesús recogiendo sus vestiduras y sus fuentes literarias de inspiración". Boletín de Arte, Nº 32-33, año 2011-2012.

GONZÁLEZ SEGARRA, Sebastián. *Camarín de Ntra. Sra. de la Fuensanta, Patrona de las Cuatro Villas*. Villanueva del Arzobispo: Mibestsellers, año 2023.

MARTÍNEZ ROJAS, Francisco Juan. "Santo Rostro". En: SERRANO ESTRELLA, Felipe (Coord.). *Cien obras maestras de la catedral de Jaén*. Jaén: Servicio de Publicaciones, Universidad de Jaén: Cabildo de la Catedral de Jaén, 2012.

MARTÍ BONET, Josep. Sacra Antiqua. *Diccionario ilustrado de términos del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia*. Soria, Ed. dossier CPL, centre de pastoral litúrgica, España, año 2015.

[31] ACOSTA LUNA, Olga Isabel. *Milagrosas imágenes marianas en el Nuevo Reino de Granada*. Madrid: Ars Iberica et Americana / Vervuert Verlag, año 2011, p. 117.

ISSN: 2255-226X Depósito Legal: J1404-2012

ARGENTARIA
Revista de Historia, Cultural y Costumbrista de la provincia de Jaén

MARÍN PRIETO, José Miguel. "El arte de la litografía. El granadino D. Francisco Casado y Esteve y su impronta artística en Villacarrillo (Jaén). Revista *AHISVI*, nº 19, año 2021, pp. 91-102.

MARÍN PRIETO, José Miguel. "Ntra. Sra. de la Fuensanta". En QUESADA QUESADA, José Joaquín; RODRIGO SANJUÁN, Pilar. *Trampantojos a lo divino. Devociones pintadas en el Barroco giennense*. Jaén, Graficas la Paz, Ed. Fundación Caja Rural Jaén, año 2024.

QUESADA QUESADA, José Joaquín. "Trampantojos a lo divino: devociones pintadas en el Barroco". En QUESADA QUESADA, José Joaquín; RODRIGO SANJUÁN, Pilar. *Trampantojos a lo divino. Devociones pintadas en el Barroco giennense*. Jaén, Graficas la Paz, Ed. Fundación Caja Rural Jaén, año 2024.

QUESADA QUESADA, José Joaquín. "Santo Cristo del Mármol". En QUESADA QUESADA, José Joaquín; RODRIGO SANJUÁN, Pilar. *Trampantojos a lo divino. Devociones pintadas en el Barroco giennense*. Jaén, Graficas la Paz, Ed. Fundación Caja Rural Jaén, año 2024.

RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "Apuntes bio-bibliográficos del Licenciado Fernando Alonso Escudero de la Torre". En AA.VV. *La Comarca de las Cuatro Villas. Nuevas aportaciones para el conocimiento de nuestro legado histórico*. Torredonjimeno, Ed. Antiquaria, Proyectos Culturales, Turísticos y Excavaciones Arqueológicas S. L., año 2004.

RUBIALES Gª DEL VALLE, Ramón. "La Iglesia de Santa Isabel de los Ángeles de Villacarrillo. Semblanza histórico-artística". Revista *AHISVI*, Nº 12, año 2013.

SALCEDO OLID, Manuel. *Elogio histórico de María Santísima con el glorioso título de la Cabeza. Redactado Del que en el año de 1677 escribió D. Manuel Salcedo Olid, y aumentado con los hechos más notables hasta el día por D.M.E.Z.* Andújar: Imprenta y Librería de D. Francisco de Paula Moreno, año 1845.

VEGUE Y GOLDINI. Ángel. *Temas de Arte y Literatura*. Madrid, 1958.